

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA.

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN HISTORIA

“El baño temascal novohispano, de Moctezuma a Revillagigedo. Reflexiones sobre prácticas de higiene y expresiones de sociabilidad.”

Nombre: Joana Cecilia Noriega Hernández

Asesora: Dra. Natalia Silva Prada

La Paz, Edo. De México, marzo de 2004

A Juan Carlos Noriega,

mi amado hermano. Porque la difícil situación que viviste fue la partera de las ideas brillantes de esta tesina; tu sufrimiento me arrancó las fuerzas para ocuparme de ella, pero pronto fue la mayor de las inspiraciones para intentar hacer bien las cosas. Tu quebranto hizo verdaderas en mí las palabras del apóstol Pablo acerca de que cuando somos débiles entonces somos fuertes.

A mi amado y amante Dios,

por las fuerzas aumentadas y porque comprendo que mi competencia proviene de lo alto.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. IMAGINARIOS Y USOS DEL AGUA.....	9
1.1 Los indios novohispanos y su relación con el agua.....	9
1.2 Los españoles y su relación con el agua.....	13
1.2.1 El caso de los baños del peñón.....	15
2. LA HIGIENE CORPORAL INDIA. ESBOZO DE UNA COSTUMBRE ARRAIGADA.....	29
2.1 El baño temascal y su función implícita: la higiene.....	31
2.2 De Moctezuma a los limpios indios novohispanos.....	33
2.3 La percepción de un hábito.....	44
2.3.1 Un espacio llamado baño temascal.....	48
2.3.2 En torno a la limpieza corporal india.....	52
2.3.2.1 Presencia del baño temascal en Nueva España.....	56
3. UNA PECULIAR LIMPIEZA.....	61
3.1 El aseo del español.....	62
3.2 Un indio pulido.....	66
3.2.1 Precisiones sobre la limpieza india.....	69
3.2.2 Sobre la desnudez india.....	79
4. EL BAÑO TEMASCAL Y SU FUNCIÓN EXPLÍCITA: LA SOCIABILIDAD.....	92
4.1 Una antigua historia: la sociabilidad en el baño temascal.....	95
4.2 La legislación sobre baños: censura de la sociabilidad.....	100
4.2.1 La legislación en la Ciudad de México.....	105
4.2.1.1 1687: El temascal se vuelve asunto controversial.....	113
4.2.1.2 De la prohibición absoluta al uso limitado.....	117
4.2.1.3 Razones de la permanencia: el temascal salútfero.....	119
4.2.2. La legislación sobre baños en el siglo XVIII: a la búsqueda de la alternancia de sexos.....	122
4.2.2.1 El bando de 1793: una legislación exitosa.....	124
4.2.3. Temascales provinciales.....	133
4.3 Un mundo complejo: el mundo del baño.....	140
4.3.1 Bañeros y temascaleros.....	150
4.3.2 Sociabilidades bañistas.....	153
4.3.3 El mundo del baño: un mundo extendido.....	162
CONCLUSIONES.....	166
APÉNDICE.....	175
FUENTES.....	197

INTRODUCCIÓN

La presente tesina, producto de una larga pero fructífera investigación, tiene como objeto privilegiado de estudio al baño temascal novohispano del periodo colonial. Según nuestra consideración, el análisis histórico de este espacio resulta muy novedoso porque constituye un esfuerzo significativo por hallar el eslabón intermedio de su historia. Se ha estudiado al temascal del periodo prehispánico y sobre el temascal etnográfico existe una cantidad importante de artículos y libros realizados por antropólogos, etnógrafos y arqueólogos, pero el temascal colonial hasta ahora sólo ha sido digno de exiguas menciones y de que algunas obras históricas le hayan concedido apartados breves.

Todavía es vigente lo que escribió Clavijero en el siglo XVIII acerca de que “el baño del *temazcalli*, el cual siendo digno por todas circunstancias de particular mención en la historia de México, no la ha merecido a ninguno de los historiadores, entretenidos por lo común en descripciones de menor importancia; de suerte que si no se hubiera conservado hasta hoy entre los americanos aquel baño, se hubiera perdido enteramente su memoria.”¹ Se trata, sin embargo, de un problema de fuentes, no de desinterés.

Los estudios sobre el temascal mesoamericano y etnográfico han insistido en el examen de las funciones terapéutica, sagrada, la relativa al parto y post-parto, así como en los rituales

¹ Francisco Xavier Clavijero, *Historia antigua de México*, México, Porrúa, 1976, p. 263.

relacionados con el temascal. En ellos se privilegian los significados religiosos del temascal mientras que la función higiénica es tratada, cuando esto ocurre, de manera marginal.²

En cuanto al temascal colonial se ha dicho bien poco. Existen algunas referencias indirectas, menciones breves y poco profundas. Entre las cuales sobresale el breve capítulo sobre el temascal colonial de la tesis intitulada: *El temascal mesoamericano: extinción, adaptación y continuidad, el caso de San Isidro Buen Suceso*, de Alejandro Tonatiuh Romero; y los exámenes breves de Marcela Dávalos, Martha Eugenia Rodríguez, Serge Gruzinsky, Solange Alberro y Natalia Silva Prada.³

Se trata de abordajes indirectos y poco profundos, pero las aseveraciones logradas son verdaderamente importantes. Dávalos, por ejemplo, afirma que la función del agua utilizada en los temascales no era la de limpiar el cuerpo. Rodríguez analiza los efectos que el programa de salud pública dieciochesco tuvo en los establecimientos de baños. Gruzinsky nos presenta al temascal relacionado con la sodomía. Solange Alberro nos habla de “la integración del baño-temascal o la sociabilidad criolla” y de la adopción del baño de vapor por los españoles. Silva Prada tiene a los temascales como lugares de expansión. Estos exámenes han sido puestos a consideración a lo largo de esta investigación. El examen de Solange Alberro constituye lo

² Vid. Especialmente José Alcina Franch, *Temazcalli: higiene, terapéutica, obstetricia y ritual en el Nuevo Mundo*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla-CSIC., 2000. José Alcina Franch, Andrés Ciudad y Josefa Iglesias, “El <<temazcal>> en Mesoamérica: evolución, forma y función”, en *Revista española de antropología americana*, Madrid, 10: 1980, pp. 93-132. Esther Katz, “El temascal: entre religión y medicina” en Dahlgren Jordan, Barbro, *III Coloquio de historia de la religión en Mesoamérica y áreas afines*, México, UNAM, 1993, pp. 175-183. La lista podría ser muy larga, pero el segundo de los artículos constituye un estudio sintético sobre el tema.

³ Vid. Alejandro Tonatiuh Romero Contreras, *El temascal mesoamericano: extinción, adaptación y continuidad, el caso de San Isidro Buen Suceso, Tlaxcala*, México, Tesis de maestría en historia, Universidad Iberoamericana, 1998, pp. 67-90. Marcela Dávalos, “La salud, el agua y los habitantes de la ciudad de México. Fines del siglo XVIII y principios del XIX”, en Hernández Franyuti Regina, *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, T. II. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp. 279-302. Martha Eugenia Rodríguez, *Contaminación e insalubridad en la Ciudad de México*, México, Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina-Facultad de Medicina-UNAM, 2000, pp. 169-173. Serge Gruzinski, “Las cenizas del deseo. Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII”, en: Sergio Ortega Noriega, *De la santidad a la perversión, o de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, México, Grijalvo, 1986, pp. 275-279. Solange Alberro, *Del gachupín al criollo. O de cómo los españoles de México dejaron de serlo*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1997 (Jornadas, 122) pp. 81-93. Natalia Silva Prada, *La política de una rebelión: los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México*, Tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 2000, pp. 115-116.

primero que leímos acerca de los temascales coloniales. Es, en buena medida, la inspiración de esta tesina.

Nosotros analizamos con detenimiento dos funciones del temascal que hasta ahora han recibido poca atención: la higiénica y la social. La primera nos llevó a reflexionar sobre las prácticas de limpieza en Nueva España; la segunda nos puso en posibilidad de develar las expresiones de sociabilidad que se estructuraban alrededor del uso del baño temascal.

Respecto a la higiene, exponemos que los indios novohispanos (primordialmente los de la región central) estaban vinculados de modo estrecho con el agua. Dicha relación parece un buen indicador de la higiene corporal india, pues, a pesar de sus ligas con formas rituales, conectó a este grupo de manera inmediata y, por tanto, *implícita* con el agua como elemento mundificante. El “concepto de higiene” de la época, que dista mucho de parecerse al de la actualidad, se corresponde bastante bien con el tipo de descripción que hacía la gente española acerca de la persona del indio. Por tal razón, no es incorrecto señalar que los indios de Nueva España practicaban la higiene corporal.

Propios y extraños, si bien más los últimos, reconocieron a los indios como gente <<muy limpia>>, precisamente por el uso asiduo que le daban a sus baños temascales. El grupo español no era enteramente ajeno a las prácticas de limpieza, como han pretendido demostrar varios autores.⁴ Fueron, extrañamente, los miembros de este grupo quienes describieron a los indios como “limpísimos”, circunstancia que nos lleva a reflexionar en torno a que no se puede apreciar ni juzgar, de la manera en que los españoles lo hicieron, lo que no se valora. De la misma forma, fueron ellos quienes opinaron acerca de los temascales; una dictamen crucial, por

⁴ Cf. Víctor Manuel Patiño, *Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial. Vida erótica y costumbres higiénicas*, T. 7, en <http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/letra-h/historia7/capitu26.htm> y Tibon Gutierre, *Enciclopedia de México*, México, 1966, p. 1028. En la cual se señala que “el baño diario es costumbre normal de los indígenas, como lo era en una época en que semejante práctica era inaudita entre los conquistadores y los europeos en general”. El subrayado lo he puesto yo para resaltar que tal afirmación es, según se verá, una exageración.

ejemplo, fue el que dieron en 1689 Ambrosio de la Lima y Joseph de Oliver, “médicos de los de mayor experiencia, aprobación y créditos”.⁵

Los estrechos vínculos contraídos entre los indios novohispanos de la centuria decimosexta y el agua, perceptibles en los diversos escritos que vieron luz tras la empresa española de conquista, se remontan a tiempos inmemoriales. El baño de vapor o temascal, que ilustra con claridad la cotidiana relación de los indios con el agua, por su antigüedad de aproximadamente dos milenios, ha llegado a considerarse actualmente como una tradición cultural e incluso como una institución.⁶ Esta relación es, sin embargo, todavía un tanto oscura, pues el informe de su existencia nos ha llegado de la pluma de quienes vieron que los indios “en todo mezclaban superstición e idolatría”.⁷ No obstante, estas informaciones no deben inutilizarse, puesto que sin ellas es imposible bosquejar siquiera la relación de los indios con el agua.

El uso de estas peculiares fuentes representa una oportunidad para traer a cuento las palabras de aquellos —que sumado a su labor evangelística— en forma sincera trataron de entender, sin lograrlo completamente, a los indios; y, por supuesto, para intentar el esbozo analítico de la higiene corporal, una costumbre arraigada entre los indios de Nueva España. Costumbre que, en buena medida, causó sorpresa a los primeros hombres que entraron en contacto con este grupo, y que en las centurias decimoséptima y decimooctava continuó siendo valorada.

Respecto a la función social del temascal: la sociabilidad, hablamos sobre sus formas y expresiones. Nuestra intención fue realizar un análisis científico de la interacción social

⁵ Ambrosio de la Lima y Escalada y Joseph de Oliver, “Informes sobre los baños temascales”, en Natalia Silva Prada, “El uso de los baños temascales en la visión de dos médicos novohispanos. Estudio introductorio y transcripción documental de los informes de 1689”, en *Historia mexicana*, LII: 2002, núm. 1, p. 31.

⁶ En las tierras altas del área maya, el temascal se utilizaba desde el Preclásico. José Alcina Franch, *Temazcalli... op. cit.*, p. 25. *Vid.* Del mismo libro el cap. 3, pp. 57-131.

⁷ Diego, Durán, *Historia de las Indias de Nueva España e islas de tierra firme*, T.2, México, CONACULTA-Cien de México, 1995, p.13.

(encuentros y contactos interindividuales). Esto es, interpretar las sociabilidades bañistas como hechos sociales, con significaciones específicas y funciones socioculturales producto de la estructura social de la sociedad colonial.⁸ Analizamos con hondura la censura de las sociabilidades bañistas y las causas profundas de los continuos intentos llevados a cabo para reglamentar el uso de los temascales. Proponemos una explicación a la adopción del temascal por los españoles y explicamos las razones de la permanencia del temascal hasta nuestros días.

Los conceptos del teórico Georges Vigarello, de los que mucho se auxilia esta investigación, nos permiten comprobar que el baño novohispano recorrió etapas semejantes a las atravesadas por el baño en el viejo mundo. Es posible pensar que los baños comparten una misma historia, pero se encuentran imbuidos de los significados y símbolos de cada cultura.

Utilizamos con asiduidad como fuentes las crónicas, historias, relaciones y descripciones sobre Nueva España que se escribieron en los años que siguieron a la conquista. A pesar de que encontrarlos representó una tarea difícil, los materiales de archivo utilizados son abundantes y de gran interés. A cada paso, vamos del estudio general al particularizado, a veces haciendo digresiones. Interesándonos por historiar lo más seriamente posible al <<baño temascal novohispano>>.

Nuestras diversas y cuantiosas fuentes son resultado de una pesquisa constante e insistente de evidencias que permitieran sustentar lo que nadie hasta ahora ha dicho. La larga búsqueda implicada por esta investigación ha engrosado considerablemente su aparato erudito. Pero no debe interpretar el amable lector que se trata de una erudición pedante que en cualquier caso no le corresponde a un aprendiz de historiador. Finalmente, invitamos a leer con paciencia.

⁸ Escalera, Javier, "Sociabilidad y relaciones de poder" en: KAIROS- Año 4, Núm. 6, 2do Semestre 2000, en: <http://www.fices.unsl.edu.ar/kairos/k6-02.htm>.

CAPÍTULO 1

IMAGINARIOS Y USOS DEL AGUA

1.1 Los indios novohispanos y su relación con el agua

En Nueva España, el contacto que los indios mantenían con el agua se distinguía por su estrechez y cotidianidad. Por un lado, era resultado de una geografía física que en lo relativo a las aguas continentales se caracterizaba por la presencia de ríos, lagos, lagunas, arroyos, ojos de agua, manantiales y diversas fuentes; y, por otro, debido a la pertenencia del citado grupo a una civilización agraria —la mesoamericana— que se había forjado en dependencia con el agua.

En cuanto al segundo de los asuntos, debe subrayarse con objeto de alcanzar una mayor comprensión, que en el área cultural mesoamericana se utilizaron variadas técnicas agrícolas: cultivos estacionales —los cuales en ocasiones incluían el uso de fertilizantes— sistemas de irrigación y de terrazas, y jardines flotantes (chinampas) estos últimos de utilización asidua en la región central.⁹ Por tal motivo, el régimen alimenticio de esta área, según A. J. Bauer, era:

A base [Sic] de maíz, frijol, calabaza, chile, amaranto, *complementado con algas, que se obtenían en los lagos*, miel de abejas sin aguijón, *patos*, pavos domésticos, carne de perros especialmente engordados, gran variedad de mamíferos, *aves, pescados*, reptiles, *anfíbios, crustáceos*, insectos, gusanos.¹⁰

⁹ Leslie, Bethell, ed., *Historia de América Latina, 1. América Latina colonial: La América precolombina y la conquista*, Barcelona, Crítica, 1990, p. 24.

¹⁰ A. J. Bauer, “La Cultura material” en: Marcello Carmagnani, Alicia Hernández Chávez, Ruggiero Romano (Coords.), *Para una historia de América I. Las estructuras*, México, El Colegio de México-Fideicomiso

Pasando al primero de los asuntos, relativo a la hidrografía novohispana, el jesuita Joseph de Acosta, señala que el nuevo mundo, ubicado en la zona llamada por los "antiguos" tórrida, contrariamente a lo que pensaban de ésta Aristóteles y otros filósofos: "tiene tanta abundancia de aguas manantiales, que no se hallará que el universo tenga más ríos, ni mayores, ni más pantanos y lagos".¹¹

La región central novohispana, como parte que era de ese todo llamado "nuevo mundo", gozaba de "abundantísimas" aguas continentales ricas en recursos entre los cuales se encontraban: peces de distintas variedades, moluscos, crustáceos, aves de diversos géneros, oro, plata, perlas, sal, y diferentes tipos de plantas.

Es importante anotar que al aprovechamiento de los productos citados se añadía el uso de algunas de estas aguas para cubrir variadas necesidades: que iban, desde el lavado de la ropa, la hechura de esteras necesarias para el descanso, el riego de las sementeras y huertas, y el servicio de las casas, hasta la extinción de la sed así de las personas como de los animales. Por otra parte, la utilización de las riberas de los ríos y la caza de aves en las lagunas y otras fuentes también era frecuente.¹²

De la importancia del agua, es ilustrativo el conflicto sobre el uso y aprovechamiento de los ojos de agua llamados de la Cañada y Patehe localizados extramuros de la Ciudad de Santiago de Querétaro. En el cual se resolvió:

Que amparaba, y amparó a todos los indios de la Cañada, que viven en ella hasta la presa hecha en el río de este pueblo de Querétaro en el uso, y posesión, que han tenido de los ojos del agua de la Cañada, para el riego, y beneficio de sus casas, huertas, milpas de maíz y sementeras de trigo de una y otra banda [...] Y el beneficio mayor de ellas es

Historia de la Américas-Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 412. Las cursivas han sido puestas para resaltar que una parte de la dieta de los mesoamericanos se obtenía de los lagos y otras fuentes.

¹¹ José de Acosta, *Historia natural y moral de las indias*, Estudio preliminar y edición del P. Francisco Mateos. Edición digital a partir de Obras del Padre José de Acosta, Madrid, Atlas, 1954, pp. 2-247 en http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/28142730871370059643379/p0000001.htm#I_36_. Aristóteles y otros filósofos pensaban que la zona tórrida era en exceso seca y por consecuencia inhabitable.

¹² Del aprovechamiento de los recursos lacustres y los usos que los indios daban al agua dan excelente cuenta las *Relaciones Geográficas del Siglo XVI*, específicamente las respuestas a las preguntas 19 y 20: la primera referida a ríos y la segunda, a fuentes, lagos y lagunas.

beber, y de hecho, todos ellos, acuden a sacar el agua para beber, no de la que corre para los riegos sino de la que mana en los mismos ojos.¹³

Con la pretensión de ejemplificar lo profuso de las aguas novohispanas,¹⁴ puede nombrarse a ríos, tales como: el Papaloapan (o Alvarado) al de Quimichtepec, al de Huitzila, al de Chinantla, al de Quauhquepaltepec, al de Tochtlán, y al de Teuhziyuca, todos los cuales entraban en el primero de los ríos mencionados;¹⁵ y, del mismo modo, los referidos por Cervantes de Salazar, a saber: el de Zacatula, el Pánuco, el del Espíritu Santo y el Iztatlán.¹⁶

La Nueva España contaba entre sus lagunas principales a: la de México, la laguna de Michoacán y la llamada Cuyseo.¹⁷ Por otra parte, entre sus numerosas fuentes se hallaban la de Ahuilizapán y la del pueblo de Atiepac.¹⁸ Asimismo, “cerca de Jalisco [...] nacen dos fuentes, la una por extremo fría y la otra por extremo caliente. Júntanse cerca de los nacimientos y *hacen un agua extremada para blanquecer la ropa*”.¹⁹

De las fuentes de la Ciudad de México, el mismo Cervantes de Salazar alude a las de: “Tenayuca, Coyoacán, Iztapalapa, Santa Fe y [...] la de Chapultepec”.²⁰ Hay que añadir a las fuentes enumeradas, las que menciona Motolinía, a saber: la que nace en el pueblo llamado Atzompa, perteneciente a la provincia de Tlaxcala y la fuente de Atlixco.²¹

¹³ AGNM, *Tierras*, Vol. 2765, Exp. 11, f. 11v. Querétaro, 1678. En el original se encuentra subrayado.

¹⁴ Sobre la hidrografía de las Indias Occidentales, Cf. Berta Ares Quejía (Ed.), *Tomás López Medel. De los Tres Elementos. Tratado sobre la naturaleza y el hombre del nuevo mundo*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, pp. 55-90.

¹⁵ Fray Toribio de Benavente Motolinía, *Relaciones de la Nueva España*, 3ª. ed., Introd. y sel. de L. Nicolau D’Olwer, México, UNAM, 1994 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 72), pp. 101-107.

¹⁶ Francisco Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España*, Ed. de Manuel Magallón; estudio preliminar e índices por Agustín Millares Carlo. Ed. digital basada en la edición de Madrid, Atlas, 1971, en <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/00259412100123706337857/p0000001.htm#1>

¹⁷ *Ibid.*, L. I, cap. X.

¹⁸ *Vid.* Joaquín García Icazbalceta, *Colección de documentos para la historia de México*, T. 1, Edición digital a partir de la edición de Joaquín García Icazbalceta, México, Librería de J.M. Andrade, Portal de Agustinos n.3, 1858. Edición facsímil: México, Porrúa, 1980, Tratado III, Caps. X- XI, en <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/03159841090589341649924/p0000006.htm#78>. Para referirse a esta fuente, Motolinía utiliza las palabras: Atiepac y Aticpac.

¹⁹ Francisco Cervantes de Salazar, *op. cit.* L. I, Cap. X. Las cursivas son nuestras.

²⁰ *Ibidem.*

²¹ García Icazbalceta, *op. cit.*, cap. XVI y XVIII.

A la larga lista de aguas continentales ya enunciadas, deben sumarse las de la provincia de Michoacán ya que: “las aguas que riegan este paraíso terrenal y fertilizan su copia son las más abundantes que goza el reino, tan dulces y potables como lo pide el deseo”.²² Por otra parte, la tierra del pescado contaba entre sus más caudalosos ríos a: el Grande, el de Angulo, el de Zacatula, el de Uruapan, el de Valladolid, el Jacona, el Tapalcatepec y el de San Gregorio; y, con las conocidas lagunas de Chapala y de Pátzcuaro, así como a la de Sirahuén, la de Cuitzeo enumerada en párrafos precedentes– la de Yurirapúndaro, la de la Magdalena, la Quitupa y las que se encuentran en la ciénaga de Tzacapo.²³

Debe observarse que en las culturas del México antiguo el agua jugaba un papel crucial,²⁴ del cual dan razón la importancia de los cultos vinculados con divinidades acuáticas y el aprovechamiento de los recursos lacustres. Por tal motivo, para Alain Musset, los indios son “gente del agua”, mientras que los españoles son “gente de tierra”.

Para los primeros, “a consecuencia de su naturaleza divina, el agua posee cualidades que le permiten hacer milagros. Encierra una fuerza, virtudes mágicas, que el hombre ha de utilizar en beneficio propio”.²⁵ Para los segundos, contrariamente:

No hay peor agua que la de los lagos y lagunas. El médico y el arquitecto, el lector de Hipócrates y el de Vitrubio, se ponen de acuerdo en la condena de las aguas espesas, “biliosas”, “flemáticas”, calientes y malolientes en verano, turbias y frías en invierno, a causa de la nieve y del hielo. Además son directamente responsables de numerosas enfermedades: ronqueras, obstrucciones del bazo y dureza del vientre. En invierno predominan las disenterías, las tisis, las hidropesías. Los jóvenes son especialmente vulnerables a las neumonías y a las anginas; los viejos a las fiebres altas y al estreñimiento; las mujeres a obstrucciones y tumores; los niños a las hernias. De hecho los que beben esas aguas son débiles y viven poco, al igual que los que utilizan las aguas de lluvia conservadas de mucho tiempo en los depósitos.²⁶

²² Fray Alonso de la Rea, “Crónica de la Orden de N. Seraphico P. S. Francisco Provincia de S. Pedro y S. Pablo de Mechoacan... México, 1643” en *Crónicas de Michoacán*, 4ª ed., Introd., sel. y notas de Federico Gómez de Orozco, México, UNAM, 1991 (BEU), p. 37.

²³ *Ibid.*, pp. 35-41. Vid. Fray Matías de Escobar, “Americana Thebaida Vitae Patrum de los Hermitaños de N. P. S. Agustín de la Provincia de S. Nicolás Tolentino de Mechoacan. México, 1924”, en *Crónicas de Michoacán, op. cit.*, pp. 104-109.

²⁴ Alain, Musset, *El agua en el valle de México. Siglos XVI-XVIII*, México, Pórtico de la Ciudad de México- Centro de Estudios mexicanos y centroamericanos, 1992, p. 19.

²⁵ *Ibid.*, p. 22.

²⁶ *Ibid.*, p. 33.

La relación de los indios con el agua no se modificó de forma considerable en los años que siguieron a la conquista hispana. El agua continuó siendo uno de los elementos más importantes y reverenciados, ya que “en ella nacían y con ella vivían y con ella lavaban sus pecados y con ella morían”.²⁷ La relación siempre implicó diversas formas rituales, algunas de las cuales se preservaron durante el periodo colonial;²⁸ pero no excluyó el uso secular del agua ni el disfrute de la misma, cuya mayor expresión quizá sea el baño en los ríos y otras fuentes. De la relación secular nos da razón la siguiente cita:

A la parte del mediodía de este pueblo de Chilchotla, junto a las casas, en un cerro pelado pequeño que baja de las faldas de los altos montes ya dichos, donde se rematan y comienzan el valle y asiento del pueblo, nace una fuente de maravillosa agua, sabrosa y templada, clara y de buen gusto; y tiene tal calidad esta fuente, que, dentro de ella, entran caballos a beber y los naturales lavan sus ropas y NEXTAMAL, que es maíz cocido de que hacen pan que comen, y en todo el día no se vacía de gentes que se bañan, y, por mucho que esto hagan, no se envuelve ni enturbia el agua, ni a la entrada ni salida hay, ni hubo, lodo; sino que el suelo lo crió Dios nuestro señor de tal calidad, que está siempre tieso y limpio.²⁹

1.2 Los españoles y su relación con el agua

La aversión española al agua lacustre, cabe precisar, no era producto de un juicio formado sólo como oposición al concepto que los indios tenían de la misma, realmente tenía sus bases teóricas en el pensamiento hipocrático-galénico, al cual aún después del siglo XVIII aprobaron los españoles:

Hipócrates primero, luego Galeno y la tradición islámica, aconsejaban como terapéuticas las aguas potables y como tales tenían a las corrientes, jamás a las estancadas procedentes de lagos, nieve o hielo [...] Desde antiguo, al menos desde el tiempo de los etruscos, los civilizadores de los romanos, se conoce la insalubridad de las aguas estancadas, tanto si se beben directamente como si se vive en sus inmediaciones.

²⁷ Diego Durán, *op. cit.*, p. 175.

²⁸ Entre los otomíes del periodo colonial, por señalar un ejemplo, el agua formaba parte de su ritualidad. Se le utilizaba en ceremonias de todo género y de tipo terapéutico y se le concedían dotes purificadoras y lustrales. Gerardo Lara Cisneros, *El cristianismo en el espejo indígena. Religiosidad en el occidente de la Sierra Gorda, Siglo XVIII*, México, INAH-AGN, 2002, p. 219.

²⁹ René Acuña (Ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI. Michoacán*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1987 (Serie Antropológica, 74), p. 103.

El agua encenegada se considera venenosa y la nieve y el hielo no corren, están estancados.³⁰

Es bastante probable que en esta disímil forma de concebir al agua se encuentren algunas de las razones que elucidan, por una parte, por qué el grupo español prefería el uso de los manantiales de agua termal —principalmente como forma de combatir algunas enfermedades— y por otra, el uso minúsculo, aunque no inexistente,³¹ que le confirió a otro tipo de baños.

Los españoles, en contraposición con los indios novohispanos, nunca vivieron del agua; mas con ella, por supuesto, satisfacían necesidades tales como el lavado de la ropa, el riego de sus jardines y huertos, la sed, la cocción de alimentos, etc. Sobre toda agua, elegían la potable: la que según su composición era pura, fina y delgada; dulce, suave, delicada y blanda al gusto; y sin olor, color, ni sabor. El uso de tal o cual agua se decidía en función de las características percibidas en ella.

Isabel la Católica prefería hacerse traer agua de la Alameda (población situada a dos leguas de la corte) que probar la de la villa madrileña; Carlos I y Felipe II sanaron de calenturas bebiendo el agua milagrosa del manantial de San Isidro; Carlos II utilizaba las aguas ferruginosas de la fuente de Húmera y dejó de emplear el agua del viaje del Bajo Abroñigal, que surtía a sus antecesores, por usar la bondadosa agua del viaje de la Fuente Castellana; por su parte, Felipe V adquirió para sí las aguas de la Fuente del Berro e Isabel II tenía la costumbre de tomar personalmente el agua de la fuente de Cibeles que se alimentaba por el viaje de la Fuente Castellana.³²

³⁰ Francisco Javier Puerto Sarmiento, “El agua en la terapéutica barroca”, en *Panacea*, Revista de Historia de la Terapéutica y ciencias afines. Monográfico: El agua en el Madrid de los Austrias menores. Aspectos nutritivos y sanitarios, diciembre-2001, en <http://www.ucm.es/info/folchia/Javier.htm>. El subrayado es nuestro.

³¹ *Vid. Infra*. Cap. 4.

³² Matilde Fernández Montes, “El agua en las tradiciones madrileñas” en: José A. González Alcantud y Antonio Malpica Cuello (Coords.), *El agua. Mitos, ritos y realidades*. Coloquio Internacional. Granada, 23-26 de Noviembre de 1992. Barcelona, Anthropos; Granada. Diputación provincial. Centro de Investigaciones Etnológicas <<Ángel Ganivet>>, 1995, pp. 129-132.

Semejante criterio de selección utilizaban los que no estaban en posibilidad de tener una fuente propia o de recurrir a la que juzgaban más “bondadosa”. Preferían las linfas de uno u otro viaje sobre otras y lo mismo ocurría con las fuentes. El precio pagado a los aguadores dependía de la procedencia del agua. Los madrileños pobres, aunque no disfrutaban del grueso de las aguas de Madrid, procuraban que las que habrían de emplear fuesen buenas.³³

“El agua para ser buena y provechosa, ha de ser pura, limpia, clara, descolorida, reluciente, insípida, sin olor alguno, tenue, delgada y leve, de modo, que con prontitud reciba las impresiones del frío y del calor, y que fácilmente pueda bajarse a los hipocondrios, y distribuirse con ligereza por el cuerpo”, decía en 1744 el Dr. Don Diego de Torres y Villarroel.³⁴

De tal manera que el agua potable no sólo era útil porque facilitaba y promovía muchas de las funciones corporales; saciaba la sed; cocía las legumbres; o porque mundificaba la ropa. Además, era bondadosa por lo que tenía de salubre, por ser “útil para la conservación de la salud”.³⁵ Los españoles asociaron al agua virtudes medicinales. Pero no todo tipo de agua merecía ser llamada “saludable”, este carácter tenían las de lluvia, manantiales y, en grado menor, las de ríos.³⁶

1.2.1 El caso de los Baños del Peñón

Durante la Edad Moderna los españoles de España y Nueva España apreciaron considerablemente las propiedades curativas del agua y dieron a este líquido un continuo uso

³³ *Ibidem.*

³⁴ Diego de Torres y Villarroel, *Usos y provechos de las aguas de Tamemes, y baños de Ledesma*, Edición digital basada en la edición de Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1744. en <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12926510339022051538513/p0000002.htm#3>. Semejante definición de agua potable da Francisco Cervantes de Salazar, en la segunda mitad del siglo XVI, citando a Hipócrates y Avicena. Francisco Cervantes de Salazar, *México en 1554*, 5ª ed., Trad. de tres diálogos latinos de Joaquín García Icazbalceta. Notas preliminares de Julio Jiménez Rueda, México, UNAM, 1993 (Biblioteca del Estudiante Universitario), p. 87.

³⁵ Diego de Torres y Villarroel, *op. cit.*, p0000001. htm#4.

³⁶ Francisco Javier Puerto Sarmiento, “El agua en la terapéutica barroca”, *art. cit.*

terapéutico. Ya fuera en la forma de baño, en aplicaciones locales o bebida, el agua era tenida como un agente medicinal importante. De ello, es un ejemplo puntual el Peñón de los Baños.³⁷ A lo largo del periodo colonial sus aguas fueron utilizadas como un remedio para diversas enfermedades y para la etapa de convalecencia de otras.³⁸ Aunque existen datos respecto a su uso por parte de los indios y otros grupos, fue frecuentado mayormente por gente española.

De este peñón se expresa bastante bien Francisco Cervantes de Salazar, tanto que incluso lo llega a confrontar con las aguas termales de Alhama de Aragón localizadas en España.³⁹ Debido a que compara dos sitios que poseen características similares su opinión no entraña rareza. Acerca de esto dice: “en la laguna, media legua de la ciudad, hay un peñol, a la halda del cual nace una fuente de mucha y muy caliente agua, de la cual se han hecho unos baños no menos nobles que los de Alhama; es necesario, para poder sufrir el calor, echar primero el agua en unas pilas que están junto al nacimiento.”⁴⁰

Común al de Cervantes de Salazar, era el sentir del jesuita Joseph de Acosta en torno al Peñón de los baños, al cual juzgaba como “un peñol muy gracioso”.⁴¹ Ciertamente, era muy favorecedor, aparte de manar calientes y saludables aguas de este *monte de peñas*, de él se sacaba piedra para el edificio de las casas⁴² y había una reserva de caza de liebres y ciervos y otros lugares de recreo.⁴³

³⁷ Islote que emergía de la laguna de Texcoco donde tenía su nacimiento un manantial de agua caliente. Francisco Morales Padrón, “Baños termales en México” en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos-CSIC, 1949, T. VI, p 698.

³⁸ En 1794, el médico Gabriel de Ocampo señaló que eran útiles “para los efectos gotosos, reumáticos, herpéticos y demás cutáneos, para las supresiones de los meses, ó nimios flujos de sangre por falta del debido tono en las partes que los promueven, para las afecciones epilépticas, hipocondríacas, histéricas o vaporosas, y finalmente para algunos diarreáticos y afectos del pulmón”. “Carta de Don Gabriel d’Ocampo. Doctor en medicina por esta Real y Pontificia Universidad escrita á Don Andrés Caballero sobre las virtudes de los Baños del Peñol” en *Gazeta de México*, T. VI, núm. 78, Miércoles 19 de Noviembre de 1794, p. 658.

³⁹ Vid. Sebastián de Covarrubias Orozco, 1620, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid, Ediciones Turner, 1984, p. 191.

⁴⁰ Francisco Cervantes de Salazar, *op. cit.*, L. I, Cap. X.

⁴¹ Joseph de Acosta, *op. cit.*, L.III, Cap. XVI.

⁴² René Acuña (Ed.), *Relaciones geográficas del Siglo XVI. México*, T.I, México: UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1985, pp. 149-150. Se sacaba “piedra liviana, negra y colorada” entre la cual se encontraba el tezontal, no únicamente para las casas sino también para los monasterios.

⁴³ AGI, Sevilla, *Patronato*, 180, Ramo 30. Citado en Alain, Musset, *op.cit.*, p. 35.

En el México antiguo, Moctezuma escogió a Tepetzinco (así se le llamaba entonces al sitio del que venimos hablando) como asiento de uno de los varios jardines que tenía para deleitarse.⁴⁴ Los españoles le pusieron “Peñón de los Baños”⁴⁵ y algunos de ellos solicitaron el disfrute de este sitio, a saber, según señala Alain Musset: Nuño de Guzmán, Diego de Ordaz —se le otorga la merced de este lugar en 1529—, los de Deza —lo controlan durante todo el siglo XVII y primera parte del XVIII—, y Carlos José Dueñas Pacheco —propietario en 1759—, todos españoles.⁴⁶

De forma desventurada, terminaron los recreos de Moctezuma y llegó el tiempo de los españoles. En el periodo colonial, quien se solazó en el Peñón de los Baños y lo explotó económicamente fue gente española. En las últimas décadas del siglo XVI, por citar un ejemplo, el Marqués del Valle lo tenía poblado de ganado menor y de ovejas del Perú,⁴⁷ tras esto explotarían el valor terapéutico de sus aguas *acondicionándolo* muy bien para recibir *a los enfermos*.

Los españoles dieron, sobre todo, un uso terapéutico a las aguas del Peñón de los Baños.⁴⁸ Este uso nos conecta bastante bien con la concepción que en esa época tenían los españoles en torno al agua, y, asimismo, nos coloca en posibilidad de poner en tela de juicio la idea referente a que el baño durante la edad moderna era *inusitado* entre los españoles y europeos en general.

Víctor Manuel Patiño, en su monumental obra: *Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial*, anota numerosos ejemplos para mostrar que los europeos —entre los cuales encontramos a los españoles— eran personas muy sucias. En palabras de este autor:

⁴⁴ Francisco Cervantes de Salazar, *op. cit.* L. IV, Cap. XII.

⁴⁵ Los españoles también lo llamaron “Peñón de Santa Martha”. Francisco Morales, *op. cit.*, p. 698. Quizá por el hecho de que también se le llama baño “al lugar, sitio, o paraje donde se toman los baños”. Lat. *Balnearium*. RAE, *Diccionario de autoridades*, 1726, Madrid, Gredos, (Ed. Facsimilar), 1979, Vol.1, A-C, p. (547,2).

⁴⁶ Alain Musset, *op. cit.*, pp. 35-36. Cf. Francisco Morales, *op. cit.*, pp. 703-707.

⁴⁷ René Acuña (ed.), *op. cit.*, pp. 149-150.

⁴⁸ Es muy interesante observar que, a pesar de su abundancia, no hay evidencia de que las aguas termales hayan tenido una aplicación práctico-curativa en la medicina azteca. Francisco Morales, *op. cit.*, p. 697.

poco dados al aseo personal. Los más de sus ejemplos son de la Edad Media, pero su postura acerca de este asunto se extiende más allá, pues señala que “la aversión al baño duró todo el siglo XVIII”.⁴⁹

En torno a esta *creencia* que se ha extendido mucho por el mundo y ha llegado a ser un saber corriente habría que analizar variadas cosas para sacar en limpio la verdad; no obstante, por no ser <<*el uso del baño entre los españoles*>> nuestro tema de estudio, lo haremos brevemente. Cabe señalar, asimismo, lo indispensable de esta explicación compendiosa para comprender la concepción española que del agua tenía el grupo citado.

Al finalizar la Edad Media y fundamentalmente a partir del siglo XVI el mundo europeo había abandonado los lavatorios con agua por considerarlos perjudiciales.⁵⁰ En ello tuvieron mucha parte sus imaginarios sobre el cuerpo, ya que una influencia considerable sobre sus normas de limpieza, ejerce la imagen que una sociedad tiene acerca del cuerpo humano en cierto momento histórico.⁵¹

En los últimos tiempos del medioevo y durante casi toda la Edad moderna la gran mayoría de los “europeos” consideraba que la envoltura del cuerpo —la piel— era muy débil y tendiente a la porosidad; por tal motivo, el agua podía infiltrarse a través de ella.⁵² Por su presión y calor este líquido aflojaba la piel, abría los poros y dejaba pasar muchos peligros —la peste, el peor de ellos—; propiciaba contagios; en fin, abría el cuerpo al aire, elemento que en aquel tiempo estaba cíclicamente infectado.⁵³

⁴⁹ Víctor Manuel Patiño, *op. cit.*, Cap. XXVI. Actualmente, la evidencia arqueológica y las menciones sobre baños halladas en los documentos medievales han demostrado fehacientemente la existencia de baños en las ciudades españolas del medioevo. Vid. José Luis Robles Ramos, *et al*, *Baños del Almirante*. Proyectos y Obras de la Dirección General de Patrimonio. Octubre de 2001, en: http://www.gva.es/c_economia/web/hacienda/organos/dgp/presentacion_ba%F1os_c.htm.

⁵⁰ Georges Vigarello, *Lo limpio y lo sucio: La higiene del cuerpo desde la Edad Media*, tr. del francés de Rosendo Ferrán, Madrid, Alianza, 1991, pp. 14-55

⁵¹ La imagen que sobre el agua se tiene, como se verá, influye también en forma determinante.

⁵² Lo mismo se creía del aire.

⁵³ Ver Vigarello, *op. cit.* Revisar fundamentalmente la primera parte de este excepcional libro titulada: “Del agua festiva al agua inquietante”.

Este imaginario llevó a pensar en la conveniencia de prohibir el uso de los baños, y, en efecto, se cerraron la gran mayoría de los públicos. La práctica del baño se volvió compleja y *rara*: poco frecuente, rodeada de precauciones y, en definitiva, sólo de utilización médica; con todo, no enteramente inexistente. En su lugar se adoptó un aseo seco, basado en friegas, perfumes, en el enjugado y en una limitada ablución: únicamente la boca se lavaba con agua.

Consideramos, como Georges Vigarello, que el aseo seco no debe interpretarse como un “retroceso de las exigencias de higiene a partir del siglo XVI” en Europa, como ha sido explicado por la mayoría de los autores. La norma si bien satisfecha en forma distinta; seguía existiendo, no obstante. Por tal razón, es incorrecto proferir un juicio descalificativo acerca de la higiene europea bajo el pretexto de resaltar —o sobre valorar— la higiene corporal de los pueblos americanos.

Qué podemos decir acerca de las siguientes preguntas: ¿Se bañaban los españoles? ¿Qué tipo de baños utilizaban? ¿Con qué fines hacían uso de ellos? Todo parece indicar, como quedó aclarado en los párrafos precedentes, que sí se bañaban. Sebastián de Covarrubias,⁵⁴ a quien quizá pueda considerársele como un hombre del siglo XVI, al definir la palabra baño, señala: “*son ciertos lugares, o públicos o privados, a donde, o por sanidad o por limpieza, acudimos a lavarnos.*”⁵⁵

En relación con las preguntas enunciadas, la definición de Covarrubias es bastante reveladora. El autor, no sólo se incluye al señalar el uso del baño en España, además, menciona los dos usos que daban al baño: el médico y el higiénico; y, por si fuera poco, su definición comprende los dos tipos de baño existentes: los públicos y los privados.

⁵⁴ Nació en Toledo en 1539 y murió en Cuenca en 1613. Fue Capellán de Felipe II, canónigo de la catedral de Cuenca y consultor del Santo Oficio. Célebre autor del primer diccionario de uso de la lengua española intitulado: *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, impreso por vez primera en 1611.

⁵⁵ Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*, p. 190. Las cursivas han sido puestas para resaltar que en el siglo XVI y XVII, en España, la práctica del baño no era totalmente inexistente.

Sebastián de Covarrubias imprimió su *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* en 1611 —siglo XVII— y continuó ampliándolo durante los últimos años de su vida;⁵⁶ sin embargo, no sabemos, si con la definición citada, únicamente se refería al recuerdo de una realidad pasada o, por el contrario, a una práctica aún vigente.⁵⁷ En relación con esta duda, Antonio Alatorre destaca el hecho de que: “Covarrubias se atuvo fundamentalmente a la lengua castellana hablada en sus tiempos [...] prestando [...] mucha atención a la etimología”.⁵⁸

Por otro lado, lo más sorprendente en la definición citada es que se aluda al uso higiénico del baño; pues nuestras fuentes, para el caso peninsular y americano, sólo nos dan razón del primer uso mencionado por Covarrubias, o sea el terapéutico. Esta notable ausencia de la ablución corporal está intrínsecamente relacionada con la imagen que, acerca del agua, se poseía en aquella época.

Sin embargo, las prácticas terapéuticas relacionadas con el agua, empleadas en la edad antigua, resurgieron en el Renacimiento y el Barroco, e inclusive se desarrolló toda una teoría en torno a ellas. Este resurgimiento se fincaba en circunstancias teológicas, filosóficas y meramente empíricas.⁵⁹

De suerte tal, podemos señalar que en buena parte de la centuria decimosexta, la imagen en torno al cuerpo fue determinante en el uso exiguo y en el desuso de los baños, y más precisamente, en el concepto que de ellos se habían formado los europeos. Por otro lado, en España en las centurias subsecuentes —incluyendo la ya mencionada— el renovado interés por las propiedades terapéuticas del agua tuvo un importante papel en la permanencia del uso médico del baño.

⁵⁶ J. F. Ruiz Casanova, “Autobiografía de la lengua”. El País.es Suplemento, en <http://www.elpais.es/suplementos/babelia/20010714/b14.html>. 14 de julio de 2001.

⁵⁷ En el caso francés (al cual aborda Georges Vigarello): “El rechazo (e incluso la condena) del baño adquiere un relieve particular a partir del siglo XVI”. Georges Vigarello, *op. cit.*, p. 37.

⁵⁸ Antonio Alatorre, “El apogeo del castellano. La atención al idioma” en <http://lectura.ilce.edu.mx:3000/sites/fondo2000/vol1/apogeo/htm/4.html>.

⁵⁹ Francisco Javier Puerto Sarmiento, *art. cit.*

El valor terapéutico asignado al agua contemplaba la utilización del baño, pues éste era considerado, principalmente, como un coadyuvante del equilibrio humoral del organismo. Francisco Javier Puerto Sarmiento apunta que era útil en el tratamiento de la melancolía, la manía, las enfermedades de la piedra de los riñones, las arenas de la orina y las afecciones de la piel —la sarna o la lepra—;⁶⁰ las más de las veces era exclusivamente un auxiliar en el tratamiento, no obstante. Ejemplo de esto último, es lo siguiente:

El paciente se había de preparar a las purgaciones fuertes comiendo más de lo habitual el día anterior y se le aconsejaba bañarse en agua caliente para sutilizar los humores. Debía protegerse el vientre con caldo de carne de grasa o jarabe de violetas. Tras la administración no debía comer ni beber hasta que el purgante completase su acción; la debía ayudar con paseos suaves y una bebida de tisana de cebada caliente [...] Tras ella convenía dormir, el segundo día bañarse y el tercero practicar una sangría.⁶¹

En párrafos precedentes (cuando hablamos acerca de la aversión española al agua estancada) expusimos que los españoles consideraban como muy saludable al agua de los manantiales, y, por tanto, de mayor valor terapéutico. Esta concepción en torno al agua es bastante clara en los papeles de la Secretaría de Guerra que reposan en el Archivo General de Simancas. En las últimas décadas del siglo XVIII, la secretaría nombrada concedió a los soldados de sus tropas diversas licencias para tomar baños, la finalidad era el recobro de su salud.⁶² Por supuesto, cabe aclarar, la toma de esos baños era en aguas minerales y sulfurosas; es decir, en aquellas consideradas como salubres por el grupo español.

En su mayoría, las licencias se concedían a gente perteneciente a la milicia; era la más propensa a enfermar, pues estaba sujeta a climas diversos. Pero, asimismo, eran otorgadas a los que ocupaban cargos importantes en la administración española. En 1586, por dar un ejemplo,

⁶⁰ Francisco Javier Puerto Sarmiento, *art. cit.*

⁶¹ *Vid.* Francisco Javier Puerto Sarmiento, "*Felipe II (1527-1598) y la terapéutica*" en *Panacea*, Revista de Historia de la terapéutica y ciencias afines, núm. 1, abril-2001, en <http://www.ucm.es/info/folchia/F2.htm>.

⁶² *Vid.* AGS. *Secretaría de guerra*, 6953, Exp. 10, Fol. 36-39, 1687-1688; AGS. *Secretaria de guerra*, 6842, Exp. 11, Fol. 40-42, 1789; AGS. *Secretaria de guerra*, 6814, Exp. 2, Fol. 8-14, 1797-1798; AGS. *Secretaria de guerra*, 7318, Exp. 27.

al licenciado Baños le fueron proporcionados 500 reales para ir a recobrar la salud en los baños de Buendía.⁶³

Ahora volvamos con los baños del peñón, situémonos otra vez en Nueva España. El tipo de uso que los españoles avecindados en Nueva España dieron al Peñón de los Baños no se apartaba mucho del otorgado por los peninsulares a los lugares en que se bañaban. En Nueva España, como en la metrópoli, los que gozaron de licencias para tomar baños en el Peñón fueron miembros de la armada.⁶⁴ Por ejemplo, Don Miguel Rozo, contador de Navío de la Real Armada, enfermó en el Puerto de Veracruz de un mal que al parecer venía padeciendo desde tres meses atrás. El médico que lo asistió determinó: “convenirle *para su total curación* y poderse restituir a España, tomar los baños que llaman del Peñón, pues de lo contrario le será muy nocivo emprender cualquier navegación”.⁶⁵

Además de Rozo, Don Francisco Sardinera, cuyas funciones eran las de piloto y oficial de la Real Armada, solicitó licencia para ir a tomar los baños minerales del Peñón, pues se encontraba: “tullido de las rodillas y cintura de resultas de las muchas mojas, frialdades, y escorbuto que contrajo en nueve tormentas que a corrido en el discurso de su navegación”.⁶⁶

Los más de los permisos para ir al Peñón de los Baños, en lo que respecta a miembros de la armada y la milicia, fueron concedidos (según la revisión hecha por nosotros) en las últimas décadas del siglo XVIII; sin embargo, esto no significa que no se hallan otorgado en otras fechas. Esta situación, suponemos, se encuentra relacionada con una Real Orden que

⁶³ AGI. Sevilla. *Indiferente*, 426, L.27, f. 137-137v, 1586.

⁶⁴ En la última década del siglo XVIII algunos oficiales, guardas, administradores y tenientes visitadores de la contaduría general de la Renta del Tabaco, Pólvora y Naipes fueron beneficiados con licencias para la toma de baños, no sólo en el peñón, sino en otras aguas termales de la Nueva España. Suponemos que beneficios semejantes tenían otros miembros de la burocracia colonial novohispana. AGNM, *Tabaco*, Vol. 50 [no está paginado].

⁶⁵ AGNM, *Marina*, Vol. 57, f. 239r. Veracruz, 1784.

⁶⁶ AGNM, *Marina*, Vol. 57, Exp. 79, f. 241r. México, 1784.

circuló por el Ministerio de Guerra el 30 de marzo de 1787, la cual reglamentaba el uso de los baños o aguas medicinales para evitar inconvenientes y abusos.⁶⁷

En general, en ella se consideraba que debían ser muy raros los casos en que la tropa necesitara como remedio a los baños. La Corona aumentaba el precio de las estancias para que los individuos realmente necesitados de ellos los tomaran con comodidad y les fueran útiles. Se encargaba a los facultativos de medicina o cirugía recetarlos únicamente a los individuos que no pudieran aliviarse con los establecidos en los hospitales.⁶⁸

Para el real erario los abonos por concepto de jornada de baños representaban una erogación importante. Los militares enfermos permanecían en los baños por una temporada; a veces, tenían que trasladarse a parajes lejanos y precisaban cubrir las necesidades propias del viaje.⁶⁹ Ya en los baños, requerían alojamiento y una alimentación adecuada para que éstos les fueran de provecho.

Posiblemente, hasta antes de la real orden descrita —cuyas consideraciones se extendían a todos los dominios de la Corona española— no se llevaba un control estricto de las licencias otorgadas para ir a tomar baños. Por tal razón, los archivos consultados contienen mayor documentación en torno al asunto de fechas posteriores a 1787; esto no significa, sin embargo, que no existiera esta práctica con anterioridad. De lo que decimos son prueba: la licencia, por el término de cinco meses, dada en mayo de 1783, a Don Juan Ramos y Durán, Teniente del regimiento de Infantería Provincial de Toluca, para tomar los baños de Atotonilco.⁷⁰ La concedida en octubre de 1779 al contador de la Real Aduana Don Miguel Páez de la Cadena,

⁶⁷ AGNM, *Reales cédulas originales*, Vol. 142, Exp. 43, f. 53r-53v. Madrid, 1789.

⁶⁸ No queda muy claro si se refiere a los remedios establecidos en los hospitales o a que éstos contaban con baños, los cuales eran utilizados en el tratamiento de algunas enfermedades. Puede ser que sí, ya que en Nueva España algunos hospitales contaban con temascales y con placeres.

⁶⁹ La real orden mandaba que los individuos militares tomaron los baños dentro de la provincia de su destino.

⁷⁰ AGNM, *Alcaldes mayores*, Vol. 7, Exp. 14, f. 16r. México, 1783

por quince días, para tratar, sin éxito, una “grave debilidad de nervios” en los baños minerales de Valparaíso.⁷¹

Desde la segunda mitad del siglo XVI, en el Peñón de los Baños se habían construido piezas para que la toma de los baños y las curaciones se dieran con mayor comodidad y no al aire libre: “en el [monte] de oriente que es el más próximo, hay un manantial siempre caliente, encerrado dentro de un edificio abovedado, y es un saludable baño para los enfermos”.⁷²

Para 1752, la casa en donde se localizaban los baños del peñón era antigua y se encontraba muy maltratada. Se componía de un patio con tres viviendas de cuatro piezas cada una, una caballeriza y la vivienda del encargado del baño. Sus tres baños: el de Santa Teresa, el Colorado y el de la Marquesa se encontraban situados en cada una de las viviendas de que estaba compuesta la casa.⁷³ La Real Audiencia ordenó restaurar la finca, agregarle patios para mulas, dos cocheras, dos piezas con *baños para pobres* y construir un canal derivado de la acequia más cercana la cual se destinaría para el transporte de la canoa que llevaba a los enfermos al peñón.⁷⁴

El remodelamiento quedó concluido el 30 de julio de 1765. Se añadieron dos baños más porque fue descubierto un nuevo manantial, dos piezas destinadas a hospedería, una capilla, cocinas, otras piezas y patiecillos: “surgió una planta que unía ocho baños, capilla, cocheras, hospedería, corrales y tienda”.⁷⁵ El valor de la finca ascendió de 2000 a 28000 pesos.

El provecho económico (a la manera de un negocio) que se sacó de este sitio lleva a reflexionar en torno a la posibilidad de que el Peñón de los Baños pueda ser considerado como

⁷¹ AGNM, *Alcabalas*, Vol. 416, Exp. 77, fs. 249r-252r. Zacatecas, 1779. A mediados de abril de 1780, la misma persona, de nueva cuenta pidió licencia para ir a los baños de Valparaíso. Atribuía el fracaso de 1779 a lo frío de la estación; y esperaba, como le habían dicho sus médicos, que la primavera trajera efectos más favorables. *Vid. Ibid.*, Exp. 97, fs. 284r-285v. Aunque los facultativos dictaminaban el uso de los baños, probablemente, había ocasiones en que se usaba de ellos a voluntad; las ventajas no eran pocas, cuando se reintegraban a sus funciones les eran abonados sus sueldos, y, seguramente, una temporada de solaz en los baños nunca caía mal. *Cf. AGI. Filipinas*, 336, L.18, f. 29v-31r, 1768.

⁷² Francisco Cervantes de Salazar, *México en 1554*, *op. cit.*, p. 92.

⁷³ Francisco Morales, *op. cit.*, pp. 705-706.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 706.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 710.

una de las primeras “casas de baños” que tuvo el México colonial y quizá América. Si esto fuere plausible, estamos, entonces, ante un precedente importante de las casas de baños que aparecerán con posterioridad. Casas que, habitualmente, disponían en su estructura de oficinas de placer, temascal y lavaderos; pero —como se verá— poseían fines y usuarios distintos a los de los baños termales de que ahora hablamos.⁷⁶

La <<casa de baño>> del peñón era una especie de hospital.⁷⁷ La necesidad de la edificación de aposentos surgió como producto de los cuidados que exigía todo tratamiento terapéutico cuya base era la toma de baños, pues el cambio de un ambiente a otro, tras haber sudado, podía ser muy dañino para el bañista.⁷⁸ Igualmente, tuvo parte en ello el deseo de ofrecer un buen servicio y, por supuesto, la mentalidad lucrativa de los dueños.

Pero en la fábrica de casas de baños de aguas saludables, así mismo, se impusieron razones morales, pues se pretendía que el baño se diera “con mayor comodidad del bien común, y con más honestidad de los vecinos decentes, honrados y virtuosos”.⁷⁹

El agua de los manantiales saludables se trasladaba hasta los placeres (tinas o piscinas) de la casa de baño del peñón mediante cañerías.⁸⁰ No tenemos ninguna descripción sobre los placeres, pero al parecer eran semejantes a las bañeras actuales.⁸¹

⁷⁶ *Vid. Supra.*, Cap. 4.3.

⁷⁷ En Filipinas, a la laguna de Bay en la cual se tomaban baños de agua caliente se le llamaba “hospital de los baños”. Era administrada por los frailes de la orden de San Francisco. AGI. Sevilla, *Filipinas 19*, R.5, N. 78.

⁷⁸ Los dueños de aguas saludables (ojos de agua, manantiales y otras) se vieron en la necesidad de procurar un mejor alojamiento para los bañistas. En los Humeros, situados en Tepeaca, en un principio “se abrigaban, entonces, con petates y tiendas de campaña, porque no había otra providencia en el terreno”. Cuando empezaron a aumentar los usuarios, la dueña decidió fabricar unas piezas. AGNM, *Tierras*, Vol. 957, Exp. 1, f. 17v y 98v.

⁷⁹ AGNM, *Mercedes*, Vol. 72, f. 188v. “Respecto de hallarse dicho baño en la ladera de un cerro descubierto del sol, y al aire, sin fábrica, abrigo ni resguardo alguno lo que suele servir de embarazo principalmente a los enfermos por haberse de precisar a desnudarse, entrar y salir, no sólo con la incomodidad referida y con el manifiesto peligro de constiparse, sino con el rubor de los muchos que concurren a bañarse sucediendo las mas veces que se revuelven religiosos y algunos vecinos que suelen concurrir con sus familias por no obligarse a entrar en el baño en compañía de otros, de suerte que regularmente acontece el que a un mismo tiempo entren en el baño, religiosos, clérigos, hombres y mujeres de todas calidades [...] y para evitar tantas incomodidades se ha solicitado por varias personas fabricar algunos cuartos en aquel sitio”. Cf. Fray Pablo de la Purísima Concepción Beaumont, *Tratado del agua mineral caliente de San Bartholomé*, [s.l], J. A. de Hogal, 1772 (Col. Tesoros de la Biblioteca Nicolás León) p. 95.

Según Antonio de Ciudad Real, al Peñón de los Baños asistían “muchos enfermos seglares y eclesiásticos, clérigos y frailes”.⁸² En general, los usuarios de los baños de aguas saludables era gente española con cierta solvencia económica y los religiosos; eran frecuentados por personas de otras calidades y gente pobre, pero en menor proporción.⁸³

Al Peñón de los Baños iban ricos y pobres, no obstante, los mayores en número y más importantes eran los primeros. De hecho, los baños para pobres se construyeron hasta la segunda mitad del siglo XVIII —no porque hasta ese momento los haya empezado a usar este sector— posiblemente por la necesidad de evitar la mezcla de gente de diversos estados y calidades sociales.

Los pobres no tenían para sufragar el servicio;⁸⁴ sin embargo, corrieron con la suerte de utilizar los baños sin costo: eran gratuitos para ellos. Además, había hombres piadosos que por obra de caridad se ocupaban de conducir a los enfermos hasta el peñón y se hacían cargo de todos los gastos.⁸⁵ Por otra parte, aunque el Hospital Real de Naturales contaba con un temascal y un placer,⁸⁶ algunos de sus enfermos eran trasladados a los baños del peñón, particularmente al de San Juan de Dios y al de San Cayetano.⁸⁷

⁸⁰ Vid. Francisco Morales, *op. cit.*, p. 705. Cf. “Análisis de las aguas termales de Cuincho hecho por la Expedición Botánica de Nueva España”, *Gazeta de México*, México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, p. 205.

⁸¹ Cf. “Hospital general de San Andrés. Curación del vicio venéreo”. *Gazeta de México*, T. III, núm. 10, Martes 17 de junio de 1788, México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1788-1789, p. 77-78.

⁸² Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de Nueva España*. T.1, Edición, estudio, apéndices, glosario e índices de Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreras, México, UNAM-Instituto de Investigaciones históricas, 1993 (Historiadores y cronistas de Indias, 6), p. 111.

⁸³ Vid. AGNM, *Mercedes*, Vol. 72, f. 188v. En los baños de los humeros se bañaban “pobres y ricos”. En alguna ocasión se bañó allí el señor Don Antonio Ribadeneira del consejo de su majestad oidor de la Real Audiencia. AGNM, *Tierras*, Vol. 957, Exp. 1, f. 26v y 49v. El baño de Zinapequaro tenía entre algunos de sus usuarios a españoles de oficio labradores. Vid. AGNM, *Tierras*, Vol. 1176-1177, Exp. 1, f. 14v y 15v.

⁸⁴ Después de la remodelación de la finca el precio de un alquiler de veinticuatro horas se fijó en dos pesos. “Aviso importante que da Don Andrés Caballero a las personas que necesitan ocurrir a los Baños del Peñol”. *Gazeta de México*, T. VI, Miércoles 19 de noviembre de 1794, México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1794, p. 651. Regularmente los dueños de aguas termales no cobraban a los pobres. Vid. AGNM, *Tierras*, Vol. 957, Exp. 1.

⁸⁵ En 1796 Don Nicolás del Puerto y Gómez trasladó a 424 personas en 4 días a los baños del peñón: tullidos, paralíticos y enfermos de otros achaques. “Enfermos conducidos a los baños del peñón”. *Suplemento a la Gazeta de México*, T. VIII, no. 26, Miércoles 7 de Diciembre de 1796, México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1796, p. 205.

⁸⁶ Archivo Histórico del INAH, *Hospital Real de Naturales*, Vol. 4, Exp 70, f. 131, 1770.

⁸⁷ *Ibid.*, Vol. 4, Exp 6 [n. 27], f. 103-104, 1768.

Las mayores entradas derivaban, por supuesto, de los alquileres de la gente con solvencia económica. Por ejemplo, en la tienda había selectos comestibles, vinos y rosolis, pan fresco, chocolate, pulque y “aun aquellos propios para que puedan los que allí van cortejar a sus huéspedes y visitas”.⁸⁸ Si bien el Hospital Real de naturales y los particulares caritativos pagaban el servicio que sus enfermos recibían, las entradas por este concepto debieron ser menores.

Aunque el Peñón de los Baños era un singular hospital a él no sólo asistían enfermos. Hernando Alvarado Tezozómoc, señala: “son baños para enfermos y para otras muchas gentes”.⁸⁹ De las intensas interacciones interindividuales que se vivían allí, nos habla la ingerencia que la Real Audiencia tuvo en el establecimiento de normas relativas al arreglo de la finca; a los cuidadores —arrendatarios— de la casa de baño y a los usuarios. Durante diez años esta institución se ocupó de poner orden (en el más amplio sentido) en los Baños del Peñón.⁹⁰ En 1752, además de solicitar al Real Tribunal del Protomedicato un informe sobre la utilidad de las aguas del peñón,⁹¹ ordenó la remodelación de la finca y fijó algunas normas que debían respetar los usuarios y los administradores en turno.⁹²

En ocasiones, los alojamientos eran hasta por dos días. Una cantidad importante de familias se trasladaba allí (algunas cargaban con trastos y todo lo necesario) para cuidar a sus enfermos, además las visitas nunca faltaban. Podían participar en el sacrificio de la misa y rezar

⁸⁸ “Continuación del papel sobre los baños del Peñol”. *Suplemento a la Gazeta de México*, T. VI, no. 79, Miércoles 19 de Noviembre de 1794, México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1794, p. 654.

⁸⁹ Hernando Alvarado Tezozómoc, *Crónica mexicana*, 2ª. ed., Pról. y sel., de Mario Mariscal, México, UNAM, 1994 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 41), p. 178.

⁹⁰ “Aviso importante que da Don Andrés Caballero a las personas que necesitan ocurrir a los Baños del Peñol”, *art. cit.*, p. 651.

⁹¹ Los informes fueron realizados por el presidente del tribunal el doctor Don Nicolás Joseph de Torres y el protomédico de gracia Don Joseph Dumont.

⁹² Carlos III por cédula de 4 de junio de 1769 aprobó las ordenes de la Real Audiencia; el virrey Don Carlos de Croix mandó que se le auxiliara al dueño de la finca para cumplir lo dispuesto por el rey; y el segundo Conde de Revillagigedo mandó que se celara el orden, decencia y alioño de los baños. “Aviso importante que da Don Andrés Caballero a las personas que necesitan ocurrir a los Baños del Peñol”, *art. cit.*, p. 652.

el rosario por las noches.⁹³ Incluso asistía gente que, aunque no estaba enferma, gustaba de disfrutar las aguas del peñón. El administrador tenía la obligación de celar e impedir todo desorden, así como la facultad de aprehender, mientras daba cuenta a la justicia, a todos los que cometieran excesos.⁹⁴ Para evitar escándalos la puerta de la calle sería cerrada a las nueve de la noche y se abriría hasta que el día clareara. Las personas decentes cuidarían de que no se bañaran juntas personas de diverso sexo.⁹⁵

Era obvio que la concepción española sobre el agua no carecía de alguna plasticidad; y que el baño no se reducía siempre a ser, simplemente, un remedio médico. El baño de Zinapequaro era para algunos un disfrute.⁹⁶ En las aguas termales de Cuincho, sitas en Michoacán el agua “corre encañada su corriente para el mayor aseo y mejor distribución de los dos placeres espaciosos en que las gentes buscan sus delicias, ó el alivio de sus males”.⁹⁷ En los baños del peñón no debieron faltar las “desviaciones”, quizá esto explique el hecho de que en algún momento se haya, como sucedió con los temascales, pensado en extirparlos.⁹⁸

⁹³ “Continuación del papel sobre los baños del Peñol”, *art. cit.*, p. 654.

⁹⁴ “Aviso importante que da Don Andrés Caballero a las personas que necesitan ocurrir a los Baños del Peñol”, *art. cit.*, p. 652.

⁹⁵ “Continuación del papel sobre los baños del Peñol”, *art. cit.*, p. 654

⁹⁶ *Vid.* AGNM, *Tierras*, Vol. 1176-1177, Exp. 1, f. 14v.

⁹⁷ “Aguas termales de Cuincho”, *art. cit.*, p. 205.

⁹⁸ Ambrosio de la Lima y Escalada y Joseph de Oliver, “Informes sobre los baños temascales”, *art.cit.*, p.

CAPÍTULO 2

LA “HIGIENE” CORPORAL INDIA. ESBOZO DE UNA COSTUMBRE ARRAIGADA

En la primera década del siglo XX, Amado García, dueño del <<Gran Baño de San Felipe de Jesús>>⁹⁹ —baño cuya existencia se remontaba al siglo XVIII—, en sus *Ligeros apuntes* escribía: “El aseo, base de la higiene, y la higiene, base de una vida sana y prolongada, sólo se obtienen en baños de buenas condiciones”.¹⁰⁰ Estas palabras, aunque escritas por el dueño de una de las 48 casas de baños existentes en el Distrito federal en 1911, no poseían carácter promocional únicamente. Eran ciertamente el reflejo del pensamiento prevaleciente en aquel tiempo: la palabra higiene, desde el inicio de la centuria decimonovena, había hecho su aparición, y conseguido conformarse como una “disciplina particular en el seno de la medicina”; además, la teoría forjada alrededor de ella con el parsimonioso sucederse de las décadas logró redundar en una práctica higiénica corriente.¹⁰¹ Por tanto, no era raro pensar cómo lo hacía el señor García. Sus baños se hallaban, según su opinión y la del H. Consejo

⁹⁹ Se hallaba establecido en la ciudad de México; en las casas números 80 y 82 de la tercera calle de Regina y 103, 105 y 107 de la cuarta calle de Mesones.

¹⁰⁰ Amado García, *Ligeros apuntes históricos y estadísticos sobre el baño en México y datos históricos y estadísticos del gran baño de San Felipe de Jesús en la capital de la República*, México, Tipografía Vázquez e hijos, 1911, p. 18.

¹⁰¹ Vid. Georges Vigarello, *op. cit.*, IV parte (El agua que protege), pp. 209-279.

Superior de Salubridad del Distrito Federal, “conforme a las prescripciones de la ciencia y a los adelantos de la presente época”.¹⁰²

Hemos traído a cuento un ejemplo contemporáneo con el propósito exclusivo de hacer un apunte inicial. Así pues, una trascendental pregunta en relación con lo expuesto es la concerniente a la distancia que separa a las prácticas de higiene corporal india del periodo colonial, de las mismas prácticas en los siglos subsecuentes. La distancia, por supuesto, es considerable; pero, cabe insistir, en el caso novohispano (quizá más que en ningún otro) los puntos de vecindad también lo son.

El teórico Georges Vigarello, señala que: “es inútil negar que hubo prácticas de limpieza en la cultura precientífica”;¹⁰³ y, en relación con el caso francés, demuestra en forma decisiva que las normas de higiene no surgen de la nada, sino hunden sus raíces y sus objetivos en prácticas que progresivamente se han ido manifestando en diferentes formas y lugares, experimentando cambios, y complejizándose de tal manera hasta llegar a ser lo que hoy son.

En Nueva España, en el particular caso de la población india, se observa una relación especial entre el baño tomado en los temascales (ablución corporal) y la limpieza (práctica higiénica), o sea, entre lavado-limpieza.¹⁰⁴ Al mismo tiempo, se percibe una utilización del agua, que en buena medida, y de forma particular, implica el aspecto higiénico. De dicha relación, se apercebieron los miembros del grupo español desde el momento en que entraron en contacto con la población india. En consecuencia, para analizar la *higiene privada* practicada por los indios es imprescindible el punto de vista español.

La limpieza india es de hecho: una interpretación española, la cual concibe a la limpieza como *mundificación*. Mundificar significa: “Limpiar, purgar y purificar alguna cosa. Lat. *Mundificare*”. Debido a esa significación, el temascal es, según los españoles, “mundificativo”.

¹⁰² Amado García, *op. cit.*, p. 6.

¹⁰³ Georges Vigarello, *op. cit.*, p. 14.

¹⁰⁴ Esto, cabe aclarar, no es claro en el caso europeo.

La práctica del baño en este espacio fue, en alguna medida, asimilada a un “medicamento que tiene virtud o facultad de limpiar ó mundificar. Lat. *Mundificativas*”.¹⁰⁵

La ablución corporal practicada en los baños-temascales, además, mantiene una trascendente relación con la salud. Palpablemente, en el período colonial el uso del baño-temascal encontró su legitimidad en la salud —en su más estricto sentido— ya que no sólo limpiaba la piel, sino que vigorizaba el cuerpo.¹⁰⁶

La práctica de limpieza que conllevaba el uso del baño temascal permite hablar de la “higiene corporal india”. En esta investigación nos hemos auxiliado —para evitar anacronismos— del concepto premoderno de *Higiene*. Éste remite a un calificativo físico que juzga la calidad de lo *sano* en las personas: implica actos o prácticas que tienen como uno de sus correlatos el mantenimiento o conservación de la salud. Además, dicho concepto se halla más vinculado con el ámbito individual que con el público. La esfera pública es, sobre todo, privilegiada en el concepto moderno de *Higiene*.¹⁰⁷

2.1 El baño temascal y su función implícita: la higiene

Un útil estudio sintético acerca del temascal mesoamericano, considera como finalidades principales para el uso de este espacio “las siguientes a) la higiénica; b) la terapéutica; c) posparto, y d) la ceremonial o religiosa”.¹⁰⁸ Sobresale el hecho de que los estudiosos del <<temascal mesoamericano>>, hasta ahora, hayan puesto su mayor atención en las tres últimas,

¹⁰⁵ RAE, *Diccionario de autoridades*, 1734, *op. cit.* p. (630, 2).

¹⁰⁶ *Vid. Supra.*, Cap. 4.3.2.1.

¹⁰⁷ *Vid. Georges Vigarello, op. cit.*, pp. 210-212. Para el siglo XIX, “la higiene ya no es el adjetivo que califica la salud (en griego, *hygeinos* significa: lo que es sano), sino el conjunto de los dispositivos y de los conocimientos que favorecen su mantenimiento. Se trata de una disciplina particular en el seno de la medicina. Es un ámbito de conocimientos y no ya un calificativo físico”.

¹⁰⁸ José Alcina Franch, Andrés Ciudad y Josefa Iglesias, “El <<temascal>> en Mesoamérica: evolución, forma y función, en *Revista española de antropología americana*, (Madrid), 10: 1980, p. 122.

por considerar que la finalidad higiénica es más bien actual: producto de la secularización y desacralización de la sociedad.¹⁰⁹

Por otra parte, el antropólogo y arqueólogo José Alcina Franch, en una de sus más recientes obras, contempla, en un cuadro —reproducido abajo para mayor comprensión— sobre la estructura de las funciones del ya multicitado espacio, la función higiénica.¹¹⁰ Respecto a ella señala: “a lo largo de todo el libro [...] se percibe que el tema central es el de la búsqueda de la limpieza, de la pureza del *cuerpo* y del *alma*: la higiene es, quizás, lo más inmediato, pero no lo más importante, salvo en los tiempos más recientes, pero sobre todo en el caso del *puerperio* y en el de los tratamientos de las enfermedades.”¹¹¹

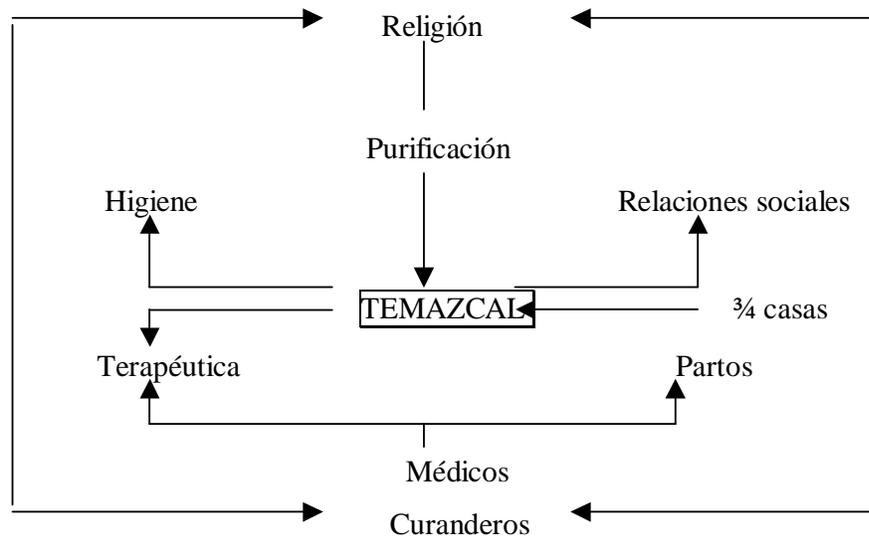
Esta percepción poco clara, de cualquier forma, goza de una explicación: el ámbito religioso —ligado a múltiples rituales— interesa más que el social y secular; lo realmente significativo es entender la cosmovisión religiosa y “médica” del indio, porque las otras funciones del temascal, aunque existen, son menos primordiales. De allí, que sus palabras en torno a la primera función sean tan breves como “que la función higiénica está presente en todas las actividades que tienen como finalidad fundamental la curación de alguna enfermedad o la preparación del parto, o la reparación del parto”.¹¹² Es correcto, por tanto, señalar que en los tiempos preindustriales, en cierto sentido, esta función es implícita, correlato de otras funciones.

¹⁰⁹ A esta conclusión han llegado apoyados en datos de carácter etnográfico: tomando en cuenta, principalmente, las costumbres en relación con el temascal de los actuales pueblos indios y mestizos.

¹¹⁰ Alcina, Franch, José, *Temazcalli: higiene, terapéutica, obstetricia y ritual en el Nuevo Mundo*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Consejo Superior de investigaciones Científicas, 2000, p. 28. Con el cuadro se esquematiza lo siguiente: 1) Que las cuatro funciones del temascal —la higiene, las relaciones sociales, la terapéutica y los partos— pertenecen al mundo de lo religioso, aunque las dos primeras puedan ser consideradas más de ámbito social; 2) Que los médicos-curanderos se encargan de la terapéutica y los partos y ejercen sus prácticas dentro del ámbito religioso; y 3) Que debido a hallarse entre los componentes del temascal el fuego y el agua, y a que el primero sea el instrumento más adecuado para la purificación, puede ser considerado como un instrumento de higiene corporal y de purificación espiritual.

¹¹¹ *Ibid.*, p. 36. El subrayado es nuestro.

¹¹² *Ibid.*, p. 210.



2.2 De Moctezuma a los limpios indios novohispanos

Casi ninguna historia, crónica o relación, de las escritas en los momentos del contacto español-indio y en los siglos subsecuentes, omite hablarnos del célebre rey azteca Moctezuma. Como una persona ocupada y preocupada por la higiene, nos lo presentan todas ellas. El relato de las prácticas en cuestión se caracteriza por su secularidad: se muestran desligadas casi por completo de todo ritual, interesa sobre todo la descripción de la persona de Moctezuma. Acerca de este rey, Bernal Díaz del Castillo escribe lo siguiente:

[...] Traía los cabellos no muy largos, sino cuanto le cubrían las orejas, e pocas barbas, prietas y bien puestas e ralas, y el rostro algo largo e alegre [...] ***Era muy pulido y limpio, bañándose cada día una vez a la tarde [...] las mantas y ropas que se ponía cada un día no se las ponía sino desde a cuatro días*** [Sic].¹¹³ Tenía sobre doscientos principales de su guarda en otras salas junto a la suya, y éstos no para que hablasen todos con él, sino cual o cual; y cuando le iban a hablar se habían de quitar las mantas

¹¹³ Aquí parece haber un error: Cervantes de Salazar y Clavijero coinciden en que Moctezuma se cambiaba cuatro veces al día de ropa y no la reutilizaba jamás, con ella recompensaba los servicios de los nobles, mensajeros y criados y, las hazañas de sus soldados. Vid. Francisco Xavier Clavijero, *Historia antigua de México*, 8ª ed., Pról. de Mariano Cuevas, México, Porrúa, 1987, p. 130. Francisco Cervantes de Salazar, *op. cit.*, L. IV, Cap. III

ricas y ponerse otras de poca valía, más habían de ser limpias, y habían de entrar descalzos y los ojos bajos puestos en tierra.¹¹⁴

La percepción española sabe apreciar diamantes: capta profundidades y diversas apariencias. Moctezuma no es únicamente limpio, sino pulido (estos conceptos poseen significaciones distintas); su calidad de limpio no radica exclusivamente en el uso asiduo del baño, sino, al mismo tiempo, en el constante cambio de ropa que acostumbra y en la limpieza exigida a los principales de su guarda, a los cientos de hombres y mujeres que tenía a su servicio, y a todos los que (ricos o pobres) estaban bajo su autoridad. Según nos relata el jesuita Clavijero:

Era enemigo irreconciliable de la ociosidad, y para desterrarla de sus dominios procuraba tener ocupados a sus vasallos [...] y aun a los mendigos para tenerlos ocupados, y por ventura también por celo de la limpieza, obligaba a la contribución de cierta cantidad de aquellos asquerosos insectos que son frutos de la inmundicia y gajes de la miseria.¹¹⁵

Y aún podrían darse muchos ejemplos más con los cuales remataríamos en el afán de Moctezuma por la limpieza. Ejemplos de limpieza personal e individual: relacionados con el servicio de que disfrutaba cuando comía, en el cual, los blancos manteles y pañuelos, las limpias y hermosas mujeres que le servían, el aguamanos, las toallas y los limpios paños, sobresalen;¹¹⁶ pero también de limpieza pública: la de la casa real, la de los templos y palacios, la de la barrida y regada ciudad. Limpieza, esta última, en la cual no insistiremos porque ya lo han hecho otros, y primordialmente porque nuestro objetivo de análisis es la higiene privada: ocupación de pocos.¹¹⁷

En cuanto a los altos modales practicados por Moctezuma al comer, no está de más señalar que formaban parte de los preceptos que todo señor debía guardar, pues “un verdadero

¹¹⁴ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Pról., ed., e índices de Carmelo Sáenz de Santa María, México, Alianza Editorial, 1991 (Clásicos mexicanos), pp. 248-249. Las negritas y cursivas son nuestras.

¹¹⁵ Francisco Xavier Clavijero, *op. cit.*, p. 130. El autor se refiere a los piojos.

¹¹⁶ Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, pp. 249-250.

¹¹⁷ Vid. José Luis de Rojas, *México Tenochtitlán. Economía y sociedad en el siglo XVI*, México, FCE-El Colegio de Michoacán, 1995, pp. 50-55 y 201-205.

señor debía mostrarse muy humilde, obediente, no erguido ni presuntuoso [...] *al principio de la comida lavarte has las manos y la boca; y después de haber comido harás lo mismo*".¹¹⁸ Otras prácticas, aunque disímiles, tenían los indios del común, ya que también ellos recibían una particular educación al respecto.

Distingamos, ahora, qué pensaba Bernal Díaz del Castillo acerca de otro gran señor:

Los vestidos que se ponía eran según el tiempo y usanza, y no se le daba nada de no traer muchas sedas ni damascos ni rasos, sino llanamente y muy pulido [...] En todo lo que mostraba, así en su presencia y meneos como en pláticas y conversación, y en comer y en el vestir, en todo daba señales de gran valor.¹¹⁹

Aunque sobre la base de un código de limpieza distinto, en el que sobresale principalmente lo exterior (lo que se distingue a primera vista) Hernán Cortés era tan gran señor como Moctezuma; con todo no era limpio a la manera india pero si pulido. Veamos otro ejemplo:

Fuimos a la villa y llevamos con nosotros ciertos principales de Cempoal, y hallamos que aquel día había venido de la isla de Cuba un navío, y por Capitán de él un Francisco de Saucedo, que llamábamos "el Pulido"; y pusimosle aquel nombre porque en demasía se preciaba de galán y pulido, y decían que había sido maestresala del almirante de Castilla, y era natural de Medina de Rioseco.¹²⁰

De Moctezuma, Cervantes de Salazar decía que "andaba éste siempre muy pulido, y a su modo ricamente vestido; era limpio a maravilla, porque cada día se bañaba dos veces".¹²¹ Moctezuma era limpio por acostumbrar el baño; pero, por el atavío que portaba, pulido además.

Bien conocían los españoles las distintas significaciones de la palabra pulido, las cuales no se modificaron con el lento transcurrir de los siglos, aún en su edición de 1737 el *Diccionario de autoridades* contempla las siguientes: a) PULIDO. Se toma también por agraciado y de buen parecer. Lat. *Concinnus. Politus. Elegans*; B) PULIDEZ. F.f. Compostura,

¹¹⁸ Citado en Jacques Soustelle, *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*, tr. del francés de Carlos Villegas, México, FCE, 1956, pp. 222-223. Las negritas y cursivas son nuestras.

¹¹⁹ Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, pp. 841-842.

¹²⁰ *Ibid.*, p. 134.

¹²¹ Francisco Cervantes de Salazar, *op. cit.*, Cap. III.

aseo y delicadeza. Lat. *Expolitio. Politura. Concinnitas*; y C) PULIRSE. Vale adornarse, aderezarse, componerse: especialmente las mujeres. Lat. *Exornari. Poliri. Se comere*.¹²²

Pulido, además, es sinónimo de aliñado. Aliñar significa “componer, aderezar, adornar, asear, pulir, hermohear”.¹²³ Mientras que limpio, según Covarrubias: Viene del nombre latino, no muy usado, *limpidus, da, dum*, por cosa limpia, que no tiene suciedad, mancha ni mota ni otra cosa que lo afee o turbe. Mujer limpia, mujer aseada; casa limpia, casa barrida, etc. [...] *Limpieza significa mundicia, o significa pureza de linaje*.¹²⁴

Es evidente la correspondencia entre las definiciones citadas y el pensamiento de nuestros autores. Ahora pasemos a una digresión que suponemos importante.

Nuestros diversos “informantes” coinciden, además, en que el palacio y casa real (*Tepac*) del mencionado rey poseía cien baños, que, sin duda, eran los lugares en los cuales cada día se bañaba. Pese a esto, ninguno de ellos nos describe el tipo de baño a que se refieren. Contrariamente, de los baños que Netzahualcóyotl —rey de Texcoco— tenía en los jardines de su palacio y en Tetzcotzincó, se sabe que estaban “hechos y labrados de peña viva”,¹²⁵ a más de que existe información arqueológica cuantiosa al respecto.

Con todo, el primer gran cronista de las Indias: Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, constituye una extraordinaria excepción; aunque, en general, calca las palabras de los otros, añade un dato, a nuestro juicio, importantísimo.

Tenía Moctezuma una casa muy grande, en que estaban sus mujeres, que eran más de cuatro mil, hijas de señores, que se las daban para ser sus mujeres, y él lo mandaba hacer así; e las tenía muy guardadas e servidas [...] Había en su casa muchos jardines, e cien baños o más **como los que usan los moros, que siempre estaban calientes**, en que se bañaban aquellas sus mujeres, las cuales tenían sus guardas e otras mujeres como prioras que las gobernaban.¹²⁶

¹²² Real Academia Española, *Diccionario de autoridades*, 1737, *op. cit.*, pp. (429,1) (429,2).

¹²³ *Ibid.*, p. (215,1) La palabra limpio también viene del lat. *mundus*. Por tal motivo limpiar es sinónimo de mundificar. *Vid.* Real Academia Española, 1737, *op. cit.*, pp. (409,2).

¹²⁴ Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*, p. 767.

¹²⁵ Citado en Jacques Soustelle, *op. cit.*, p. 132.

¹²⁶ Gonzalo Fernández de Oviedo, *Sucesos y diálogo de la Nueva España*, Pról. y Sel. de Edmundo O’Gorman, México, UNAM, 1995 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 62), pp. 27-28 Las negritas y cursivas son nuestras.

Es muy interesante el hecho de que Oviedo encuentre semejanzas entre los baños árabes y los baños de Moctezuma. Quizá en alguna ocasión los frecuentó (acto que no parece improbable) o, simplemente, había escuchado acerca de ellos. Si acaso los desconocía, considerando la capacidad inquisitiva de este cronista, no cabe duda que se informó bien. Muy joven, el madrileño, por lo demás, había tenido contacto con la realidad musulmana: “en seguimiento de la corte asistió al sitio y toma de Granada”.¹²⁷

Cabe apuntar que de Bizancio y Roma, heredaron los árabes el uso del baño, por tal razón, en múltiples sentidos el *Hamman* —baño público— aunque adaptado a la doctrina del Corán y por supuesto a la cultura oriental es parecido a las termas romanas: retoma algunos de sus elementos arquitectónicos; es utilizado como espacio público —lugar de encuentro—; y sus estancias emulan la función de las diversas estancias del baño romano.¹²⁸

Retornemos con Oviedo. Debe subrayarse que el madrileño no fue el único que descubrió semejanzas entre los baños del viejo mundo y los empleados por los indios novohispanos. En 1689 (más de un siglo después) el Bachiller Ambrosio de la Lima y Escalada en el *Informe sobre los baños temascales* escribió en torno a la identidad que el temascal guardaba con las termas romanas y los baños alemanes llamados hipocaustos o vaporarios.¹²⁹

Sin embargo, el parangón realizado por Oviedo no nos faculta (aunque no es nada improbable) a pensar en que los baños utilizados por Moctezuma fuesen temascales. No obstante, nos permite inducir que, como los temascales, eran *baños artificiales*; su situación no dependía de algún tipo de agua termal, sino de una corriente de agua no natural, pues, en uno de

¹²⁷ *Ibid.*, p. XXXIII.

¹²⁸ *Vid.* Roberto Goycolea Prado, “De las termas al excusado. Una historia de la vida privada a través del desarrollo del baño” en: *A Parte Rei 14, ¿Qué es un cuerpo?* Abril 2001. <http://apartarei.com/page23.htm> El baño público árabe cuenta fundamentalmente con las siguientes estancias: a) la entrada o acceso desde la calle, b) la sala de estar o “*maslah*”, c) la sala del baño propiamente dicho compuesto por: la sala fría o *bayt al barid*, la sala templada o *bayt al-wastanir* y la sala caliente o *bayt al sajma*. *Vid.* José Luis Robles Ramos, *et al, op. cit.*

¹²⁹ Ambrosio de la Lima y Escalada y Joseph de Oliver, *art. cit.*, p. 31.

los patios del *Tepac* “había una muy hermosa fuente de mucha agua, la cual por sus caños debajo de tierra iba a otras partes de la casa”.¹³⁰

Por otro lado, acaso estos baños no fueran análogos al temascal al nivel de su estructura material, pero todo apunta a que Oviedo, como De la Lima lo hizo con las termas romanas, percibió cierta *identidad* entre los baños utilizados por los moros y los empleados por las miles de mujeres de Moctezuma. Esta identidad, juzgamos, se daba en el ámbito del proceso que seguía el bañista, dicho proceso consiste, fundamentalmente, en pasar de forma gradual a un ambiente más caliente y húmedo, merced al cual se alcanza la exudación corporal; y, tras esto, se usa de abluciones con agua tibia.¹³¹ Posteriormente, se verá que el proceso seguido en el baño temascal es muy similar al que se acaba de resumir.¹³²

Lo caliente de estos baños, además, los vincula con los temascales por el hecho de que habían de ser abastecidos de leña para, invariablemente, conservarse listos para su disfrute. Cabe apuntar que en el caso de los baños árabes: “junto a la sala central, en la parte más interna de los Baños, está situada la sala caliente. Junto a esta se encuentra la leñera. En esta zona de servicio se encuentra el horno, donde se producía el fuego para calentar el baño, mediante aire caliente que circulaba por medio de unas conducciones subterráneas llamadas *hipocaustos*”.¹³³

Por otro lado, cabe apuntar que en 1526 el doctor alemán Johannes Lange, médico de cabecera del conde palatino alemán Federico II, en su diario que era resultado de una visita a Alhambra, escribió: “el palacio del Emperador fue construido por los moriscos en la colina de la Alhambra [...] y en su interior todavía pueden verse los curiosos y espléndidos baños del rey

¹³⁰ Francisco Cervantes de Salazar, *op. cit.* Además, en sus casas de recreación, las muchas y copiosas fuentes con las que contaba abastecían los baños y los estanques para la pesca. Antonio de Solís, *Historia de la conquista de México*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Unidad Audiovisual, 1999 Ed. digital basada en la 4ª ed. de Madrid, Espasa-Calpe, 1970, L. III. Cap. XIV.

¹³¹ José Luis Robles Ramos, *et al, op. cit.*

¹³² *Vid.* Ambrosio de la Lima y Escalada y Joseph de Oliver, *op. cit.*, p. 36.

¹³³ s.a., *Baños árabes*. http://www.serraniaronda.org/html/body_ba_os_arabes.html Las negritas son nuestras.

moro en los que se bañaba con sus esposas, de quienes tenía todas cuantas deseaba: a la que quería pero después del baño, le enviaba una manzana.¹³⁴

Por tanto, posiblemente cuando hablaba de semejanzas, Oviedo se refería también a la función social del baño, vinculada con el uso colectivo del baño, la cual tanto el rey moro como el mexicano se regalaban. De cualquier forma, lo que con suma certeza puede aseverarse es, por un lado, que los reyes mexicanos contaban con un gran número de temascales en sus palacios y cotidianamente entraban a ellos; y, por otro, que mantenían una relación especial con dichos espacios, como muestran los siguientes ejemplos:

Y entrado Nezahualcoyotzin por la ciudad, los grandes de Azcapozalco, viendo su perdición, fueron tras de su rey que se iba a esconder en un temascal que estaba en un jardín, que es un baño, y con grande vituperio lo llevaron arrastrando delante de Nezahualcoyotzin.¹³⁵

Fue este Rey –Izcohuatl- uno de los más felices y afortunados que se hallan escritos en el Catálogo de la Real sangre Mejicana. Asociado con *Nezahual* [...] venció a su mortal enemigo Maxtla, muriendo éste dentro de un Temascal, o Baño ignominiosamente.¹³⁶

Según Fray Diego Durán, los señores y señoras “tenían particulares indios é indias que entraban con ellos a lavarlos [...] por la mayor parte eran enanos o corcovados”.¹³⁷ El temascal, por tanto, no era exclusivamente una costumbre del pueblo, sino asimismo de los reyes mexicanos. De hecho, no existía posibilidad alguna de monopolizar este espacio por parte de ningún sector social. Su fábrica era relativamente sencilla de allí que, aunque más modestos que los de sus reyes, los indios podían tener uno al lado de su casa u organizarse con otras familias para utilizar un temascal colectivo, ayudando cada una de ellas, ciertamente, con la leña para calentarlos cada vez que alguien gustará de estar en él.

¹³⁴ Stewart Desmond, *La Alhambra*, tr. del inglés de Carlos R. de Dampierre, España, Selecciones del Reader's Digest de México-Newsweek, Nueva York, 1974, p. 151.

¹³⁵ Fernando de Alva Ixtlixóchitl, *Obras históricas*, T.I, México, UNAM-Instituto de Investigaciones históricas, 1975, p. 376.

¹³⁶ José Joaquín Granados y Gálvez (1734-1794), *Tardes americanas: gobierno gentil y católico: breve y particular noticia de toda la historia indiana: sucesos, casos de la Gran Nación Tolteca a esta tierra de Anáhuac, hasta los presentes tiempos trabajadas por un indio y un español*. Ed. Digital a partir de la ed. de México: Imprenta Matritense de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1778. Ed. facsímil: México, Porrúa, 1987. En: <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/68059452245463573498279/p0000002.htm>.

¹³⁷ Diego Durán, *op. cit.*, p. 181.

Veamos un ejemplo más de temascales usados por gente principal. En 1563, Don Luis de Santa María y su hermano mayor Don Martín Momauhti reclamaron, ante los alcaldes de indios, unas tierras que esgrimían ser de su propiedad: “Son de nuestro patrimonio de nuestros antepasados Aguizocin [que fue tlahtoani de México] nuestro abuelo [nos las dejó] e de Acamapichtli nuestro padre [...] los cuales fueron señores de los indios naturales”.¹³⁸ Según uno de sus testigos: “En [...] dicha tierra el dicho Acamapichtly tuvo edificadas casas y baños como hoy en día parece por un baño que se nombra temascal que está lo mas deshecho y desbaratado”.¹³⁹

Los cinco testigos de los descendientes de Ahuitzotl (cuyo reinado se ubica, aproximadamente, en las dos últimas décadas del siglo XV)¹⁴⁰ unos de 60 y otros de 80 años de edad, podían con mucha dificultad y sólo sobre la base de comentarios de sus antecesores remontarse a la época del rey aludido, pero fácilmente a la de su hijo Acamapichtli. De allí, la veracidad de sus testimonios.

En definitiva, para afirmarnos y concluir lo expuesto acerca del temascal como una costumbre perteneciente tanto a los nobles como a la gente del común, basta citar a un conocedor de las costumbres de los indios, al mestizo Fernando de Alva Ixtlixóchitl, quien hablando de los reyes toltecas señala que “tenían baños para bañarse que son los que ahora usan los indios que llaman temascalli”.¹⁴¹

Antes de penetrar en la limpieza corporal india debemos zanjar un asunto realmente significativo. Debe subrayarse que los estudiosos del <<temascal mesoamericano>> se han ocupado de la función terapéutica, la función relacionada con el parto y, sobre todo, de la

¹³⁸ AGNM, *Tierras*, Vol. 22, exp. 4 (1ª. Parte). “Las informaciones de don Luis de Sancta María, fue gobernador de México y ordenó mandamiento de amparo para tierras de su patrimonio. Año 1563” en: Luis Reyes García, et al, (eds.) *Documentos nahuas de la Ciudad de México del Siglo XVI*, México, CIESAS-AGN, 1996, p. 104.

¹³⁹ *Ibid.*, p. 107.

¹⁴⁰ *Vid.* Francisco Javier Clavijero, *Capítulos de historia y disertaciones*, Pról. y sel. de Julio Jiménez Rueda, México, UNAM, 1994 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 44), pp. 79-80.

¹⁴¹ Fernando de Alva Ixtlixóchitl, *op. cit.*, p. 274.

función ceremonial religiosa de dicho espacio;¹⁴² así como del estudio del temascal que prevalece en la actualidad en las distintas comunidades indias y mestizas de México y Guatemala. Para ellos:

El contenido religioso, mítico y ritual es aquél que explica sin lugar a dudas el significado del baño de vapor, no como una pieza arquitectónica o una práctica médica, sino como un conjunto de símbolos que solamente se entienden en el contexto del sistema de creencias y, especialmente, en la concepción del mundo de los pueblos mesoamericanos y en particular del pueblo azteca.¹⁴³

En el caso del temascal colonial son evidentes las siguientes funciones o usos: el terapéutico o médico, el relacionado con el parto, el industrial —producción de grana cochinilla— el higiénico y el social;¹⁴⁴ no así la función religiosa. Nuestras fuentes nos colocan en posibilidad de señalar que en el periodo colonial el temascal se halla desvinculado, casi completamente, de formas rituales. Esta afirmación es sobre todo comprobable en lo que se refiere al temascal de la ciudad de México.

Casi completamente porque durante el periodo colonial, si exceptuamos los primeros años que siguieron a la conquista, se percibe poco el aspecto ritual del temascal. Esto no significa, juzgamos, que este aspecto haya desaparecido por “obra de magia” o porque la labor de extirpación de idolatrías haya triunfado absolutamente sobre él; más bien, infortunadamente, no dejó registro, pues constituyendo, desde la óptica del colonizador, un comportamiento incorrecto, lógicamente se daba de manera velada. Empero, los diversos tratados sobre idolatrías, que se escribieron en el siglo XVII y otras fuentes consultadas, no dan razón de asiduas prácticas y creencias mágico-religiosas ligadas al temascal.

Fray Diego Durán, hombre interesado, como los extirpadores de idolatrías del siglo XVII, en raer y borrar totalmente de la memoria de los indios sus ceremonias supersticiosas

¹⁴² *Vid. Supra.*, Introducción.

¹⁴³ José Alcina Franch, *Temazcalli, higiene, terapéutica, obstetricia y ritual*, *op. cit.*, p. 148.

¹⁴⁴ Sobre el uso industrial. *Vid.* Alejandro Tonatiuh Romero Contreras, *El temascal mesoamericano... op. cit.*, p. 90.

para enseñarles a conocer al verdadero Dios,¹⁴⁵ fue uno de los primeros en advertir que la entera vida cotidiana de los indios estaba impregnada de idolatría y que los baños no eran la excepción:

[...] delante de nuestros ojos idolatran y no los entendemos en los *mitotes*, en los mercados, **en los baños** y en los cantares que cantan, lamentando sus Dioses y sus señores antiguos, en las comidas y banquetes y en diferenciar de ellas, en todo se halla superstición y idolatría; en el sembrar, en el coger, en el encerrar en las trojes, hasta en el labrar la tierra y edificar las casas; y pues en los mortuorios y entierros y en los casamientos y en los nacimientos de los niños, especialmente si era hijo de algún Señor, eran extrañas las ceremonias que se le hacían, y donde sobre todo se perfeccionaba era en la celebración de las fiestas: finalmente; **en todo mezclaban superstición y idolatría, hasta en irse á bañar al río tenían los viejos puesto escrúpulo á la republica, si no fuese habiendo precedido tales y tales ceremonias.**¹⁴⁶

Profundo conocedor de los indios y de crecidas dotes inquisitivas (le encanta percatarse de lo que cree: va al sitio —le gusta ser testigo de vista— se satisface, pregunta) halla idolatría en los baños temascales; pero, sobre todo, en los baños que se toman en los ríos.¹⁴⁷

Fundamentalmente son tres los actos idolátricos que, en el siglo XVI, Durán encuentra relacionados intrínsecamente con el temascal, a saber: a) el pequeño ídolo de piedra que los indios enterraban al edificar un temascal, al cual le ofrecían ofrendas e inciensos, primero: al consultarle sobre su proyecto de construcción y, luego, cada vez que pretendían bañarse; b) la “diabólica” superstición y agüero de bañarse acompañados por una persona de distinto sexo; c) las ceremonias y palabras usadas al calentarlo con el propósito de que fuera provechoso. A los cuales debe añadirse el identificado por Fray Bernardino de Sahagún: “decían que si algún mellizo estaba cerca del baño cuando le calentaban, aunque estuviese muy caliente, le haría enfriarse, y mucho más si era alguno de los que se bañase”.¹⁴⁸

¹⁴⁵ Diego Durán, *op. cit.*, p. 13.

¹⁴⁶ *Ibid.*, p.16. El subrayado es nuestro para resaltar que Durán distingue entre los temascales y el baño en ríos y otras fuentes.

¹⁴⁷ Durán advierte que “en las fuentes y ríos había muchos agüeros sobre el pasar por ellos y sobre el bañarse en ellos y en el mirarse en ellos como nos miramos en un espejo”. Diego Durán, *op. cit.*, p. 179.

¹⁴⁸ Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, T. 1, Madrid, Alianza Editorial, 1988, p. 304.

Durán nos narra que su celo y profunda curiosidad lo llevó a destruir baños —los más antiguos— para buscar evidencias idolátricas. Pese a esto, en los baños temascales del periodo colonial, Durán ya no ve “*superstición antigua ni agüero ni cosa de infidelidad sino trato de los males que de andar revueltos puede haber para aviso de los que los tienen á cargo*”.¹⁴⁹

Los tratados sobre idolatrías y otros documentos, en cambio, están salpicados de ejemplos en los que el baño en ríos, estanques y otras fuentes se halla vinculado a rituales mágico religiosos, de los cuales son prototipos: la ablución para sacarle el fuego a los recién nacidos (bautismo), el baño para sanar de enfermedades procedentes de amores ilícitos y la penitencia por la muerte de un pariente. Asimismo, en ellos se distingue con claridad la pervivencia de los siguientes ritos prehispánicos vinculados con el baño: proclama y unción del rey, rito o ceremonia del matrimonio, rito de la muerte, rito relacionado con la penitencia y rito del parto.¹⁵⁰

En contraste, en lo que toca a los baños temascales, en el siglo XVII Jacinto de la Serna únicamente los vincula con las ofrendas de pulque utilizadas para estrenarlos y con el agüero sobre la gente melliza:

Todo esto es tan ordinario, que está hoy en la ciudad sucediendo, que es donde menos se repara, y donde más á su salvo obran estos ministros de Satanás sus embustes; como me consta, que cuando hay fiestas de voladores, les echan pulque á los palos antes de comenzar á volar; sin reparar los que ven esta acción en las palabras, que les dirán. Lo mismo hacen en los baños nuevos[®], que llaman *Temazcalli*, que quiere decir casa de baños: en que para mas disimular las bellaquerías, que usan para estrenarlo, se valen de algún ministro de su pérvida doctrina lo bendiga, con que acreditan su piedad y

¹⁴⁹ *Ibid.*, p. 181. Las negritas y cursivas son nuestras. La mixtura de sexos, así como el uso colectivo del temascal, está ligada con la función social de este espacio, de ésta se hablará en el capítulo IV.

¹⁵⁰ *Vid.* Hernando Ruiz de Alarcón, Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas que hoy viven entre los indios naturales de esta Nueva España. Edición digital a partir del Tratado de las idolatrías, supersticiones, dioses, ritos, hechicerías y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México, Ed. de Francisco del Paso y Troncoso, México, Fuente Cultural de la Librería Navarro, 1953, T. II, pp. 17-180. Pedro Ponce, Breve relación de los dioses y ritos de la gentilidad. *Ibid.*, T. I, pp. 369-380. Gonzalo Balsalobre, Relación auténtica de las idolatrías, supersticiones y vanas observaciones de los indios del Obispado de Oaxaca, *Ibid.*, Tomo II, pp. 337-390. Pedro Sánchez de Aguilar, Informe contra los adoradores de ídolos del Obispado de Yucatán: año de 1639, *Ibid.*, T.II, pp. 337-390 Jacinto de la Serna, op. cit., T. I, pp. 39-368. Cf. Gerardo Lara Cisneros, *op.cit.*, pp. 217-220.

[®] Con baños nuevos, De la Serna se refiere a los recién edificados.

disimulan su idolatría, después de lo cual entra el echarle el pulque, y ofrecérselo á el fuego: han me certificado todo esto personas de toda satisfacción.¹⁵¹

En razón de sus baños, que llaman *Temazcalli* [...] cuando lo encendían, si estaba allí algún mellizo, que ellos llaman *cuates*, que son los hermanos uterinos, aunque estuviese muy caliente, se enfriaría, y les haría mucho mal á los que se bañasen; y para remediar esto, hacían que el mellizo regase cuatro veces lo interior del baño y con esto no sólo no se enfriaría, sino que se encendería más.¹⁵²

En conclusión podemos señalar que nuestras fuentes hallan mayormente vinculado al temascal colonial con la limpieza, la salud, con ciertas formas y expresiones de sociabilidad y, en menor medida, con las prácticas arriba tratadas.¹⁵³ Sigamos con la limpieza india.

2.3 La percepción de un hábito

No era Moctezuma el único “amigo de la limpieza”;¹⁵⁴ el temascal, asimismo, limpiaba el cuerpo de los bañistas indios aun si ofrendaban al fuego o al ídolo del que habla Durán. En el México prehispánico, el *hábito de la limpieza* era inculcado por los padres: “Las hijas de los señores eran criadas con mucha disciplina y honestidad [...] Hacíanlas andar limpias y lavarse a menudo con mucha honestidad”.¹⁵⁵

Fray Jerónimo de Mendieta, señala que “se lavaban dos ó tres veces al día [...], y á la que no lo hacia llamábanla sucia y perezosa”.¹⁵⁶ Sus madres les aconsejaban: “Para que tu marido no te aborrezca ataviáte, lávate y lava tus ropas”.¹⁵⁷ Pero, no únicamente había

¹⁵¹ *Ibid.*, en: <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/78449441999293385665791/p0000009>.

¹⁵² *Ibid.*, p0000005.htm.

¹⁵³ Quizá esto se explique en razón de que la significación sagrada del temascal es “oculta”. Gerardo Lara Cisneros, *op.cit.*, p. 219.

¹⁵⁴ Agustín de Vetancurt, *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del nuevo mundo de las Indias. Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México. Menologio Franciscano*, ed. facsimilar, México, Porrúa, 1971, p. 49.

¹⁵⁵ Alonso de Zorita, *Los señores de la Nueva España*, Pról. y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, México, UNAM, 1993 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 32), pp. 63-64. La limpieza tenía parte con la manera de ser una buena mujer o un buen hombre.

¹⁵⁶ Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana: obra escrita a fines del siglo XVI*. Ed. digital a partir de la edición de Joaquín García Icazbalceta, México, Antigua Librería, Portal de Agustinos n° 3, 1870. Edición facsimilar: México, Porrúa, 1980, LII, Cap. XXIII, en: <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/04691635499084818516746/p0000002.htm>.

¹⁵⁷ Citado en Jacques Sostelle, *op. cit.*, p. 137.

preocupación por las niñas y niños nobles; también a aquellos que no lo eran: “obligaban a bañarse con mucha frecuencia”.¹⁵⁸

La manera seguida por los indios en la crianza de sus hijos fue calificada como acertada por parte de los españoles. El jesuita Joseph de Acosta quedó maravillado “por el orden que observaban los mexicanos en la educación de sus hijos”.¹⁵⁹ De Bartolomé de Las Casas, recibe crecidos elogios porque la juzga conforme a la doctrina, sobre crianza de niños, de filósofos de la notoriedad de Aristóteles, Platón y Licurgo, bien conocida por él; mas para los indios desconocida completamente.¹⁶⁰

Los españoles sabían distinguir entre gente limpia y sucia: “[Los] Chichimecos cundieron y poblaron la tierra, viviendo comúnmente de caza [...] sin sembrar ni coger, como el día de hoy los hay muy muchos en diversas partes, andando desnudos y sucios, la estatura de hombres y lo demás de salvajes”,¹⁶¹ escribe Mendieta. Para ellos: este grupo nómada era sucio; pero no los indios.¹⁶²

Tan temprano como la tercera década del siglo XVI, la cercanía y diario contacto con los niños hijos de principales y, por supuesto, con los de otras calidades, permitió a los primeros evangelizadores conocerlos profundamente. Aquellos pequeños, a quienes enseñaban los rudimentos de la doctrina cristiana, sin duda, estaban siendo formados todavía bajo la disciplina con que se instruyó a los niños de la época prehispánica.

¹⁵⁸ Francisco Xavier Clavijero, *Historia antigua...*, *op. cit.*, p. 202.

¹⁵⁹ Francisco Xavier Clavijero, “Educación de la juventud mexicana” en: Gabriel Méndez Plancarte, *Humanistas del siglo XVIII*, México, UNAM, 1991 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 24), p. 14.

¹⁶⁰ Jerónimo de Mendieta, *Ibid.*, Cap. XX. p0000002.htm. Semejantes opiniones, tienen los médicos Joseph de Oliver y Ambrosio de la Lima y Escalada, como se verá en el apartado subsecuente. *Vid.* Bartolomé de las Casas, *Apologética historia sumaria*, 3ª ed. Estudio preliminar, apéndices edición e índice de E. O’Gorman, T. 2, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1967, L. III, Cap. CCXXI, pp. 427-448.

¹⁶¹ Jerónimo de Mendieta, *op. cit.*, Cap. XXXII, p0000002.htm.

¹⁶² Los indios del pueblo peruano de Copacabana también fueron juzgados como sucios; en contraste: los guamcavillcas, gente guerrera como los chichimecos, eran “limpios en sus vestidos y de buen parecer”. *Cf.* Reginaldo de Lizárraga, *Descripción colonial (libro primero)*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001. Edición digital basada en la de Buenos Aires, Librería La Facultad, por Juan Roldán, 1916, Cap. V y LXXXVI.

en:
http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01033526418700495654091/p0000001.htm#I_7_.
La concepción que los españoles tenían de la limpieza la trataremos, con detenimiento, más adelante.

De estos niños así recogidos se encerraban en aquella casa seiscientos ó ochocientos ó mil, y tenían por guardas unos viejos ancianos que miraban por ellos, y les daban de comer lo que les traían sus madres, y *la ropa limpia*, y otras cosillas que habían menester, que para lo demás no tenían necesidad de guardas, porque en todo el día no se apartaban de ellos algunos de los religiosos, trocándose á veces, ó estaban allí todos juntos.¹⁶³

Los de Tlaxcala, como sus antecesores, acostumbraban lavarse en los ríos: “a esta sazón venían los niños que se enseñaban en el monasterio del río de lavarse, y habían de atravesar por el *tianquizco* o mercado; y como vieses tanta gente tras el demonio, ó su figura, preguntaron qué era aquello, y respondieron unos indios diciendo: “nuestro dios *Ometochtli*”; los niños dijeron: “No es dios, sino diablo que os miente y engaña”.¹⁶⁴

Y pese al hecho de que los españoles no desconocían que en el Nuevo Mundo:

El baño y el uso de lavarse es tan cotidiano a los indios, así a los de tierra fría como caliente, como el comer, y esto en fuentes y ríos y en otras aguas que se les ofrecen, sin artificio alguno y sin otro regalo más de en el agua pura, como la hallan. Y lo que es más riguroso de ver, que lo mismo hacen las indias preñadas y aún acabando de parir se ve muchas veces irse a lavar de aquellas inmundicias y a la criatura que paren también, y con este rigor y aspereza crían sus hijos y pasan por toda la vida.¹⁶⁵

No obstante, en Nueva España relacionan la limpieza corporal india más con el baño temascal y menos con los baños en espacios naturales. Aunque el baño en los ríos, indudablemente, también tenga parte en esta limpieza.¹⁶⁶ De hecho, el temascal, las más de las veces lo implica, porque después de sudar, los bañistas se lavan con agua fría.¹⁶⁷

Con todo, para la aguda percepción española dos cosas eran patentes: por un lado, la estrecha relación que los indios mantenían con el agua. Este elemento era connatural al indio y su empleo cotidiano había redundado en una costumbre que mereció invariablemente el mismo

¹⁶³ *Ibid.*, L. III, Cap. XV, p0000003.htm. El subrayado es nuestro para resaltar que el español aprecia lo exterior.

¹⁶⁴ Fray Toribio de Benavente Motolinía, *Relaciones de la Nueva España*, *op. cit.*, pp. 68-69.

¹⁶⁵ Tomás López Medel, *op. cit.*, p. 208.

¹⁶⁶ Aunque este vínculo con la limpieza existe se habla poco de él, acaso porque los baños en fuentes naturales se hallan mayormente relacionados con creencias y prácticas mágico religiosas, como ya comentamos.

¹⁶⁷ Quizá sea la artificialidad quien hace del temascal un objeto de mayor atención.

punto de vista del grupo español, “costumbre tan envejecida”¹⁶⁸ por lo demás. Y, por otro lado, la función mundificadora del temascal.

En cuanto al primer asunto, en la primera mitad del siglo XVI, Fray Toribio de Benavente Motolinía decía que: “ni para el parto tienen aparejadas torrijas ni otros regalos de parida, sino el primer beneficio que a sus hijos hace es lavarlos luego con agua fría, sin temor que les haga daño; y con todo esto vemos y conocemos que muchos de éstos así criados desnudos viven buenos y sanos, y bien dispuestos, recios, fuertes, alegres, ligeros y hábiles para cuanto de ellos quieran hacer.”¹⁶⁹

Entretanto, en la primera mitad del siglo siguiente, el Obispo de Puebla, Juan de Palafox y Mendoza, escribe lo siguiente respecto a la propiedad mundificativa del temascal:

Pues sobre ser *industriosos* son notablemente *limpios* y *aliñados* y en aquella *pobreza* con que viven no se les ve cosa desaliñada; porque como quiera que andan descalzos y comúnmente no traen más que tres alhajas sobre sí, que son la tilma la camisa o túnica y unos calzones de algodón, con todo eso aquello mismo lo traen limpio y se lavan muchas veces los pies y cuando han de entrar en la iglesia o en alguna casa, procuran lavárselos primero y en las manos, rostro y cuerpo siempre andan limpios y *tienen sus baños para esto, que llaman temascales y con este cuidado y limpieza crían a todos sus hijos.*

Luego que nacen los hijuelos los llevan al río a lavar y aun las madres, apenas los han echado de sus entrañas, cuando ellas también se van a lavar con ellos.

Cuando van a la iglesia es mucho mayor su limpieza y sucedía venir aquellos pobres indios con sus mujeres a oír misa habiendo andado dos y tres leguas por partes húmedas, lloviendo y con muchos lodos y al entrar en la iglesia iban tan limpios y aseados que causaba admiración.¹⁷⁰

La opinión de los autores del *Informe sobre los baños temascales*, emitida en la segunda mitad del siglo XVII, no es distinta. Ambrosio de la Lima y Escalada considera que: “Dichas estufas no sólo son medicinales sino utilísimas y necesarias para que esta pobre gente sudando en ellas viva con limpieza”.¹⁷¹ Y añade: [...] privarles de aquel descanso que hallan bañándose, después del infatigable trabajo con que viven pues ellos solos parece que cargan el peso de los

¹⁶⁸ Ambrosio de la Lima y Joseph de Oliver, *op. cit.*, p. 48.

¹⁶⁹ Fray Toribio de Benavente Motolinía, *Relaciones...*, *op. cit.*, pp. 130-131.

¹⁷⁰ Juan de Palafox y Mendoza, *Ideas políticas*, 2ª ed., México, UNAM, 1994 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 64), p. 193. Las negritas y cursivas son nuestras. Nótese la repetición de los adjetivos empleados para describir a Moctezuma.

¹⁷¹ Ambrosio de la Lima y Joseph de Oliver, *op. cit.*, p. 49.

oficios más laboriosos que hay en la Nueva España y sería afligirlos y que tuviesen por cruel opresión lo que a las demás naciones no se les prohíbe, carecieran de la limpieza en su miseria [...].¹⁷²

La opinión proporcionada en el siglo XVIII por José Joaquín Granados y Gálvez es muy parecida a la de Palafox:

[...] Tendrá lugar la fe con lo que tocan los ojos en los actuales [indios], que aun en medio de las continuas tareas y diarios jornales, a que viven condenados por sus desdichas, jamás se verifica semana, que bien en el agua, o *Temazcalli* dejen de bañarse, **resultando la limpieza generalmente en hombres y mujeres**, no verificándose día, que antes de dar principio a su trabajo, no se laven unos y otros cara, brazos, y pies.¹⁷³

En el mismo siglo, el segundo conde de Revillagigedo señalaba: “El aseo interior de las casas, no ha adelantado tanto a proporción, como el exterior de las calles, pero no obstante, se advierte y conoce mucha mejora, a la cual habrá contribuido no poco el aseo personal de la clase ínfima de la plebe”.¹⁷⁴ Y precisa dónde tenía lugar tal aseo: “El frecuente uso de los baños, ha suplido aquí en gran parte la falta de lienzo y de ropa blanca interior, y la sequedad del clima los hace también precisos con mucha frecuencia”.¹⁷⁵

Tales datos, aunque exigüos, revelan una cotidiana práctica de limpieza corporal entre los indios: en la que manos, rostro, cuerpo y pies descuellan. Dicha práctica, cabe subrayar, es consecuencia de un hábito enseñado desde la tierna niñez y ejemplificado recurrentemente por los padres. Merced al uso constante del temascal el indio es limpio, a pesar de su miseria; de su poca ropa; de sus diarias fatigas; de todo. Además, como Moctezuma, no únicamente es limpio sino aliñado.

2.3.1 Un espacio llamado baño temascal

¹⁷² *Ibid.*, pp. 50-51.

¹⁷³ José Joaquín Granados y Gálvez, *op. cit.*, p0000002.htm. Las negritas y cursivas son nuestras.

¹⁷⁴ Conde de Revillagigedo, *Informe sobre las misiones (1793) e instrucción Reservada al Marqués de Branciforte (1794)*, México, JUS, 1966 (México Heroico), p. 168.

¹⁷⁵ *Ibid.*, p. 169.

Antes de seguir adelante, es necesario procurar una idea acerca del espacio en el cual los indios se bañaban. En las Relaciones Geográficas del siglo XVI, los temascales son definidos como baños artificiales: de esta manera son contrapuestos con los baños tomados en arroyos y otras fuentes.¹⁷⁶ Son en síntesis: sitios creados para la toma de un peculiar baño; pero esto no le dice mucho a quienes no han tenido la oportunidad de conocerlos, pues los que en nuestros días encontramos en diversas partes de México y Guatemala no son tan distintos a los coloniales.

Aunque su definición no es muy ilustrativa (en comparación con la del jesuita Clavijero) es importante citar la proporcionada, en el siglo XVII, por el Bachiller Ambrosio de la Lima y Escalada:

Es pues el temascal un aposento pequeño lleno de aire caliente, tiene forma de bóveda y una puerta pequeña por donde entrar, entran en este aposento el cuerpo y dejan la [sic: las] cabezas hacia la puerta libres para respirar aire templado por la parte posterior está otra ventanica muy pequeña por la cual entra el aire caliente a que dan fuego con artificioso primor pues entra un vapor de agua que está en vaso, ó olla, que se calienta al calor del fuego con que ellos no participan del fuego.¹⁷⁷

Porque permite con mayor claridad formarnos una idea de lo que era un temascal y por ser, en el fondo, opuesta a la de Ambrosio De la Lima, citaremos la definición dieciochesca que Francisco Xavier Clavijero, preocupado por la conservación de la memoria del temascal, nos legó.¹⁷⁸

El *temazcalli* o hipocausto mexicano se fabrica por lo común de adobes. Su hechura es semejantísima a la de los hornos de pan, con la diferencia de no estar construido sobre terraplén sino al haz de la tierra; su mayor diámetro es de unas tres varas castellanas, su mayor altura de poco más de dos. Su entrada que es también semejante a la boca de un horno, tiene la amplitud suficiente para que un hombre pueda entrar cómodamente en cuatro pies. En la parte opuesta a la entrada tiene una hornilla con su boca hacia fuera, por donde se le mete el fuego y un agujero arriba por donde respira el humo. La parte por donde la hornilla se une a la bóveda está cerrada a piedra seca con *tezontli* o con otra piedra porosa. El pavimento del baño es un poco convexo y como un palmo más bajo que el suelo exterior, la cual depresión comienza antes de la boca o entrada del baño. Junto a la clave de la bóveda tiene un respiradero como el de la hornilla. Esta es la estructura común del *temazcalli*.¹⁷⁹

¹⁷⁶ Vid. René Acuña (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera I*, México, UNAM, 1987 (Serie Antropológica, 54), pp. 288, 296, 303 y 309. Ambrosio de la Lima y Joseph de Oliver, *op. cit.*, p. 42.

¹⁷⁷ Ambrosio de la Lima y Joseph de Oliver, *op. cit.*, p. 36.

¹⁷⁸ Casi todos los autores que se han ocupado del estudio del temascal han tenido a bien citar la definición de Clavijero.

¹⁷⁹ Francisco Xavier Clavijero, *Historia antigua de México*, México, Porrúa, 1976, LVII, Cap. 62, p. 263.

Se trata, pues, de dos distintas ilustraciones. Tenemos la impresión de que De la Lima describe un temascal rural (*temascalitos*):¹⁸⁰ aquel que cada familia india poseía en casa. Su tamaño nos habla de la modestia de estos espacios y, ciertamente, de la de sus dueños, ya que “los indios excusan el gasto de leña con lo corto del aposento porque ellos son tan pobres y tan verdaderos tanto los de las riquezas de las Indias que se ingenian echando piedras y tiestos para conservar el calor”.¹⁸¹

Por su parte, el jesuita parece referirse a un temascal que en su fábrica acusa influencia española.¹⁸² Se trata de un temascal de considerables dimensiones: de aproximadamente 2.5 metros de diámetro y con una altura de poco más de 1.67 metros. Su tamaño y tipo de fábrica sugieren tres situaciones: A) Su dueño era un indio o india con cierta solvencia económica; tanta que incluso se valía de un doméstico para que tendido en su estera éste atrajera, auxiliándose de hierbas, el vapor hacia su cuerpo; B) El propietario era un español o española; C) El temascal era público y ciudadano, con usuarios o dueños que podían ser españoles, indios o gente de otras calidades; y D) Se trataba de un *temascal* rural colectivo cuyo dueño era un indio o india.¹⁸³

En general, el temascal colonial poseía la estructura esbozada por De la Lima y Clavijero. Sin embargo, como hoy sucede con los temascales etnográficos, existían diferencias en su fábrica; en los materiales utilizados para ella, en su tamaño y en su uso. De esto era consciente Clavijero, profundo y cercano conocedor de los indios, sabía que el temascal “en algunas partes se reduce a un pequeño edificio o choza cuadrilonga y sin bóveda ni hornilla,

¹⁸⁰ *Vid. Supra.*, Cap. 4.2.3.

¹⁸¹ Ambrosio de la Lima y Joseph de Oliver, *op. cit.*, p. 45.

¹⁸² Alejandro Tonatiuh Romero Contreras, *op. cit.*, p. 68.

¹⁸³ *Vid. Supra.*, Cap. 4.2.3.

pero más abrigada”.¹⁸⁴ Las diferencias regionales como en nuestra época, por supuesto, también existían:

Hay en el pueblo de Oztuma algunas fuentezuelas de agua de muy poca corriente, encima de las cuales tienen hechos sus baños donde se bañan todos los días del mundo, y los baños son hechos de piedra y lodo muy cerrados, cubiertos de bóveda, que no les dejan sino una puertezuela que para entrar en ella, han de entrar a gatas.¹⁸⁵

Los indios de Oztuma, por ejemplo, no fabricaban su temascal contiguo a sus casas, sino encima de fuentes de agua. En general (como en la satisfacción de variadas necesidades materiales) en la disposición de sus temascales, los indios aprovechan lo que tienen disponible.¹⁸⁶

Era en estos temascales donde los indios novohispanos gustaban bañarse. Y aquí es inexcusable hablar del proceso que seguía el bañista —si se nos permite llamarle de esta manera—; de lo contrario nuestra interpretación de la limpieza corporal india será parcial e irreflexiva.

En los baños temascales, también llamados estufas e hipocaustos, no se llevaba a cabo el típico lavado corporal que nosotros conocemos y practicamos ni se utilizaba el agua esencialmente en su forma líquida. Se daba, por el contrario, una peculiar “ablución” basada en el aprovechamiento del vapor de agua que allí se producía; la cual se practicaba, sobre todo, en la forma de sudor. Con propósitos ejemplificativos, nuevamente traeremos a cuento las descriptivas palabras de Clavijero, quien al respecto señala:

El que ha de bañarse entra por lo común desnudo y las más veces o por enfermedad o por comodidad lo acompaña alguno de sus allegados. En entrando cierra bien la puerta dejando un rato abierto el respiradero de la bóveda para evacuar el humo de la leña, que de la hornilla se insinúa en el baño por las junturas de las piedras. Después de cerrado este conducto apaga con agua las piedras inflamadas de las cuales se levanta inmediatamente un denso vapor que ocupa la región superior del baño. Entre tanto que el enfermo se mantiene tendido en la estera, su doméstico (si ya no lo hace el mismo por su mano) comienza a llamar el vapor hacia abajo con el manojo de hierbas un poco humedecidas, y a azotar suavemente al enfermo y en especial en la parte doliente. El

¹⁸⁴ Francisco Xavier Clavijero, *Historia antigua...*, p. 263.

¹⁸⁵ René Acuña, *Relaciones geográficas de siglo XVI. México I*, México, UNAM-IIA, 1984 (Serie Antropológica, 63), p. 288.

¹⁸⁶ Vid. A. J. Bauer, *op. cit.*, p. 405.

enfermo prorrumpe inmediatamente en un dulce y copioso sudor, el cual se promueve o modera a proporción de la necesidad. Conseguida la evacuación deseada se da libertad al vapor, se abre la puerta del baño y se viste al enfermo o es transportado en su misma estera y bien cubierto a su cámara; pues regularmente se continúa el baño con la habitación, y tiene su entrada a alguna de las piezas interiores de la casa para mayor resguardo de los que se bañan.¹⁸⁷

El proceso que siguen los bañistas sanos sólo se diferencia en que ellos no se retiran a sudar a su cámara, sino a echarse agua “fría”.¹⁸⁸ Para ello utilizan las diversas fuentes próximas a sus casas. Esta última etapa del proceso, aunada con las señaladas por Clavijero, asemeja a los temascales con las termas y con los baños árabes. Cabe añadir que ésta utilización del agua bien puede relacionarse con una práctica placentera.¹⁸⁹ Sin embargo, no sólo existe la relación baño temascal-baño en ríos; también se daba el proceso inverso: “No hacen remedio más de salirse al río de bañarse, y meterse en baños, de que usan mucho”, escribe Muñoz Camargo.¹⁹⁰

2.3.2 En torno a la limpieza corporal india

Reflexionemos un poco acerca de la limpieza corporal. Georges Vigarello, considera que la limpieza es un reflejo del proceso de civilización. Dicho proceso moldea gradualmente las sensaciones corporales, agudiza su afinamiento y aligera su sutilidad. Asimismo ha propiciado el perfeccionamiento de la conducta y el aumento del espacio privado o del autodomínio, cuya expresión más acabada es la ablución regular del cuerpo.¹⁹¹

Nuestra consideración es la que sigue: *creemos que el uso del temascal ligó, de alguna manera, a la limpieza corporal con el agua; y a este elemento con la función corporal del baño. De suerte tal que acaso pueda ubicarse el origen de la relación entre el agua y el baño*

¹⁸⁷ Clavijero, Francisco Xavier, *Historia antigua de México...*, p. 263.

¹⁸⁸ Vid. Ambrosio de la Lima y Joseph de Oliver, *op. cit.*, p. 36 René Acuña (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán*, México, UNAM, 1987, p. 109, René Acuña (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: México II*, México, 1986, UNAM (Serie antropológica, 65), p. 194. Fray Diego Durán, *op. cit.*, 180.

¹⁸⁹ Vid. Alejandro Von Humboldt, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1996 (Sepan cuantos, 39), pp. 207-208.

¹⁹⁰ René Acuña, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala II*, México, 1985, UNAM (Serie Antropológica, 55), p. 191.

¹⁹¹ Georges Vigarello, *op. cit.*, pp. 14-15.

en el periodo prehispánico o en el colonial.¹⁹² Cabe subrayar, sin embargo, que no juzgamos en manera alguna que la ablución practicada en los temascales corresponda a la última fase de la historia de la limpieza esbozada por Vigarello; pero acaso si concierna a una de sus etapas más originarias e importantes.

De cualquier modo, debe recordarse siempre que “la representación del agua no tiene siempre las mismas referencias que hoy. Quizá suponga un itinerario particular a largo plazo, antes de alcanzar la <<transparencia>> de las higienes contemporáneas. Hay una manera de vivir este contacto con el agua que no es forzosamente la nuestra”.¹⁹³

En el particular caso de los indios novohispanos de la región central, aunque es muy difícil hablar acerca de su multiforme representación sobre el agua, debe indicarse que derivaba de una representación prehispánica del agua la cual tenía parte importante en su visión del mundo.¹⁹⁴ Por tal motivo, no estaba exenta de una compleja religiosidad cuya expresión eran diversas formas rituales, creencias y prácticas mágico-religiosas heredadas de antiguo.¹⁹⁵

Para los indios el agua es, entre otras cosas, un objeto sagrado, dicho carácter hace de él un elemento purificador por excelencia.¹⁹⁶ En los tiempos prehispánicos, en ella se purificaban los sacerdotes, los jugadores de juego de pelota, los reyes, los recién casados, los sátrapas, los muchachos que se criaban en el Calmécac, los recién nacidos e, incluso, los muertos.¹⁹⁷ Las

¹⁹² Por lo arriba expuesto, no estamos de acuerdo con Marcela Dávalos quien señala que fue hasta fines del siglo XVIII y principios del XIX cuando “la salud pública y la salud corporal fueron por primera vez asociadas con el agua”. Este pensamiento la lleva a decir que la función del agua –empleada en los temascales– “era de descanso o medicina antes que para limpiar el cuerpo”. Según esta autora, el surgimiento de “la relación entre el agua y ciertas funciones corporales tales como alimentarse, bañarse o defecar” nació, en las fechas ya indicadas, como producto de un proyecto de salud pública que emprendieron los ilustrados, y que basó en el agua la difusión de un nuevo imaginario social que tenía como finalidad transformar las costumbres. Cf. Dávalos, Marcela, “La salud, el agua y los habitantes de la ciudad de México. Fines del siglo XVIII y principios del XIX”, *art. cit.*, pp. 279-302.

¹⁹³ Georges Vigarello, *op. cit.*, p. 43.

¹⁹⁴ Vid. José Alcina Franch, “El agua en la cosmovisión mexicana” en: José A. González Alcántud y Antonio Malpica Cuello (Coords.), *El agua. Mitos, ritos y realidades. op. cit.*, pp. 39-60.

¹⁹⁵ No profundizaremos en ellas porque hacerlo nos desviaría de nuestro propósito.

¹⁹⁶ El fuego es también un elemento purificador, quizá en mayor medida que el agua. Vid. José Alcina Franch, *Temazcalli...*, pp. 211-214.

¹⁹⁷ Vid. Bernardino de Sahagún, *Suma indiana*, Introd. y sel. de Mauricio Magdaleno, México, UNAM., 1992 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 42), pp. 15-24, 73-79 y 89-92. Francisco Xavier Clavijero,

formas, los espacios y los móviles de la purificación en cada caso eran distintos, por ejemplo, no se bañaban en iguales fuentes gente del común y nobles; pero en esencia se perseguía el mismo fin: quitarse las impurezas internas.

La purificación no era una práctica exclusiva de los nobles. En la celebración de la diosa Xuchiquetzal:

[...] antes que amaneciese se iban todos á bañar á los ríos chicos y grandes viejos y mozos lo cual tenían de precepto que aquel día todos se lavasen lo cual servía de lavar los pecados y las máculas livianas y veniales que entre año habían cometido y sácolo por la amonestación que la víspera antes los ministros hacían a todo el pueblo de que todos [...] se lavasen y purificasen amenazando y prometiendo a los que no lo hiciesen males y enfermedades contagiosas como eran bubas lepra gasedad los cuales males decían que sucedían por los pecados y que estos dioses los enviaban en venganza de ellos con el cual temor [...] se iban á bañar en amaneciendo. Acabada la ceremonia del lavatorio donde todos entendían recibían perdón y remisión de las culpas iban a comer los tzoalli.¹⁹⁸ En el periodo colonial estas prácticas permanecieron.¹⁹⁹ Por citar únicamente un ejemplo, diremos que el ritual prehispánico que se seguía cuando era ungido un rey u otra autoridad continuó vigente: “en la elección de Gobernadores, ó Justicias de alcaldes cuando los electos son mozos, la primera vez, que son electos, para que reciban el mando, una madrugada los llevan á el Río los Viejos, y ancianos del Pueblo, y los principales del, y los bañan; y ofrecen á el Rió, para que les sea favorable en adelante en la ejecución del oficio, que comienzan, y después hacen la boda, y las borracheras”.²⁰⁰

A pesar de esta sacralidad, cabe subrayar, entre los indios novohispanos sí existe una relación entre agua-limpieza; se cree que el agua no limpia únicamente las inmundicias internas, sino también las externas. Citemos un ejemplo de Clavijero.

Luego que nacía alguna criatura, la partera después de haberle cortado el ombligo y enterrado las secundinas, la lavaba, diciéndole estas palabras: <<Recíbate el agua por ser tu madre la diosa *Chalchiuhcueye*. ***Esta ablución te libre de las manchas y***

Historia..., pp. 162-163, 174-175, Jacques Soustelle, *La vida cotidiana...*, pp. 179, 190-191, Francisco Xavier Clavijero, *Capítulos de historia...*, p. 42, Diego Muñoz Camargo, *Relaciones geográficas de Tlaxcala*, 2ª ed., Pról., introd. y notas de René Acuña, México, El Colegio de San Luis-Gobierno del Edo. de Tlaxcala, 1999, pp. 55-56, Francisco Cervantes de Salazar, *op. cit.*, L.I. Cap. XXIII.

¹⁹⁸ Diego Durán, *op. cit.*, p. 160

¹⁹⁹ Y aquí queremos volver a insistir en que el uso de fuentes naturales se encuentra más relacionado con funciones rituales. Situación que no se percibe en el uso del baño temascal. *Vid.* Pedro Ponce, *op. cit.*, en: <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/05482174324033733202924/p0000001.htm>. Hernando Ruiz de Alarcón, *op. cit.*, Trat. II, Cap. III, Trat. V, Cap. IV en: <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/05482063879583727641813/p0000002.htm>. Joseph de Acosta, *Vida religiosa y civil de los indios*, Pról. y sel. de Edmundo O’Gorman, México, UNAM, 1995 (Biblioteca del estudiante Universitario, 83), pp. 85-86, 365

²⁰⁰ Cf. Gerardo Lara Cisneros, *op. cit.*, pp. 217-220. Jacinto de la Serna, *op. cit.*, en: <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/78449441999293385665791/p0000005.htm>. El lavado de difuntos también siguió practicándose. *Vid.* AGNM. México, *Inquisición*, Vol. 435, Exp. 61. Tepaca, 1650.

suciedades que traes del vientre de tu madre, te limpie el corazón y te dé buena y perfecta vida>> [...] Seguía-se luego otro lavatorio de todo el cuerpo, que administraba con estas palabras: <<El Dios invisible descienda sobre esta ablución y te limpie de todo pecado, suciedad y mala fortuna>>.²⁰¹

Hoy los antropólogos siguen comprobando lo mismo. Según Galinier, el temascal “lava el cuerpo y el alma a la vez”, ya que la disolución de la impureza corporal va a la par de la revitalización del aliento (‘el aire’ o *ntahi*), representación frágil del alma humana”.²⁰²

La propiedad mundificativa del agua fue claramente percibida por el grupo español, y mejor vista que la purificativa, a la cual tenían por error, pues “bien se conoce, que ese es el efecto solo acompañado de la virtud divina se concede al agua del Santo Bautismo de la Ley Evangélica”.²⁰³ Se creía “que la limpieza y compostura del cuerpo, es un índice y aviso del aseo y hermosura del alma, porque de las cosas exteriores, se viene en conocimiento de las interiores”.²⁰⁴ Por tal motivo, inclusive se estimulaba el uso mundificativo del agua. En 1752, en la ciudad de Toluca se construyeron dos pilas, uno de ellas se dispuso en la cárcel, pues preocupaba que “los infelices encarcelados [...] tuviesen qué beber y con qué *mundificarse*”.²⁰⁵

Para la percepción española los indios eran limpios por la capacidad mundificativa del agua; por lo que notaban exteriormente en ellos y por la creencia en que “siempre fueron los baños de grande uso para la limpieza”.²⁰⁶

La función higiénica del temascal colonial existe. Por ejemplo, según Francisco Hernández, las indias se lavaban el cabello en los temascales: “por lo demás son de firme cabeza, quizás porque siempre la llevan descubierta al cielo y la lavan frecuentemente con agua

²⁰¹ Francisco Xavier Clavijero, *Historia...*, p. 193 Las negritas y cursivas son nuestras.

²⁰² Citado en Gerardo Lara Cisneros, *op.cit.*, p. 219.

²⁰³ Agustín de Vetancurt, *op. cit.*, p. 83.

²⁰⁴ José Joaquín Granados y Gálvez, *op. cit.*, p0000002.htm.

²⁰⁵ AGNM, México, *Tierras*, Vol. 2477, Exp. 1, ff. 90-90v, Toluca, agosto de 1785. Citado en María del Carmen León García, “Espacio, olor y salubridad en Toluca al final del siglo XVIII” en: *Historia mexicana*, LII: 2002, núm. 1, p. 178. Las cursivas son nuestras.

²⁰⁶ Monroe, M. “Memoria sobre el modo mecánico con que obran los baños” Trad. de José Antonio Alzate y Ramírez, en José Antonio Alzate y Ramírez, *Gacetas de literatura de México*, T. IV, p. 131.

fría esto a menudo durante los baños calientes, lo que a otros suele ser pernicioso”.²⁰⁷ Pero tal función es implícita por dos cosas. La una, porque debido a su inmediatez se da por hecho y se habla poco y superficialmente de ella. La otra, porque la implican, de una u otra manera, las funciones del temascal distintas a la higiénica.

2.3.2.1 Presencia del baño temascal en Nueva España

Acaso no baste hablar acerca de la relación agua-limpieza para demostrar la existencia de la función higiénica del temascal novohispano. Por tal razón, intentaremos con base en minúsculos datos un análisis cuantitativo breve.

En 1976, las excavaciones llevadas a cabo por la New World Archaeological Foundation en la villa colonial Coapa Chiapas, perteneciente a la capitanía de Guatemala, arrojaron informaciones reveladoras respecto a sus estructuras domésticas: esta comunidad india contaba con 336 casas –331 de ellas pertenecían a gente de “clase” baja y media— y con la impresionante cantidad de 83 baños.²⁰⁸ Este informe arqueológico nos indica la señalada presencia del temascal en las comunidades indias del periodo colonial; ya que por cada casa había cuatro temascales.

En el caso de la región central novohispana las fuentes históricas no desmienten la evidencia arqueológica; la confirman. En San Cristóbal Ecatepec:

Muchos naturales de d[ic]ho pueblo tiene cada uno fabricado un baño ó temascal en su casa para bañarse él y los de su familia, sin que de esto resulte perjuicio alguno, antes si mucha utilidad y conveniencia á d[ic]hos naturales, pues se excusan con esto de ir a otras partes cuando les sea necesario el bañarse y de otras perniciosas consecuencias q[ue] pueden resultar.²⁰⁹

²⁰⁷ Francisco Hernández, *Antigüedades de la Nueva España*, Trad. del latín y notas de Joaquín García Pimentel, México, Robredo, 1945, p. 78.

²⁰⁸ Thomas A. Lee (Jr.), “Coapa, Chiapas: A sixteenth Century Coxoh Maya Village on the Camino Real”, en: Norman Hammond y Gordon R Willey (Eds.), *Maya Archaeology and Ethnohistory*, Austin-London, University of Texas Press, p. 220.

²⁰⁹ AGNM. *Indios*, Vol. 47, Exp. 12, f. 14r. San Cristóbal Ecatepeque, 1723.

Lo mismo sucedía en Tepoztlán, San Juan Teotihuacan, San Francisco Coacalco y (tenemos mucha seguridad al respecto) en la mayoría de los pueblos de la región central novohispana.²¹⁰ En algunos de estos pueblos casi toda familia contaba con un temascal, el cual no era una granjería (negocio), sino una parte de la casa;²¹¹ no había siquiera necesidad de prestarlo a los vecinos porque cada cual debía procurarse uno; para evitar desordenes las autoridades locales tenían prohibido su préstamo.²¹²

La limpieza corporal de la que venimos tratando se daba entre estos pueblos de indios en los cuales el uso del temascal era constante, así como en el ámbito citadino. No existen, sin embargo, razones para afirmar que estos baños eran calentados diariamente; según Palafox, los utilizaban cada semana. Por su parte, el Bachiller De la Lima señala: “Temprano, bañanse tres o cuatro veces cada semana”.²¹³ En este aspecto, como en otros, se imponían las costumbres de cada lugar.

El temascal, sin duda, en forma implícita tuvo una función higiénica. El cuerpo del indio se mundificaba tras recibir una curación en el temascal; cuando las mujeres embarazadas o recién paridas entraban en él; al ser bañados allí los recién nacidos, y (por qué no decirlo) al ofrendar a *Temazcalteci*, la diosa del temascal, u efectuar otro tipo de rituales en dicho espacio.

Sin embargo, aquí cabe reflexionar con relación al hecho de que los miembros de una familia, afortunadamente, no siempre sufren enfermedades; la madre no se encuentra diariamente encinta; y los rituales (aunque no tengamos registro de ellos en el periodo colonial)

²¹⁰ Vid. AGNM. *Indios*, Vol. 47, Exp. 29, ff. 45r-46v. San Francisco Coacalco, 1723; AGNM. *Indios*, Vol. 49, Exp. 131, ff. 155r-158r. San Juan Theotihuacan, 1725; AGNM, *Criminal*, Vol. 312, Exp. 4, ff. 155r-180v. Tepoztlán, 1777. Vid. *Supra.*, Cap. 4.3.2.1.

²¹¹ Algunas autoridades locales, a través de la concesión de licencias, trataron de introducir una reglamentación semejante a la que existía en las ciudades. Todo parece indicar que pretendían con ello abusar de su cargo. La autoridad central no las creyó necesarias debido al carácter privado del temascal rural y a la “ausencia” de desordenes en él.

²¹² Contrariamente, en las ciudades —especialmente en la de México— donde poca gente posee un temascal propio hay necesidad de construir temascales comunes. Es en ellos donde, como veremos, ocurren los mayores desordenes; pero en el ámbito rural también se dan.

²¹³ Ambrosio de la Lima y Joseph de Oliver, *art. cit.*, p. 41.

sólo añaden al baño un determinado tipo de ceremonia, pero éste sigue dándose en la forma ya esbozada en los párrafos precedentes.

Es acaso la temporalidad con que se da la función terapéutica, la relacionada con el parto y post-parto y la religiosa, la cual deja lugar a la función higiénica. Por ejemplo, el baño temascal público de Lorenza de Verdiguél, sito en la ciudad de México, servía tanto “a las mujeres paridas como a las demás personas de todas esferas, por los favorables que de d[ic]ho baño resultaban”.²¹⁴ Mientras que los hombres que gustaban de asistir al, igualmente, público temascal de Theresa Guerrero, establecido en la ciudad de México, lo usaban “para *sudores* [...] y demás cosas que se ofrecieren de curación”.²¹⁵ Es bastante probable que lo mismo sucediera en los pueblos.

El temascal era (como bien identificaron los que se ocuparon de él) *connatural* a muchos pueblos novohispanos. Los indios que no tenían uno en casa se trasladaban a otros lugares aunque llegar a ellos representara caminar un largo trecho; así lo hacían, por ejemplo, los del pueblo de Santa Cruz Acatlán.²¹⁶ Y cabe pensar en que algunos de los indios que contaban en casa con uno —a pesar de tener estrictamente prohibido su préstamo a otras personas— lo facilitaban con gusto; pero, seguramente, pedían que fuese suministrado el combustible para calentarlo.

Los lugares, que según la información contenida en las *Relaciones Geográficas* del siglo XVI y del siglo XVIII, poseían temascales, son los siguientes: en Michoacán: Chilchotla; en Tlaxcala: Huehuetlan, Quautlatlauca, Huehuetlan, Misantla; en Antequera: Chinantla, Justlahuaca (Mixtepeque) y Tecuicuilco; en México: Meztitlan, Temazcaltepeque (Texupilco), Uexutla de Hidalgo, Oztuma, Cuauhquilpan, Atlatlahcan, Zayula, Toluca, Tezcoco, minas de

²¹⁴ AGNM. México, *General de parte*, Vol. 29, Exp. 70, f. 68v. México, 1732.

²¹⁵ AGNM. México, *General de parte*, Vol. 19, Exp. 302, f. 229r. México, 1710. Las cursivas y negritas son nuestras.

²¹⁶ *Vid.* AGNM. México, *General de parte*, Vol. 24, Exp. 328, ff. 221v-222v. México, 1717.

Zultepec y Xalapa.²¹⁷ Por informaciones indirectas, sabemos que en Tepeaca, Cempoala y Cholula también los había.²¹⁸

Las Relaciones Geográficas son una fuente excepcional de información; a veces, no obstante, ésta es parcial y discutible. La lista de lugares novohispanos arriba citada sólo refleja en parte el uso del temascal por “todos los [indios] del reino”.²¹⁹ Pues cuando en las Relaciones Geográficas se les pregunta acerca del temascal a los indios principales conocedores de las cosas de su provincia, ellos exclusivamente refieren los lugares en que éste se utiliza como *remedio médico*.²²⁰ Con todo, las Relaciones Geográficas nos permiten vislumbrar con suficiente claridad el uso del temascal en la diócesis de Michoacán, México, Puebla y Oaxaca; y notar que la disposición de los temascales en Nueva España se corresponde bastante bien con la de los temascales etnográficos.

La información proporcionada por las Relaciones Geográficas, desafortunadamente, es parcial. Queremos dar un ejemplo: en el caso de Michoacán sólo dan razón del uso del temascal en Chilchotla, mientras que Fray Pablo Beaumont nos dice que: “dentro de las casas todos tienen sus *temascales* o estufas debajo de tierra, muy abrigadas”.²²¹

Con todo, estas fuentes nos permite afirmarnos en el uso higiénico del baño por parte de los indios: “Por la costumbre que ellos tienen de bañarse a menudo, *sanos y enfermos*, en baños

²¹⁷ Vid. René Acuña, *Relaciones geográficas...*, *op.cit.*, Vol. 1-8. Antonio de Ulloa, “Descripción de una parte de Nueva España” en Francisco de Solano, *Antonio de Ulloa y al Nueva España*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1987, pp. 35-36. Cabe señalar que muchos pueblos de Guatemala usaban baños temascales, pero, de estos, decidimos no ocuparnos en la presente investigación.

²¹⁸ Francisco Cervantes de Salazar, *op. cit.*, L.IV, Cap. XC, p0000005.htm y L.V, Cap. XXVIII, p0000006.htm. Jerónimo de Mendieta, *op. cit.*, L. IV, Cap. XXXVI, p0000004.htm.

²¹⁹ Francisco de Solano, *op. cit.*, p. 35.

²²⁰ La pregunta a la cual responden es la que sigue: Y si es tierra o puesto sano o enfermo, y, si enfermo, por qué causas (si se entendieren), y las enfermedades que comúnmente suceden, y los remedios que suelen hacer para ellas.

²²¹ Pablo Beaumont, *Crónica de Michoacán*. P. I, L. 2, Cap. 2, T. 4, p. 323. Citado en Francisco J. Santamaría. *Diccionario de Mejianismos*, México, Porrúa, 1959, p. 1024.

calientes”.²²² Quisiéramos concluir este apartado citando las compendiosas palabras del mestizo Diego Muñoz Camargo.

Esta población (la de Tlaxcala) va repartida por barrios a pequeños trechos de distancia, por manera que, habiendo tratado de esta población, y de esta sierra y sus lomas por la parte de abajo pasa un río no muy grande que llaman los naturales el Río Zahuatl, que quiere decir en la lengua “agua de sarna”, porque los niños que bañaban con el agua de este río les criaba sarna. Tenían los naturales de esta tierra por costumbre, y la tienen, de lavar y bañar con agua fría a los niños recién nacidos, una vez en la mañana y otra en la noche, antes de acostarse a dormir, y otros los lavaban tres veces, que era a medio día, no por ceremonia, sino por *salud y natural costumbre*. Y no tan solamente se bañaban los niños, mas las mujeres recién paridas acostumbran bañarse luego en pariendo con agua fría, y *usan baños calientes para sudar y lavarse dentro del baño*, que es formado a manera de estufa, que por una culata le van cebando de calor echándole agua: hay unas tejas que están abrasadas de lumbre. Así mismo, usan estos baños para los enfermos, y son de mucho provecho, porque algunos de nuestros españoles los usan y los hallan provechosos.²²³

²²² Jerónimo de Mendieta, *op. cit.*, L. IV, Cap. XXXVI, p0000004.htm. Cf. Francisco Cervantes de Salazar, *op. cit.*, L.IV, Cap. XC, p0000005.htm

²²³ René Acuña, *Relaciones geográficas de Tlaxcala*, México, UNAM, 1987, p. 37.

CAPÍTULO 3

UNA PECULIAR LIMPIEZA

En el apartado referido al caso de los Baños del Peñón quedó resaltada la predilección del grupo español por la utilización terapéutica del baño. Tal uso del agua puede sugerir que para sus miembros este elemento adquiere importancia exclusivamente por sus virtudes curativas; y que, en contrapunto con los indios, no se encuentran regidos por criterio alguno de higiene corporal.

Como consecuencia lógica de ambas ideas podría pensarse que el grupo español no comparte el imaginario indio sobre el agua con arreglo al cual este elemento purifica y, además, mundifica. Debe, sin embargo, traerse a la memoria que se ha venido analizando al indio haciendo caso de la interpretación española del mismo. Establecimos ya que la concepción de limpieza corporal es, de hecho, una interpretación española, la cual no sólo considera al agua un elemento mundificativo, sino también a la ropa limpia cuyos tejidos son mundificados por el agua.

Esta concepción no descarta al baño como un agente mundificador, pero tiene a la ropa limpia como un equivalente de la ablución. Esta peculiar forma de limpieza corporal, la cual “con el aseo de la ropa imagina un aseo del cuerpo”, contrapeso de la desaparición temporal de

la costumbre del baño, imperó en Europa y particularmente en Francia desde el siglo XVI y hasta aproximadamente la segunda mitad del siglo XVIII.²²⁴

Al aludir a la realidad histórica europea no se intenta trasponerla a la realidad americana. Aun cuando entre ambas existen algunos puntos de encuentro en relación con el uso del baño; en el caso novohispano, no obstante, sobresalen singularidades a las cuales es preciso tomar en cuenta.

En las fuentes examinadas se encuentran anotaciones en torno a la limpieza enunciada, éstas revelan que en Nueva España la ropa no se hallaba relacionada únicamente con el prestigio ni era sólo un símbolo de poder y riqueza, como usualmente han señalado las obras sobre el tema.²²⁵ Por supuesto, era “la señal básica y más visible del rango social al que se pertenecía” y estaba vinculada con significados, signos y símbolos de tipo cultural y social,²²⁶ pero también hacía parte de la limpieza personal.

El valor que los españoles conceden a la ropa nos conecta con una práctica de limpieza corporal que, si bien la implica, no tiene que ver con el agua y sí con la limpieza de la ropa. Este código español determinó, en gran medida, lo parco de las descripciones existentes en torno a la limpieza corporal india. Pero traerlo a cuento aquí es muy importante: por un lado, gracias a él, se demuestra, en forma distinta, la existencia de un hábito de limpieza entre los indios; y, por otro, nos permite hablar acerca del aseo español.

3.1 El aseo del español

²²⁴ Georges, Vigarello, *op. cit.*, p. 88. Para profundizar en este tema puede revisarse la segunda parte intitulada: *La ropa que lava*, pp. 59-120.

²²⁵ Vid. Julio Jiménez Rueda, *Historia de la cultura en México. El Virreinato*. 3ª ed., México. Cultura, T. G., 1960, pp. 284-286; Abelardo Carrillo y Gariel, *El Traje en la Nueva España*, México, INAH. Dirección de Monumentos Coloniales, 1959.

²²⁶ A. J. Bauer, *op. cit.* p. 450.

Una idea corriente (que aún persiste) es la indiferencia de los españoles del periodo colonial hacia la limpieza de sus cuerpos; en su formación medió el desuso en que el baño cayó durante gran parte del antiguo régimen. Todavía no es evidente que en el pasado existieron prácticas de limpieza distintas a las nuestras ni, es de todos sabido, que la ablución no ha sido siempre el “único” y “mejor” modo de satisfacer la norma de higiene corporal. No obstante, la preocupación del conquistador por la limpieza de la ropa es notable a lo largo del periodo colonial. Tan temprano como la segunda década del siglo XVI, de camino a la Florida, Juan Ponce de León:

[...] echó en tierra gente a tomar agua y leña, y algunas mujeres que lavasen los trapos y ropa sucia. Salieron los caribes, que se habían puesto en celada, y flecharon con sus saetas enherboladas los españoles; mataron los más que a tierra salieron y cautivaron las lavanderas.²²⁷

El cotidiano uso del jabón por parte de los españoles y el señalado hecho de que sobresalgan las españolas entre las mujeres de la ciudad de México que se ganaban la vida lavando ropa,²²⁸ son dos situaciones que sugieren la importancia que entre el grupo hispano tenía la ropa limpia.

A pesar del enorme valor conferido por los españoles a la limpieza de la ropa, han sido juzgados de desaseados por su “animadversión” al baño. Una de las definiciones de aseo contempladas por el *Diccionario de Autoridades* es la que sigue: “Vestirse, componerse y adornarse con limpieza y curiosidad. Lat. *sese excolere, exornare, decorare, comere*”.²²⁹ Ninguna otra, consigna al baño como forma de limpieza, es evidente que se está ante una diferente forma de conseguir tal objetivo.

²²⁷ Francisco López de Gómara, *Historia General de las Indias*. Prólogo y cronología de Jorge Gurria Lacroix, Edición digital basada en la edición de Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1978, en: <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/52581620883514420740046/>.

²²⁸ A vuelo de pájaro puede distinguirse en el cuadro 5 que una cantidad importante de las lavanderas pertenece al grupo español. En el cuadro sólo se consignan algunas de las lavanderas que viven en casas de baños; pero al ir conformando este cuadro pudimos notar cabalmente la regularidad mencionada.

²²⁹ Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, *op. cit.*, p. (431,1).

Los más útiles para demostrar la inquina del español por el aseo, han sido los religiosos. Víctor Manuel Patiño, apunta: “por prejuicios religiosos, como la mortificación de la carne, muchos miembros del clero y de las órdenes religiosas católicas exageraron en el desaseo, permaneciendo días y semanas con la misma ropa interior”.²³⁰ Sin embargo, no constituyen el mejor prototipo: los religiosos poseían fundamentadas razones para no practicar una excesiva limpieza.

Los franciscanos reformistas, por ejemplo, tenían entre uno de sus principales ideales el vivir como los pobres.²³¹ Las primeras ordenanzas sobre el modo de vivir que se aprobaron para los frailes de la Provincia del Santo Evangelio mandaban:

[...] Que todos [...] en su vestido usen de la tela que vulgarmente se llama sayal, y anden con los pies desnudos; y los que fueren necesitados pudiesen usar de sandalias con licencia de sus superiores [...] se ordena que en cada convento puedan tener los frailes dos casullas de seda [...] donde no las hubiese de seda, sean de paño honesto con la cenefa labrada, como se acostumbra en la provincia; y no se permita que los indios de aquí adelante nos den casullas bordadas.²³²

En consonancia con su ideal, vestían austeramente. Algunos aun con ropa vieja y rota. Fray Gonzalo Lucero, “por acudir en salud más presto a los maitines, dormía siempre vestido y sentado en una silla al rincón de la celda, y puesta la capa que es nuestra mortaja, para que todo le acordase la memoria de la muerte”²³³. Fray Domingo de la Cruz, “gustaba mucho de vivir pobremente, y la ropa nueva que le daban, daba él prestamente a otro a título de más necesitado, para usar él de la envejecida y rota y parecerse en algo a la desnudez de Cristo”.²³⁴

²³⁰ Víctor Manuel Patiño, *HCMAE. T. 7. Vida erótica y Costumbres Higiénicas, op. cit.*

²³¹ Francisco Morales, “Franciscanos y mundo religioso en el México virreinal. Algunas consideraciones generales” en: Elsa Cecilia Frost (Coord.), *Panoramas de Nuestra América, 6. Franciscanos y mundo religioso en México*, México, Coordinación de Humanidades. Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, UNAM, 1993, pp. 16-18.

²³² Fray Pablo Beaumont, *Crónica de Michoacán. T. II*, México. Talleres Gráficos de la Nación, 1932 (Publicaciones del AGN), p. 143.

²³³ Fr. Juan Bautista Méndez, O. P. *Crónica de la Provincia de Santiago de México de la orden de predicadores (1521-1564)*. Transcripción y presentación de Justo Alberto Fernández F. México, Porrúa, 1993, p. 303. *Vid.* Otros ejemplos: “Menologio Franciscano” en Fr. Agustín de Vetancurt, *op. cit.* p. 130; Fr. Jerónimo de Mendieta, *Vidas franciscanas*, Pról. y Sel. de Juan B. Iguíniz, México, UNAM (Biblioteca del Estudiante Universitario, 52), p. 71.

²³⁴ *Ibid.*, p. 361.

Su pobreza, sin embargo, no debe interpretarse como desaseo o desaliño. Es cierto que los religiosos de distintas órdenes no mudaban de hábito con reiteración; pero no significa esto que no lo lavasen o usaran de cuidados con él. Juan de mesa, “era en sumo grado limpio, y así en el aseo de las cosas del altar y de su persona ponía admiración su limpieza, resplandeciendo juntamente en lo de su casa el celo de la pobreza”.²³⁵ Mientras que el vestido del padre Juan de Ávila:

Era humilde y pobre, pero muy limpio: una loba o sotana de paño bajo, o sarga muy grosera, alta un coto del suelo; un manteo, de lo mismo; todo tan despreciable y vil como pudiera el más mortificado religioso; el vestido interior, tan astroso y pobre, como el exterior de los mendigos; y esta moderación en el traje aconsejaba usasen los sacerdotes, y que fiasen en Dios, y diesen limosnas de sus bienes, aunque fuesen los principales.²³⁶

Puede notarse que la limpieza de los religiosos no tiene vínculo alguno con la toma de un baño, sino con la ropa limpia; ésta era una distinta manera de cumplir el precepto de higiene. El padre Baltasar Álvarez “procuraba limpieza religiosa y aseo en su persona y aposento”. Entre sus virtudes se encontraban: la limpieza y la pobreza, las cuales no se oponían entre sí: “¡Qué pocas curiosidades se le hallaron en su aposento! ¡Qué pocas en su vestido! Limpio, sí, y aseado, pero pobre. ¡Rarísimas veces se vistió vestido nuevo, sino de ordinario ya traído de otros!”.²³⁷

Las maneras de dar la característica de limpio a sus ropas eran disímiles en cada caso. El padre citado antes, “ni aun consentía un solo pelo en el vestido”. El jesuita Diego López, en cambio: “Nunca admitió regalo ni singularidad que se hiciese con él en la comida, ni aun el día que predicaba. En el vestido la había, pero era de más pobre, teniendo siempre particular

²³⁵ Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, México, UNAM, 1994 (BEU., 64), p. 193.

²³⁶ Luis Muñoz, *Vida y virtudes del venerable varón Juan de Avila*, Ed. digital basada en la edición de Barcelona, Juan Flors, 1964, en: <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/150360572858409841265014/p0000015.htm#66>.

²³⁷ Luis de la Puente, *Vida del P. Baltasar Álvarez*, Ed. estudio y notas de P. Camilo María Abad. Ed. digital a partir de *Obras escogidas. Epistolario-Memorales. Vida del P. Baltasar Alvarez-Meditaciones*, Madrid, Atlas, 1958, pp. 19-292, 429-439. en: <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12704731449037384860624/>.

cuidado en conservar el vestido para que no se envejeciese ni ensuciase. Y siempre que hacía algo a solas, como fregar trocaba su sotana al revés”.²³⁸

3.2 Un indio pulido

Con base en la esbozada concepción de limpieza, el indio no sólo es limpio porque toma baños en el temascal, sino porque con regularidad muda de ropa. El uso de ropa blanca y limpia se ubica bastante bien dentro de los criterios de higiene del colonizador, es característico el aprecio que éste concede a la limpieza exterior (lo aparente) por encima de la interior.²³⁹ Como Moctezuma, el indio, además de limpio, es aliñado y pulido. Diversos ejemplos hay al respecto.

Don Juan de Palafox y Mendoza, señala: “un día antes de que comulguen, señaladamente las indias, ayunan rigurosamente y deseando que a la pureza del alma corresponda la del cuerpo, se ponen ropa limpia y se lavan los pies, porque han de entrar descalzos en la iglesia”.²⁴⁰ Posiblemente en esta práctica puedan hallarse ciertas reminiscencias de antiguos rituales prehispánicos,²⁴¹ lo cierto es que la interpretación hispana consideraba a la ropa como portadora de toda limpieza.

De los indios de Yucatán, Pedro Sánchez de Aguilar apunta:

*Visten hoy algodón blanquísimo, de que hacen camisas, y calzones, y capas que llaman tilmes, y otras de lana parda de México. Usan jubones, zapatos, alpargates, y sombreros de paja los más, algunos de fieltro. Y las mujeres usan huipiles, y enaguas como fustanes de colorado, y las que fueron criadas desde su niñez en casa de los Españoles, labran, y cosen con el hilo azul que tienen del añir labores, y piezas de mucho precio [...] Para los domingos, y fiestas, cuando van a misa, tienen sus vestidos limpios, aseados, que guardan en sus cajas debajo de llave.*²⁴²

²³⁸ *Crónicas de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, 3ª ed., pról. y sel. de Francisco González de Cossío, México, UNAM, 1995 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 73), p. 103.

²³⁹ La limpieza interior casi siempre se encuentra relacionada con el alma y no con la piel, órgano del cual se habla muy poco.

²⁴⁰ Juan de Palafox y Mendoza, *op. cit.*, p. 69.

²⁴¹ En la época prehispánica algunos rituales no podían llevarse a cabo si no se portaba un atuendo limpio.

²⁴² Pedro Sánchez de Aguilar, *op. cit.*, p0000004.htm. Las cursivas son nuestras.

Don Vasco de Quiroga menciona cómo “[...] se remudaban a servir a los enfermos algunas familias de indios. Los que habían de emplearse en este oficio [...] iban muy limpios y aseados a la iglesia [...] los sábados en la tarde”.²⁴³

Una anotación más, la cual confirma que la “limpieza personal tiene como símbolo la limpieza de la ropa”, es la siguiente:

Aquel viejo Don Juan tan aprovechado en las cosas de la fe y cristiandad. Este vino la última vez á aquella ciudad de Guaxozingo por las pascuas de Navidad y de los Reyes, y traía hecha una camisa, que entonces aún no se las vestían, porque su vestido antiguo (aunque fuese el mayor señor de ellos) no era mas que unos pañetes por la honestidad, y mantas de algodón ceñidas al hombro; pero éstas muy limpias y labradas, entre la gente principal. Y mostrando la camisa á su confesor, le dijo: «Ves aquí traigo esta camisa para que me la bendigas y me la vistas. Y pues las veces que aquí he venido, solamente me he confesado, y son ya muchas, ruégote que ahora me quieras confesar y comulgar, que cierto mi ánima desea mucho recibir el cuerpo de mi señor Jesucristo». Decía esto con tanta eficacia, que el confesor, viendo su devoción y constándole de la enmienda de su vida pasada, y el buen aprovechamiento que en él se había visto después de cristiano, no se atrevió a negárselo, aunque hasta entonces no se había dado el santísimo sacramento de la eucaristía á otros indios. Y así pienso fue este el primero que lo recibió en esta Nueva España. Conocióse en este buen hombre, que aquel señor que lo quería llevar larga jornada, le movió á pedir el viático para el camino. *Y que en aquella sazón, con la nueva camisa blanca y limpia que en lo exterior había dado al cuerpo, pareciese la limpieza de su ánima con que se había vestido del nuevo hombre para reinar con Cristo.*²⁴⁴

De modo que, si recapitulamos, tres son las prácticas seguidas por los indios para limpiar su cuerpo o algunas partes del mismo, a saber: la ablución en el temascal, el baño en ríos y la utilización del agua de diversas fuentes. Y a éstas debe añadirse el uso de ropa limpia que, en forma peculiar, cumple el mismo objetivo.

Para los religiosos, autores de los más de nuestros ejemplos, la limpieza del alma era trascendental, pero la del cuerpo no dejaba de tener su importancia. En las reglas y ordenanzas para el gobierno de los Hospitales de Santa Fe, México y Michoacán, Don Vasco de Quiroga ordenaba: “procuraréis todos la limpieza de vuestras ánimas y de vuestras personas, de manera

²⁴³ *Humanistas mexicanos del siglo XVIII*, Introd., y selec. de Gabriel Méndez Plancarte, México, UNAM, 1991 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 24), p. 64.

²⁴⁴ *Ibid.*, LIV, Cap. X. Las cursivas son nuestras.

que se conforme todo, y parezca por defuera, en el cuerpo, la limpieza que haya dentro en el alma”.²⁴⁵

La autoridad espiritual de estos ministros de Dios desempeñó un papel crucial en el impulso de la práctica de limpieza cuyo símbolo era la ropa limpia. Mediante las cuantiosas ceremonias y festividades del culto católico le dieron impulso. En los diversos oficios religiosos le era recomendado al indio presentarse limpio no sólo al nivel de su espíritu, sino de su cuerpo.

El sacramento de la comunión, por ejemplo, exigía “que vengan lo más limpio que pudieren en sus vestiduras, porque aunque la limpieza exterior hace poco al caso para lo que Dios busca y pide de nosotros, no obstante esto es bien que en aquel acto se tenga cuenta con ella por la reverencia del Santísimo Sacramento”.²⁴⁶ La práctica hispana de limpieza, es de advertirse, contemplaba la capacidad mundificativa del agua, pues ella “es la que purifica, y limpia todo lo sucio, y asqueroso de la ropa estragada”.²⁴⁷

Antes de poner a debate algunas cuestiones relacionadas con la práctica sobre la cual venimos tratando, anotaremos algunos ejemplos más que presentan al indio como pulido y aliñado. Pocas veces se habla acerca de las virtudes del indio, quienes lo conocen con detalle y reflexionan sobre él sin prejuicios constituyen, no obstante, la excepción a la regla. Entre los conocedores profundos del indio tenemos a los frailes, los cuales repetidamente confirman que además de una crecida devoción los indios mostraban gran limpieza en sus personas. A continuación citamos dos ejemplos.

Fray Jerónimo de Mendieta señala:

La mañana de la resurrección salió la procesión de San José [...] Iban en ella todos los cofrades de entrambas cofradías arriba dichas de la Veracruz y Soledad (que es gran número) con mucha orden y con velas de cera en sus manos, y demás de ellos por los

²⁴⁵ *Humanistas mexicanos del siglo XVI*. 2ª ed., Introd., sel. y versiones de Gabriel Méndez Plancarte, México, UNAM, 1994 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 63), p. 63.

²⁴⁶ Joaquín García Icazbalceta, *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México. Códice Franciscano. Siglo XVI*, México, Salvador Chávez Hayhoe, 1941, pp. 91-92.

²⁴⁷ *Monarquía indiana*, T. III, L. XX, Cap. XXXIV, p. 459. El Tesoro de la Lengua Castellana y Española, por otra parte, señala que el agua tenía entre sus virtudes la de limpiar. Vid. Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana y Española*, op. cit., p. 51.

lados gente innumerable de hombres y mujeres, que cuasi todos también llevan candelas de cera. [...] La cera toda es blanca como un papel, y como ellos y ellas van también vestidos de blanco y muy limpios, y esto al amanecer o poco antes, es una de las vistosas y solemnes procesiones de la cristiandad.²⁴⁸

Semejante situación ocurría en la celebración de las Pascuas del Señor, de Nuestra Señora y de las principales advocaciones, en las cuales: “salen los indios señores y principales ataviados con sus camisas limpias y mantas blancas y labradas, con plumajes y piñas de rosas en las manos”, según apunta en sus *Memoriales* Fray Toribio de Benavente.²⁴⁹

3.2.1 Precisiones sobre la limpieza india

Numerosas preguntas entendemos, pueden surgir a la luz de los ejemplos sacados a colación. Cabe preguntar, si todos los indios eran aliñados y pulidos, y, según la lógica que ha sido establecida, limpios. No es acaso un lugar común su desnudez, su miseria y poca ropa. ¿Pueden por casualidad unos desarrapados —y desarropados— presentar algún aliño, un poco de aseo?.

La respuesta a estas interrogantes es complicada, pero existe. Su complejidad radica en la precisión de establecer algunas distinciones, tales como a qué indios nos referimos, pues, por ejemplo, los indios de la región central novohispana y los chichimecas no practican costumbres parecidas; de qué periodo hablamos, ya que la opinión acerca de los indios nunca fue la misma y pendía de diversos factores; así como quién es el que opina acerca del tema.

El aliño de los indios de Nueva España puede analizarse en función de las antiguas costumbres practicadas en cada región y de las que como producto de la occidentalización se fueron asimilando con el pasar de los años. Los españoles que trabaron contacto con los pobladores del Nuevo Mundo, hallaron desnudos a los más de ellos. Esta desnudez, claro está,

²⁴⁸ Jerónimo de Mendieta, *op. cit.*, L.IV, cap. XV.

²⁴⁹ Toribio de Benavente o Motolinía. *Memoriales o Libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*. 2ª ed., Ed., notas, estudio analítico de Edmundo O’Gorman, México. UNAM- Instituto de Investigaciones históricas, 1971, p. 91.

era un juicio que el europeo emitía con base en sus patrones culturales, pues a su manera los indios estaban vestidos:

El vestido de los amerindios consistía en pintura corporal, tatuajes, plumas, joyas, mantas y otros adornos, característicos de un lenguaje simbólico y sagrado. Las diferentes deformaciones artificiales del cuerpo que comprendían la del cráneo, los pechos femeninos, la perforación del tabique nasal, labios y orejas, la escarificación de la piel, los tatuajes o la infibulación de los genitales. Todas ellas formaban parte de los atributos de belleza de los distintos grupos étnicos. El vestido también servía para diferenciar las etnias, el estado civil de las mujeres, lo mismo que la condición social o jerarquía del individuo.²⁵⁰

La desnudez amerindia presentaba distintos grados según la región de que se tratara; la batalla emprendida en su contra tuvo resultados igualmente disímiles. En algunos lugares, su erradicación fue sencilla, aunque incompleta; en otros, se tornó muy complicada. En la América equinoccial diversos grupos étnicos manifestaron gran oposición a vestirse.²⁵¹ En los Andes esta tarea fue más ardua que en México.²⁵² Con todo, se emprendió, pues “vestir al salvaje desnudo era una misión civilizadora fundamental”.²⁵³

Para la octava década del siglo XVI la gran mayoría de los pobladores de la Nueva España —particularmente los del centro— se hallaban vestidos; los indios e indias de Michoacán, Antequera, Tlaxcala y México con el parsimonioso pasar del tiempo habían sumado a su pobre vestimenta algunas ropas de tipo español.²⁵⁴ La tarea de vestir a los indios fue impulsada por las autoridades coloniales y encargada de forma especial a los religiosos, “[...] entre las normas que debían cumplir sacerdotes y misioneros en América, estaba la de hacer vestir a los indios”.²⁵⁵

²⁵⁰ Araceli Barbosa Sánchez, *Sexo y conquista*. México, UNAM-Coordinación de Humanidades-Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1994 (500 años después), p. 42.

²⁵¹ Víctor Manuel Patiño, *Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial. Vestidos, adornos y vida social*, T. 4, en <http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/letra-a/america4/capitu17.htm>.

²⁵² A. J. Bauer, *op. cit.* p. 451.

²⁵³ *Ibidem*.

²⁵⁴ La pregunta 15 de las Relaciones Geográficas del Siglo XVI, relativas a Nueva España, la cual entre otras cuestiones interroga acerca del “hábito y traje que traían y el que ahora traen”, es transparente al respecto. Las Relaciones Geográficas del Siglo XVIII, relativas a este punto, corroboran las respuestas a esta pregunta.

²⁵⁵ Víctor Manuel Patiño, *Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial. Vestidos, adornos y vida social*, T. 4, en <http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/letra-a/america4/capitu17.htm>.

Don Vasco de Quiroga en sus reglas y ordenanzas (ya citadas) hace una recomendación acerca de *los vestidos que han de usar los indios*, dicha recomendación toca aspectos fundamentales intrínsecamente conectados con lo que significó e incluyó en Nueva España la misión civilizadora de vestir al indio.

[...] que los vestidos de que os vistáis, sean, como al presente los usáis, de algodón y lana, blancos, limpios y honestos, sin pinturas, sin otras labores costosas y demasiadamente curiosas. Y tales que os defiendan del frío y del calor; y de su mismo color, si es posible, porque duran más y no cuestan tanto, porque tienen menos trabajo y son menos costosos y más limpios. Y de éstos dos pares de ellos; unos con que pareceréis en público en la plaza y en la iglesia, los días festivos; y otros no tales, para el día de trabajo. Y en cada familia los sepáis hacer, como al presente los hacéis, sin ser menester otra costa de sastres y oficiales; o que si posible es, os conforméis todos en el vestir de una manera, lo más que podáis, y de vestidos conformes los unos a los otros en todo, porque sea causa de más conformidad entre vosotros, y así cese la envidia y soberbia de querer andar vestidos y aventajados los unos más y mejor que los otros, de que suele nacer envidia entre los hombres vanos y poco prudentes, y disensión y discordia [...] acostumbraréis para aquellos tiempos del invierno, hacer y traer jaquetas de lana, o jubones estofados de algodón o lana, y también usaréis zaragüellos o pañetes, porque son más honestos, y mejores que los mástiles que usábades, con los cuales, los mozos por casar siempre duerman, y no sin ellos. Y las mujeres traigan sus tocas blancas de algodón, con que cubran la cabeza y lo más del cuerpo, sobre las otras vestiduras que suelen traer, y sin pinturas ni labores de colores que sean muy costosas, ni muy curiosas, mayormente cuando váis a la iglesia. Y las que no fueren casadas, sino mozas doncellas, puedan ir sin ellas, descubiertas las cabezas si quisieren, porque se diferencien las casadas de las que no lo son. Y para dentro de la familia, los días del trabajo y no festivos, también tengáis otros vestidos que no sean tales [como aquellos] con que todos trabajéis.²⁵⁶

El extenso fragmento citado es revelador respecto a ciertos puntos. 1) El atuendo tiene parte con la honestidad, la decencia y las buenas costumbres; éstas colocan al indio en posibilidad de vivir en policía. 2) En él se percibe la atención puesta en que el indio se atavíe de acuerdo con el lugar que ocupa en la sociedad novohispana colonial. 3) Se nota cómo los religiosos norman y dirigen la elección de la vestimenta (un aspecto importante de la cultura material) con base en las actividades de cada día y la época del año; esta elección con el tiempo se convierte en hábito.²⁵⁷ 4) Se distingue el hecho de que la ropa es, indiscutiblemente, un símbolo de distinción social; los indios, dicho sea de paso, no son ajenos a los significados y símbolos que implican determinadas ropas. 5) Se constata en el fragmento citado la adopción de

²⁵⁶ *Humanistas... op. cit.*, pp. 59-61.

²⁵⁷ *Vid. Cita 76.*

ropas de tipo español por parte de los indios y la continuidad de ciertas prácticas del periodo prehispánico referidas al carácter diferenciador del atavío —las vírgenes visten distinto respecto a las casadas—. Este nuevo orden en la vestimenta del indio implicó también, indudablemente, la limpieza personal.

En la región central novohispana la tarea de vestir a los indios fue más realizable que en otras regiones de América, muchos factores contribuyeron a ello. Fue muy importante la existencia de cierta aproximación entre los símbolos y significados asignados a la ropa por indios y españoles; para ambos grupos la ropa poseía una importancia considerable y gran significación social, era: “la señal básica y más visible del rango social a que se pertenecía”.²⁵⁸

La práctica del uso de ropa, si bien con sus particularidades, existía; debido a eso, en algunos casos poner a los indios en régimen de policía se tornó menos complicado, por ejemplo: “los indios mexicanos eran en cierta medida urbanizados ya y patentemente más desarrollados”.²⁵⁹ Opinión semejante tenía Fray Alonso Ponce, según este religioso, “de los indios de la provincia del Santo Evangelio, los más curiosos y políticos son los mexicanos, así en el vestido como en el aseo de sus casas y trato y conversación, las demás naciones no son tanto, y los más rústicos y toscos son los otomíes y popolocas”.²⁶⁰

En general, los colonizadores encontraron a los indios novohispanos “[...] *desnudos*, embijados los cuerpos y caras. Traían solamente, los varones, unos pañetes menores que llaman MAXTLES y sus mantillas (TILMATL) anudadas a los hombros y, las mujeres, traían naguas y HUIPILES, como el día de hoy traen”,²⁶¹ tales ropas componían todo su atuendo.²⁶² Las

²⁵⁸ A. J. Bauer, *op. cit.* p. 450.

²⁵⁹ Magnus Mörner. *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, México, SEP, 1974 (Sepsetentas, 128) p. 11.

²⁶⁰ Alonso Ponce, *Viaje a Nueva España*, Sel. y Pról. de Andrés Henestrosa, México, SEP, 1947 (Biblioteca Enciclopedia Popular, 184), p. 11. En general, la gente de la Provincia del Santo Evangelio es considerada por varios “la más política de todas las indias”. Vid. Joaquín García Icazbalceta, *Nueva Colección de Documentos...* p. 4.

²⁶¹ René Acuña (Ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI. Tlaxcala II*. T. II, México: UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1985 (Serie Antropológica, 59), p. 49. Las cursivas son nuestras, nótese lo siguiente: a pesar de que los indios usaban algunas prendas para cubrir sus cuerpos, los españoles los consideran

diferencias en la indumentaria de nobles y macehuales eran pocas, pero las había. La confección de la ropa de los primeros era galana, delicada y laboriosa. Estaba hecha de finas telas de algodón con pinturas de colores, diversos tejidos, y labrados de plumas y pelo animal. Tal curiosidad se extendía al calzado (CACTLES). A su lujosa vestimenta se sumaban los ornamentos que colgaban en su cuerpo. La de los segundos,²⁶³ contrariamente, se confeccionaba de henequén (IXTLE) (aunque en algunos pueblos utilizaban el algodón)²⁶⁴ y se distinguía por su llaneza. La vestimenta de las mujeres nobles y macehuales se diferenciaba con base en los mismos principios que la de los indios varones.²⁶⁵

El surgimiento de nuevos modelos de consumo y de producción, la labor de los religiosos, el diario contacto con los españoles, la educación recibida en forma de doctrina religiosa o a manera de ejemplo, y la inevitable imitación, coadyuvaron que en toda región de Nueva España, los indios de distintas maneras adoptaran el hábito del colonizador. Unos pocos, poniéndose muchas de sus ropas, otros acogiendo tan sólo la camisa y los zarahuelles. De hecho, el traje ordinario de los más lo pasaron a integrar las dos prendas citadas y la antigua

desnudos. Una descripción sobre el atuendo prehispánico se encuentra en: A. J. Bauer, *op. cit.* pp. 413-414. Otra muy preciosa ilustración sobre el atuendo de los indios de la Provincia del Santo Evangelio la hace Fray Alonso Ponce. Ponce, *op. cit.*, pp. 10-11.

²⁶² Los indios varones de Michoacán no vestían, antes de la llegada española, totalmente igual que los de otras regiones novohispanas tales como los *mexicanos culhuas, tecpanecas, ulmecas* y *xicalancas*. En algunos pueblos aparte de *maxtle* y *tilmatl* utilizaban una ropa muy semejante al huipil femenino “[...] a modo de un costal encajado en el cuerpo, que les cubría hasta la rodilla, sin otra cosa alguna, sin manga ni cuello”. René Acuña (Ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI. Michoacán*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1987 (Serie Antropológica, 74), p. 37, 84, 108, 344. Existe en las Relaciones Geográficas del siglo XVI una explicación muy interesante respecto a la razón del uso del huipil por parte de los tarascos. Vid. *Relaciones Geográficas del siglo XVI. Tlaxcala*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1985, pp. 133-136.

²⁶³ Aquí cabe la advertencia de que no todos los macehuales usaban manta. Muchas veces su vestimenta la conformaba únicamente el *maxtle* o taparrabo. Vid. *Ibidem*.

²⁶⁴ René Acuña (Ed.), *Relaciones Geográficas del siglo XVI. México II*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1986 (Serie Antropológica, 65) Mezquitlan p. 68; Minas de Tasco, p. 127; Citlaltepec, p. 199. Cabe anotar aquí que no todos los principales utilizaban mantas de algodón. En el tipo de indumentaria así de nobles como de macehuales casi siempre se imponía la capacidad económica personal e imprescindiblemente las jerarquías y la producción local. En San Juan Teotihuacán, los principales utilizaban mantas de henequén delgadas, *maxtle* y cutaras. México II, San Juan Teotihuacán, p. 237.

²⁶⁵ Sobre las diferencias en el atavío de nobles y macehuales Vid. René Acuña (Ed.), *Relaciones Geográficas del siglo XVI. Antequera II*. T. II, México: UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1985 (Serie Antropológica, 58), p. 96.; Antequera I, p. 53, 54, 91, 216; México II, p. 249 Ant. I. p. 181, 168, René Acuña (Ed.), *Relaciones Geográficas del siglo XVI. México I*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1985 (Serie Antropológica, 63), p. 64, 86, 146. Algunos datos muy interesantes sobre la vestimenta prehispánica se encuentran en Jacques Soustelle, *op. cit.*, pp. 139-145.

manta (*tilmatl*),²⁶⁶ a las cuales algunas veces se sumaron —no en todos— el jubón, los zapatos al uso de castilla y el sombrero.²⁶⁷ Las mujeres indias (que no fueron encontradas en desnudez semejante a los indios varones) vestían en general de la misma forma que en el periodo prehispánico, pero algunas de ellas retomaron los botines de las españolas, comenzaron a usar mantas de lana y paños para cubrir sus cabezas.²⁶⁸

Al escueto atavío del indio varón se añadieron camisas, sombreros, zaragüelles, jubones, calzas, sayos, capotes, chamarras de sayal, jaquetas, calzones, chupas, botas de cuero y medias calzas de lana, entre otras ropas. Nuevas telas y materiales de confección se sumaron al ixtle, al algodón (lienzo de la tierra) y, por supuesto, a las pieles de animales: a saber, el lienzo, el sayal, el cuero, la seda, la lana, el cáñamo, el ruan, el naval, los encajes y el paño, entre otros.²⁶⁹

A decir de los que contestaron las Relaciones Geográficas las divergencias —atrás anotadas— en el atuendo prehispánico se borrarón: “y no hay diferencia de los MACEHUALES a los principales, sino que cada uno viste conforme al posible que alcanza, y muchos por no tener ninguno, andan en carnes”.²⁷⁰ Lo que en realidad sucedió fue que tras la conformación de una nueva cultura material en Nueva España, las diferencias entre macehuales y nobles ya no se establecieron con base en los criterios prehispánicos. La cultura material colonial se desarrollaba dentro de estructuras de poder distintas a las prehispánicas las cuales incluían, entre numerosos aspectos más, nuevas categorías sociales y políticas, así como

²⁶⁶ René Acuña (Ed.), *Relaciones Geográficas del siglo XVI. Antequera I*. T.I, México: UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1984 (Serie Antropológica, 54), p. 148.

²⁶⁷ Algunos ejemplos sobre la adopción de ropa española por parte de los indios. Vid. Tlaxcala II, p. 133,155,162, 203, 285, 406,416,422,427; Antequera I, p. 168 Antequera II, p. 148, México III, p. 97-98, México I, p. 49, 66, 94, 165, 174, 188, 235, 271, 278, 295, 302, 306, 311 y 325.

²⁶⁸ Vid. René Acuña (Ed.), *Relaciones Geográficas del siglo XVI. México II*. T, México: UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 198 (Serie Antropológica, 65), p. 243; René Acuña (Ed.), *Relaciones Geográficas del siglo XVI*. Michoacán. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 198 (Serie Antropológica, 74), p. 264. México III, p. 97-98, México I, p. 265.

²⁶⁹ Vid. México I, p. 165, 205.

²⁷⁰ Antequera II, p. 97. Tal apreciación aunque es verdadera, creemos, tiene una connotación discriminatoria, pues el español no solo compara a los indios entre ellos, sino que el se incluye en tal comparación. El mejor atuendo por supuesto, según su opinión y la realidad, lo lleva puesto él. Vid. Michoacán, p. 38.

oportunidades inéditas para obtener poder y prestigio.²⁷¹ La capacidad económica y de consumo, y la nueva posición social alcanzada en la sociedad colonial por cada individuo se volvieron factores cardinales en la elección del atuendo.

Quienes tuvieron mayores posibilidades de adoptar el hábito español, debido a la posición social alcanzada, fueron algunos caciques y principales, los cuales, en su afán de imitar al español y de cambiar su identidad, además de zarahuelles largos, chamarras, jubones, camisas (con cuellos de lienzo de Castilla) y mantas —ropa toda la cual era fabricada con fino algodón— usaban: “capas y sayos, calzas de paño, zapatos, y sombreros, de fieltro y de seda”.²⁷² Pero, en otras regiones, unos cuantos —no precisamente caciques y principales— andaban a la usanza española. Tal es el caso de Tlaxcala, México y, sobre todo, de Michoacán (según las Relaciones Geográficas del siglo XVI muchos de sus pobladores son amigos del hábito español) en donde algunos:

“[...] Andan como españoles y, generalmente, traen sus sayos de algodón, o van de sayos de lana de ovejas, y sus mantas, que se las ponen y atan; a diferencia de las gitanas en España, usan zaragüelles de algodón tan estrechos como es la pierna y, asimismo, traen camisas de algodón con cuellos de ruan con sus marquesotas; traen sus sombreros, y andan motilados como los españoles”.²⁷³

La adopción fue distinta según la región de que se tratara, quizás pueda decirse que ésta variaba de pueblo en pueblo e, incluso, de individuo a individuo. A pesar de los muchos esfuerzos llevados a cabo por las autoridades y por los religiosos, algunos indios e indias quedaron pobremente vestidos, aún desabrigados, porque sus posibilidades económicas, aunque la oferta de ropa se había ampliado, eran mínimas.²⁷⁴ Una proporción de indios no alcanzó mucha ropa de Castilla, junto con otras ropas seguían usando sus *maxtles* y algunos ni siquiera los antiguos cacles traían, andaban descalzos.

²⁷¹ A. J. Bauer, *op. cit.* pp. 438.

²⁷² México I, p. 146 y 165. México II, p. 321.

²⁷³ Michoacán, p. 84, *Vid. Ibid.*, p. 200, 324, 344; Tlaxcala II, p. 284, 291; México II, p. 127.

²⁷⁴ Antequera I, p. 181; Tlaxcala II, p. 247; Méx. II, p. 249.

Sin embargo, los logros no fueron nada desdeñables. Algo había cambiado en la vida de los indios, se encontraban más arropados, vivían más preocupados de sus cuerpos, con mayor regalo. Las Relaciones Geográficas del siglo XVI coinciden en que el cuerpo del indio sufrió descompensaciones serias por pasar de un estado de “desnudez” a uno de mayor abrigo.²⁷⁵ La nueva vestimenta situó a los indios en un régimen de mayor policía y cristiandad, fueron juzgados más honestos, decentes y *pulidos*.²⁷⁶

El largo análisis realizado no sólo nos conecta con los significados sociales y culturales relacionados con la ropa, en los que mayormente han insistido las obras sobre el tema; nos permite sugerir que la limpieza se halla confundida con la decencia, la honestidad y el decoro. Los indios novohispanos, como herencia prehispánica, tenían el hábito de remudar y lavar sus ropas, por tal razón eran juzgados como pulidos; la nueva vestimenta que cubrió sus descubiertas piernas y torsos no sólo los hizo decentes sino más pulidos: “El traje de esta gente fue siempre mantas de algodón, porque lo han tenido siempre de cosecha, más, al presente, con más pulideza”, nos dicen las Relaciones Geográficas.²⁷⁷

Los indios de Nueva España, como ya hemos ejemplificado, no fueron demasiado reacios a la nueva cultura material que trajo consigo la empresa de conquista, supieron adaptar y readaptar muchos de los productos textiles españoles. Veamos un ejemplo muy interesante:

Hay indios herreros, y tejedores, y canteros, y carpinteros, y entalladores; y el oficio que mejor han tomado y con que mejor han salido ha sido sastres, porque hacen unas calzas, y un jubón, y sayo, y chupa, de la manera que se lo demandan, tan bien como en Castilla, y todas las otras ropas que no tienen número sus hechuras, porque nunca hacen sino mudar trajes y buscar invenciones nuevas. También hacen guantes y calzas de aguja de seda, y bonetillos de seda, y también son bordadores razonables [...] En México estaba un reconciliado, y como traía sambenito, viendo los Indios que era nuevo traje de

²⁷⁵ Michoacán, p. 239, 387; México I, p. 295. El nuevo tipo de vida llevado por el indio se argüía como una causa del decrecimiento poblacional de este grupo. Éste incluía la vestimenta, la comida, la casa, la limpieza, la composición humoral, el temple y el trabajo, entre muchos más. Tras la presencia española la entera vida del indio se había modificado. Sobre las consecuencias que trajo la vestimenta en la América Equinoccial, *Vid.* Víctor Manuel Patiño, *op. cit.*

²⁷⁶ México I, p. 102; Tlaxcala II, p. 203, 433; Antequera I, p. 85, 132; Michoacán, p. 264; Antequera II, p. 30. Sobre la honestidad del atuendo prehispánico indio. *Vid.* *Humanistas...*, *op. cit.*, pp. 5 y 6.

²⁷⁷ Antequera I, p. 132. *Vid.* Antequera II, p. 48, “Andan, al presente, pulidos y bien vestidos, con mantas de algodón, camisas y zaragüeles a nuestro modo, y jubones”.

ropa, pensó uno que los Españoles usaban aquella ropa por devoción en la cuaresma, y luego fuese a su casa e hizo sus sambenitos muy bien hechos y muy pintados; y sale por México a vender su ropa entre los Españoles, y decía en lengua de Indios «Tic cohuznequi sambenito», que quiero decir: ¿quieres comprar sambenito? Fue la cosa tan reída por toda la tierra, que creo que llegó a España, y en México quedó como refrán: «Ti que quis benito».²⁷⁸

La presente investigación mucho ha insistido en la existencia de un hábito de limpieza personal entre los indios, esbozamos ya la función implícita del baño temascal —limpieza corporal— y, aunada a ella, ejemplificamos la preocupación del indio por la limpieza de la ropa (las madres recomendaban a sus hijos no sólo el lavado de sus cuerpos sino el de sus ropas). No obstante, constituiría una exageración pensar que esta última práctica se impuso a la concepción española de limpieza, cuya base era la equivalencia entre ropa-limpieza, y, en consecuencia, considerar la limpieza personal india exclusivamente como un producto de la herencia y continuidad prehispánica.

En las fuentes revisadas no queda totalmente desembrollada la regularidad con la que el indio muda de ropa, es posible que en su concepción de limpieza el baño fuera más importante que la ropa limpia. Al respecto, Fray Bartolomé de las Casas señala: “Andaban descalzos, desnudos siempre, cubiertos con unas harto pobres y delgadas mantillas, no sólo todo el año, pero toda su vida, hasta que se les rompía, sin mudarlas [...] En esto, empero, éstos a aquellos sobrepujaban, que no podían sufrir andar sucios, por lo cual muchas veces al día, y quizá por ceremonia y religión, como arriba se dijo, se lavaban”.²⁷⁹

En Tlaxcala, los señores principales después de traer puestas sus mantas y ropas “algunos días” se las quitaban porque se ensuciaban y envejecían.²⁸⁰ Por otra parte, las fuentes coinciden en anotar que era en los días de asistencia a los actos religiosos cuando indios e

²⁷⁸ Joaquín García Icazbalceta, *Colección de documentos para la historia de México*, T. I, en: <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/168080675988732751566222/p0000006.htm>.

²⁷⁹ Bartolomé de las Casas, *Apologética historia sumaria*, *op. cit.*, L. III, Cap. CCXXII, p. 434.

²⁸⁰ Joaquín García Icazbalceta, *Colección de Documentos... op. cit.*, L. I, Tratado segundo, Cap. V.

indias hacían gala de sus mejores y más aseadas ropas. Era seguro que cada domingo tuvieran ropa limpia.

Sin embargo, no hay mucha claridad en la periodicidad del cambio, lo que sí es patente es el hecho de que no había desafección hacia el uso de ropa limpia. De lo cotidiano de la mudanza habla la penitencia que los indios efectuaban por sus difuntos. Ésta, entre otras prohibiciones, incluía la de no vestir ropa limpia; durante ocho días si el extinto era mujer y nueve si era varón.²⁸¹

Los indios utilizaban como sustitutos del jabón la raíz llamada *amole* y el fruto del *copalxocotl* llamado “árbol de jabón”.²⁸² Con todo, su aprecio por la ropa y el esmero en la limpieza de la misma llevaron a pensar en la conveniencia de impulsar la fabricación de jabón a gran escala: “Pedro de Ledesma [a mediados del siglo XVI] aseguraba que si se cultivasen olivares y se fabricase jabón en Nueva España, se obtendría gran provecho, porque <<se gastaría mucho si lo hubiese en abundancia por andar como andan todos los indios vestidos de ropa blanca de algodón>>”.²⁸³

En el periodo colonial esta práctica de limpieza se fue, poco a poco, arraigando de modo firme. La labor de los religiosos, la legislación respectiva y el ejemplo español fueron muy importantes en este proceso²⁸⁴. La identidad existente entre las concepciones india y española fue, sin lugar a dudas, categórica.²⁸⁵

²⁸¹ Balsalobre Gonzalo, *Relación auténtica de las idolatrías, supersticiones y varias... op. cit.* Vid. Jacques Soustelle, *op. cit.*, pp. 135.

²⁸² Jacques Soustelle, *Ibidem*.

²⁸³ Abelardo Carrillo Gariel, *op. cit.*, pp. 48-49.

²⁸⁴ Es de advertir que, en el periodo colonial, el uso higiénico otorgado a la ropa por los indios siempre fue vecino de otros usos. El empeño de ropa, y las múltiples adquisiciones y ventas de este producto en los baratillos indican la variedad de significados y usos que para el indio tenía la ropa. Vid. *Gazeta de México*, T. VIII, núm. 46, Miércoles 29 de Noviembre de 1797, p. 378.

²⁸⁵ Los judíos y judaizantes de Nueva España eran muy limpios, pero su limpieza no fue valorada por el grupo español. La ley mosaica requería de sus observantes la práctica de diversos ayunos los cuales necesariamente exigían, para llevarse a cabo, que el que se sometiera a tal disciplina antes se bañara y pusiera ropa limpia. Vid. AGN. México, *Inquisición*, Vol. 500, Exp. 4, 1642 s.f.; AGN. México, *Inquisición*, Vol. 394, Exp. 2, fs. 342, 343, 349, 382, 385. Entre los ayunos estaban: el del día grande y el de la reina Esther. Además los lunes y los jueves ayunaban por los difuntos y por los vivos. Aunque los judíos practicaban una limpieza corporal integral fueron llamados “puercos” por los españoles; en Cartagena, “la inquisición aceptaba como cargos contra los

3.2.2. Sobre la desnudez india

Muy importante es advertir que no todos los indios fueron reputados como practicantes asiduos de la limpieza personal (“en una casa grande, no solamente hay utensilios de oro y de plata, sino también de madera y de barro; y unos son para usos honrosos, y otros para usos viles”).²⁸⁶

En las Relaciones Geográficas del siglo XVI no se habla expresamente de que el indio fuese limpio, aunque se hace referencia a su “pulideza”. Pero de los indios del pueblo de Chilchota, perteneciente a la provincia de Michoacán, los cuales no usaban baños temascales y en cambio gustaban mucho de bañarse en ríos y otras fuentes, se dice que eran “muy sucios”:

Este pueblo de Chilchotla era, en otro tiempo, mucha cosa, y ha venido en disminución por las grandes pestilencias que ha habido. Sus casas están, como dicho tengo, en llano sin ninguna piedra: buen suelo. Las casas son de adobe las paredes y, la cobertura, de paja muy prima. Tienen casas pequeñas: viven dos y tres casados en una casa; duermen, en el suelo, en unas esteras que ellos usan de cañas, y, algunos, en barbacoas; **tienen poca ropa. Es gente puerca**, haraganes; no tienen honra. No tienen más granjerías que ir a las minas, y a otras partes, a alquilarse para que lo paguen. Tienen poco entendimiento e inclinados a lo malo; son muy flemáticos; están congregados en sus pueblos.²⁸⁷

El severo juicio emitido contra el indio de Chilchotla nos revela que la concepción de limpieza española es mucho más compleja que la india: no sólo no implica, necesariamente, al baño, pues la ropa lo sustituye, sino además está relacionada intrínsecamente con la miseria y con lo que hoy se conoce como calidad de vida.²⁸⁸ Para el español novohispano, la limpieza tiene una vinculación estrecha con la pobreza. Según esta lógica, los pobres son los más condenados a la suciedad y a una “miserable desnudez”.²⁸⁹ A algunos frailes les fue difícil

judíos, la práctica de cambiarse camisa y lavarse hasta los brazos los sábados”. Víctor Manuel Patiño, *HCMMAE. T. 7. Vida erótica y Costumbres Higiénicas, op. cit.*

²⁸⁶ 2 Timoteo 2:20.

²⁸⁷ Michoacán, p. 105.

²⁸⁸ Dónde se duerme, cuántos ocupan una casa, de qué tipo de ropa se dispone, a qué recursos económicos se tiene acceso, etc.

²⁸⁹ AGNM, *Casa de Moneda. Superintendente. Informes de Ministros y Oficiales*. Vol. 504. Exp. 187, 1790, s.f.

aceptar la idea de que debían tratar con los indios: “les causaba fastidio su desnudez y *olor* de pobres”.²⁹⁰

Uno de los cuadros más pintados en el periodo colonial fue “la pobreza del indio”. Lo repetido del tema, sugiere que a los ojos de muchos esta realidad era patente y más drástica que la vivida a voluntad por los religiosos; tan drástica que avergonzaba, pues “el vestido del indio plebeyo es una mantilla vieja hecha mil pedazos, que si el padre San Francisco viviera hoy en el mundo y viera a estos indios, se avergonzara y confundiera, confesando que ya no era su hermana la pobreza, ni tenía que alabarse de ella”.²⁹¹

Mendieta, Torquemada y Bartolomé de las Casas, son algunos de los autores que en distintas ocasiones esbozaron esa realidad; pero el tópico no fue exclusivo del siglo XVI. En el siglo XVIII, en las Constituciones y Ordenanzas del Hospital Real de los indios, volvemos a encontrar el mismo cuadro acerca de la “continuada muerte”²⁹² del indio:

“[...] Se advierte, con dolor, su poca civilidad, su humilde porte, su oscuro trato, y su desnudez. Ellos por lo regular viven en unos mal formados jacales (así llaman á sus chozas, barracas, ó casillas) que por la debilidad de su materia, apenas son capaces de ponerlos á cubierto de las inclemencias de los tiempos: en ellos nada se ve de adorno, nada de comodidad: el duro suelo, donde cuando mas se encuentra una tosca ordinaria estera, ó petate, que así lo nombran, es el lecho para su breve descanso; poseídos de su genial inacción, y *desaliño, cubren los mas, escasamente, sus carnes con un áspero, y mal tejido lienzo, ó gruesa jerga*: los alimentos de que usan, lejos de agradar á lo delicado del gusto, son los más viles, insípidos, y groseros: los oficios, y ocupaciones á que se destinan, los más sórdidos, penosos, y molestos”.²⁹³

Es de destacar el binomio harapos-desaliño. El aliño es una manifestación de aseo; en tanto, la ropa andrajosa es un símbolo de indecencia y deshonestidad,²⁹⁴ y a quien la usa no puede considerársele mas que como sucio y descuidado. Es debido a estas relaciones que la limpieza personal se encuentra mezclada con el decoro y depende estrechamente de la hacienda

²⁹⁰ Fray Jerónimo de Mendieta, *Historia Eclesiástica Indiana*, Cap. XXXVI, L.III, Las cursivas son nuestras.

²⁹¹ “De algunas condiciones naturales que tienen los indios para ayuda de su cristiandad, y cómo de su parte son muy salvables, si son ayudados”. *Ibid.*, L. IV, Cap. XXI.

²⁹² *Constituciones y ordenanzas para el régimen y gobierno del Hospital Real y General de los Indios de esta Nueva España (1778)*. Edición facsimilar, edición de David Marley. Vol. B-1. México, Rolston-Bain, 1983 (*Documenta novae hispaniae*), p. 20.

²⁹³ *Ibid.* p. 19. Las cursivas y negritas son nuestras.

²⁹⁴ *Ibid.*, p. 55.

individual. Estos vínculos eran comunes en el periodo colonial. En un sermón dieciochesco la pobreza y el desaseo se ven relacionados con claridad. De la lujuria, decía su autor: “aquel grande vicio que igualmente tiene su imperio entre las *púrpuras y diademas* que en los *sayales*: aquel infame vicio que igualmente se abriga en los *aseos de la seda* que en los *andrajos*”.²⁹⁵

Asearse, según el *Diccionario de Autoridades*, es: “vestirse, componerse y adornarse con limpieza y curiosidad. Lat. *sese excolere, exornare, decorare, comere*”.²⁹⁶ Podría suponerse que estamos interpretando en forma incorrecta algunos de los símbolos que se hallan relacionados con la ropa; quizá dando mayor peso a la limpieza que al decoro, pero ambos, es evidente, están emparentados.

Se está frente a una práctica de limpieza peculiar en la que sobresale “la apariencia”²⁹⁷ y “se <<trata>> al cuerpo a través de sus envolturas más externas” (la ropa);²⁹⁸ dichas envolturas son un signo de lo interior. En Nueva España, tal práctica, si bien no existe referencia explícita a la envoltura más interna del cuerpo (la piel), se halla vinculada con la higiene; no obstante, es vecina de otros móviles, significados y signos.

Si las fuentes, los ríos y, en menor medida, los temascales se encontraban al alcance de la mayoría de los indios, no pasaba lo mismo con la ropa. Las “ricas telas de algodón”²⁹⁹ que otrora eran corrientes entre los miembros de este grupo, fueron reemplazadas por muchos de ellos por un “grosero algodón de lana burda”.³⁰⁰ Las jerarquías de la sociedad novohispana, el sometimiento al que se vio subordinado el indio y el vínculo prestigio social-ropa, creemos resultaron un óbice para la democratización de la limpieza indumentaria.

²⁹⁵ AGNM, *Archivo Histórico de Hacienda*, Vol. 291, Leg. 8, s.f. Anónimo, Sermón de Lujuria. f. 1r, las cursivas son nuestras, nótese las comparaciones establecidas.

²⁹⁶ RAE, (1726), *op.cit.*, p. 431. Las negritas son nuestras.

²⁹⁷ Georges Vigarello, *op. cit.*, p. 66.

²⁹⁸ *Ibidem*.

²⁹⁹ Granados y Gálvez José Joaquín (1734-1794), *Tardes americanas... op. cit.*, Tarde séptima, p0000003.htm.

³⁰⁰ *Ibidem*.

Una proporción de los indios (difícil de establecer) no tuvo acceso a la limpieza que tenía a la ropa por símbolo. Tal proporción, al parecer, no era cuantiosa, pues las Relaciones Geográficas mencionan poco la existencia de indios pobremente vestidos.³⁰¹ Sin embargo, cabe decir que los desarropados no andaban así a voluntad; sus circunstancias obedecían a una condición que calificamos de estructural en la sociedad novohispana, a saber: los límites en el acceso a los recursos económicos. Pero no solamente se hallaban limitados los indios, otros grupos sociales también sufrían miseria. Debido a ello la limpieza no fue un bien común, sino (como veremos) “el signo de una decencia no compartida”.³⁰²

Después de “concluirse” la tarea civilizatoria de vestir al indio (la emprendida con insistencia a lo largo de la centuria decimosexta) la legislación concerniente al atuendo aún mostraba cierto desvelo por la desnudez. Ya que ahora no únicamente afligía a los indios, sino había hallado cabida en otros sectores de la sociedad colonial. Con todo, importaba mucho que cada grupo vistiese con acuerdo al lugar ocupaba en la escala social; se recomendaba modestia en el vestir; y se condenaba la vanidad, el exceso y profanidad de los trajes.

En el último tercio del siglo XVIII, floreció un renovado interés por “conseguir el absoluto, y radical exterminio del indecoroso, inhonesto y reparable traje”³⁰³ del que hacía uso “la clase ínfima de la plebe”.³⁰⁴ Los virreyes más interesados en esta compleja empresa fueron el Conde de Revillagigedo, el Marqués de Branciforte, Don José María de Azanza y Don Félix Berenguer.

Por este medio, pretendían promover: la civilidad, la policía, la honestidad, la decencia, la salud, el aseo personal, en fin, conseguir la corrección de una “costumbre mal tolerada”.³⁰⁵

³⁰¹ Antequera I, p. 181; Tlaxcala II, p. 247.

³⁰² Georges Vigarello, *op. cit.*, p. 107.

³⁰³ AGN. México, *Reales Cédulas*, Vol. 150, Exp. 51. f. 75r. Septiembre de 1791.

³⁰⁴ Conde de Revillagigedo, *Informe sobre las misiones (1793) e Instrucción Reservada... op. cit.*, p. 168.

³⁰⁵ AGN. México, *Reales Cédulas*, Vol. 150, Exp. 51. f. 74r. Septiembre de 1791.

Los objetivos de las autoridades coloniales se habían ampliado de forma considerable y en ellos la “persona” asumía un lugar realmente significativo.

La indumentaria de una gran parte de la plebe de la ciudad de México se componía de “una asquerosa manta o inmunda jerga que no alcanza a cubrirla enteramente”³⁰⁶ la cual “les servía de traje, de cama, y para todos los usos que la hacían menester”.³⁰⁷ En 1764, se había sentado un precedente importante con relación al destierro de la desnudez; se mandó a los indios y a la plebe vestir “lo que menos con camisa ó algodón calzón blanco y de color, tilma, ó frezada, ó capa”.³⁰⁸ Estas ordenes se extendieron a los mulatos, cocheros y lacayos y, en general, a todos los criados de la ciudad.³⁰⁹

Aunque, si bien es cierto, se buscaba “civilizar” a los sectores de la sociedad que eran afligidos por la desnudez, lo más importante, debido a que la embriaguez se había encontrado como causa de los harapos de la “plebe”, era averiguar una nueva manera de atraer caudales al Real Erario que no derivasen de la venta del pulque. El objetivo principal era fundamentalmente económico; pero se le unían otros:

[...] Que se hagan capaces de contraer pudor y vergüenza de su desnudez para evitarla: que se apliquen al trabajo, a las fábricas y manufacturas con utilidad del público, y grandes ventajas del erario: por lo que aumentarían los reales derechos en los que causen aprovechando en vestirse y mantenerse lo que avancen con su trabajo, y en las negociaciones comercios y granjerías, a que animados ya de otros pensamientos y reducidos a otra civilidad, podrán también dedicarse.³¹⁰

Por su parte, en marzo de 1790, el virrey Conde de Revillagigedo dictó varias providencias encaminadas a que se corrigiese el pobre atuendo de los operarios de la Fábrica de Puros y Cigarros, el de los trabajadores de las Reales Casas de Moneda y Apartado y el de los

³⁰⁶ *Gazeta de México* (1798-1799), Miércoles 29 de Mayo de 1799, T. IX, núm, 42, p. 332.

³⁰⁷ Conde de Revillagigedo, *op. cit.*, p. 168.

³⁰⁸ AGNM. *Padrones*, Vol. 52, Exp. 11, f. 249v-250r.

³⁰⁹ *Ibid.*, f. 251r.

³¹⁰ *Ibid.*, f. 261v.

cargadores de la Aduana. Además, prohibió la participación de gente desnuda en las obras y funciones públicas, en los paseos y en los actos solemnes.³¹¹

El Marqués de Branciforte extendió las providencias de su antecesor a las fábricas foráneas de Puros y Cigarros: la de Puebla, Guadalajara, Querétaro y Orizaba. Aspiraba a “remediar la vergonzosa desnudez que había advertido en Puebla y otros lugares de numeroso vecindario del camino de Veracruz a esta capital”.³¹² Bajo el mismo espíritu, su sucesor dirigió estas prevenciones a las intendencias de Puebla, Veracruz y Guadalajara y al corregimiento de Querétaro; a las juntas de gremios, cofradías y hermandades de Nueva España; y a los Cabildos y Juntas de las Repúblicas de indios. Como a Revillagigedo, le preocupaba que se guardara el decoro en las procesiones, calles, paseos públicos y funciones solemnes.³¹³

El exterminio de la desnudez (“un abuso tan grosero que no puede sufrir la vista menos delicada”)³¹⁴ no fue una empresa fácil. Lo acaecido entre los operarios de la Real Fábrica de Tabaco es categórico al respecto.³¹⁵ Se suponía sencillo que los operarios sustituyeran sus pobres, rotas y, en muchos casos, inservibles ropas por otras nuevas o en mejor estado.³¹⁶ Pronto se cayó en la cuenta de que no era muy cierta la idea de que la plebe andaba desnuda “más por voluntariedad en muchos casos que por necesidad”.³¹⁷

El superintendente de la Real Casa de Moneda creía que la plebe: “estaba bien hallada con su miseria, pues acostumbrada a no vestirse, ni conociendo otras necesidades precisas que

³¹¹ Conde de Revillagigedo, *op. cit.*, p. 168. Sobre los paseos de la Alameda y Bucareli. Vid. Sonia Lombardo, “Unas notas mas sobre las calles en las reformas borbónicas” en: Sonia Lombardo de Ruiz (Coord.). *El impacto de las reformas borbónicas en la estructura de las ciudades. Un enfoque comparativo. Memoria del I Simposio Internacional sobre historia del centro histórico de la Ciudad de México*, México, Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2000, p. 138-139.

³¹² AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, Vol. 182, Exp. 91, f. 33v.

³¹³ *Vid. Gazeta de México, op. cit.*, p. 332-335.

³¹⁴ *Ibid.*, p. 334.

³¹⁵ *Vid. AGNM, México, Casa de Moneda. Superintendente. Informes de Ministros y Oficiales*. Vol. 504. Exp. 187, 1790, s.f.

³¹⁶ Se les exigía que por lo menos portasen sombrero, algodón, camisa, calzón blanco, medias de lana y zapatos.

³¹⁷ *Reflexiones y apuntes sobre la ciudad de México. (Fines de la Colonia)*. Versión paleográfica, introducción y notas de Ignacio González-Polo, México, Departamento del Distrito Federal, 1984 (Distrito Federal, 4), p. 72.

las de su grosero alimento, se cree en libertad de poder destinar como sobrante todo lo demás que gana al objeto de sus vicios”.³¹⁸ Pero reconocía que los que vestían decentemente no lo hacían precisamente merced al usufructo que lograban en las fábricas:

Es notorio que muchísimos luego que salen de su trabajo de torcer en la fábrica van a vender alhajas y comestibles que les confían sus dueños en el baratillo o en las calles, y otros a ocuparse en distintos oficios, artes, y otras agencias de que tienen algún conocimiento, y les vale un real, o dos mas cada día. Con esta ventaja se comprometen con mercaderes, o repartidores de ropa: estos les fían sus géneros respectivos para vestirse, y les abonon aquellos cada semana conforme a lo estipulado.³¹⁹

Pese a todo, cabe señalar, aunque no se consiguió extirpar la desnudez de raíz, lo conseguido fue notable. Los operarios de las oficinas reales, en el plazo estipulado por las autoridades, se presentaron a sus trabajos vestidos con decencia y aseo; por supuesto, conforme a sus “posibles”. Nuestro propósito no es traer aquí todas las implicaciones de esta empresa, es más importante continuar con el examen de los símbolos, significados y signos relacionados con la ropa.

En la documentación relativa al exterminio de la desnudez nuevamente hallamos asociada a la ropa con el aseo o limpieza personal. El Virrey Conde de Revillagigedo relacionaba el “aseo personal” no sólo con el uso de los baños, sino con el empleo de la ropa (“lienzo y ropa blanca interior”). La desnudez, según este nexo, era un símbolo de desaseo. Los indios desnudos eran irremediamente “sucios”, aun cuando acostumbraban el baño:

[...] Cuando de otras provincias los indios son levíticos, piadosos, y civiles en el vestuario sin el pulque y sin su tráfico; los mexicanos y los de las provincias y pueblos en que abunda, son por el contrario insensatos, estúpidos, ladrones, desnudos, y sin vergüenza por la embriaguez: de forma que *en el mundo político no hay pueblo más sucio que el de México*, por que consumen lo mucho que diariamente ganan, en beber pulque que se les vende sin reparo por consistir en ello la torpísima ganancia de los pulqueros, aunque los vean arrastrados como cerdos en las barrancas o jacales de las pulquerías.³²⁰

³¹⁸ AGNM, *Casa de Moneda. Superintendente. Informes de Ministros y Oficiales*. Vol. 504. Exp. 187, f. 1r.

³¹⁹ *Ibid.*, f. 11v-12r.

³²⁰ AGN. México, *Padrones*, Vol. 52, Exp. 11, f. 243r-243v. Las cursivas y negritas son nuestras.

Las fuentes además son transparentes respecto al hecho de que no se intentaba únicamente promover la decencia, el pudor y la honestidad, sino también la limpieza personal, pues los individuos de la plebe cotidianamente andaban “en carnes vivas, y exhalando por consiguiente un olor fétido insufrible nacido del mismo desaseo en que viven”.³²¹ De suerte tal que lo más incomodo no estribaba en no cubrir sus cuerpos, sino en las insufribles consecuencias derivadas de no hacerlo.

El tipo de indumentaria llevado diferenciaba a un individuo de otro. Los que adecuadamente cubrían su cuerpo eran considerados decentes y pudorosos. Los que no, los desnudos, catalogados como miembros de la plebe, les caracterizaba su aspecto aborrecible, su negligencia, el abandono en que tenían a sus cuerpos y su incapacidad de dotarse a través de la remuneración de su trabajo de un traje decoroso.³²² La desnudez, cabe hacer notar, no siempre era resultado de la ociosidad y la vagancia, muchos de los desarropados tenían trabajos, pero eran temporales y poco redituables.

La lastimosa situación en la que se encontraba la ínfima plebe hacía encomiable el intento de vestirla. Se trataba de formar en ella, poco a poco, el pudor, la decencia y al mismo tiempo de fomentar el aseo personal. Se intentaba crear un hombre nuevo, un hombre de bien. Este propósito se avenía bastante bien con la mentalidad ilustrada de cuño civilizador de la época. El Superintendente de la Real Casa de Moneda nos narra cómo animó a la de la ciudad de México a utilizar ropa decente:

Les hice ver las ventajas que se les seguirían; distinguiéndose por este medio de los hombres honrados, que adquirirían su sustento y el de sus pobres familias con su sudor y trabajo, de los zaragates vagos y ociosos, que andaban por las calles; y les ofrecí que para que no rompiesen ni emporcasen sus ropas en las duras faenas de las dos casas, les mandaré hacer una camiseta hasta la rodilla y unos calzones largos de cotense para que los usasen durante el trabajo. De resultas todos me ofrecieron que harían lo que les mandaba, y conocí que quedaron contentos, así de ver que yo los consideraba hombres

³²¹ AGN. México, *Casa de Moneda*, Vol. 504, Exp. 187, f. 5r.

³²² Vid. AGN. México. *Reales Cédulas*, Vol. 150, Exp. 51. f. 74r-74v. Igual hicieron los encargados de esta empresa con los operarios de otras fábricas.

de bien, como de la oferta que les hice de darles un traje para la fatiga que les resguardase el suyo.³²³

En las providencias de la última década del siglo XVIII encaminadas a extirpar la desnudez no se muestra gran afán por erradicar este mal de entre los indios. Es probable que este grupo no presentara muchos problemas al respecto; sólo que a “imitación de los individuos de otras castas” solían desfigurar su traje “con andrajos u otros semejantes trapos”.³²⁴

El padrón de indios tributarios levantado en 1800, reveló que de los 7074 trabajadores de la Real Fábrica de Tabacos de México, sólo 525 (7.4%) eran indios tributarios.³²⁵ Esto nos hace suponer que “en el cuantioso numero de individuos de ambos sexos”³²⁶ a quienes en la última década del siglo XVIII se les obligó a corregir su atuendo, los indios constituían un porcentaje no considerable. A pesar de esto, no es fácil esclarecer qué proporción del sector indio padecía desnudez, puesto que la documentación no especifica explícitamente a qué grupos sociales se incluía en la definición de “plebe” e “ínfima plebe”.³²⁷

Por lo demás, las disposiciones tomadas para la erradicación de este mal no abarcaban a todos los individuos que debían modificar su traje, la reforma emprendida sería progresiva. Queda claro, sin embargo, que diversos grupos sociales (incluidos los indios) eran afligidos por la desnudez, pues en 1764 la Real Audiencia había tenido por conveniente recomendar que se publicara bando:

[...] para que los *españoles pobres, los mulatos, indios y demás castas* que pueden trabajar (pues para los impedidos y mendigos hay publico hospicio) se vistan dentro de ellos, lo que menos con camisa ó cotón calzón blanco y de color, tilma, ó frezada, ó capa: y que pasado este tiempo si se encontraren con sola la tilma ó frazada, ó con solo ésta y calzón, como regularmente andan con pública indecencia, después de ocho días de cárcel, se compelan ó apremien a trabajar para que los maestros o personas que les pagaren su pensión los hagan vestir en la forma dicha: doble tiempo de prisión por la

³²³ AGN. México, *Casa de Moneda*, Vol. 504, Exp. 187, f. 1v-2r.

³²⁴ *Gazeta de México, op. cit.*, p. 333.

³²⁵ María Amparo Ros T. “La real fábrica de puros y cigarros: organización del trabajo y estructura urbana” en: Alejandra Moreno Toscano (Coord.) *Ciudad de México: Ensayo de construcción de una historia*. México. SEP-INAH, 1978 (Científica Historia, 61), p. 53.

³²⁶ AGNM, Correspondencia de virreyes, Vol. 182, Exp. 91. f. 34r.

³²⁷ Sobre lo problemático del concepto plebe, *Vid.* Natalia Silva Prada, “La plebe y los indios: comportamiento e identidad cultural en la ciudad de México a fines del siglo XVII”, Conferencia. Semana de Historia UAM-I, 16 de octubre de 2003.

segunda vez; y por la tercera dos años de presidio a efecto de que se corrijan y reduzcan a la debida decencia del vestuario, que tanto importa no sólo para la vida civil, sino para la cristiana en conformidad de la Ley 27 título 7 Libro 6to. de la Recopilación de Indias: rogándose y encargándose a los jueces eclesiásticos, y curas celen en la observancia de este punto con sus paternas providencias y correcciones.³²⁸

Incluso cuando la documentación caracteriza a los desnudos como “gente que el vicio dominante de la bebida, su propia incuria, y tener como perdida la vergüenza a la honestidad por una costumbre mal tolerada, les havia sumergido en el fatal abandono de su cuerpo”,³²⁹ no es correcto pensar que la causa fundamental de la desnudez fuera la embriaguez o la ociosidad ni suponer que la “plebe” de Nueva España fuera la única que la sufría; mucho menos creer que los indios, castas, mestizos, negros y demás grupos que eran tipificados como “plebe” debían su desnudez únicamente a su vileza y falta de virtud. Creemos, en cambio, que *no todos* los desarrapados andaban así por pertenecer a la plebe o por haberse acostumbrado a “su pellejo asqueroso y mal cubierto con un pedazo de frazada inmunda”.³³⁰

Hagamos algunas precisiones importantes. En 1790, el Virrey Conde de Revillagigedo accidentalmente se enteró de que algunos de los participantes en la procesión del corpus iban casi desnudos y otros, desaseados. Para corregir esta situación, ordenó que la procesión se efectuara con el mayor decoro. Conque estaría prohibida la participación a los indecentes, asquerosos y sucios; sólo se permitiría a los “decentemente vestidos con medias, zapatos, armador, calzones, chupa, y capote decente, aliñados, y con la cabeza descubierta, sin llevar paño, montera, ò birrete en ella”.³³¹ Bien pronto, le fue informado al virrey que el desorden en la procesión no derivaba de todos los grupos sociales participantes:

Los “indios de los que llaman gremios de cargadores, albañiles, remeros, carniceros, y aguadores, y otros de cofradías y hermandades de México y fuera que se han incorporado con los de las parcialidades de San Juan y Santiago que son los indios que deben ir en dicha procesión, porque los cofrades y hermanos de las cofradías y

³²⁸ AGNM, *Padrones*, Vol. 52, Exp. 11, f. 249v-250r. Las negritas son nuestras.

³²⁹ AGNM, *Reales Cédulas*, Vol. 150, Exp. 51. f. 74r-74v.

³³⁰ *Ibid.*, p. 69.

³³¹ AGNM, *Bienes nacionales*, Leg. 1443, Exp. 29, f. 9r, 1790.

hermandades de españoles y castas, se han presentado siempre con decencia; y que las cofradías y hermandades de los indios no tienen fondos para costear dicha ropa.³³²

Lo que acaecía en la procesión del corpus es bastante sintomático en relación con lo que tratamos de elucidar. Los indios que concurrían (los que son acusados) tenían un oficio; no se señala, en momento alguno, que tomaran parte vagos u holgazanes. Esto indica que su desaseo y desnudez se debía a su pobreza personal y a la de su cofradía, no a su pertenencia a la plebe, por ventura tampoco a su embriaguez.

Por otra parte, en el siglo XVII, el viajero italiano Gemelli Carreri, al describir diversas procesiones, en las que participan indios, españoles, negros e indios, percibe diferencias en el atuendo portado por los cofrades. En una de ellas, cuyo punto de partida había sido la parroquia de Santiago a cargo de padres franciscanos, los indios no iban “tan bien vestidos” en comparación con otros.³³³ La pobreza de algunos indios regularmente se hacía manifiesta en las procesiones. En la cuarta década del siglo XVI, los cofrades de Nuestra Señora de la Encarnación hicieron una limosna para los indios pobres consistente, entre otras cosas, en “sesenta y cinco camisas de hombre y cincuenta de mujer, y muchas mantas y zaragüelles”.³³⁴ Quizá su intención era que los indios que tomaran parte en la procesión de las Octavas de Pascua de Resurrección lo hicieran decentemente vestidos.

Aunque la elite de la época no lo perciba de esta manera, lo anterior nos hace pensar que en Nueva España la desnudez estaba relacionada intrínsecamente con la pobreza. Así lo percibió el viajero Francisco de Ajofrín en el siglo XVIII:

Pero no obstante que hay tanta grandeza en México, caballeros tan ilustres, personas ricas, coches, carrozas, galas y extremada profusión, es el vulgo tan crecido número, tan despilfarrado y andrajoso, que lo afea y mancha todo [...] pues si de toda España se pintasen cuantos pobres e infelices hay en ella, no se hallarían tantos ni tan desnudos como solo en México, y á proporción, en la Puebla de los Ángeles, como dije, y demás ciudades del reino. De cien personas que encuentres en las calles, apenas hallarás una vestida y calzada. Ven a verlo. De suerte que en esta ciudad, se ven dos extremos

³³² *Ibid.*, p. 8r.

³³³ Gemelli Carreri, *Viaje a la Nueva España*, Trad. De José María de Agreda y Sánchez, México, Porrúa, 1983, p. 104-105.

³³⁴ Fray Toribio de Benavente Motolinía, *Memoriales... op. cit.*, Cap. XXXV, p. 104.

diametralmente opuestos: mucha riqueza y máxima pobreza; muchas galas y suma desnudez; gran limpieza y gran porquería.³³⁵

Los métodos y formas que siguió el exterminio de la desnudez son también un apoyo a nuestra afirmación. Para las autoridades era claro que el mayor desaseo y desnudez se encontraba entre las personas por ellos homologadas como plebe e ínfima plebe. Con todo, iniciaron la reforma con los que poseían una ocupación y, como consecuencia, tenían mayores posibilidades de “adquirir para su subsistencia y vestido proporcionado a su esfera”.³³⁶ El costo del destierro, por supuesto, no lo pagaría el real erario,³³⁷ sino la población desnuda. Se esperaba que los corregidos sirvieran de estímulo y ejemplo a los que por falta de un oficio no tenían en sus manos vestirse. La reforma, además, empezó entre los varones, pues se creía que sus esposas seguirían su ejemplo; quizá también porque las mujeres a lo largo del periodo colonial siempre fueron más dadas a cubrir su cuerpo.³³⁸

Paulatinamente se arroparían los desnudos de Nueva España. La “civilidad”, en un proceso también gradual, conformaría en ellos el pudor y la decencia; pero, sobre todo, coadyuvaría a la socialización de los espacios corporales y de la sensibilidad. Había, no obstante, un problema de fondo que impidió que el objetivo profundo del destierro fuera alcanzado sin dificultad. De esto, no todos eran conscientes ni querían serlo. En 1764, un miembro de la Real Audiencia supo identificar sagazmente el problema del sector indio más miserable:

La borrachera nace de la poca vergüenza: esta de la desnudez y del abatimiento; y uno y otro de la falta de fomento y policía. Déseles que trabajar a millares de hombres, y mujeres que lo solicitan, y a quienes desde los tiempos antiguos se han ido quitando todos los medios de subsistir, por principios de una mal combinada política. Tómense las medidas (no muy difíciles) para que en México y sus cercanías, y en todas partes en que se ha tolerado la desnudez anden vestidos, como los indios de otros muchísimos pueblos, en donde escasean más los medios, y sería disculpable la falta de policía, con lo

³³⁵ Francisco de Ajofrin, *Diario del viaje a la Nueva España*, Selec., introd. y notas de Heriberto Moreno García, México, SEP., Cultura, 1986, p. 65.

³³⁶ AGN. México, Casa de Moneda, Vol. 504, Exp. 187, f. 5r.

³³⁷ Creemos que uno de los móviles profundos del destierro era el aumento de los caudales del real erario. En este problema no quisimos profundizar para no desviar el propósito de nuestra investigación.

³³⁸ Así sucedía con las indias, incluso antes de la conquista hispana.

cual y otros reglamentos tendrán vergüenza, y civilidad: serán dignos vasallos de un Rey Católico; y contribuirán de mil modos al verdadero engrandecimiento de esta Monarquía.³³⁹

³³⁹ AGNM. México, *Padrones*, Vol. 52, Exp. 11, f. 292r-292v. 1764.

CAPÍTULO 4

EL BAÑO TEMASCAL Y SU FUNCIÓN EXPLÍCITA: LA SOCIABILIDAD

En el presente capítulo dejaremos el examen de las prácticas de limpieza para proceder al estudio de la función social del baño; privilegamos, de modo especial, el análisis del baño temascal como espacio así como a todo y todos los relacionados con éste. Tal análisis nos conecta con la *sociabilidad* a la cual juzgamos como función explícita de este singular baño.³⁴⁰

La interacción social (encuentros y contactos interindividuales) mediante la cual se expresa la sociabilidad es un hecho social con significaciones y funciones socioculturales específicas. En esta investigación nos referimos a las expresiones de sociabilidad no institucionalizada o expresiones informales. Dichas expresiones:

[...] se desarrollan aparentemente de manera voluntaria y autónoma por parte de los individuos, dando lugar a grupos que, ya formalizados en asociaciones o sin presentar

³⁴⁰ Su carácter explícito tiene que ver, por un lado, con lo identificable de esta función, y por otro, con el hecho de que para darse no depende esencialmente de otras; tal como sucede con la función higiénica que hoy día cumple el baño. En general, con sociabilidad se designa tanto la disposición de los seres humanos a establecer con los demás un tipo cualquiera de relación social, como las variadas manifestaciones de esa disposición que se expresan concretamente en la formación de grupos, asociaciones, comunidades, masas, y cuya creación tiene como base determinados tipos de necesidad e interés. Henry Pratt Fairchild (ed.), *Diccionario de Sociología*, México, FCE, 1997, p. IX. Luciano Gallino, *Diccionario de Sociología*, México, Siglo XXI, 1995, p. 798. *El campo de la sociabilidad es la interacción social generalizada. Algunas de las expresiones de la sociabilidad son los contactos, los encuentros, en fin, las relaciones sociales interindividuales. Sus manifestaciones son los grupos o las asociaciones. La sociabilidad puede ser formal, informal, urbana, rural, pública o privada. Vid. Maurice Agulhon citado por Javier Escalera, op. cit.; Francisco Enríquez Solano, "Reflexiones sobre las diversiones públicas y la sociabilidad rural, a partir de una localidad costarricense. El caso de Moravia entre 1890 y 1930", en: *Cuadernos Digitales: publicación electrónica en historia, archivística y estudios sociales*, no.7, enero 2001, Universidad de Costa Rica, Escuela de historia, en: http://ns.fcs.ucr.ac.cr/~historia/cuadernos/c7-his.htm#_ftn25.*

estructura formalizada, vendrían determinados por la necesidad de encontrar contextos de expansión, recreo, actividades de interés común, etc., alejadas en cualquier caso de los objetivos y funciones fundamentales tendentes a la producción y reproducción social [...].³⁴¹

La función social del baño es antigua: en distintos momentos de la historia humana el baño (el espacio y la práctica) ha sido vinculado con el placer, la diversión, el escándalo, los excesos, la promiscuidad y el pecado. Sobre esto hay copiosos ejemplos.

Alfonso VI (1040-1109), que compartía la creencia según la cual las débiles envolturas corporales no sólo permitían la entrada de peligros sino la salida de vigores, al enterarse de que los de su ejército “estaban estragados con el ocio y el regalo, y que particularmente los baños les tenían enervados y sin fuerzas, y persuadido a que esto era la ocasión de su flojedad, mandó derrocar todos los baños y vedar juntamente lo que tuviese sombra de regalo y deleite”.³⁴²

Séneca incluía a las termas entre los factores de la decadencia del insigne pueblo romano, pues en ellas “había hombres que pasaban varios días seguidos, charlando sobre los juegos y los gladiadores, bebiendo, leyendo, escribiendo, mientras los esclavos les ungían y perfumaban el cuerpo y les daban masaje”.³⁴³ Sin embargo, el ocio no era el único problema:

La penumbra de las salas calientes y la promiscuidad de las piscinas alimentaron, desde luego todos los fantasmas del rumor público, por lo que las mujeres que frecuentaban los baños mixtos cobraron enseguida mala fama: <<¡Si Fabricio lo viera! ¡Si viera (...) a las mujeres bañándose con los hombres!>>. Y el austero Quintiliano comentaba: <<Para una mujer, es indicio de adulterio bañarse con hombres>>.³⁴⁴

A pesar de su complacencia por las termas, los emperadores romanos reglamentaron su uso. Adriano intentó parar los excesos que tenían lugar en el baño imponiendo horarios distintos para hombres y mujeres; Marco Aurelio emuló sus “intenciones”. Heliogábalo abrogó

³⁴¹ Javier Escalera, *Ibid.*

³⁴² Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*, p. 190. Alfonso VI creía que el baño les iba mejor a las mujeres. Vid. Francisco Xavier Puerto Sarmiento, *art. cit.*

³⁴³ Robert P. Gwinn (Presidente), *Enciclopedia Barsa, de consulta fácil*, T. III, Estados Unidos, Enciclopedia Británica, INC. 1975, p. 262.

³⁴⁴ Alain Malisard, *Los romanos y el agua*, Barcelona, Herder, 1996, p. 113.

las termas; Alejandro Severo restableció su uso. Por otra parte, el Concilio de Laodicea prohibió su uso a las mujeres.³⁴⁵

Es que, además de con las prácticas de limpieza, “la historia de los baños también está relacionada con otra historia: la del tiempo lúdico y festivo, la de los placeres y el juego. En este caso no podemos dejar de plantearnos el tema de la ilegalidad y las transgresiones”.³⁴⁶

La historia del baño temascal novohispano (no obstante la singularidad de este espacio) recorrió caminos semejantes. Favorable a las mezclas de sexos, edades, desnudeces y grupos sociales, la historia de este espacio público puede abreviarse como la de una sociabilidad censurada lo mismo por autoridades eclesiásticas que por civiles. La de los asiduos “intentos” llevados a cabo a lo largo del periodo colonial para prohibirlo y reglamentar su uso sin grandes logros. Y, finalmente, la de su permanencia hoy día en algunas comunidades indígenas y mestizas, a pesar de los reparos imputados en su contra.

Bosquejaremos esa historia analizando de forma detenida la reglamentación sobre baños temascales, la cual se constituye en una antorcha que ilumina con claridad la función social de estos espacios. Sin embargo, no sólo serán sujetadas a examen las interacciones sociales de los bañistas desde la óptica de la reglamentación citada, que casi siempre censura a los baños; buscaremos historiar la sociabilidad más allá de la opinión de las autoridades, esto es, buscando describir, aunque sea compendiosamente, el mundo del baño.

Elucidar, en lo posible, el mundo del baño, es nuestro propósito en este capítulo. Las descripciones logradas son escuetas, así lo permiten nuestras fuentes, y mucha parte tiene en ello la peculiaridad de este espacio. El temascal es un espacio público pero, aunque parezca ilógico, más privado que otros; en ocasiones, ni siquiera los temascaleros, según declaraciones tuyas, se daban total cuenta de lo que sucedía puertas adentro; en contraste, para los dueños o

³⁴⁵ *Ibidem.*

³⁴⁶ Georges Vigarello, *op. cit.*, p. 47.

encargados de pulquerías y los que transitaban cerca de ellas, no era inadvertido lo que en éstas ocurría.

Debido a lo casi inexistente de los testimonios bañistas, son las autoridades locales y centrales quienes nos dan cuenta de lo acaecido en los baños así como de las razones que en distintos momentos motivaron su reglamentación y reforma. Esta circunstancia oscurece en forma considerable al mundo del baño; pese a esto, aquí se les da la palabra a usuarios y autoridades, de esta confrontación se intenta sacar en limpio la realidad de los *desordenes* y de las contravenciones a la legislación sobre baños.

Finalmente, cabe advertir que abandonaremos un poco la región central novohispana. Nuestro análisis se concentra fundamentalmente en los baños de la Ciudad de México; sin embargo, dedicamos un apartado al ámbito provincial y hacemos constantes referencias al mismo.

4.1 Una antigua historia: la sociabilidad en el baño temascal

En el periodo prehispánico, aunque vinculados con múltiples rituales, los espacios en que se tomaban baños cumplían importantes funciones sociales, eran, sobre todo, ámbito de expresión de ciertos encuentros y contactos interindividuales. El baño que se tomaba en fuentes naturales las más de las veces era colectivo, hombres y mujeres se bañaban a un tiempo sin que esto significara un acto impúdico. Además de ser una forma de recreación, los baños permitían la integración social de los grupos: en esos espacios naturales la vida comunal de alguna manera se extendía.³⁴⁷

Un ejemplo de baño colectivo y mixto, lo encontramos en la narración en torno a la manera seguida por los *mexicanos* para separarse del grupo *tarasco*:

³⁴⁷ Vid. *Supra.*, Cap. 2. Cita sobre la celebración de la diosa Xuchiquetzal.

Prevínoles el ídolo que entrándose a bañar en la hermosa laguna de Pátzcuaro, así hombres como mujeres, todos los que quedasen fuera les hurtasen la ropa y luego sin dilación, ni estruendo marchasen a largos pasos con el real, y se fuesen a donde los guiaban sus caudillos. Todos que habían divertido mucho tiempo en sus baños, cuando salieron fuera, se hallaron sin su ropa, vergonzosamente desnudos, y de los otros compañeros muy sentidos. De aquí rastreará el curioso de dónde pudo tener origen el mortal encono con que después se hacían cruda guerra los mexicanos y los de esta parcialidad de los tarascos.³⁴⁸

Otros contactos tenían lugar en los baños que algunos reyes tomaban con sus mujeres. Como Moctezuma, Hiuacha “tenía sus baños calientes, donde se bañaba con sus mujeres, todos juntos”.³⁴⁹ Los cuales eran, según testimonio del propio Moctezuma, una deleitosa experiencia.³⁵⁰

Por otra parte, en los baños artificiales los encuentros y contactos interindividuales eran cotidianos, pero no todos bien vistos. Las exhortaciones que los padres hacían a sus hijos revelan que desde los tiempos prehispánicos los baños temascales despertaban suspicacias. Las madres (no nobles), a sus hijas que pronto habrían de casarse, recomendaban lo siguiente:

Mira, hija, que no tomes por compañeras a las mentirosas, ladronas, malas mujeres callejeras, cantoneras, ni perezosas, porque no te dañen y perviertan; mas entiende sólo en lo que conviene a nuestra casa y no salgas fácilmente; no andes por el mercado, por la plaza, en los baños, por las aguas ni caminos, porque es malo, por estar allí el daño y perdición; porque el vicio saca de seso y desatina más que desatinan o desvarían las hierbas ponzoñosas comidas o bebidas. El vicio, hija, es malo de dejar.³⁵¹

Entre los padres existía desconfianza semejante: “no te detengas más de lo necesario en el baño y en el mercado, porque son lugares muy ocasionados a algún exceso. No andes demasadamente pulido, porque te tendrán por disoluto”,³⁵² les decían a sus hijos varones.

Las calles, los caminos, los mercados, las plazas, los ríos y los baños eran sitios muy concurridos. En los mercados, por ejemplo, se daban cita un número considerable de personas en un mismo día. A la plaza de Tlatelolco, según cálculos de Hernán Cortes, cotidianamente asistían más de 70000 personas; el mercado que se realizaba allí cada cinco días atraía a

³⁴⁸ Fray Pablo Beaumont, *op. cit.*, p. 42.

³⁴⁹ *Relación de las ceremonias y ritos y población y gobierno de los indios de la provincia de Michoacán (1541)*. Reproducción facsímil del Ms. Ç. IV. 5. de El Escorial, México, Morelia Michoacán, 1977, p. 185.

³⁵⁰ *Vid.* Francisco Cervantes de Salazar, *Crónica de la... op. cit.*, L. VI, Cap. II, p0000007.htm.

³⁵¹ Bartolomé de las Casas, *op. cit.*, p. 445-446. *Vid.* Alonso de Zorita, *op. cit.*, p. 79.

³⁵² Francisco Xavier Clavijero, *Historia... op. cit.*, p. 203.

cuarenta o cincuenta mil personas.³⁵³ Concursos parecidos debieron darse en los mercados pequeños.

Es posible pensar que el mercado (*tianquiztli*) haya sido un espacio de sociabilidad intensa. Frecuentado por gente que se trasladaba desde lejanos lugares era oportunidad para diversos encuentros. Los que allí acudían: compraban o vendían, en ocasiones tan sólo observaban, se deleitaban; paseaban de un lado a otro, trababan relaciones.³⁵⁴ Jacques Soustelle nos da una bella descripción de lo que, en el ámbito de la interacción social, pudieron ser estos espacios:

Todo el día, y ciertamente ello constituiría un placer, se podía deambular de un lado a otro en esta fiesta comercial, hacer sus comidas, encontrar parientes o amigos, a lo largo de los pasadizos bordeados de montículos inestables, de frutas y telas multicolores desplegadas, discutir pausadamente con un indígena en cuclillas detrás de sus verduras, divertirse ante la cara asombrada de un otomí que ha venido de las montañas para vender algunas pieles de animales, o contemplar con envidia la prosperidad de un pochtecatl (comerciantes) recién llegado de las fabulosas regiones del sureste, con sus plumas de guacamayo y sus joyas de jade translúcido.³⁵⁵

Las relaciones trabadas en los mercados eran diversas e incluían las de tipo transgresivo:

Y hacíase un gran mercado en *Pareo*, que estaba cerca de allí, y venía a este mercado su mujer de *Caricaten*, señor de la isla de Xaraquaro, desde la isla, y *Aramen* fue acaso al tianguis, y era muy hermoso *Aramen*, y venía todo entiznado, como se usaba. Púsose cabe [cerca] el mercado, y mirándole aquella señora, mujer de *Caricaten*, las señoras como son incontinentes, envió por él y durmieron juntos. Pasaba muchas veces la laguna por venirle a ver, y descendió *Aramen* al mercado, y allí se topan ellos y no había quien los viese.³⁵⁶

Pero de los baños temascales como de los mercados no es correcto pensar que siempre, y por todos, fuesen utilizados quebrantando la moral vigente en la sociedad prehispánica. Las recomendaciones de los padres pretendían evitar que los inexpertos muchachos cayesen en tentaciones; manifestaban la preocupación que provocaba en ellos la posibilidad de que sus

³⁵³ Jacques Soustelle, *op. cit.*, p. 43.

³⁵⁴ Vid. Fray Diego Durán, *op. cit.* Cap. XX, p. 182- 187. Los tianguis eran una experiencia deleitosa, algunos acudían a ellos “sin utilidad ni provecho ninguno solo por dar satisfecho á su apetito y golosina de ver el tianguis”.

³⁵⁵ *Ibid.*, p. 44.

³⁵⁶ *Relación de Michoacán*, Madrid, 2001 (Colección *Thesaurus americanae*, 3), p. 414. Las cursivas son del original. Los mercados, tanto del periodo prehispánico como los coloniales, en ocasiones se encuentran ligados con relaciones de tipo amoroso. Cf. Fray Jerónimo de Mendieta *op. cit.*, LII, Cap. IX y L. IV, Cap. XVI.

hijos adoptaran conductas características de gente de vida licenciosa. Sus exhortaciones contaban con una carga moral muy importante.

A las mujeres, decían sus madres:

[...] Por donde quiera que vayas ve con mucho recato y mesura, no apresurado el paso ni riéndote con los que encuentres, ni mirando de lado, ni fijando la vista en los que vinieren, sino ve tu camino, especialmente si vas acompañada; de esta manera alcanzarás mucha estimación y buen nombre.³⁵⁷

A los varones, recomendaban sus padres: “no seas parlero, ni te detengas en el mercado, ni en el baño, porque no te engañe el demonio”.³⁵⁸

Los baños no siempre podían asegurar la modestia, la mesura y la honestidad; virtudes muy apreciadas por aquellos padres. Fray Andrés de Olmos, quien de la lengua mexicana pasó a romance las exhortaciones y pláticas paternas y familiares que hemos citado,³⁵⁹ conocía bien la profundidad de los celos hacia los baños. En su *Tratado sobre los siete pecados mortales* escribe:

Pero ahora, si no quieres caer en el hoyo, en el lazo, en la cuerda de la trampa, si no quieres caer en el agua desde lo alto de la roca, cuida de tus palabras vanas, palabras ultrajantes, porque deshonran, pervierten a los hombres, los arrojan a los fosos, al agua, los exponen al castigo, a la piedra y al palo. ***No sigas a nadie, no frecuentes el mercado. No te detengas en los baños, ni en las calles, porque allá está, allá vive, su mentira, su gran maldad, el hombre-búho que devora la falda y la camisa, quizá la gran alegradora.*** Por otra parte, no busques sin cesar, no desees, ***no codicies el adorno, no te peines sin cesar, no te contemples, no te adornes siempre,*** no andes buscando continuamente buen éxito, porque es trampa, astucia del diablo para ahogarte, para perderte, a menos que llames a Dios para ayudarte, para sacarte de la trampa, del lazo y de la cuerda.³⁶⁰

En esta advertencia, mediante la cual buscaba prevenir la clase de lujuria llamada *sencilla fornicación*, De Olmos mezcla los proverbios salomónicos con las pláticas paternas de los indios y además asocia al baño con *Tlacatecolotl* (el hombre búho) deidad prehispánica a

³⁵⁷ Francisco Xavier Clavijero, *Historia... op. cit.*, p. 205.

³⁵⁸ Bartolomé de las Casas, *op. cit.*, p. 438.

³⁵⁹ *Ibid.*, p. 447.

³⁶⁰ Fray Andrés de Olmos, *Tratado sobre los siete pecados mortales*, Paleografía del texto náhuatl, versión española, introd., y notas de Georges Baudot, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, p. 122-123. Las cursivas y negritas son nuestras: nótese que De Olmos recupera el texto de las exhortaciones paternas.

quien el autor asimila con el *diablo* de la cosmovisión cristiana.³⁶¹ Si bien es importante la referencia en torno al diablo, mucho más trascendente es la mención en torno a la *ahuiani* (la alegradora). La fornicación sencilla se cometía con mujeres solteras (sin incluir a las monjas) y con alegradoras (prostitutas). Esta circunstancia hacía de los baños “malos lugares” en los que hallaba fácil cabida la lujuria y la concupiscencia; a ellos hombres y mujeres podían ir tras “una falda, una camisa” o en busca de la gran alegradora.³⁶²

Así que los escrúpulos mostrados hacia los temascales no tenían que ver exclusivamente con los baños mismos, sino con las personas que los frecuentaban para fines tenidos por la mayoría de la sociedad como inadecuados los cuales hacían del baño un lugar deshonesto. Entre esas personas se encontraba la prostituta, de ella nos dan razón los informantes de Sahagún:

La alegradora: mujer ya perdida, con su cuerpo da placer, vende su cuerpo [...] mujer de muchos meneos, desvergonzada, vida de comezón rostro echado a perder, llamativa, llamativamente vestida. Vanidosa, vana [...] Se yergue, hace meneos, dizque sabe ataviarse, dondequiera anda seduciendo, así como se aficiona a alguien, así lo destruye. Se anda embelleciendo, luce sus vestidos, es presuntuosa como las flores se yergue [...] *se mira en un espejo, tiene el espejo en la mano. Se baña, toma baños de temascal, con frecuencia se lava y se unge, sin cesar se perfuma, vive como el esclavo bañado, como la víctima florida* [...] Se perfuma y echa sahumeros, se unge con aguas floridas. Masca el chicle, hace ruido con él. *Anda por los canales, conoce los caminos, frecuenta el mercado, por el mercado se anda paseando [...] con la mano hace señas con los ojos llama, hace ojos, hace guiños, con las manos llama, vuelve el ojo arqueando, se ríe*, ándase riendo, hace monerías, muestra sus gracias[...].³⁶³

Los padres procuraban con esmero tener hijas e hijos buenos: “la hija mala o bellaca es mala de su cuerpo, disoluta, lozana, puta, pulida. Anda pompeándose. Ataviase curiosamente. Anda callejeando. Dase al vicio de la carne”.³⁶⁴ Los exhortos de estos preocupados padres

³⁶¹ Sobre *Tlacatecolotl*. Vid. Jorge Félix Báez y Arturo Gómez Martínez, “Tlacatecolotl, Señor del bien y del mal (la dualidad en la cosmovisión de los nahuas de Chicontepec)”, en: Johanna Broda y Félix Báez-Jorge (Coords.), *Cosmovisión, ritual e identidad de los pueblos indígenas de México*, México, CONACULTA-FCE, 2001 (Biblioteca mexicana), pp. 391-451.

³⁶² Fray Andrés de Olmos, *op. cit.*, p. 107.

³⁶³ “La alegradora de los tiempos prehispánicos. Una versión del náhuatl por Miguel León-Portilla” en *Cuadernos del viento*, 1964, p. 708. Las negritas y cursivas son nuestras, nótese como algunas acciones de la gran alegradora eran opuestas a las recomendaciones paternas citadas. Otra descripción de las “malas mujeres” se encuentra en: Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas... op. cit.*, T.II, p. 891-892.

³⁶⁴ *Ibid.*, p. 860 y 866.

estaban vinculados más con la formación de “hijos buenos” que con la condena del baño, ésta no la harían ellos...

4.2 La legislación sobre baños: censura de la sociabilidad

Por su cercanía con los indios, los españoles habían logrado reparar en el hecho de que al temascal no solamente ingresaban parturientas o enfermos, sino niños, familias, vecinos, amigos. Sin dificultad, cayeron en la cuenta de que los indios no tenían a este baño solamente como medicina, pues también era utilizado por los sanos. El uso higiénico y social del baño eran antiguos.

Uno de los sacrificios ordenados a quienes deseaban procrear hijos era el de suspender el uso del baño por algún tiempo, conque, si esto constituía un suplicio, podemos pensar que el baño era usado cotidianamente y no sólo cuando se padecía alguna enfermedad.³⁶⁵ Por otra parte, en 1520, en algunas provincias de Nueva España murieron más de la mitad de los indios a consecuencia de una epidemia de viruelas. Las aciagas secuelas fueron atribuidas a los temascales: a “la costumbre que ellos tienen de bañarse a menudo, sanos y enfermos, en baños calientes”.³⁶⁶

Los usos distintos al médico o terapéutico continuaron durante todo el periodo colonial como lo atestiguan las Relaciones Geográficas de siglo XVIII relativas al Partido de San Pedro Teocaltiche, en donde: “si el accidente es de frío de la misma manera aplican el maguey asado o cosido para baños o sudores en unas cuevas que llaman temascales de que usan mucho aun estando en salud”.³⁶⁷

³⁶⁵ Fray Bartolomé de las Casas, *op. cit.*, p. 226.

³⁶⁶ Fray Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica, op. cit.*, L. IV, Cap. XXXVI.

³⁶⁷ *Relaciones Geográficas del siglo XVIII. San Pedro Teocaltiche*. M.S. encontrados y coleccionados por F. del Paso y Troncoso en los Archivos de la Real Academia de Historia de Madrid y del Archivo de Indias de Sevilla, México: Vargas Rea, 1946 (Biblioteca Aportación Histórica, 87), p. 21.

Pronto fue notorio que el terapéutico habría de ser el uso más estimado por los españoles. Pero en esto no sólo intervino, según creemos, su concepción sobre el agua, sino lo que algunos de ellos habían visto en los baños. En el Códice Tudela³⁶⁸ y en el Magliabechiano³⁶⁹ existen algunos comentarios con relación al temascal los cuales son indicadores de algunas relaciones interindividuales que en la primera mitad del siglo XVI debieron causar serias suspicacias hacia el baño. En el primero de los códices se señala:

Y acontecía meterse en este baño muchos hombres e mujeres y allá dentro, con la calor, hombres con mujeres e mujeres con hombres e hombres con hombres ilícitamente usaban; y en México había hombres vestidos en hábitos de mujeres y éstos eran sométicos y hacían los oficios de mujeres, como es tejer y hilar y algunos señores tenían uno o dos para sus vicios.³⁷⁰

En el segundo, también encontramos al temascal ligado con actos nefandos: “usaban en estos baños otras bellaquerías nefandas hacían que es bañarse muchos indios o indias desnudos en cueros y cometían dentro gran fealdad y pecado en este baño”.³⁷¹

Recuerdo de una realidad pasada o relato de usos que continuaban tan vivos como otras costumbres prehispánicas, en los códices citados, el baño se descubre relacionado con actos nefandos. Dentro de estos quedaba encerrada la sodomía (pecado nefando) y otras acciones “torpes” y “deshonestas” conectadas con lo que en la época se consideraba un ejercicio impropio de la sexualidad.³⁷²

Aunque es imposible saber si estos actos se daban en el baño temascal (o eran meramente consecuencia de la interpretación personal de los comentaristas sobre la mezcla de sexos) opinamos que no es quimérico pensar en lo primero: si asistían al baño prostitutas es

³⁶⁸ Este códice fue elaborado en 1553.

³⁶⁹ Se estima que este códice fue pintado en el periodo de 1562 a 1600 bajo la dirección de un religioso español. Vid. Thomas H. Frederiksen, “Mexica codices” en: <http://mrburnett.mine.nu/GCII/U1/outside/aztec/a-cod2.html>.

³⁷⁰ Tudela, 1980, f. 62r. Citado en José Alcina Franch, *op. cit.*, p. 134.

³⁷¹ Nuttall, 1983, f. 76v. Citado en José Alcina Franch, *op. cit.*, p. 134.

³⁷² Real Academia Española, *Diccionario de autoridades*, 1734, p. (658,2) Vid. Definición de la palabra torpeza. 1739, p. (306,1) Las molicias, la sodomía y la bestialidad eran las tres especies que comportaba el pecado contra natura. Rafael Carrasco, *Inquisición y represión sexual en Valencia. Historia de los sodomitas (1565-1795)*, Alertes, Barcelona, España, 1986, p. 30-33.

probable que lo hicieran (*cuilonis*) sodomitas. El estudioso José Alcina Franch opta por no ligar al temascal con este tipo de usuarios:

El temascal representa simbólicamente el útero de la tierra, de donde nacen los niños y la sala de partos, es también la vagina, lugar de la procreación y, como veremos, lugar de la dualidad, tiene por lo tanto un valor sexual indudable, aunque esa sexualidad esta orientada hacia la procreación”.³⁷³

En realidad son exiguas las noticias que los frailes nos dejaron acerca del uso social del temascal. Con todo, según Alcina, los “escandalizados frailecitos españoles” (así los llama) si bien interpretan la mixtura de sexos apoyados en una moral foránea (inadecuada) consiguen acercarse al verdadero significado del baño de vapor.³⁷⁴

Fray Diego Durán —uno de esos pocos frailes— observó que en el temascal se introducían hombres y mujeres al mismo tiempo; como torpeza y flaqueza juzgó el empleo colectivo y mixto del baño. Tal uso se complicaba mucho más porque: “no lo tendría por tan deshonesto y malo si el marido entrase con su mujer pero hay algunas veces tanta confusión y deshonestidad que demás de andar todos revueltos y desnudos no podrá dejar de haber grandes males y ofensas de Nuestro Señor [...] de los males que de andar revueltos puede haber”.³⁷⁵

A más de que no únicamente entraban cónyuges a los temascales, sus observaciones no nos aclaran tanto como quisiéramos; no obstante, es muy importante apuntar que éstas poseían un carácter, sobre todo, preventivo. Durán miraba como muy “probable” que en los baños pudieran darse conductas impropias, transgresoras de la correcta cristianización de los indios de la cual él era uno de los más notables impulsores. De la reunión de dos sexos distintos podían resultar consecuencias funestas, por esta causa dio aviso a los guardianes de sus almas para que trataran de corregir, castigar y estorbar el uso social del baño.³⁷⁶

³⁷³ José Alcina Franch, *op. cit.*, p. 35.

³⁷⁴ *Ibid.*, p. 136.

³⁷⁵ Fray Diego Durán, *op. cit.*, p. 181.

³⁷⁶ En esta primer censura que sufrió el baño nunca se pensó en prohibir enteramente su uso.

Identificada la relación del baño temascal con prácticas idolátricas³⁷⁷ y conductas sociales enfrentadas a la concepción cristiana sobre el cuerpo (hostil a la mezcla de sexos), se sentaba lo que constituiría la primera censura al baño temascal. Por estar ligada de forma estrecha a los procesos de evangelización de los indios y de extirpación de todo aquello que tuviera olor a idolatría, fue efectuada por religiosos.³⁷⁸

El treinta de junio de 1546, por primera vez, en una real provisión el uso social del baño fue tipificado como delito y exceso. Por real cédula, los reyes de Castilla: el emperador Carlos V y su madre Doña Juana (los mismos que en 1526 prohibieron a los moros el uso de sus baños)³⁷⁹ disponían lo siguiente:

[...] que los indios, ó indias que no estuvieren enfermos no se bañen en baños calientes, so pena de cien azotes, y que esté dos horas atado en el tianguis, y si se lavaren en agua públicamente delante de muchas personas descubriendo las partes vergonzosas, sean reprehendidos para que no lo hagan mas.³⁸⁰

Antes de ésta, no había sido emitida disposición alguna por parte del gobierno real que contemplara el exterminio de las antiguas costumbres de los indios, las cuales, a tan sólo dos décadas de lograda la conquista hispana, evidentemente se manifestaban con gran fuerza y eran

³⁷⁷ *Vid. Supra.*, Cap. 2.2.

³⁷⁸ Ignoramos lo que ocurrió al nivel de cada una de las provincias a cargo de este grupo; los extirpadores de idolatrías habían avisado a los primeros que debían estar atentos a lo que ocurriera en los baños para poner oportuno freno.

³⁷⁹ “Vedáronles el uso de los baños, que eran su limpieza y entretenimiento [...] que en ningún tiempo usasen de baños artificiales; que los que había se derribasen luego, y que ninguna persona, de ningún estado y condición que fuese, pudiese usar de los tales baños ni en sus casas ni fuera de ellas”. *Vid. Emilio Castelar, El suspiro del moro: Leyendas tradiciones, historias referentes a la conquista de Granada*, en: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/45661696444648506932680/p0000001.htm#335>. La resistencia a esta prohibición fue férrea, su obediencia se logró hasta tiempos de Felipe II. *Cf., Francisco A., (S.J.) Hitos, Mártires de la Alpujarra en la Rebelión de los moriscos: (1568)*, en: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/98141624228069057470046/p0000001.htm#101>; Pedro Antonio de Alarcón, *La Alpujarra: sesenta leguas a caballo precedidas de seis en diligencia*, en <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/86928390873547602969935/p0000001.htm#324>.

³⁸⁰ AGNM. *Tierras*, Vol. 1141, f. 38r. Disposiciones semejantes se contenían en las *Ordenanzas* del oidor Tomás López Medel, las cuales fueron dictadas hacia los años de 1552-1553 con el propósito de regir las relaciones entre conquistadores y conquistados. Por supuesto, contemplaban el ordenamiento de las antiguas costumbres de los indios yucatecos: “mando que ninguna india se fuese a lavar con los hombres adonde ellos se bañaban ni anduviese en hábito de hombre, ni el varón en el de mujer, aunque fuese por causa de fiesta y regocijo. Ni tocasen atambor, toponobuzles, o tinkules de noche, y si por festejarse le tocasen de día, no fuese mientras misa y sermón, ni usasen de insignias antiguas para sus bailes ni cantares, sino los que los padres les enseñasen”. “Documento número ocho. Ordenanzas de Tomás López” en Fray Diego de Landa, *Relación de las cosas de Yucatán*, México, Robredo, 1938, p. 354.

un signo de la persistencia de la sociedad prehispánica, que aunque conquistada territorialmente, no lo estaba a escala ideológica y espiritual.

En la disposición real mencionada los usos del temascal distintos al médico quedaron censurados y junto con la idolatría, la renuencia a aceptar la fe cristiana, el amancebamiento, el incesto, la embriaguez, la hechicería, la alcahuetería, el homicidio, el canibalismo, la corrupción de mozas, el pecado nefando, el aborto, el “travestismo”, el adulterio, la reiteración de bautizos, la inobservancia de los deberes cristianos, etc., fueron elevados al rango de delitos y excesos.³⁸¹

Hasta entonces, los encargados de instruir en torno a lo que atentaba contra los preceptos de la fe católica y ofendía a la majestad divina y real, habían sido los religiosos; el virrey y la Real Audiencia consideraron la conveniencia de expedir la real providencia con objeto de corregir los cuantiosos delitos y excesos cometidos por los indios: era necesaria, pues mediante ella los indios conocerían qué prácticas miraba la fe católica como tales.³⁸²

La difusión de esta legislación y su observancia le fue confiada a las justicias civiles locales: gobernadores, alcaldes y alguaciles de pueblos de indios. Los indios aprenderían a través de su repetición qué era el pecado, sólo así podrían ser juzgados (“porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado”).³⁸³ Durante tres ocasiones en el año les sería leída a cristianos y a no cristianos, para los primeros se contemplaban penas más severas.³⁸⁴

De esta forma, el temascal pasaba a ser jurisdicción de las autoridades civiles; sin embargo, los religiosos se seguirían ocupando de cuidar que el temascal fuera utilizado como remedio médico; se intentaría corregir ciertos abusos que se estimaba los sanos podían cometer en los baños. Esta legislación tendría frutos a largo plazo porque, para remontar un uso tan

³⁸¹ Todos se ubicaban dentro de la clasificación de pecados públicos. AGNM. *Inquisición*, Vol. 82 Exp. 18.

³⁸² AGNM. *Tierras*, Vol. 1141, f. 34r.

³⁸³ Epístola a los Romanos, 3:20.

³⁸⁴ AGNM. *Tierras*, Vol. 1141, f. 42r.

antiguo, primero habría que meter a las conciencias de los indios que el baño mixto era un delito.³⁸⁵

4.2.1 La legislación en la ciudad de México

Con el paso de los años, el uso del baño temascal había dejado de ser una práctica exclusiva del grupo indio y comenzó a ser adoptada por otros sectores sociales. Para 1660, en la ciudad de México ya existían casas que prestaban el servicio de baños públicos. Indudablemente, resultaba significativa la circunstancia de que sus dueños fuesen españoles.³⁸⁶ En ellas construyeron: temascales, lavaderos y placeres, oficinas con las cuales quedaba constituida una casa de baño o una <<casa y baño>> como comúnmente eran llamadas porque el baño pasaba a conformar una estructura más de la casa.

En los barrios de naturales y extramuros de la ciudad algunos indios poseían temascales privados, entre tanto, otros ya habían hecho de ellos un negocio. Pero en la ciudad los españoles comenzaban a monopolizar su propiedad bajo el amparo de las mercedes de agua, con las cuales únicamente unos pocos (privilegiados) podían contar. Es posible que el grupo social de pertenencia de sus dueños haya sido determinante en el hecho de que por más de una centuria el temascal en la ciudad presentara un desenvolvimiento libre de censuras.

En la ciudad de México, al parecer, la reputación de los baños aún no era puesta en tela de juicio por las autoridades civiles. Los baños funcionaban sin grandes escollos: no existían limitaciones en su uso ni reglas de alternancia de sexos. Un grueso e interesante expediente relativo a los títulos de la merced de agua perteneciente a la *Casa de Belén*³⁸⁷ nos permite, en

³⁸⁵ *Vid. Supra.*, Cap. 4.2.3.

³⁸⁶ En el barrio de Belén todos los dueños de baños eran españoles. AGNM, *Tierras*, Vol. 1839, Exp. 7, f. 31v y 42v. *Vid.* Cuadro 1.

³⁸⁷ AGNM, *Tierras*, Vol. 1839, Exp. 7. La fecha crónica del documento es 1661-1715. Aunque su proveniencia es el cabildo de la ciudad de México se encuentra en el grupo documental *Tierras*. Su paginación nos hace suponer que está incompleto, pero no se encuentra en él ninguna indicación al respecto.

cierto modo, conocer cómo funcionaban los baños hasta antes de que comenzaren a despertar malas sospechas. Es, quizá, el único testigo (encontrado) que puede ayudarnos a bosquejar la historia de los baños anterior a los reproches vertidos contra estos espacios públicos.

De acuerdo con el expediente citado, en 1669, a cargo del juez de policía de la ciudad Don Juan Francisco Montemayor de Cuenca,³⁸⁸ fueron reanudadas las diligencias de cobro de partidas por concepto de mercedes y datas de agua interrumpidas por varias décadas.³⁸⁹ La cobranza sacó a la luz las “modalidades” que para bien abastecerse seguían quienes poseían datas de agua; se encontró que algunos, infringiendo perjuicios a los conductos principales, tomaban más agua de la que les había sido concedida. Las reticencias, las quejas y las acusaciones no faltaron.

En el barrio de Belén, según el asentista de los acueductos de la Ciudad Luis de Salazar, los abusivos eran los bañeros:

[...] Llevan cada uno en canoas mucha agua para sus conveniencias particulares minorando tanto el agua que casi no llega al dicho barrio y sus contornos que se compone de mucha gente, haciendo general perjuicio a todos y particularmente al convento de religiosas de San Juan de la Penitencia donde por instantes falta el agua a aquella comunidad cuyo perjuicio resulta por las sangrías tan grandes que dan los dueños de los baños, llevando cantidad grande de agua sin saber si tiene o no licencia para ello. Y que cuando la tuviesen había de ser solo de una paja de agua [...].³⁹⁰

Entre los acusados se encontraba el alférez Francisco de Narváez, acuñador de la Real Casa de la Moneda, quien hacía poco había edificado unos baños “vistosos y de mucho *divertimiento* para la ciudad”.³⁹¹ Se le culpaba porque: “conduce de dicha tarjea a ellos cantidad de agua por cañería que tiene hecha para el corriente de pilas y lavaderos y jardín que a hecho sin mas licencia que la que se a querido tomar”.³⁹²

³⁸⁸ Montemayor de Cuenca en aquella época era oidor en la Real Audiencia, juez presidente de la Junta y ornato de Policía, y además alcalde en turno. *Ibid.*, f. 29v.

³⁸⁹ *Ibid.*, f. 14v-25v.

³⁹⁰ *Ibid.*, f. 30r. Subrayado en el original.

³⁹¹ *Ibid.*, f. 33r. Según el diccionario de autoridades *divertimiento* es lo mismo que *diversión*. RAE, *Diccionario de autoridades 1732... op.cit.*, p. (316,2). Las cursivas son nuestras.

³⁹² *Ibid.*, f. 30v. Subrayado en el original.

Pero en su baño, además de encontrarse conductos clandestinos, se observaron otro tipo de transgresiones: “no siendo de poco perjuicio así lo referido como también el haber en dicho baño temascales donde continuamente están bañándose hombres y mujeres juntos cosa que es y necesita de remedio por ser profana y no permitida en la republica”.³⁹³

Aquí es necesario hacer algunas precisiones. Todo indica que en la ciudad (aparte claro está de la de tipo general de 1546) todavía no existía una legislación sobre baños. En este momento, preocupaban, sobre todo, las ilegalidades derivadas del empleo que estos establecimientos hacían del agua y sus repercusiones en la ciudad donde el líquido, además de escaso, era poco accesible. Alain Musset extiende este comentario hasta el siglo XVIII:

Pero aún más que conflictos de tipo moral, los baños planteaban problemas de orden técnico, ya que eran grandes consumidores de agua. En 1772, la rectora del colegio de Santa María de la Misericordia se quejaba al cabildo de carencia de agua en su convento, mientras que en los baños inmediatamente vecinos nunca faltaba. La injusticia de la situación provocaba su indignación, pero los propietarios de los baños de la Misericordia pudieron enseñar papeles en regla y se mantuvo la merced.³⁹⁴

Los baños causaron problemas de orden técnico a lo largo del periodo colonial y esto no fue privativo de la ciudad de México. En la ciudad de Puebla durante el periodo de 1680 a 1810 les fue asignada agua a pequeños establecimientos, los grandes ausentes fueron los negocios de baños públicos: “strangely, *temascales* are absent from this list since their owners had an obvious need for water but perhaps this lacuna can be explained by the many accusations of blatant usurpation of water directed against the *temascaleros*.”³⁹⁵

De tal suerte que los baños, no sólo en la ciudad de México, provocaban la escasez de agua que se experimentaba a su alrededor. En 1808 el cañero mayor de la ciudad de Puebla

³⁹³ *Ibidem*.

³⁹⁴ Alain Musset, *op. cit.*, p. 181-182. La afirmación del señor Musset es parcialmente cierta. Podrá constatarse en los apartados subsiguientes que para 1772 la situación habrá cambiado mucho: las preocupaciones se verán invertidas.

³⁹⁵ Sonya Lipsett-Rivera, “Water and Bureaucracy in Colonial Puebla de los Angeles” en: *Journal of Latin-American Studies*, XXIV: 1993, p. 31-32. En la ciudad de México, la casa de baño “El Tepozán”, durante mucho tiempo, causó incomodidad a los vecinos por sus continuos y molestos derrames; la junta de policía de la ciudad varias veces se ocupó de este asunto. AHDF, *Policía, baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 8, 13, 18, 19. El vecindario de la calle del Águila continuamente sufría con los derrames del lugar común del baño de la Canoa, del cual salían excretas mezcladas con agua jabonosa. AHDF, *Policía, baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 21, f. 1v, 1809.

señalaba: “los temascaleros más ambiciosos que otros dirigen toda la que consideran suficiente para lucrarse en sus baños y lavaderos tapando con trapos o basuras los otros caños”.³⁹⁶

En contraste con los problemas de orden técnico, las quejas de orden moral en contra de los baños no siempre fueron acentuadas. Las fuentes analizadas nos permiten pensar que durante el siglo XVI y los dos primeros tercios del siglo XVII los baños funcionaron sin una reglamentación que censurara las prácticas bañistas mixtas; podemos suponer que cumplían sin restricciones su función social: los encuentros, los festines y los contactos (así como las transgresiones) eran recurrentes.

Este largo periodo permitió la interacción social en los baños; los encuentros de gente de distintos estratos sociales, procedencias y grupos étnicos; la adopción del baño por gente española y otros grupos; así como la sociabilidad festiva. Sin censuras nacieron las casas de baños y el mundo del baño comenzó su conformación: las lavanderas, los placeros y los temascaleros en torno a ellas se aglutinaron. En el último tercio del siglo XVII, cuando los baños se volvieron un problema y se intentó remontar las sociabilidades bañistas, las dificultades fueron notables: la sociabilidad había roto barreras étnicas y sexuales y logrado conformar un mundo complejo, difícil de desestructurar.

Volvamos con los baños de Belén. Por las circunstancias ya precisadas, aunque la mixtura de sexos en los baños del Alférez escandalizaba, preocupaba mayormente que hiciera padecer sed a sus vecinos; en el abasto de agua, el bien común estaba por encima de los

³⁹⁶ *Ibid.* p. 40. Vid. Rosalva Loreto, “De aguas dulces y aguas amargas o de cómo se distribuía el agua en la ciudad de Puebla durante los siglos XVIII y XIX”, en Rosalva Loreto y Francisco J. Cervantes (Coords.), *Limpiar y obedecer. La basura, el agua y la muerte en la Puebla de los Angeles (1650-1925)*, México, UAP-CEMC-Colegio de Puebla, 1994, p. 27. Los robos de agua, creemos hallaban su explicación en las deficiencias e irregularidades de carácter estructural del sistema de distribución de agua de las ciudades novohispanas. Los abusos continuarían por mucho tiempo más. Por ejemplo, en 1709, en los baños de belén, de nueva cuenta, se halló que las datas contaban con un volumen mayor de agua que el especificado por las mercedes. Los excesos de agua se debían a que las datas se hallaban viciadas, era necesario su ajuste. Vid. AGNM, *Tierras*, Vol. 1839, Exp. 7, f. 41r-43v.

intereses particulares, importaba mucho que los dueños de baños exhibieran los títulos de sus mercedes en los cuales se encontraba especificada la cantidad de agua a la que tenían derecho.

Era importante frenar y castigar los perjuicios que los baños (mejor es decir los bañeros) causaban al bien común. Las datas que llevaban agua a los baños del barrio de Belén fueron cerradas, las casas de baños se quedarían sin agua hasta que sus dueños mostraran los títulos de sus datas y las autoridades tomaran una determinación al respecto.³⁹⁷

La mixtura o mezcla de sexos venía a ser un punto importante, sin embargo, secundario. Era común pensar que las juntas de sexos fueran inconvenientes, pero poco se sabía de lo que ocurría al interior de los baños. Los recelos se fundaban en suposiciones: “lo profano de los baños donde congregados hombres y mujeres juntos no se puede dejar de entender habrá ofensas a Dios”.³⁹⁸ El baño mixto se oponía a los principios religiosos que regían la sociedad novohispana.³⁹⁹

En cuanto a la mixtura, se le mandó al alférez no usar “baños profanos y perniciosos como el que tiene pena de cien pesos”.⁴⁰⁰ Don Francisco de Narváez (los del barrio lo llamaban “fulano Narvayz”, quizá despectivamente o por desconocimiento)⁴⁰¹ adujo en su defensa que sus baños eran una diversión para la gente de la ciudad: “a ellos ocurre gente honrada. Y no se permite otra que escandalice”.⁴⁰² Según el alférez, el acceso era restringido, pero esto era más parte de su defensa que cosa cierta; cabe apuntar que la mixtura de sexos no fue profundamente

³⁹⁷ AGNM. *Tierras*, Vol. 1839, Exp. 7, f. 32v-33r.

³⁹⁸ *Ibid.*, f. 31r.

³⁹⁹ *Vid.* Definición de profano en: RAE. *Diccionario de Autoridades* 1734, p. (394, 2).

⁴⁰⁰ *Ibid.*, f. 32r.

⁴⁰¹ *Ibid.*, f. 30v.

⁴⁰² *Ibid.*, f. 33r-33v. Poco sabemos acerca de quiénes ocupaban la casa y baño de Don Francisco de Narváez, situada a extramuros de la ciudad sus usuarios debieron ser en su mayoría gente india aunque es muy probable que a ella se trasladaran también gente española y de otras calidades. Para fines del siglo XVII cuando su dueño era Antonio Sebastián de Figueroa, nieto político del alférez, y ya se le conocía como la <<Casa del Placer>>, es posible que sus usuarios españoles hubiesen aumentado porque la casa, además del servicio de temascales y lavaderos, ofrecía el de placeres; sin embargo, no es posible saber desde cuándo contaba con este tipo de baños. *Cf.* AGNM, México, *Tierras*, Vol. 167 (1ª. Parte), Exp. 1. “Francisco de Narváez y otros sus hermanos hijos de Francisco de Narváez difunto sobre que se les conceda licencia para vender la casa que llaman del Placer que está en frente del Colegio de Belén”. Antonio de Figueroa estaba casado con doña Manuela de Narváez hija del alférez. *Ibid.*, p. 2r. *Vid.* AGNM, *Tierras*, Vol. 1839, Exp. 7. f. 43v.

investigada, es probable que los usuarios de su baño no fuesen sólo “gente honrada”: Don Francisco de Narváez no sabía bien a bien quién lo ocupaba, pues no vivía allí.⁴⁰³

En cuanto al uso del agua, Narváez había mentido al señalar que únicamente tomaba una paja de agua. De la vista de ojos, llevada a cabo personalmente por Don Juan Francisco de Montemayor de Cuenca, resultó:

[...] perjuicio manifiesto en daño publico de los barrios de San Juan y comunidades de Regina y San Juan de la Penitencia que no pueden alcanzar de la agua ni gozarla que tan debidamente les pertenece por llevar el susodicho en lugar de una paja casi una naranja teniendo corrientes cinco pilas, y lleno de ordinario un tanque muy grande con que se lleva muy grande parte del agua de la tarjea de mas de ser en perjuicio de los propios de esta muy noble ciudad.⁴⁰⁴

Ante tal descubrimiento, le fue ordenado pagar la pensión de quinientos pesos que debía por concepto de la data de agua, ya que había estado utilizando el líquido sin hacer el pago correspondiente.⁴⁰⁵ La recomendación en torno a los baños fue la misma: utilizarlos decentemente.⁴⁰⁶ A pesar de que, si incumplía el pago y desobedecía lo ordenado, las amenazas eran serias, el alférez no les dio importancia; al hacerse un reconocimiento de su casa de baño, el escribano real la encontró en pleno funcionamiento y gozando de abundante agua:

[...] Corrientes cuatro pilas a un tiempo dos en dos baños o aposentos en cada uno una: otra en el patio de la entrada a dichos baños, y otra en una huertesilla que todas cuatro están corrientes de presente y la data que está en la tarjea abierta un socavón ancho de más de una cuarta medida con lo cual y en mi presencia Luis de Salazar cortó el caño de plomo al pie de dicha tarjea [...].⁴⁰⁷

Narváez se presentó ante el juez de policía, sin dilación pagó los quinientos pesos por concepto de la pensión y una multa que se le impuso por el robo de agua. Se excusó (por supuesto) “diciendo que sus criados eran los que habían contravenido al auto que se le notificó

⁴⁰³ El hecho de que en la época el escándalo estuviera relacionado con ciertas gentes y grupos sociales se explica por la mención que acerca de la gente decente hizo el alférez.

⁴⁰⁴ *Ibid.*, f. 34v.

⁴⁰⁵ El 27 de julio de 1666 el capitán Francisco de Córdoba Villafranca cedió una paja de agua para la casa del alférez Francisco de Narváez. El cabildo le había hecho ésta merced de gracia de una paja de agua por los servicios prestados a la ciudad cuando fue corregidor. *Ibid.*, f. 12r.

⁴⁰⁶ *Ibid.*, f. 35r.

⁴⁰⁷ *Ibid.*, f. 36r-36v.

no teniendo él noticia de que lo contravenían por no vivir en los baños sino en esta ciudad y empedradillo de ella”.⁴⁰⁸

Lograda la cobranza de los quinientos pesos el problema fue resuelto. La data de agua le fue reestablecida. Respecto al uso de los baños, el oidor de la Real Audiencia Don Francisco de Montemayor de Cuenca volvió a reiterar la orden dada en autos pasados: **“use de ellos con calidad que no concurren hombres y mujeres a un tiempo ni en un día señalándose para ellas los martes, jueves, y sábados y los restantes días para los hombres”**.⁴⁰⁹

Así que la cobranza de las datas de agua había, sin proponérselo, sacado a flote el uso mixto de los baños de Belén. Las autoridades de la ciudad no pudieron quedar ajenas a las acusaciones moralistas de las cuales eran objeto los baños. Es muy probable que en la determinación tomada por las autoridades y en las quejas hayan tenido no poca influencia las religiosas del Convento de San Juan de la Penitencia para quienes los baños resultaban un ofensor en diversos sentidos.

Aunque desde principios del siglo XVII las mercedes de agua comenzaron a extenderse entre la burguesía sin título y otros particulares menos encumbrados,⁴¹⁰ en el abastecimiento de agua los conventos y las pilas públicas eran prioritarios. Los conventos habían sido los primeros beneficiarios del derecho de agua, a la mayoría les fueron concedidas mercedes de forma gratuita.⁴¹¹

La autoridad civil había delegado de facto en las instituciones religiosas la provisión de agua al público, las cantidades de agua de las cuales gozaban eran superiores a las de cualquier particular: estaban obligados a permitir que los vecinos utilizaran sin pago el agua que a ellos

⁴⁰⁸ *Ibid.*, f. 37v. Esta excusa, en el siglo XVIII, será de las más esgrimidas por los cuidadores de baños. Pero en este momento, ante la ausencia de una legislación que contemplará a todos los que se encontraban involucrados en el servicio de baños, el dueño de la casa de baño era el único responsable.

⁴⁰⁹ *Ibid.*, f. 38v-39r. Las negritas son nuestras.

⁴¹⁰ Alain Musset, *op. cit.*, p.112

⁴¹¹ *Ibid.*, p. 102, 112 y 114.

les sobraba.⁴¹² De hecho, desde 1535 los concejales de la ciudad dispusieron que todos los que contaban con una merced de agua debían colocar pilas para el servicio del público.⁴¹³

Los lazos de dependencia generados por la peculiar forma que asumía la distribución del agua culminaban en la formación de clientelas.⁴¹⁴ Es factible suponer que a las religiosas del convento de San Juan de la Penitencia no sólo les molestase lo profano de la entrada simultánea de hombres y mujeres a los baños, sino el trascendental hecho de que el mundo del baño empezaba a expandirse a tal grado (ahora, además del lavado de los cuerpos, incluía la mundificación de la ropa) que incluso tenía ya una denominación particular. De esta última nos da razón la siguiente queja del asentista de la ciudad:

[...] las datas de agua **que llaman los baños de Belén** hacen grandísimo perjuicio y daño a los conventos y pilas públicas **porque se han introducido lavanderas donde lavan todo lo demás de esta ciudad** y asimismo tener a su voluntad el agua que quieren por estar las datas en el suelo de la tarjea con facilidad hacen perjuicio por no tener resistencia ninguna las tomas [...].⁴¹⁵

A pesar de no existir una legislación sobre baños en la ciudad, el juez de policía Don Juan Francisco de Montemayor de Cuenca —también oidor de la Real Audiencia— con sus determinaciones relativas a la mixtura encontrada en los baños de Francisco de Narváez se adelantaba mucho a los contenidos de la legislación que surgiría de forma oficial en los decenios siguientes. Las órdenes del oidor ponían el acento, precisamente, en el asunto en el que las subsiguientes reglamentaciones se aplicarían con un celo férreo: la consecución de la alternancia de sexos en el uso de los baños. La respuesta del oidor (una vieja respuesta ante la mixtura y el desorden en los baños) revela que se conocía bien la manera seguida en la Roma republicana para evitar abusos en los baños, en la cual algunos de sus emperadores:

[...] mandaron seriamente no concurriesen hombres y mujeres a unos mismos baños ni en unos mismos días prohibiendo también el bañarse de noche sino a la luz del día

⁴¹² María del Pilar Iracheta Cenecorta, “El aprovisionamiento de agua en la Toluca colonial”, en *Estudios de Historia Novohispana*, (México, D.F.), XXV: 2001, p. 99.

⁴¹³ Alain Musset, *op. cit.*, p. 91.

⁴¹⁴ *Ibid.*, p. 102.

⁴¹⁵ AGNM, *Tierras*, Vol. 1839, Exp. 7, f. 32r.

estableciendo que las termas se cerrasen al poner del sol y sólo se abriesen después de nacido por la mañana si no fuese caso de necesidad para algunos enfermos [...].⁴¹⁶

Era tan sólo el comienzo de la intolerancia hacia el uso mixto y colectivo del baño temascal; las mayores censuras no tardarían en exteriorizarse.

4.2.1.1 1687: El temascal se vuelve asunto controversial

El año de 1687 tuvo su inicio la censura oficial del baño temascal. La Real Sala del Crimen fue la institución responsable de poner en escena al temascal. Las inspecciones efectuadas por los alcaldes del crimen traspasaron las privacidades vividas en los baños. Fue verificado que en ellos “con fuego y aspersiones de agua caliente movimientos, tactos, y azotes, se procura sudar por los que entran en él, a donde concurren hombres y mujeres desnudos en cueros, de todos estados y esferas, indios, mestizos, mulatos, españoles, y que se encienden estos temascales todos los días desde las dos de la tarde hasta media noche”.⁴¹⁷

Se encontró que en diversos sentidos el uso de los temascales se había vuelto complejo; esta complejidad hacía de ellos espacios favorables a delitos y pecados. La opinión de la Sala del Crimen fue severa: “con su género es intrínsecamente malo, pecaminoso, ofensivo a Dios, y a la República”.⁴¹⁸

Fue en enero cuando se realizaron las inspecciones. Lo que sucedía en los baños era grave, pues los pecados que propiciaban estaban tipificados como públicos,⁴¹⁹ se caracterizaban

⁴¹⁶ Ambrosio de la Lima y Joseph de Oliver, *op. cit.*, p. 33 y 50. Cf. Alain Malisard, *Los romanos y el agua*, *op. cit.*, p. 113 Por lo demás, los fueros de los reinos españoles también preveían alternancia de sexos y de grupos sociales.

⁴¹⁷ AGI. Sevilla, *México* 58, R.1, N. 43 No indicaremos las páginas porque el documento fue consultado en su versión digitalizada que se encuentra en los Archivos Españoles en Red. En adelante citaremos la signatura: ES.41091.AGI/16400.../México 58, R.1, N.43. Las imágenes se encuentran distribuidas en bloques, citar su número podría causar confusión. Las citas corresponden al bloque de las primeras 15 imágenes que Natalia Silva Prada no transcribe en su anexo sobre los baños temascales. Natalia Silva, “El uso de los baños temascales en la visión de dos médicos novohispanos...”, *op. cit.*, p. 30.

⁴¹⁸ *Ibid.* Con género se hacía referencia a que el tipo de uso dado al temascal hacía de él algo pecaminoso.

⁴¹⁹ Una clasificación de pecados se encuentra en María del Refugio González y Teresa Lozano, “La administración de justicia” en Woodrow Borah (Coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, 2ª ed., México, UNAM, 2002 (Historia Novohispana, 33), p. 107-108.

por estragar las virtudes, causar escándalo y denotar relajación de costumbres.⁴²⁰ En auto de 11 de enero fue tomada una decisión:

[...] los señores alcaldes del crimen con el celo y desvelo que acostumbran deseando castigar los delitos y remediar los pecados que se cometen en esta ciudad (habiendo entendido que del uso de los temascales se originaban muchos) mandaron por auto de once de este mes que no se encendiese ninguno de ellos pena de doscientos azotes a los dueños sin tener licencia [...].⁴²¹

El virrey Don Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, conde de la Monclova, no compartió totalmente las preocupaciones de la Sala del Crimen o aún le quedaban dudas. En un decreto de fecha 15 de Enero fue en contra de lo determinado por los alcaldes:

[...] y porque esta materia es de *mero* [palabra ilegible] gobierno en que hay muchas consideraciones que se deben atender mando a todas las personas que tienen los dichos temascales, que no obstante el auto referido usen de ellos hasta que yo mande otra cosa con apercibimiento que se procederá a castigarlos severamente si cometieren delitos, y si hombres y mujeres juntos se entraren a bañar en ellos, y para que lo observen se les haga notorio este decreto.⁴²²

¿Por qué se había radicalizado tanto la opinión de la Real Sala del Crimen? Por la mezcla de sexos, el temascal se tenía como favorable a torpezas, deshonestidades, incestos, adulterios y otros pecados.⁴²³ Es posible que la aprehensión de un indio y un mulato acusados de la comisión del pecado nefando haya influido de forma considerable en los alcaldes del crimen, pues esta torpeza había tenido lugar en un temascal; no sabemos con exactitud cuándo tuvo lugar, pero suponemos pudo hacer detonar las malas sospechas de los alcaldes del crimen o quizá catalizar una situación ya de por sí alarmante. La Real Sala del Crimen volvió sobre la peculiar forma de utilización dada a los temascales (su *género*):

El concurso de hombres solos en los temascales, aunque no es de por sí malo, por las circunstancias que concurren en ellos del calor, oscuridad, tactos, movimientos, azotes, vapores, todo junto es provocativo, mueve, irrita, incita a torpezas y mas siendo las

⁴²⁰ Cf. AGNM, *Reales cédulas*, Vol. 1, Exp. 103, f. 196; Vol. 2, Exp. 102, fs 206-207, 1646; Vol. 6, Exp. 19, fs. 85-86, 1658. Los pecados públicos incluían los relacionados con la sensualidad.

⁴²¹ AGNM. *Indios*, Vol. 30, Exp. 83, f. 73r. En este auto los alcaldes proponían una medida que después formaría parte de la manera seguida por las autoridades para tener “bajo control” a los temascales: las licencias.

⁴²² *Ibid.*, f. 73v. Sus dudas y las inquietudes que en él había infundido la Sala de crimen lo llevaron a consultar a un médico de nombre Joseph de Oliver, el cual dio su parecer en relación con cuatro asuntos: la utilidad de los temascales; las calidades (médicas y morales) útiles y seguras requeridas para practicar los baños; la utilidad de su uso para los no indios y los daños que traería su extirpación. Ambrosio de la Lima y Joseph de Oliver, *op. cit.*, p. 49-52 No se conoce la fecha en la cual De Oliver fue consultado.

⁴²³ ES.41091.AGI/16400.../México 58, R.1, N.43.

personas que allí asisten de vil condición y de muy malas costumbres: de que en resultado y resultan tan enormes pecados como es el de la sodomía.⁴²⁴

Así se expresaba en una carta fechada el 12 de Enero de 1687, es decir, un día después del auto de 11 de enero, la comprobación del pecado nefando y de otros “vicios abominables” fundamentó absolutamente sus recelos hacia los baños. En adelante, su posición se vería endurecida todavía más. El 22 de Enero de 1687, consultó al virrey conde de la Monclova “para que los mandase quitar absolutamente sin calidad ni condición alguna con las prevenciones que en ella se expresan [...] por ser esta una materia abominable propia de bárbaros, y muy ajena de republica cristiana y que conviene se prohíba”.⁴²⁵

De la Monclova no accedió a la petición de la Sala. Para borrar sus incertidumbres consultó al Real Acuerdo y pidió el parecer “de los médicos”, aunque sólo se tiene noticia del informe de uno de ellos: Joseph de Oliver.⁴²⁶ El médico, en general, halló a los temascales como útiles debido a sus propiedades salutíferas; el Real Acuerdo coincidió en aprobar *el uso simple de los baños*: el terapéutico, el cual no incluía al baño mixto y colectivo; ninguna autoridad veía con buenos ojos las complejidades que el temascal había sufrido en su uso.⁴²⁷

El 11 de agosto de 1687, la Real Sala del Crimen volvió a su intento. Esta vez, informó a la corona real sobre la consulta que en torno a la extirpación de los temascales había hecho al virrey. Los pareceres solicitados por de la Monclova habían detenido, aunque no por mucho tiempo, la férrea intención de los alcaldes. Deseaban, a toda costa, quitar los temascales, “sin

⁴²⁴ AGI. *México* 87, f. 16-17v, 26. Citado en Serge Gruzinski, “Las cenizas del deseo. Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII, en: Sergio Ortega Noriega, *De la santidad a la perversión, o de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, México, Grijalvo, 1986, p. 278. Actualmente hemos establecido comunicación con María Belén García, archivera encargada de la documentación de la Subsección Audiencia de México del AGI, con objeto de profundizar en el proceso que les fue seguido al indio y al mulato.

⁴²⁵ ES.41091.AGI/16400.../México 58, R.1, N.43.

⁴²⁶ Ambrosio de la Lima y Joseph de Oliver, *op. cit.*, p. 49.

⁴²⁷ Vid. AGNM, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Serie alcalde ordinario*, Vol. 32, Exp. 81, f. 14v. “Voto consultivo del Real Acuerdo”.

que quede puerta ni resquicio de volverse otra vez a introducir con pretexto de la salud corporal”.⁴²⁸

Todavía en septiembre de 1687 los baños funcionaban con limitaciones en su uso. Debían ser utilizados lícitamente, estarían sujetos a continuas revisiones, se contemplaban castigos no sólo para los dueños, sino también para los usuarios; sólo debían estar en actividad los que tuvieran licencia expedida por el virrey; quedaba estrictamente prohibido el concurso de sexos.⁴²⁹

El 14 de agosto de 1688 la corona decidió a favor de la Real Sala del Crimen:

[...] Vista vuestra representación en mi Consejo Real de las Indias con el testimonio de autos que remitís y lo que sobre todo pidió mi fiscal, y considerándose lo mucho que conviene se eviten las malas consecuencias que nacen y se originan de semejantes torpezas; ha parecido aprobar, como por la presente apruebo la prohibición del uso de los baños que llaman temascales [...] para que no se use mas de ellos de aquí adelante en esa ciudad y reino por ningún caso ni con pretexto ni motivo alguno y para que esto se ejecute con la precisión que conviene y mando se haga manifestar [palabra ilegible] este despacho en esa audiencia [...].⁴³⁰

De la censura se pasaba a la prohibición. Por medio del mandato de esta real cédula se pretendía poner fin a los problemas que traía consigo el uso de los baños. Sin embargo, en esta ocasión, el distinto sentir que la autoridad virreinal se había formado sobre los baños, favoreció a los temascales, el conde de la Monclova había resuelto la “conservación de dichos baños con ciertas limitaciones por resultar lo contrario en detrimento grave de la causa y salud publica”.⁴³¹ Hasta antes del 14 de agosto de 1688 los baños funcionaron de acuerdo al deseo del virrey conde de la Monclova.

⁴²⁸ ES.41091.AGI/16400.../México 58, R.1, N.43.

⁴²⁹ AGNM, *Indios*, Vol.30, Exp. 83, f.74r-74v *Vid.* Cuadro 2.

⁴³⁰ *Ibid.* “Cédula de 14 de agosto de 1688”.

⁴³¹ ES.41091.AGI/16400.../México 58, R.1, N.43. La salud pública en el periodo colonial tenía que ver con el bien público. *Vid.* Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades* (1739), op. cit., p. 31,2. Sobre el concepto de salud pública en la época colonial. *Cf.* Natalia Silva Prada, “El uso de los baños temascales en la visión de dos médicos novohispanos...”, op. cit., p. 7-9.

4.2.1.2 De la prohibición absoluta al uso limitado

Al virrey Gaspar de Sandoval Cerda, Silva y Mendoza, conde de Galve le tocó poner en ejecución la orden real de 1688. La Real Sala del Crimen le hizo saber que debía hacerlo; no tomó ninguna determinación al respecto sin antes consultar a “personas prácticas de ciencia y conciencias”, al Real Acuerdo y a “dos médicos de los de mayor crédito, de ese país”.⁴³²

Las primeras le informaron la determinación que acerca de los temascales tomó su antecesor; el segundo “fue de parecer que no se extendiese (la prohibición) a los temascales privados y que los públicos se restringiesen a cierto numero, y reglas proporcionadas para el remedio de su abuso”; y los médicos coincidieron en señalar la utilidad y lo saludable de los temascales.⁴³³

El 17 de octubre de 1689 el real acuerdo, en voto consultivo, determinó lo siguiente:

[...] por lo cual se debe pregonar públicamente dicha cédula; añadiendo para su más efectivo cumplimiento pena de doscientos azotes y diez años de obraje al indio o persona tal que tuviere temascal público y común admitiendo en él muchedumbre de gente; y a los de otra esfera; pena de diez años de destierro a Filipinas u otro presidio cerrado, además que se demolerá y azotará el temascal y se pasará a mayores penas las que convinieren, y **porque en este reino son útiles, y medicinales connaturales y de alivio a los indios, y otras personas, no se entiende esta prohibición en el baño ó temascal, que cada persona tenga en su casa para sí, y su familia observando las reglas del recato, y modestia cristiana, y evitando el concurso de dos personas; y para que totalmente no falte a todos alguna comodidad de temascal su Excelencia siendo servido puede disponer que en cada barrio de la ciudad a donde parecieren convenientes haya algunos temascales dándose por Vuestra Excelencia especial licencia, a personas timoratas que cuiden de guardar la norma que se les diere, señalando seis para mujeres, y seis para hombres; sin que en unos puedan entrar otros, ni dos hombres juntos ni dos mujeres juntas sino es solos cada uno de por sí, con graves penas, y con las demás prevenciones,** que el grande celo de Vuestra Excelencia y la experiencia añadieren, y de esta determinación se dé noticia a los señores alcaldes del crimen a quienes vino especialmente dirigida la cédula para que en su conformidad obren lo que les toca [...].⁴³⁴

⁴³² ES.41091.AGI/16400.../México 58, R.1, N.43. y AGNM. México, *Reales cédulas originales*, Vol. 24, Exp. 16, f. 219r-220v.

⁴³³ ES.41091.AGI/16400.../México 58, R.1, N.43. Estos médicos fueron Joseph de Oliver y Ambrosio de la Lima. El primero había sido consultado por el conde de la Monclova, en el informe pedido por el conde de Galve fue del mismo parecer.

⁴³⁴ AGNM. México, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Serie alcalde ordinario*, Vol. 32, Exp. 81, f. 15r-15v. Las negritas son nuestras.

El 12 de diciembre de 1691 la autoridad real aprobó las providencias que con ayuda del Real acuerdo y de los médicos fueron determinadas por el virrey conde de Galve. Los temascales de la ciudad se reducían en número, de 22 pasaban a doce.⁴³⁵ Para funcionar debían tener expresa licencia del virrey. Sus dueños ya no serían “cualquier gente”. Por las transgresiones a la nueva legislación serían castigados los dueños o cuidadores (arrendatarios) de baños. El uso médico era el único permitido. Todo concurso quedaba prohibido.

La licencia otorgada el 31 de octubre de 1690 al Capitán Don Domingo Montaña para su <<Casa del Placer>>, ubicada en el barrio de Santa María la Redonda, demostraba la nueva voluntad de las autoridades en relación con los baños. Su temascal fue señalado como “uno de los seis que han de quedar en esta dicha ciudad para baños sudores, y mujeres paridas, y demás cosas, que se ofrecieren de curación de ellas, y de las que a él acudieren”.⁴³⁶ Los concursos sólo se toleraban cuando estaban relacionados con el uso simple del baño: “y le concedo licencia para que públicamente lo tenga en la dicha casa y barrio con tal que puedan entrar así las enfermas como dos o tres de las sanas que las asistan y cuiden de que dichos vapores baños y sudores se les den con todos los requisitos necesarios”.⁴³⁷

La autoridad real recomendó que a las providencias del conde de Galve se añadiese el que las justicias y los alcaldes del crimen visitaran los temascales por la mañana y por la tarde, debían ocuparse de velar el “mejor uso de los baños”.⁴³⁸ El fiscal del Consejo Real vislumbró que el orden en los baños pendía de las voluntades de sus dueños o arrendatarios.⁴³⁹ Pues con tal de “disfrutarlos” podían dejar pasar a cualquiera... sin embargo, este aún no era un problema serio.

⁴³⁵ *Vid.* Cuadro 2. Es muy probable que fueran más de 22 los temascales existentes en la ciudad. Por ejemplo, el 15 de septiembre de 1687 de la Monclova concedió licencia a la india Josepha de la Cruz para el temascal público que poseía en el barrio de San Juan, éste no se contempla en el cuadro de Natalia Silva Prada.

⁴³⁶ AGNM. México, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Serie alcalde ordinario*, Vol. 32, Exp. 81, f. 15v-16r.

⁴³⁷ *Ibid.*, f. 16r.

⁴³⁸ AGNM. México, *Reales cédulas originales*, Vol. 24, Exp. 16, f. 219v-220r.

⁴³⁹ ES.41091.AGI/16400.../México 58, R.1, N.43.

4.2.1.3 Razones de la permanencia: el temascal salúfero

Fueron las propiedades salúferas del temascal quienes le redimieron de perderse en el olvido: su función terapéutica, incontestablemente, había asegurado su existencia. Puede decirse, sin lugar a dudas, que el temascal colonial halló su legitimidad en la salud y en la prescripción médica. Los responsables de tal suceso fueron los médicos Joseph de Oliver y Ambrosio de la Lima y Escalada. Por decreto, el 25 de octubre de 1689 el conde de Galve les consultó “su sentir sobre el uso de los temascales, si es, ó, no medicinal con qué calidades y a qué suerte de gente y si de destruirse absolutamente resulta ó puede resultar daño irreparable”.⁴⁴⁰

En sus informes, ambos coincidieron en la utilidad de los temascales: conservaban la salud. El ejemplo más claro de esto eran los provechos que de su uso sacaban los indios:

Los indios aunque en el emprender no tienen animosidad ni generosidad de espíritu hacen ventajas a todas las naciones del mundo en sufrir trabajos, no traen mas de unas vestiduras que apenas les abrigan, no les mudan ni en invierno [sic] ni en verano, caminan al par de un caballo carga uno solo seis y ocho arrobas en las espaldas, mudanse de tierras calientes a frigidísimas, sanan a poca aplicación de remedios tienen vidas dilatadas, no les salen canas temprano, bañanse tres o cuatro veces cada semana, las mujeres paridas al tercer o cuarto día van al temascal y sino se mueren luego es útil y tan útil que era para que lo imitasen todos los que viven en esta ciudad que ordinariamente son enfermos é hipocóndricos.⁴⁴¹

Los argumentos de los médicos (no los referiremos en su totalidad para no fastidiar al lector) sobre la utilidad medicinal de los temascales bastaron para asegurar la permanencia de estos espacios; mediante ellos lograron borrar “las sombras de los terrores que levanta la insuficiencia”.⁴⁴² El conde de Galve no sólo dudaba de la piedad de los temascales sino de sus bondades medicinales. Su decreto permite vislumbrar (entre líneas) su preocupación por saber

⁴⁴⁰ Ambrosio de la Lima y Joseph de Oliver, *op. cit.*, p. 31.

⁴⁴¹ *Ibid.*, p. 41 Percepción semejante acerca del temascal tenía O’Crouley: “Many have a Kind of even called a *temascal* beside their huts. Sweat baths, in which they have great faith, are taken in these; but as they use them indifferently for fevers and other illnesses, many believe that, instead of the hoped-for remedy, death is sometimes the result. Nevertheless, many Indians reach old age. They disguise this by not wearing beards; few among them have gray hair and those who have are certainly over eighty”. Pedro Alonso O’Crouley, *A description of The Kingdom of New Spain* (1774), Trad. y ed., de Seán Galvin, Estados Unidos: John Howell-Books, 1972, p. 115.

⁴⁴² Ambrosio de la Lima y Joseph de Oliver, *op. cit.*, p. 31.

si el temascal efectivamente era medicinal o, por el contrario, podía resultar un perjuicio para sus usuarios: expulsar el calor de los cuerpos, causar achaques, en fin perjudicar la salud.⁴⁴³

Las peculiaridades de este baño lo colocaban en oposición a la terapéutica española. Aunque siempre (como demostraremos después) existieron las excepciones, en general es cierta la anotación de Alfredo López Austin en torno a que los españoles sintieron repugnancia “frente a los baños de vapor, de agua fría o sulfúrea termal y a la exposición prolongada al sol y al fuego que recomendaban los médicos indígenas a algunos enfermos graves”.⁴⁴⁴

Sin embargo, el baño de vapor o temascal armonizaba mejor con la medicina española de la época, por lo menos un poco más que el baño en los ríos. A juzgar por las noticias de la mayoría de los informantes de las Relaciones Geográficas del siglo XVI, el segundo era condenable: no era salúfero, sino por el contrario podía llegar a ser mortal, esencialmente por la mala utilización que de él hacían los indios:

Son los naturales de estos dichos pueblos, y aun los de toda la comarca, muy desarreglados, sin orden alguna en sus enfermedades; que, a esta causa, suelen morir muchos y sin remedio alguno, porque de pocas enfermedades, o de nonada, vienen a estar muy enfermos y [a] morir por poca ocasión. Que, estando con calenturas, que es el común mal que suele dar a éstos, se van a los ríos y se bañan, de manera que, con la calentura y el bañar que hacen, se pasan, o les da dolor de costado repentino, de que mueren luego sin conocerles el mal. O si están de otras enfermedades contagiosas, así de bubas como de viruelas y sarampión, ni más ni menos se van al río y se bañan. Porque su cura de ellos es el bañar, y, así, se van al río y se bañan por momentos. Y las indias, ni más ni menos; porque recién paridas, se van al río y se bañan. [Y] ni más ni menos, si están con su regla. Y, a esta causa, viven menos que los demás de otras provincias [...].⁴⁴⁵

La incompatibilidad existente entre la terapéutica india y la valorada por los españoles, llevó a los segundos a combatir el baño en los ríos. También son las Relaciones Geográficas del

⁴⁴³ *Ibid.*, p. 42 Su preocupación pudo haber estado relacionada de la misma forma con el hecho de que demostrar el valor médico del temascal era la única forma de contener las intenciones de la cédula real de 1688.

⁴⁴⁴ Alfredo López Austin, *Textos de medicina náhuatl*, 5ª ed., UNAM-IIIH, México, 2000 (Monografías, 19), p. 29.

⁴⁴⁵ René Acuña (Ed.), *Relaciones Geográficas del siglo XVI. México I... op. cit.*, p. 118 *Vid. Relaciones Geográficas del siglo XVI, Michoacán... op. cit.*, p. 39 y 109. *Relaciones Geográficas del siglo XVI, México III... op. cit.*, p. 101. *Relaciones Geográficas del siglo XVI, Tlaxcala II... op. cit.*, p. 191.

siglo XVI las que informan acerca de que en algunos pueblos "por industrias de las justicias, se les ha quitado el bañar" en tiempo de enfermedad y como remedio para ella.⁴⁴⁶

En cambio, en las Relaciones Geográficas del siglo XVI y del XVIII no se percibe una oposición semejante al uso de los temascales; sin embargo, los informes de los médicos muestran que en el siglo XVII los temascales aún despertaban serios dilemas respecto a su valor terapéutico. De la Lima y de Oliver consiguieron aclarar que los temascales no eran tan raros como se creía ya que incluso guardaban identidad con las termas romanas;⁴⁴⁷ y que su uso físico y sus efectos en el cuerpo no iban en contra de los criterios de sanidad del grupo español;⁴⁴⁸ en fin, convencieron sobre su utilidad medicinal: para los españoles (debido a su concepción sobre el agua) del uso de estos espacios no se podía sacar mejor provecho.⁴⁴⁹ Uno de los argumentos de Antonio de la Lima fue el siguiente:

[...] yo defiendiendo a los temascales porque hacen a los hombres robustos y les conservan la salud y como el conservar la salud no pueda ser reprehensible no abra quien impugne los temascales fuera de que no hace el mismo efecto esta ligera causa que las muchas *que* concurren en las regiones frías, porque a el par del frío las semillas las frutas los animales y los vinos cobran mas vigor, y estos como pábulo y sustento del cuerpo los fortalecen y avivan a la propagación; esto hizo el autor de la naturaleza, esto es bueno y sumamente bueno.⁴⁵⁰

De nueva cuenta, el "pretexto de la salud corporal" (que sin duda era el responsable de la permanencia del temascal hasta ese momento) pese a los deseos de los alcaldes del crimen, había persuadido al Real Acuerdo y al virrey conde de Galve acerca de que extirpar el uso de los baños sería un daño irreparable. Ese pretexto garantizó la continuada permanencia del temascal hasta nuestros días. Por otra parte, la legislación lograda por el conde de Galve regiría, con pequeños cambios, el uso de los temascales durante el resto del periodo colonial.

A pesar de la enorme atención que en 1689 se había puesto a los temascales, un asunto había quedado sin resolver de forma satisfactoria: la creencia acerca de "si los temascales son

⁴⁴⁶ *Relaciones Geográficas del siglo XVI. Antequera I, op. cit.*, p. 104

⁴⁴⁷ Ambrosio de la Lima y Joseph de Oliver, *op. cit.*, p. 34-36.

⁴⁴⁸ La longevidad era uno de ellos.

⁴⁴⁹ *Vid. Supra.*, 1.2.1.

⁴⁵⁰ Ambrosio de la Lima y Joseph de Oliver, *op. cit.*, p. 43.

de suyo excitantes a la concupiscencia”.⁴⁵¹ Ambrosio de la Lima y Escalada trató, por todos los medios, de despejar esa irresolución aun valiéndose de argumentos teológicos:

[...] acaso los baños provocan o excitan a torpísimos y obscenísimos actos nefandos, y probando por qué no, este evidentísimo argumento a partir de sentencia toda teológica apelar este pecado contra natura; pero a ello porque es contra natura no puede dar en principio, natural propensión o inclinación dado que la naturaleza no considera inclinación [...] el agua está de acuerdo a ella y no en contra [...] no puede algún auxilio provocar por lo tanto a semejante pecado no puede ningún auxilio provocarlo, porque [el agua] alimenta o medicamenta no genera nuevas cualidades y componentes naturales [...] esto mismo hace a un lado la prohibición por lo tanto resuelve nulo poder decir de los baños que propician este pecado [...].⁴⁵²

De la sagrada escritura citó sucesos inmorales ocurridos en los baños de la antigüedad, pretendía mostrar que, a pesar de la inmoralidad, “continuaron los baños”.⁴⁵³ También aclaró que el temascal no podía ser considerado como un excitante (satiriaco) de los actos concupiscibles.⁴⁵⁴ Sin embargo, no consiguió enteramente, como quería, “purgar a los temascales de toda sospecha”. Las suspicacias en contra de los baños continuarían...

4.2.2 La legislación sobre baños en el siglo XVIII: a la búsqueda de la alternancia de sexos

En 1707, a menos de dos décadas de distancia del surgimiento de la primera legislación sobre baños, se pudo advertir que el temascal era más fuerte que las censuras perpetradas en su contra. Estaban en funcionamiento veinte temascales y únicamente 13 poseían licencia del Superior Gobierno;⁴⁵⁵ mediante un decreto de 10 de enero de ese año, el duque de Albuquerque ratificó las licencias legítimas y reformó las que excedían el número de baños

⁴⁵¹ Ambrosio de la Lima y Joseph de Oliver, *op. cit.*, p. 41.

⁴⁵² *Ibid.*, p. 41-42. La traducción del latín al español es nuestra.

⁴⁵³ *Ibid.*, p. 32-33.

⁴⁵⁴ *Ibid.*, p. 43-44.

⁴⁵⁵ AGNM, *General de parte*, Vol. 19, Exp. 193, f. 142r. Vid. *General de parte*, Vol. 23, Exp. 222, f. 165v; Vol. 24, Exp. 192, f. 133r.

permitidos por el conde de Galve. Subsistieron 13 licencias para baño temascal, una de ellas, supernumeraria.⁴⁵⁶

Años después, volvió hacerse notorio lo poco en que se tenía a las disposiciones sobre baños. El gobierno del duque de Linares tuvo informe del “gran desorden que havia en el uso de dichos temascales como el haberse mantenido muchos que no tenían licencias y reedificado otros de nuevo”.⁴⁵⁷ Hubo que comprobarse cuáles temascales tenían despacho librado por el duque de Albuquerque (antecesor del duque de Linares) y cuáles no se poseían con justo título. Por el testimonio de un bañero se sabe que los temascales ilegítimos fueron demolidos.⁴⁵⁸

No obstante, en las décadas siguientes el número de temascales siguió presentando exceso. El duque de la Conquista por decreto de 27 de mayo de 1741 (asesorado por un abogado de la Real Audiencia) autorizó que el número de temascales aumentara a veinticuatro, la mitad correspondería a cada sexo.⁴⁵⁹ Si bien el virrey invocó como pretexto para la extensión “el crecido numero de vecindario de esta dicha ciudad” estaba claro que los temascales, desde tiempo atrás, se habían duplicado sin su permiso; no quedó más remedio que reglamentar una situación incontrolable.⁴⁶⁰

A la mixtura de sexos tampoco se le había subyugado, todavía en 1791 algunos baños daban servicio a hombres y mujeres. En el baño de las Canales, así ocurría: “en el dicho temascal no hay temascalera, y cuando van mujeres á bañarse, unas ocasiones hecha el agua el declarante, y otras su ama Doña Manuela: que nunca se permite que entren en el referido

⁴⁵⁶ AGNM, *General de parte*, Vol. 23, Exp. 222, f. 165r. Los dueños de baños debían solicitar la confirmación de sus licencias y el libramiento de un despacho por parte de la autoridad virreinal, esto los pondría en condiciones de proseguir en el uso de temascal público. *General de parte*, Vol. 19, Exp. 193, f. 142r. *Supernumeraria* era la licencia que no se encontraba dentro de las del número de los doce temascales permitidos. Este tipo de licencias fue raro, pero lo hubo, cuando había vacantes contaban con la opción de convertirse en numerarias. *Vid.* Cuadro 3.

⁴⁵⁷ AGNM, *General de parte*, Vol. 23, Exp. 222, f. 165r.

⁴⁵⁸ AGNM, *Bienes nacionales*, Leg. 858, Exp. 9, f. 16v. Justificaban su uso señalando que sus padres o abuelos habían obtenido licencia del Superior Gobierno para temascal público. A los temascales ilegítimos se añadían las licencias obtenidas a través de engaños: en 1711, Miguel de Cartagena, para adquirir una, adujo poseer una casa propia, resultó que la alquilaba. *Ibid.*, f. 14v.

⁴⁵⁹ AGNM, *Policía, baños y lavaderos*, Vol. 3621 Exp. 7, f. 2v-3r. A partir de este momento las licencias serían de tipo vitalicio.

⁴⁶⁰ Desde tiempos del Conde de la Monclova los temascales públicos eran más de 20. *Vid.* Cuadro 2.

temascal, hombres, y mujeres, y sólo fue esta la primera vez”.⁴⁶¹ La alternancia de sexos se alcanzaría usando de paciencia.

4.2.2.1 El bando de 1793: una legislación exitosa

A pesar de la existencia de una legislación clara y sin huecos interpretativos, el gobierno del segundo conde de Revillagigedo descubrió “sumo desorden y concurrencia a todas horas, de ambos sexos” en los baños y casas de baños.⁴⁶² Los baños eran considerados un *objeto de policía* y junto con otros se hallaban en “el mismo desorden y desarreglo”.⁴⁶³

Al corregidor de la ciudad, le fue encomendado visitar los baños y de resultados de ello formar un reglamento.⁴⁶⁴ La inspección puso al descubierto (lo que ya en 1689 había avizorado el fiscal del Consejo Real) que “se hallaban abandonados al arbitrio de los administradores o dueños, sin observancia de algunas providencias ya dictadas en obsequio del buen orden y servicio del público”.⁴⁶⁵

Sin embargo, no se censuraría más al temascal, las intenciones de Revillagigedo eran disímiles a las de sus predecesores: buscaba *arreglar* y *ordenar*. Producto de una mentalidad (la de la Ilustración) y de preocupaciones nuevas (la policía, la salubridad, la higiene, la salud pública)⁴⁶⁶ surgiría una “reforma en la manera la más adaptable a las costumbres y usos del

⁴⁶¹ AGNM, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Serie alcalde ordinario*, Vol. 32, Exp. 81, f. 4v.

⁴⁶² Conde de Revillagigedo, *Compendio de providencias de policía de México (1792)*, versión paleografiada, introd. y notas de Ignacio González-Polo. *Suplemento al boletín del Instituto de Investigaciones bibliográficas*, núm. 14-15, México, UNAM, 1983. Citado en Alain Musset, *op.cit.*, p. 181.

⁴⁶³ Conde de Revillagigedo, *Informe sobre las misiones... op.cit.*, p.169.

⁴⁶⁴ *Ibidem*.

⁴⁶⁵ Conde de Revillagigedo, “Baños y lavaderos públicos (1793)” en *Documentos varios para la historia de la Ciudad de México a fines de la época colonial (1769-1815)*. Edición facsimilar, ed. de David Marley. Vol. B-5. México, Rolston-Bain, 1983 (*Documenta novae hispaniae*), s.f.

⁴⁶⁶ *Vid.* Martha Eugenia Rodríguez, *Contaminación e insalubridad en la Ciudad de México*, México, Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina-Facultad de Medicina-UNAM, 2000, pp. 1-23.

país, y la prescripción de reglas oportunas y conducentes a la comodidad, decencia y salud pública”.⁴⁶⁷

El reglamento se dio a conocer a través de un bando fechado el 21 de agosto de 1793, en él se percibe la complejidad que, a todos niveles, ha experimentado el mundo del baño; nuevas inquietudes y, por supuesto, añejos recelos. A sus reglas habrían de sujetarse los temascales, los lavaderos, los placeres y las casas de baños.⁴⁶⁸ Ponía atento esmero en la fabrica material de las casas de baños:

[...] se observará precisamente, a lo menos, que los cuartos llamados placeres en que están colocados los baños, se dividan con tabiques enteros desde el piso hasta el techo sin ninguna comunicación interior: que se les abra ventana o claraboya alta, para que no sean registrados por defuera, resguardándola con vidriera, tecale o lienzo: que para la tranquilidad de los que se bañaren, se pongan en las puertas picaportes [...] que los baños se coloquen a un lado de la puerta del cuarto, para que estando abierta no se vean aquellos y quede la persona que se baña resguardada del aire: que se forren de barro vidriado, azulejos, plomo u otra materia adaptable a dichos baños, de manera que puedan asearse con facilidad; y que a fin de desaguarlos con la misma, se les ponga en el fondo un conducto que vaya á parar á la tarjea que reciba las aguas de la casa.⁴⁶⁹

Por vez primera, los usuarios eran tomados en cuenta de forma importante. El reglamento intentaba forzar a los dueños a ofrecer un buen servicio, la adecuada disposición de los baños, además de contribuir a ello, aseguraría privacidad en la práctica del baño. Sus placeres debían ser cómodos,⁴⁷⁰ tendrían una tarima con petate para que los bañistas reposaran tras la toma del baño,⁴⁷¹ un banco o escaño para asiento y repisa para poner velas. Algunos

⁴⁶⁷ Conde de Revillagigedo, “Baños y lavaderos públicos (1793)”, *op. cit.* Según la doctora Martha Eugenia Rodríguez, durante el siglo XVIII, en la ciudad de México se puso en ejecución un programa de salud pública. Uno de sus mayores impulsores y mejores ejecutantes fue el segundo conde de Revillagigedo, la reforma en los baños, indudablemente, formó parte importante de dicho programa. Martha Eugenia Rodríguez, *op. cit.*, pp. 1, 17, 23. El hecho de que los baños formaran parte de un programa de gran alcance lo demuestra la construcción de un baño general público en la ciudad de Durango. El baño no contaba (por supuesto) con oficina de temascal, pero sí con lavaderos y placeres. El objetivo de su edificación era mantener las acequias libres de contaminación, pues el vecindario utilizaba sus aguas para mundificar sus cuerpos y ropas. La recomendación de tal obra la dio Revillagigedo el 8 de septiembre de 1790, el baño fue concluido el 19 de marzo de 1794. *Gazeta de México*, T. VII, núm. 49, Viernes 18 de septiembre de 1795, p. 409.

⁴⁶⁸ **Cabe advertir que el reglamento se refiere más a las <<casas de baños>>. Esto puede explicarse en función del excepcional aumento experimentado por estos establecimientos, en los cuales los temascales habían pasado a formar parte accesoria.**

⁴⁶⁹ Conde de Revillagigedo, “Baños y lavaderos públicos (1793)”, *op. cit.*

⁴⁷⁰ La comodidad era “la buena disposición de las cosas para el uso que se ha de hacer de ellas”. RAE, *Diccionario de autoridades 1791... op. cit.*, p. (236,1).

⁴⁷¹ Quien lo deseara podía llevar un colchón.

contarían con campanilla para llamar a los mozos, llaves de agua caliente y fría para utilizar la que se apeteciera, y con un espacio (separado del baño) para que los criados esperasen a sus amos entre tanto se bañaban; estas comodidades tendrían un cargo extra.⁴⁷²

Respecto a la salud pública, se ordenaba que se construyeran letrinas; que sus patios estuvieran empedrados; que los conductos de los derrames y aguas puercas estuviesen, si fuere posible, cubiertos y con buenas corrientes; y que las hornillas y chimeneas se construyeran y situaran con las precauciones conducentes a evitar incendios y perjuicios posibles a la vecindad, elevando los cañones de salida del humo lo bastante para que no perjudicaran a los baños.⁴⁷³

En cuanto a la decencia, las disposiciones eran las de antaño:

Por ningún motivo [...] servirá una misma casa para hombres y mujeres, sino que unas se destinaran para estas, y otras para aquellos, según constare en su respectiva licencia, y para conocimiento del público se pondrá sobre la puerta, como estaba determinado antes, una muestra o tablilla de letra abultada y permanente, en que se lea *baño para hombres, o baño para mujeres*.⁴⁷⁴

Continuarían en funcionamiento 24 temascales, doce para cada sexo; pero, en el número de las casas de baños no se establecían límites, sus dueños tenían la magnífica posibilidad de completar con ellas el número de los veinticuatro temascales o de restringirse a dar servicio de placeres y lavaderos, opción que casi nunca elegían.⁴⁷⁵ Para abrir una <<casa para solo baño>>⁴⁷⁶ o una <<casa de baño>> había, sin embargo, nuevas y precisas reglas.

Se sujetaría a examen el plano de las mismas para constatar que se conformara con lo prescrito por el reglamento. Después del cumplimiento de este primer paso, se obtendría un certificado expedido por la junta de policía para solicitar la licencia del Superior Gobierno. La casa se abriría hasta que el regidor encargado de la policía del cuartel y el maestro mayor del distrito verificaran, a través de una diligencia de vista de ojos, que la casa se encontraba de acuerdo al plano aprobado; la licencia se devolvería al solicitante y se asentarían los trámites en

⁴⁷² Conde de Revillagigedo, “Baños y lavaderos públicos (1793)”, *op. cit.*

⁴⁷³ *Ibidem.*

⁴⁷⁴ *Ibidem.* Las cursivas son del original.

⁴⁷⁵ *Ibidem.*

⁴⁷⁶ Esta sólo contaba con temascal.

un libro particular de baños, todos los servicios y diligencias tenían un costo que estaba especificado en el apéndice del reglamento.⁴⁷⁷

El reglamento, por supuesto, contemplaba penas para los transgresores. Entre las más importantes se encuentran la de veinticinco pesos de multa por la primera vez, doble por la segunda y por la tercera un castigo justo y condigno al delito, al administrador que consintiera mezcla de sexos en los placeres y temascales; la de cincuenta azotes y un mes de grillete en las obras públicas a quien entrare a los placeres con el pretexto de echar agua u otro,⁴⁷⁸ y cincuenta pesos al administrador que celare o disimulare esta situación; y la de cerrar y recoger la merced de agua a quienes abrieran casa de baño sin licencia.⁴⁷⁹

La formación del reglamento no fue tarea sencilla. Desde 1791 comenzaron las diligencias para el arreglo de baños, pero fue hasta 1793 cuando se consiguió poner en el papel el conjunto de reglas que a partir de entonces los regirían.⁴⁸⁰ Estos años permitieron que las autoridades conocieran con profundidad a los baños y a “la vida que los animaba”. Por otra parte, las dificultades para hacerlo cumplir no fueron menores, sobre todo, porque sus alcances superaban con creces a los de las antiguas disposiciones.

Los dueños debían solicitar al Superior Gobierno la ratificación de sus licencias para que sus baños y casas de baños continuaran en funcionamiento; sólo habrían de obtener este beneficio aquellos (antiguos o recientes) que adecuaran sus fincas de acuerdo a lo estipulado por el reglamento sobre baños.

⁴⁷⁷ Conde de Revillagigedo, “Baños y lavaderos públicos (1793)”, *op. cit.* Además de los 13 derechos marcados en el apéndice del reglamento por concepto de diligencias debía pagarse el de media anata. AGNM, *Bandos*, Vol. 17, Exp. 57, fs. 250r-251v.

⁴⁷⁸ La primera disposición acerca de los temascaleros la contempló, por vez primera, una Real Cédula de 13 de diciembre de 1721 dirigida a la Real Audiencia de México, la cual mandaba: “que se castigue con el mayor rigor a los bañeros y temascaleros que permitieren o disimularen entrar en ellos [a los temascales] a un mismo tiempo personas de ambos sexos, y que los alcaldes celen con gran cuidado este punto”. Eusebio Bentura Beleña, *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España y providencias de su Superior Gobierno*, T.I, México, Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1787, p. 101, Providencia XC, Foliage 5^o.

⁴⁷⁹ Conde de Revillagigedo, *Bando de 1793*, *op. cit.*

⁴⁸⁰ *Vid.* AGNM, *Bienes nacionales*, Leg. 149, Exp. 16, f. 1v. AGNM, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Serie alcalde ordinario*, Vol. 32, Exp. 81, f. 19r.

El cuadro 4 permite, en cierto modo, cuantificar los efectos del bando de 1793. Los más de los baños fueron hallados con defectos y muy maltratados. Los más antiguos –el de “Doña Andrea” y el de “La Misericordia”⁴⁸¹ se encontraban en franca ruina. Casi ninguno de los existentes cumplía con los estándares de comodidad, edificación material y salubridad especificados en el reglamento.

Los dueños de las fincas arruinadas y quienes no tenían capacidad económica para reedificarlas optaron por el camino más corto: solicitaron licencia para que sus casas únicamente ofrecieran el servicio de lavaderos, las piedras de lavar eran las únicas que no habían sufrido los estragos del tiempo. Los que no se encontraban en situación semejante decidieron reconstruir sus fincas y remediar los defectos que los regidores habían notado. Estos últimos prevalecían en número, de hecho alguno dueños de baños que tomaron la opción de reducir su casa de baño a lavadero, tiempo después solicitaron licencia para baños, este fue el caso del baño de “Doña Andrea” y de algunos otros.⁴⁸²

Las diligencias de vista de ojos fueron escrupulosas y se llevaron a cabo en todos los baños de la ciudad. Las condiciones en que se encontró “El Tanquito” nos permiten observar que las autoridades no estaban dispuestas a tener consideraciones con los dueños:

[...] se halló tener un tanque con puerta separada, muy limpio, y aseado y con la profundidad correspondiente de manera que no cubre a un hombre en pie en corriente el agua fría que viene de la Alberca de Chapultepec: dos lavaderos de ropa el uno grande, y bien acondicionado, y el otro pequeño inmediato al citado tanque, muy maltratado, y

⁴⁸¹ El baño “Andrea”, situado en la calle que iba de la Pila de Monserrate a la del Salto del Agua, había disfrutado de un “tiempo inmemorial a esta parte de licencia de temascal, baño y lavadero”. AHDF, *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 11, f. 5r. Para 1794 su finca se hallaba destituida y su administrador solicitó licencia para que continuare únicamente como lavadero; no obstante, cuatro años después le fue concedida la respectiva para baño de mujeres a Don Ignacio de Orellana que había adquirido la propiedad. Vol. 3621, Exp. 15, f. 1v, 1798. Respecto al baño de “La Misericordia” debe señalarse que el convento de Santa Catalina de Sena había obtenido merced de media paja de agua el 5 de mayo de 1702. En 1744 le fue concedida licencia para baño temascal de mujeres; pero es probable que funcionara como baño desde tiempo antes. Luis González Obregón señala que el de la Misericordia era el baño más antiguo en la Ciudad de México, y es muy probable que así fuera, pues en 1794 su finca se hallaba tan deteriorada que el procurador del Convento explicaba: “para ponerlo conforme a lo mandado necesitaba de muchos reales; he determinado suprimirlo”. Vol. 3621, Exp. 7, f. 9v. Por otra parte, la finca debió ser más antigua que la del baño de “La Cerbatana” (también propiedad del convento), aunque éste había obtenido licencia para baño tres años antes, su finca no se hallaba en condiciones similares a las del baño de “La Misericordia”. Vol. 3621, Exp. 6, f. 2r, 1744.

⁴⁸² *Vid.* Cuadro 4.

amenazando ruina su techo; por cuya causa previno el Señor Juez a la arrendataria suspendiere su uso hasta tanto que se reedifique y asegure; y habiéndose reconocido la fabrica material de aquella casa, se observo sumamente maltratada, y algunos cuartos interiores ruinosos, con dos, ó tres boquetes en la cerca que sirve de divisoria a la casa contigua.⁴⁸³

En el baño del Rosario “solo se advirtió deberse cerrar una puerta que hace comunicación la casa de vecindad, y que se verificase dentro de tercero día: poner picaporte en las puertas de los placeres: subir los tabiques de ellos; recomponer los envigados del temascal; y ponerle tarima”.⁴⁸⁴

El baño de “La Quemada” estaba entre los pocos que presentaban adecuadas condiciones, en vista de ojos:

[...] se comenzó a reconocer la oficina del temascal, el que se vio estar con bastante aseo y con la comodidad posible a la fábrica, y antigüedad de la casa, en la propia conformidad se hallan seis placeres que tiene, un cuarto para el remojo, la hornilla del temascal, con su campana, en un patiecito el lugar para la leña, en un cuarto los lugares comunes, todas estas oficinas con sus llaves, y separadas unas de otras. El lavadero con regular extensión, y con correspondiente agua para el abasto de las Lavanderas, su patio muy bien empedrado por lo que se calificó por bueno y arreglado según lo prevenido en el bando.⁴⁸⁵

Las fincas debían quedar plenamente ajustadas a lo determinado por el reglamento. En algunas ocasiones, la reedificación y remedio de defectos llevaba varios meses e incluso años,⁴⁸⁶ pero se terminaba por acatar lo dispuesto en el bando de 1793.

Las casas de baños que se construyeron durante el periodo de formación del bando y tras su publicación quedaron sujetas a sus reglas.⁴⁸⁷ Como consecuencia de esta legislación, se

⁴⁸³ AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 11, f. 10r.

⁴⁸⁴ AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 9, f. 9r, 1794.

⁴⁸⁵ AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 12, f. 8r-8v, 1795.

⁴⁸⁶ El proceso seguido llevaba tiempo, en general, constaba de las siguientes etapas: diligencia de vista de ojos, notificación de los resultados de la vista de ojos, reparación de defectos, otorgamiento o ratificación de licencias.

⁴⁸⁷ La casa de baño perteneciente al ex hospital del amor de Dios se construyó cuando aún estaba en formación el reglamento. El 14 de julio de 1791 obtuvo su licencia, el arzobispo fue advertido de que habría de sujetarse a lo dispuesto por el bando que estaba en formación. AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 3, f. 6v, 1791.

edificaron casas de baños, que podrían ser juzgadas de modernas, de gran valor, muchas de las cuales aún funcionaban en el siglo XIX.⁴⁸⁸

En contrapunto con la pasada legislación, la de 1793 tuvo la trascendental resulta de aumentar notablemente el número de baños en la ciudad de México: *en la última década del siglo XVIII existían más de 30 establecimientos que prestaban este servicio, la mayoría eran casas de baños.*⁴⁸⁹

Aunque en menor medida, en lo tocante a la decencia, el reglamento también rindió sus efectos. Las disposiciones relacionadas con la fábrica material de los baños pretendían dotar de privacidad a la práctica del baño: las comunicaciones, puertas (portillos) y “ventanas al mundo del baño” quedaron prohibidas, pues propiciaban la promiscuidad.

Por ejemplo, de la vista de ojos llevada a cabo en la casa de baño de Don Alonso González del Castillo resultó “estar su fábrica con total arreglo a lo prevenido en el bando últimamente promulgado sin que las lavanderas puedan incomodar a los que entran a bañarse ni éstos a aquellas”.⁴⁹⁰ Reglamentar la disposición de los baños era ya (teóricamente) una forma exitosa de prevenir los concursos.

La asignación de usuarios fue lenta, se ejecutó hasta que la mayoría de las casas de baños se habían ajustado al reglamento. José Gómez registra en su *Diario curioso* que en el tiempo de Revillagigedo “se cerraron los baños hasta definir cuáles habían de ser de hombres y de mujeres”.⁴⁹¹

⁴⁸⁸ Vid. Cuadro 5. “Casas de baños y temascaleros” especialmente el titulado “Resumen: baños, ciudad de México, primera década del siglo XIX”. Cf. Nuestros diversos cuadros sobre baños.

⁴⁸⁹ Vid. Cuadro 4 y 6. Debe advertirse que estos cuadros no contemplan todas las diligencias practicadas por la Junta de policía a través de sus regidores ni a todos los baños que funcionaban en la ciudad de México, el número de baños pudo ser mayor a 30.

⁴⁹⁰ AGNM. *General de parte*, Vol. 73, Exp. 134, f. 179r.

⁴⁹¹ José Gómez Moreno, *Diario curioso y cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo (1789-1794)*, Versión paleográfica, introd., notas y bibliografía de Ignacio González Polo, México, UNAM-IIB-Biblioteca Nacional-Hemeroteca Nacional, 1986 (Serie fuentes), p. 116.

La intención del gobierno era formar un extracto general de todos los baños y de sus oficinas para determinar sus usuarios,⁴⁹² el proceso fue paulatino, todavía en 1795 se hicieron asignaciones temporales “a causa de que en algunos de ellos se notaron algunos defectos en sus oficinas que se están enmendando para arreglarlos”.⁴⁹³ Pese a todo, la reglamentación de 1793 rigió por mucho tiempo el funcionamiento de las casas de baños.⁴⁹⁴

Sin embargo, el fruto más inestimable del bando de 1793 fue el que germinó en el ámbito del pudor. Las inspecciones desencadenadas por el reglamento sacaron a la luz las diversas contravenciones en las que incurrían los baños. En el de “Los Pajaritos” (1795), en el de “Las Manzanitas” (1797) y en el de “Juan Carbonero” (1804), aunque estaban destinados a mujeres, los celadores encontraron que el agua era ministrada por temascaleros varones.

Las mujeres temascaleras, tras la promulgación del bando de 1793, se fueron haciendo cada vez más importantes y necesarias, pues la alternancia de sexos exigía la presencia de mujeres y hombres con objeto de que los usuarios fuesen atendidos por personas de su mismo sexo. Pero las determinaciones al respecto se obedecieron poco, pues en la primera década las temascaleras aún eran una minoría.⁴⁹⁵ Los bañeros se negaban de forma rotunda a pagar los servicios de una temascalera, según ellos las ganancias no lo permitían. De cualquier forma, la fuerza de los varones temascaleros era imprescindible en los baños.⁴⁹⁶

Las autoridades habían observado bien que del desorden en los baños, en gran medida, eran responsables los bañeros (arrendatarios o administradores) y temascaleros; por esta razón, se contemplaron pesadas penalidades para ambos. Sin embargo, éstas rindieron poco efecto y los bañeros mostraban bastante habilidad para eludirlos con éxito.

⁴⁹² AHDF, *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 9, f. 10r, 1794.

⁴⁹³ AGNM. *General de parte*, Vol. 73, Exp. 134, f. 179r, 1795.

⁴⁹⁴ El marqués de Branciforte dio continuidad al reglamento de su antecesor. Revillagigedo, Informe sobre las misiones... *op. cit.*, p. 169. En 1800, el virrey Don Felix Berenguer de Marquina, preocupado por la mixtura de sexos en los temascales y casas de baños, mandó que se guardaren los “bandos publicados en esta materia”. AGNM. *Bandos*, Vol. 20, Exp. 100, f. 209.

⁴⁹⁵ *Vid.* Cuadro 5.

⁴⁹⁶ AHDF, *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 10, f. 2v, 1795.

Por ejemplo, la española Doña Gertrudis Vergara arrendataria del baño de “Las Manzanitas” logró que en la sumaria en su contra “no sólo se examinaran los testigos que acreditaron el cuerpo del delito (el temascalero, la temascalera, ella misma, el celador y sus testigos, las indias acusadoras) sino también, los que dicha bañera produjo” (dos usuarias españolas, un mestizo y un español inquilinos en la casa de baño). A pesar de las contradicciones que presentaron las declaraciones de los primeros testigos, Vergara redujo la contravención a “equivocaciones que pudo padecer el celador”.⁴⁹⁷

Con todo, el bando de 1793 obtuvo éxito entre los “menos esperados”: como ninguna otra legislación hizo entender a algunos que la mixtura debía ser tenida como indecente e impúdica. Por vez primera, las acusaciones y quejas acerca de lo que ocurría en los baños provenían de los usuarios y no de las autoridades. En el baño de las manzanitas fueron dos mujeres indias quienes dieron cuenta al celador, una de ellas declaró: “que dos ocasiones con la del sábado de la semana pasada ha ido con su hermana a bañarse al baño de la calle de las moscas y siempre á entrado ha echar el agua hombre, unas veces un chaparrito y otras un alto lo que le a causado bastante vergüenza porque le han visto sus carnes”.⁴⁹⁸

De lo que acontecía en el baño de Juan Carbonero se quejó una usuaria española. Le molestaba la cultura de los temascaleros, pues al calor de su oficio transgredían las intimidades de las bañistas y traspasaban ciertos umbrales:

[...] ministraban el agua que para bañarse necesitan las mujeres, por medio de hombres, pues así lo ha visto en varias ocasiones que ha ocurrido a dicho baño a lavarse, los cuales no tan solo entran como lleva dicho al temascal donde se bañan las mujeres, sino que se detienen dentro largo rato chaneándose y armando chacota con ellas, y aun haciendo varias demostraciones indecentes; y en una palabra son tan osados, que aun con la deponente, que un día que estaba bañándose sin meterse con nadie, habiéndole pedido a uno de ellos (pues son cuatro los que entran al temascal) dos cubos de agua, que necesitaba para acabarse de lavar, para que se la echara se quedo agachada en cuclillas procurando cubrirse con al mayor decencia que le fue posible, y estando en esta postura aguardando que los echara, el mismo temascalero le empujó la cabeza contra la misma batea, enviándola de manera, que por mas que hizo, como le fue preciso ocurrir con las manos a tenerse, quedo con todas sus carnes descubiertas, lo que celebró con

⁴⁹⁷ AHDF, *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 14, f. 10r, 1797.

⁴⁹⁸ AHDF, *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 10, f.3v, 1795.

risotadas y algunas palabras indecentes, y habiéndole causado, a la deponente bastante vergüenza, procuró avisarlo a su marido, aunque sin expresarle este pasaje tanto por que no la mandase otra vez a bañar a dicho baño cuanto porque no llegando quizá a su noticia este procedimiento exponerlo a que hiciese un atentado.⁴⁹⁹

Las concepciones sobre el pudor habían comenzado a modificarse, sin embargo los sentimientos de vergüenza no eran generalizados.⁵⁰⁰ Representaban el comienzo de la intolerancia generalizada a ciertas prácticas arcaicas que comenzaban a ser puestas en entredicho hasta por los usuarios primigenios del temascal: los indios.

Los baños en la Ciudad de México transitaban una nueva etapa (la más deseada por las autoridades) no era rara, pues “la historia de los baños corre pareja con la de esta lenta instauración de distancias físicas y refleja la aparición de ciertos umbrales: con ellos, algunas <<mezclas>> son cada vez más difíciles; ciertos <<contactos>> no son ya tan evidentes. La interiorización de las normas [...] va desplazando insensiblemente la manera de percibir la decencia y el pudor. Las sensibilidades ya casi no se avienen con estas desnudeces mezcladas en espacios cerrados”.⁵⁰¹

4.2.3 Temascales provinciales

En el ámbito provincial, los alcaldes mayores y sus auxiliares (tal y como lo planteaba la real provisión de 1546) estaban a cargo de hacer obedecer la legislación sobre baños. Como la de la ciudad, la legislación provincial se oponía al “curso de sexos”. Los usuarios de los baños se encontraban más vigilados, pues no sólo las justicias locales velaban el orden en estos espacios sino también los eclesiásticos. Con todo, en los pueblos las prácticas y sociabilidades bañistas se daban en un ambiente de mayor libertad. Las autoridades civiles y eclesiásticas llevaron a

⁴⁹⁹ AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 20, fs 3v-4v, 1804.

⁵⁰⁰ En 1809, en el baño de la Canoa a las muchas lavanderas que allí se ocupaban de mundificar la ropa no les causaba pena ocupar a la vista de todas el lugar común: “hacían allí sus necesidades” “descubiertas y con indecencia”. AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 21, fs. 1v y 2r, 1809.

⁵⁰¹ Georges Vigarello, *op. cit.*, p. 46.

cabo esfuerzos importantes para corregir el uso colectivo de los baños; pero la reincidencia y casi nula enmienda fueron los únicos resultados visibles.

Se intentó la corrección de los abusos y excesos partiendo del auxilio de los que siendo más cercanos a los baños podían impedir que fueran utilizados colectivamente: los dueños de temascales. Sólo algunos de ellos, a pesar de las reticencias opuestas por los usuarios, y aun cuando en ello les iban sus ingresos, comenzaron a asimilar esta legislación, pues las multas por desacato eran mayores que los ingresos obtenidos en un préstamo fuera de la ley.

En 1740, en el pueblo de Santa Martha jurisdicción de San Marcos Mexicalzingo, la india Sebastiana María, dueña de un temascal fabricado a un lado de su casa, se negó en forma categórica a prestarlo, “por tener noticia del bando por mi dicho justicia mandado publicar en la cabecera sobre que no se bañen en los temascales hombres y mujeres juntos, con este pretexto se excusó a no permitir se encendiera”.⁵⁰² Su oposición le costó la quebradura de uno de sus brazos pues los usuarios estaban determinados a utilizarlo incluso sin su aquiescencia:

[...] Con el motivo de estar la dicha su mujer recién parida y enfermo su hijito, para que se bañara le dijo su suegra Catharina Agustina que fuera a casa de Sebastiana María a calentar el temascal que con efecto fue y habiéndole pedido licencia para ello a dicha Sebastiana ésta le respondió que no quería se calentase porque se temía no se le siguiese alguna vejación por encenderlo de noche porque sabe que por mi dicho juez está prohibido que no se bañen juntos hombres y mujeres por lo cual se volvió a darle razón a su suegra la que le dijo esfuerza que lo vamos a encender que esta muy mala tu mujer que quieres que se muera tu hijo? Vamos me ayudaras mediante a lo cual el que declara en compañía de dicha Catharina, y de su cuñado Santiago Bentura volvió a la casa de la referida Sebastiana María y estando el que declara dentro del temascal barriéndolo llegó la dicha diciendo con mucho enojo qué animal está encendiendo el temascal y que habiendo salido de él vio a dicha Sebastiana tirada en el suelo que por haber estado forcejeando a sacar la leña que Santiago Bentura había metido en el hornito se cayó y que la oyó decirle a dicho Santiago ya me lastimaste y que a este punto salieron sus hijas y la levantaron [...] y que el que declara con su suegra y cuñado se fueron a su casa[...].⁵⁰³

La porfía de Cayetano Salvador, Santiago Bentura y Catharina Agustina (todos de calidad indios) aun cuando pudo deberse a una legítima preocupación por la salud de la parturienta y del recién nacido, es bastante reveladora respecto a lo poco en que algunos tenían

⁵⁰² AGNM. México, *Criminal*, Vol. 41 Exp. 2, f. 26r.

⁵⁰³ AGNM, *Criminal*, Vol. 41 Exp. 2, fs. 32r-32v.

a la legislación sobre baños. Los tres sufrieron persecución de la justicia, una corta carcelería y fueron obligados a pagar costas a la dueña del temascal; no por pretender utilizar el baño sin el consentimiento de la propietaria, sino por quebrarle el brazo.⁵⁰⁴ El bando no contemplaba penas para los usuarios.

En San Francisco Coacalco, jurisdicción de San Cristóbal Ecatepec, los más de los indios principales y del común poseían baños privados: “no tienen dichos baños ó temascales, para utilizarse [como granjerías], ni menos se experimenta desorden alguno, porque sólo son privados para bañarse los de su familia en cada uno, respectivamente la suya”.⁵⁰⁵ En 1723, durante el gobierno del Marqués de Casa Fuerte, se quejaron porque el alcalde mayor, reproduciendo la legislación sobre baños de la ciudad de México, había introducido el que los temascales fuesen utilizados únicamente por las personas con licencia para ello. El alcalde expedía, vendía y refrendaba las licencias, los precios variaban según su arbitrio.

Las razones que adujo para implementar tal reglamentación fueron las “juntas de hombres y mujeres” en los baños; el cura ministro de doctrina de los naturales, que no tenía noticia de desordenes en tales espacios, reconoció ser fundada la queja de los indios.⁵⁰⁶

La presencia de desordenes variaba de lugar a lugar. Y con la defensa del uso colectivo del baño que cada pueblo asumía, pasaba lo mismo. En 1725 los naturales de San Juan Teotihuacán, valiéndose de argucias, pretendían impedir que les prohibieran el uso de sus temascales. Como los de San Francisco Coacalco, se quejaban mediante un “siniestro informe” de su alcalde mayor: “informando el que les causaba muchas molestias sirviéndose de balde de ellos remitiéndolos a México, con carga considerable prohibiéndoles el uso de temascales”.⁵⁰⁷ En este caso, el alcalde tenía mayores motivos para intentar la reglamentación de los baños:

⁵⁰⁴ *Ibid.*, f. 43v.

⁵⁰⁵ AGNM, *Indios*, Vol. 47, Exp. 29, f. 45v-46r, 1723. *Vid.* Vol. 47, Exp. 12, f. 14r.

⁵⁰⁶ *Ibid.*, f. 46v.

⁵⁰⁷ AGNM. México, *Indios*, Vol. 49, Exp. 131, f. 155r . Año 1725.

[...] por ser conveniente su corrección al servicio de ambas Majestades expidió un bando prohibiéndolas, y entre ellas no el uso de los temascales, sí el que en ellos no se bañen hombres juntos con mujeres mayormente haciendo legítimos consortes como continuamente lo usan los indios de que resultan gravísimas ofensas a Dios nuestro Señor, por lo que ocularmente se experimenta por los muchos incestos que cometen por entrar ordinariamente ebrios en dichos baños porque menos no es soportable su calor [...].⁵⁰⁸

En algunos pueblos, la legislación provincial sobre baños había permitido el uso familiar del temascal, mas algunas veces el pulque generaba desorden en los baños. Esta situación, llevó a que en Teotihuacán quedara prohibido su uso por parientes, incluso cercanos, y se autorizara exclusivamente a los casados.⁵⁰⁹

Sin duda, para el siglo XVIII, la legislación sobre baños temascales ya no era desconocida por los indios, se caracterizaba por ser de fácil comprensión, sin muchos vericuetos; los alcaldes mayores expedían constantemente bandos cuyas prohibiciones siempre giraban en torno a lo mismo. Mediante ella habían aprendido a conocer las conductas que las autoridades deseaban que prevalecieran en los baños; así como que a sus temascales debían darles un uso simple: lo correcto y cristiano era utilizarlos para su limpieza y como medicina. Esto lo tenían entendido con claridad los indios de San Francisco Coacalco, San Juan Teotihuacán y algunos otros.

En 1753, un grupo de indios del pueblo de San Juan Temamantla, jurisdicción de la provincia de Chalco, logró que el Juzgado General de Indios librara un despacho a su favor para que el teniente general no les impusiera multas, azotes o carcelerías por el uso colectivo de los temascales. Astutamente y valiéndose de su conocimiento de la reglamentación sobre baños consiguieron “ocultar con disculpa pecados públicos en ofensa de las dos Majestades, Divina y Humana, por haberlos cogido bañándose con catorce mujeres indias, y de color blanco”.⁵¹⁰
Aseguraron que utilizaban los temascales “para bañar paridas y enfermos”.

⁵⁰⁸ AGNM. México, *Indios*, Vol. 49, Exp. 131, f. 155v. Año 1725.

⁵⁰⁹ *Ibid.*, f. 157v.

⁵¹⁰ AGNM. México, *Civil (Indiferente 1601-1764)*, Vol. 1982, Exp. 7, f. 11r, Año 1753.

En la provincia de Chalco la legislación aprobaba el uso simple del baño y permitía los “*temascalitos que tienen algunos indios en que sólo se bañan marido y mujer*”; los temascales de grandes dimensiones estaban prohibidos así como el baño colectivo de hombres y mujeres.⁵¹¹ Esta legislación local asimismo prevenía penas no pecuniarias para los usuarios y los dueños y autorizaba la demolición de los temascales colectivos.⁵¹² Al parecer, en los pueblos de esta provincia el uso colectivo del temascal se encontraba muy arraigado. Padres con hijos e hijas, parientes con parientas, casados con casadas se bañaban en ellos; al desorden que derivaba de la mixtura se añadía el pulque que nunca faltaba en tales reuniones.

Unos “buenos hombres” y algunos eclesiásticos de la provincia habían hecho saber al alcalde mayor Don Antonio Joseph de Baños las infamias que se cometían en los temascales, como consecuencia de ello, mandó que sólo se permitiese el baño a los que fuesen marido y mujer. Para los transgresores, se contemplaba “pena de veinticinco azotes y diez días de cárcel por la primera vez; y que después se procedería contra ellos, a lo que hubiere lugar por derecho”,⁵¹³ mas la observancia a las disposiciones era nula.

En lo que se refiere al pueblo de Temamantla, su alcalde “los tiene amonestados, y apercebidos repetidas veces unas en la cuenta, y otras en varias juntas que se han ofrecido de lo que no a resultado, la enmienda que esperaba que antes bien se burlan de sus mandatos y este es el motivo de que dicho su merced, los haya cogido no sólo, en esta ocasión sino en otras”.⁵¹⁴ Mediante el despacho buscaban poner un límite legal a los censores de sus baños y defender de alguna manera la “costumbre arraigada”⁵¹⁵ que tenían de bañarse con sus parientes, amigos y conocidos. Así lo explica el dueño del temascal público donde se encontró a una cantidad importante de hombres y mujeres:

⁵¹¹ *Ibid.*, f. 11r.

⁵¹² *Ibidem.*

⁵¹³ *Ibid.*, f. 11v.

⁵¹⁴ *Ibid.*, f. 6v.

⁵¹⁵ *Ibid.*, f. 12r

Dijo, que es cierto, que en uno de los domingos del mes pasado Luis Domingo le pidió el temascal para bañar a su mujer y con esta ocasión se entraron otros hombres y mujeres sin permiso del que declara porque a ese tiempo no estaba presente, además que los tiene muy avisados pero, hacen poco caso, de lo que les dice: y también es verdad que dicho su merced, a cogido ya en otra ocasión bañándose asimismo hombres y mujeres por cuyos motivos y porque no le registrasen en lo de adelante dicho temascal, acudieron, al Juzgado de Indios el que declara, Mathias de los Ángeles, Phelipe de Santiago y Phelipa Maria, mujer de Diego el herrero, a sacar el despacho que a dicho su merced, se le ha hecho saber para bañarse hombres y mujeres juntos con libertad sin que la justicia, pudiese impedirselo: esto dijo y declaró mediante Juan Velarde que hizo oficio de intérprete[...].⁵¹⁶

La forma en que por el alguacil mayor de indios fueron encontrados los usuarios de este temascal nos indica que no se defendía la función terapéutica del baño, sino la función social y las interacciones y contactos interindividuales que derivaban de ella:

Dijo, que cuando llegó, dicho su merced, salieron huyendo algunos hombres y mujeres, unos con la ropa en los brazos, y otro en cueros, de los que solamente pudo conocer, a Salvador, casado, al que no le ha visto, en dicho temascal, a su mujer, a Eusebio Soltero. Y a otro forastero, cuñado del alcalde theniente, a su mujer, a Theresa, Ayacoltenco, casada, sin hallarse su marido, a Rosa casada también sin dicho su marido, a Maria Jacinta viuda, a dos mujeres de Texcoco, que no les sabe su nombre, y a otras varias, que no a conocido que compondrían el numero de doce, a catorce, y es cierto, que se estaban bañando, juntos, hombres con mujeres en cueros del todo, y que en esta conformidad, se salieron, dichas mujeres para fuera sin que les causase novedad ni vergüenza, el ver a dicho su merced, ni a otros, que transitaban de un lado a otro, esto dijo y declaró mediante Juan Belarde, que hizo oficio de intérprete [...].⁵¹⁷

En algunos pueblos, la legislación provincial sobre baños rindió pocos efectos. En 1777 Don Antonio de Aloyo cura del partido de Tepoztlán, jurisdicción de Cuernavaca, señalaba: “no he podido por camino alguno quitar los temascales públicos”.⁵¹⁸ Los curas anteriores habían realizado esfuerzos en este sentido pero nada consiguieron; y las del Doctor Aloyo “no fueron bastantes”.⁵¹⁹ Uno de los eclesiásticos “fue varias veces a los temascales por saber que estaban bañándose juntos hombres y mujeres y así que le divisaban echaban a huir y tomó sobre esto algunas providencias”.⁵²⁰

⁵¹⁶ *Ibid.*, f. 9v.

⁵¹⁷ *Ibid.*, f. 8r.

⁵¹⁸ AGNM, *Criminal*, Vol. 312, Exp. 4, f. 156r, 1777.

⁵¹⁹ AGNM, *Criminal*, Vol. 203, Exp. 4, f. 161v, 1778.

⁵²⁰ *Ibid.*, f. 149r.

Los testigos inquiridos acerca de la realidad del uso colectivo del baño coincidieron en que era cierta. Antonio de Rojas indio cacique principal refirió que este uso era antiguo: “siempre han tenido la costumbre de bañarse juntos hombres y mujeres en los temascales cuyo abuso no han podido remediar los curas”.⁵²¹ Otro indio, aclaró “que esto lo hacen las mas veces los casados con sus mujeres”.⁵²²

El uso colectivo que del temascal hacían los indios de Tepoztlán es revelador respecto a que la legislación general de 1546 en algunos pueblos había tenido una influencia escasa. La desobediencia de las justicias locales a las disposiciones de dicha legislación tuvo parte en ello. En Tepoztlán, los únicos preocupados por los desordenes en los baños eran los eclesiásticos, fue hasta 1778 cuando se le ordenó al alcalde mayor de Cuernavaca: “no consienta baño de hombres y mujeres juntos en temascales ni concurso en ellos; que lo publique por bando, con expresa pena de demolerlos, proceder a la prisión de los dueños, y á formarles sus causas, para imponerles las penas correspondientes, lo que por la suya deberán celar los fiscales de la iglesia, dando cuenta de la contravención”.⁵²³

En el pueblo de San Judas Calpulalpam, jurisdicción de Texcoco, todavía en 1795 había “juntas de hombres y mujeres en los baños que llaman temascales que estaban en las calles públicas a los cuatro vientos”.⁵²⁴ El cura Pedro José Farfán que deseaba la “*reforma de los vecinos de Calpulalpam*” escribió cuatro veces al segundo Conde de Revillagigedo “contra el teniente del expresado partido [...] porque no tan sólo omitía cooperar a la consecución de su intento, sino aun se oponía a la practica de los medios conducentes y oportunos”.⁵²⁵

⁵²¹ *Ibid.*, f. 135v.

⁵²² *Ibid.*, f. 140v.

⁵²³ *Ibid.*, f. 170v.

⁵²⁴ AGNM, *Inquisición*, Vol. 1194, Exp. 8, f. 354r-354v, 1795.

⁵²⁵ *Ibid.*, f.354v y 356r. Junto con el amancebamiento, el incumplimiento de los preceptos de la Iglesia y de Dios y otros desordenes, el uso social del baño en las últimas décadas del siglo XVIII era considerado por algunos como una costumbre relajada e incorrecta.

El poco celo de las justicias provinciales por lo que ocurría en los baños y la defensa que del temascal hicieron los indios fueron decisivos en la persistencia del temascal hasta nuestros días. Por otra parte, de la resistencia opuesta por los indios a la empresa de occidentalización española nos dan cuenta “la distribución actual de tales temascales y el hecho de que en muchos de ellos –en los de regiones más apartadas- el sentido religiosos no se ha perdido del todo”.⁵²⁶

4.3 Un mundo complejo: el mundo del baño

El baño temascal colonial conformó en torno a su uso un mundo complejo. En la estructuración de este mundo las serias mutaciones sufridas por este espacio tuvieron una influencia decisiva, las cuales, aunque de manera desigual, se dieron en las ciudades y en el ámbito provincial.

En lo que respecta a la ciudad de México, las transformaciones trascendentales del temascal fueron sus nuevos usuarios y dueños, así como su incorporación en los establecimientos públicos conocidos como <<casas de baños>>. Su adopción por gente “de todos estados y esferas”, suponemos, fue temprana, pero no es posible establecer una fecha. Para 1687, indudablemente, el temascal ya no era únicamente una costumbre india; si bien no es improbable su adopción por gente de “altas esferas”, lo comprobable hasta ahora es su empleo por la “gente popular”.

En las provincias de Nueva España, su extendido uso entre los indios debió ser importante en la adopción por personas pertenecientes a otros grupos sociales; las diversas relaciones cotidianas que unían a otros sectores sociales con los indios debieron desempeñar un papel, igualmente, primordial. Por ejemplo, un proceso inquisitorial contra la mestiza Isabel Hernández, acusada en 1650 de hechicera, confirma el hecho de que los múltiples vínculos existentes entre grupos sociales fueron significativos en la adopción.

⁵²⁶ J. A. Franch, *Ciudad e Iglesias*, *op. cit.*, p. 103. El aspecto religioso de los temascales provinciales no es perceptible en la documentación que hemos revisado; pero, cabe aclarar, aún hace falta una revisión profunda en los archivos locales.

A Isabel Hernández, de oficio partera y curandera, la unía la “comunicación y amistad” con Inés de Herrera dueña de una hacienda de labor en el partido de Gueyotlipa, jurisdicción de la ciudad de Tlaxcala. Por el año de 1630 acompañadas de otras mujeres compartieron el temascal de la hacienda no sólo para bañarse, aprovecharon, además, la privacidad de aquel baño:

[...] varias veces le dijo la dicha Isabel Hernández si había usado de los polvos y que a mas tiempo de un año después de haber pasado lo referido **estándose bañando esta declarante y la dicha Isabel Hernández y otras mujeres en un temascal de la dicha hacienda** vio la dicha Isabel Hernández que saltó un sapo y en secreto le dijo a esta declarante si tu cogieras aquel sapo y lo ahogaras yo te hiciera unos polvos para que cualquiera hombre que tu quisieras se muriera por ti [...].⁵²⁷

En la Ciudad de México, lazos semejantes debieron facilitar la adopción. No debió ser complicado confiar en las bondades del temascal, es posible que muchos, sin recomendación de por medio, hayan decidido utilizarlo, ya que su efecto en los indios no pasaba inadvertido.⁵²⁸ En las primeras décadas del siglo XVIII nadie desconocía, ni siquiera las autoridades, que el temascal fuera útil “a las mujeres paridas como a las demás personas de todas esferas, por los favorables que de dicho baño resultaban”.⁵²⁹

En cuanto a sus propietarios, los temascales experimentaron una transformación extraordinaria. Posiblemente, durante la centuria decimosexta los dueños de baños habían sido en su mayoría (o totalmente) indios. En 1687, sin embargo, los dueños de los veintidós temascales públicos que funcionaban en la ciudad pertenecían a miembros de diversos grupos sociales, entre ellos destacaban, en igual proporción, españoles e indios.⁵³⁰ En los años siguientes, y durante todo el resto del periodo colonial, la situación se modificó notablemente: los españoles sobresalían marcadamente entre los dueños de baños.⁵³¹

⁵²⁷ AGNM. *Inquisición*, Vol. 561, Exp.6, f. 528v. Una de las acusadoras de Isabel fue su amiga Inés de Herrera.

⁵²⁸ *Vid. Supra.*, 4.2.1.3.

⁵²⁹ AGNM, *General de parte*, Vol. 29, Exp. 70, f. 68v; *General de parte*, Vol. 24, Exp. 346, f. 234v.

⁵³⁰ *Vid.* Cuadro 2.

⁵³¹ *Vid.* Cuadros: 3, 4 y 6.

Esto era un evidente signo de adopción indirecta, pero al fin y al cabo adopción. Los dueños españoles tenían al temascal como una importante fuente de ingresos;⁵³² pero, además, estaban persuadidos de sus virtudes terapéuticas.⁵³³ Este tipo de adopción no fue tardío. En 1717, la española Luisa Manuela y sus dos hijas señalaban al virrey:

[...] que por bienes de Maria de Silva y la Encarnación había quedado una casa y baño de temascal entre la parroquia de San Miguel y San Pablo de los naturales de esta ciudad con la cual finca se habían mantenido como herederas de dicha difunta su abuela; la cual habiéndose derrumbado han experimentado crecidas necesidades, con la falta de su producto y cortos emolumentos les hacía y para su remedio me suplicaron les concediese licencia para reedificar y levantar dicho baño en el cual se pudiesen bañar mujeres.⁵³⁴

El temascal había pertenecido a la abuela de Petrona Maria y Paula Francisca. Posiblemente funcionaba desde la segunda mitad del siglo XVII.⁵³⁵

No obstante, la transformación más profunda que los temascales sufrieron fue su incorporación en <<casas de baños>>. Durante los siglos XVI y XVII los temascales públicos estaban situados en casas propias o arrendadas y aun en cuartos o accesorias de alquiler. Formaban una estructura única, esto es, el temascal constituía toda la casa y baño. Sus dueños, algunos de los cuales eran indios, se hacían cargo de atenderlos y de la administración de su pequeño pero provechoso negocio.⁵³⁶

Sin embargo, al tiempo que funcionaban los temascales surgieron las <<casas de baños>>. Además del servicio de temascales, estos establecimientos ofrecían el de placeres (baños españoles) y el de lavaderos. Por la incorporación del temascal, la casa de baño era

⁵³² En general, los dueños para conseguir una licencia esgrimían que el temascal era un redituable negocio. Por ejemplo, Lorenza Verdiquel, en 1731 arrendó “un baño y casa” con el objetivo de que sus ganancias sirvieran para sacar adelante a sus hijos. AGNM. *General de parte*, Vol. 29, Exp. 70, f. 68v. Vid. Vol. 23, Exp. 224. Algunos convertían las fincas en casa de baños, así lo hizo Manuel de Retorbillo y Carrasco, las ganancias servirían para la manutención de unos menores huérfanos. *General de parte*, Vol. 29, Exp. 68, f. 68r. Pascual de Zuriquegui compró una casa de baño “para mantener siete hijos pobres y desvalidos que tenían que no podían alimentarse de otra suerte por la imposibilidad de su padre valdado. *General de parte*, Vol. 24, Exp. 192, f. 133r. Vid. Vol. 30, Exp. 204, f. 172v.

⁵³³ AGNM. *General de parte*, Vol. 24, Exp. 328.

⁵³⁴ AGNM. *General de parte*, Vol. 24, Exp. 190, f. 132r.

⁵³⁵ Cf. Cuadro 3.

⁵³⁶ Vid. Cuadro 7.

mestiza. Las más antiguas estaban construidas en su mayor parte de adobe; las que se fabricaron a partir de la segunda mitad del siglo XVIII ya tenían partes de mampostería.

La fecha de construcción de las más de ellas fue la centuria decimoctava.⁵³⁷ Inicialmente fueron llamadas <<casas de placer>>, pues sus aposentos se llamaban *placers*, allí se tomaban baños de agua caliente en unos lugares que también llevaban ese sugestivo nombre.⁵³⁸ Ya que sus dueños eran españoles (y por lo que indica su nombre) es factible pensar que en sus orígenes las <<casas de placer>> exclusivamente hayan contado con *placers* y que los temascales se anexaran con posterioridad.

El reglamento sobre baños de 1793 nos describe, un poco, la estructura material de los *placers*: “que se forren de barro vidriado, azulejos, plomo ú otra materia adaptable á dichos baños, de manera que puedan asearse con facilidad [...] que estos tuviesen dos llaves para tomar agua caliente y fría”.⁵³⁹ Pero quizá la mejor descripción acerca de estos baños españoles sea la siguiente:

[...] un baño de cal y canto de trece varas en cuadro, de las que diez quedan en claro, abarcando cien varas contiguas de agua, con el fondo de dos varas y sus correspondientes desagües para que nunca llegue a tanta altura, incluyendo tres escaleras descansadas de piedra de sillería para bajar a él, y varios asientos de lo mismo, de vara en cuadro, para la comodidad: una vara de cada costado de enlosado fino, para que se desnuden, vistan y pongan sus ropas los que se bañan, extendiéndose á cuarenta y dos su dilatación por el cuadro, bruñidos los fondos de zulaque rojo, y cuatro paredes de tres varas y tercia de elevación y media vara de grosor que le circundan, adornadas de varias almenas por cada frente, todas blanqueadas por dentro y por fuera.⁵⁴⁰

En la primera mitad del siglo XIX, los *placers* continuaban construyéndose de forma semejante: “placer era una pileta, más o menos honda, forrada por lo general, de azulejos

⁵³⁷ Tenemos noticia de que ya en 1613 se hallaba en pleito la casa y baños de Juan de Carmona Tamariz y Agustina Gómez. AGI. Sevilla, *Escribanía*, 168A.

⁵³⁸ La definición de *placer* contemplada por el *Diccionario de autoridades* no está vinculada con el lugar de la toma de baños. El empleo de esta palabra posiblemente tenga su origen en la experiencia que significaba la toma de estos baños y, tal vez, en el recuerdo de las casas de placer de las cuales nos habla un poco Miguel de Cervantes Saavedra en el capítulo XIV del libro III de *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, en http://bibliotecas.reduaz.mx/libros-e/libros/Miguel_de_Cervantes_Saavedra-Los_Trabajos_de_Persiles.pdf. Vid. Conde de Revillagigedo, “Baños y lavaderos públicos (1793)”, *op. cit.*; AGNM. *Civil*, Vol. 96, Exp. 31, 1788-1799. Entre las primeras casas de placer se encuentran la del Capitán Don Domingo Montañón (1690) y la del nieto político del alférez Francisco de Narváez.

⁵³⁹ Conde de Revillagigedo, “Baños y lavaderos públicos (1793)”, *op. cit.*

⁵⁴⁰ *Gazeta de México*, T. VII, núm. 49, Viernes 18 de septiembre de 1795, p. 409.

poblanos [...] Tenía el placer dos o tres gradas que tanto servían para bajar su interior, como para sentarse cómodamente en alguna de ellas, según hasta donde se quisiera que diese el agua”.⁵⁴¹

La necesidad terapéutica del grupo español debió influir en el establecimiento de las casas de baños.⁵⁴² El temascal se añadía a la estructura material de éstas como algo importante, pero accesorio; en ellas los placeres constituían un elemento principal.⁵⁴³ Sin embargo, los temascales terminaron siendo un espacio “tan propio de estas casas” y casi ninguno de sus dueños despreciaba su anexión.⁵⁴⁴ En ésta última debió haber sido determinante su extendido uso entre los habitantes de la ciudad de México.

Los placeres eran importantes para los españoles, pues no todos gustaban del baño de vapor. Entre los usuarios de los placeres encontramos a españoles de situación económica holgada; y a judíos. Algunos los ocupaban con fines terapéuticos: el español Don Josef Bertora “el día de ayer y hoy vino a bañarse a uno de los placeres [...] que dichos baños se los estaba dando de orden de médico”;⁵⁴⁵ los judíos, muchas veces con fines rituales pero también higiénicos. A “Don Francisco” lo habían visto “unas cuantas veces que se ha ido a bañar que lo regular es en el placer que esta pasado el zaguán [...] por lo que le oyó lo tiene por judío [...] que ha oído decir que es italiano”.⁵⁴⁶ Por otra parte, no hay ningún dato que permita señalar el uso de placeres por parte de los indios.

Para algunos españoles el temascal era desconocido y para otros, extraño. Por ejemplo, en 1792 la Real Academia de San Carlos, arrendataria de unas piezas en los altos de una casa,

⁵⁴¹ Artemio de Valle-Arizpe, *Calle vieja y calle nueva*, México, JUS, 1949, p. 395.

⁵⁴² Pudo, además, haberlos movido la necesidad de mundificar sus cuerpos.

⁵⁴³ AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 3, f. 8v, 1792. Los temascales eran construidos en los aposentos llamados placeres.

⁵⁴⁴ Sólo tenemos noticia de un placer que funcionaba de forma individual: el de Miguel de Uballa, emplazado en el barrio de San Hipólito. AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 1.

⁵⁴⁵ AGNM. *Civil*, Vol. 96, Exp. 31, f. 3r, 1788-1799.

⁵⁴⁶ AGNM. *Inquisición*, Vol. 1387, Exp. 4, f. 200r y 208r, 1794. *Vid.* Vol. 394, Exp. 2, f. 382.

se quejó del temascal.⁵⁴⁷ Éste se hallaba situado en una pieza justo abajo de las suyas: “mi parte ha llegado á entender, que la novedad ha provenido por queja de la Academia de San Carlos, que tiene arrendada parte de la indicada casa, dando por pretexto, que en los baños hay uno que llaman temascal, que dice le causa alguna incomodidad”.⁵⁴⁸ Se quejaba, por no poder entender aún el funcionamiento de un baño que (antes de arrendar las piezas) “vio y recorrió muchas veces, y con este conocimiento celebró el arrendamiento”.⁵⁴⁹ Es perceptible, en la actitud de esta institución, cierta extrañeza hacia el temascal.

Por otra parte, en 1791, el español Josef de Soto declaró que “jamás havia visto ni aun como estaban los temascales”.⁵⁵⁰ Es posible, que otros españoles vivieran experiencia semejante.

Aunque existían lavaderos públicos,⁵⁵¹ las casas de baños incorporaron asimismo el servicio de lavado y, una minoría de ellas, contaban con letrinas (lugares comunes) para el servicio de sus usuarios.⁵⁵²

Casi siempre funcionaban al mismo tiempo como casas de baños y vecindades. Algunas veces, la parte principal de estas casas eran las oficinas de baños, en otras, la extensión más grande la ocupaban los cuartos y accesorias de alquiler. La casa de baño “Las Manzanas” estaba compuesta de 17 cuartos y 10 accesorias. En el cuarto uno vivía el aguador; en el quince, el bañero; el cuarto 16 servía a los que se bañaban; y el 17 era la sala y recámara donde se

⁵⁴⁷ AGNM. *Bienes nacionales*, Leg. 149, Exp. 16, f. 1r.

⁵⁴⁸ AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 3, f. 8v, 1792. Hasta 1788 esa casa había albergado al Hospital del amor de Dios.

⁵⁴⁹ *Ibidem*. Es posible que abajo sucedieran cosas que le molestasen: ruidos o escándalos, a los cuales deseaba contener de alguna forma.

⁵⁵⁰ AGNM, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Serie alcalde ordinario*, Vol. 32, Exp. 81, f. 9r-9v.

⁵⁵¹ Únicamente tenemos noticia de tres lavaderos que funcionaban de manera individual: el de los Dolores, el de los Pescaditos y el de la Culebrita. AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 11, f. 1r, 2r y 8r.

⁵⁵² En 1793 se dispuso que en todas las casas de baños se construyeran letrinas.

encontraba el placer.⁵⁵³ De tal manera que la casa de baño quedaba constituida por el cuarto quince, dieciséis, diecisiete y por los que ocupaban el temascalero y la leña.

En comparación con otras, la de “Las Manzanas” era pequeña, se componía de “dos tanques con sus piedras de lavar, tres placeres, dos pailas con sus fondos de cobre agujerados, y sus hornillas, y un temascal”.⁵⁵⁴ Contrariamente, la casa de baño “El Tepozán” era una de las más grandes y mejor acondicionadas de la ciudad de México. Se planeaba construirla de la siguiente manera, y así se hizo, aunque con ligeras modificaciones:

[...] tiene dicho terreno cincuenta y dos varas y media que corren de poniente á oriente, y cincuenta varas y media de sur á norte quedando su entrada por la casa de vecindad que le cae al poniente, y en el se patenta dicha entrada con el cuarto de la casera, y á su espalda en el ángulo una pieza que ha de servir para temascal de hombres, y un portal que sigue para el norte donde se han de construir los lavaderos; y en el ángulo de su termino un tanque de retén para agua. Sigue por la parte del norte una pieza para acopiar leña; el tinaco para calentar agua: otra pieza para temascal de mujeres, y seis placeres, y en el ángulo del sueste un cuarto para el temascalero. Toda esta fabrica esta determinada hacerla de adobe sobre cimientos de mampostería hasta vara y media sobre la superficie del terreno con mochetas de cantería, y el portal con pilastras de lo mismo, techado con vigas de á siete varas, antepechos, los pisos, y azoteas enladrillados, puertas, y ventanas de cedro con sus cerraduras en corriente, y empedrado todo el patio donde se han de poner los tendederos.⁵⁵⁵

Las ganancias de estas casas dependían de las oficinas con que contaran: número de piedras de lavar, placeres, temascales, cuartos y accesorias de alquiler; así como del abasto de agua, pues estaban sujetas a las irregularidades del sistema de distribución de agua.⁵⁵⁶ La mayoría contaba con varios placeres y con un temascal,⁵⁵⁷ sin embargo, esto no debe hacer pensar que el segundo fuera el menos utilizado. Lo que sucedía es que el temascal se empleaba colectivamente y los placeres de manera individual.

⁵⁵³ AGNM. *Capellanías*, Vol. 147, Exp. 231, f. 9r.

⁵⁵⁴ *Ibid.*, f. 1v.

⁵⁵⁵ AGNM. *Bienes nacionales*, Leg. 143, Exp. 1, f. 2r-2v, 1790. *Vid.* plano 1.

⁵⁵⁶ En ocasiones se quedaban sin agua por varios días, con los conocidos perjuicios.

⁵⁵⁷ La legislación sólo permitía tener un temascal, pero algunos dueños tenían en un mismo establecimiento hasta dos o más temascales contraviniendo así lo dispuesto por las autoridades. AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 7, f. 5r. Sin embargo, en ciertas ocasiones estas últimas lo consentían, sobre todo cuando la disposición de los temascales no permitía la comunicación entre hombres y mujeres. *Vid.* AGNM, Vol. 1443, Exp. 4, f. 171v.

En el siglo XVIII —fecha de construcción de la mayoría de ellas— los valores de estas fincas fluctuaban entre los seis mil y los ocho mil pesos.⁵⁵⁸ Sus entradas podían llegar a ser hasta de 500 pesos mensuales.⁵⁵⁹

En la ciudad de México y otras ciudades de Nueva España los propietarios de estas fincas eran españoles con solvencia económica así como conventos y otras instituciones religiosas.⁵⁶⁰ Éstas últimas tenían la enorme ventaja de poseer mercedes de agua o de conseguirlas con facilidad;⁵⁶¹ además, sin apuros, enfrentaban la construcción, habilitación o reedificación de este tipo de casas, los gastos derivados de la instalación de cañerías y el pago de derechos por concepto de licencia para baños. Mediante las casas de baños se explotaban de manera insuperable las mercedes de agua.⁵⁶² De modo que la integración espacial de los lavaderos, los baños (placeres y temascales) y las letrinas en casas de baños, respondía a una razón práctica y de explotación económica. Las mercedes de agua muchas veces precedían a la licencia para baños y temascales.⁵⁶³

Varios factores demuestran que las casas de baños eran un negocio rentable. El hecho de que algunas de ellas estuvieran sujetas a gravámenes a favor de conventos, capellanías y otros

⁵⁵⁸ La casa de baño del bachiller Don Manuel de la Peña estaba valuada en 8500 pesos, pero tenía una escritura de obligación y depósito por 2000 pesos y sus réditos a favor del Convento de San Joseph de Gracia. AGNM. *Bienes nacionales*, Leg. 91, Exp. 24, s.f.

⁵⁵⁹ Los dueños de temascales individuales, por supuesto, obtenían menores entradas. Ganancias, aún menores, tenían los pocos indios que eran dueños de un negocio de baños. Negocio que de ninguna manera podía compararse con los de los españoles. Por ejemplo, Jacinta Mansia y sus hermanos políticos tenían un baño con las siguientes características: “se halla a extramuros de esta ciudad sin fábrica material alguna, mas que una capilla caída, y un jacal, sin que por pretexto alguno se le pueda dar mas mérito, ni nombrarse baño formal, pues solo son unas lozas que hay a la orilla de acequia, y los que suelen ocuparlas dan un claco por cada una, y esto no todos los días sino por temporadas”. AGNM. *Tierras*, Vol. 1361, Exp. 8, f. 10v.

⁵⁶⁰ Vid. Cuadros 3 y 6. Inducimos que en Puebla los conventos también acaparaban este tipo de negocio. El 13 de mayo de 1760 el bachiller Don Juan Manuel Calderón, administrador del Convento de Carmelitas descalzos, solicitó licencia para construir un temascal para mujeres. Aducía tener una casa con merced de agua. AGNM. *General de parte*, Vol. 43, Exp. 74, f. 38r. Cf. Cuadro titulado “Alcantarillas que abastecían las tomas de agua dulce de la Ciudad de Puebla, 1730-1830” en Rosalva Loreto López, *op. cit.*, pp. 21-23.

⁵⁶¹ Vid. *Supra*, Cap. 4.2.1

⁵⁶² Era común, relacionar las mercedes de agua con los negocios de baños: “las mercedes de aguas que tienen persuaden asimismo el destino de estas casas como que con respecto del se les dispensó”. AGNM, *Mercedes*, Vol. 81, f. 196v.

⁵⁶³ El Convento de religiosas de Catalina de Sena poseía una merced de agua desde 1722 y hasta 1741 solicitó licencia para construir baños. AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 7, f. 1r-5v. Vol. 3621, Exp. 6.

particulares, es uno de ellos. Los prestamistas no arriesgaban su dinero en fincas improductivas, en el caso de las casas de baños, su giro y entradas aseguraban la liquidación y el cumplimiento de los réditos.

Eran gravadas para remodelarlas, añadirles estructuras o, simplemente, perfeccionarlas. Por ejemplo, Doña Sebastiana Romero y su esposo el contador Don Francisco Ramírez de Arellano eran dueños de dos casas de baños, una ubicada “en la calle que va de la pila de la Santísima Trinidad para subir el puente de San Lázaro” y otra, en la de las moscas. Esta última llamada “Las manzanas” les fue embargada en 1771.⁵⁶⁴

La primera, originariamente, fue una casa de vecindad compuesta de siete cuartos y dos accesorias. En 1746 solicitaron 2000 pesos de la capellanía de misas fundada por Don Juan de Gazaga. El dinero les fue prestado por siete años con el acostumbrado rédito de cinco por ciento, serviría para convertir su propiedad en casa de baño: “en todo lo cual pretenden demolerlo, y fabricar un temascal, placer, con su cuarto de recogimiento, un lavadero, pila y demás oficinas para esto necesarias [...] y también se le podrán fabricar cuatro cuartos en el patio grande, dejando libres las accesorias en la forma en que están”.⁵⁶⁵

La reedificación elevaría el valor de la casa en seis mil pesos y aseguraría entradas por 500 pesos mensuales.⁵⁶⁶ Las ganancias de una vecindad eran menores; valía la pena asumir los costos de una casa de baño: solicitud de licencia para baños y merced de agua, gastos por construcción de la cañería, pago del derecho de media anata, etc.

En 1748, cuando ya la casa se valoraba en 7000 pesos, volvieron a solicitar un depósito de 2000 pesos, esta vez, la escritura estaba a favor del Convento de Regina Celi. El préstamo se utilizaría para redimir, en una parte, un gravamen de 3000 pesos que todavía pesaba sobre la

⁵⁶⁴ AGNM. *Capellanías*, Vol. 147, Exp. 231, f. 1v.

⁵⁶⁵ AGNM. *Bienes nacionales*, Leg. 91, Exp. 72, f. 8r.

⁵⁶⁶ *Ibid.*, f. 4r.

finca; mientras que mil pesos se emplearían en perfeccionar y concluir la fábrica de la casa de baño.⁵⁶⁷

Debido a su continuo uso, algunas casas de baños se maltrataban y había que reedificarlas. En estas condiciones se hallaba la de Chiconautla, propiedad (hasta 1753) del Convento de la Purísima Concepción. A punto de arruinarse fue valuada en 3050 pesos.⁵⁶⁸

El segundo factor está relacionado con lo importante que eran las casas de baños para los habitantes de la ciudad. Su servicio era muy solicitado, la costumbre del baño se había extendido entre muy diversos grupos y el lavado de la ropa era una necesidad para pobres y ricos. Si bien las casas de baños pasaban de un dueño a otro, era difícil su cambio de giro. Eran reedificadas, remodeladas; casi nunca demolidas, pues pocos negocios rendían tanto como ellas.

La inversión en una de ellas era más productiva que los rendimientos del dinero impuesto a réditos del cinco por ciento. Además, las casas de vecindad que contaban en su interior con una casa de baños aumentaban las entradas por concepto de alquileres. Por ejemplo, junto a sus casas de vecindad y su mesón, el convento de la Encarnación, a sabiendas del valor adicional que traían consigo estos establecimientos, pretendía habilitar baños y lavaderos. Su objetivo era: “que dichas casas de vecindad, y mesón que pertenecen también al convento tengan mayor valor, y seguidas ocupaciones, y los mejores inquilinos”.⁵⁶⁹

El uso del baño con todas sus implicaciones (la limpieza del cuerpo y de la ropa, la medicina y la expansión) era valorado por un sector importante de la población de la ciudad de México: “gente pobre que usa con frecuencia bañarse en temascal”,⁵⁷⁰ a quienes las casas de baños, además, traían grandes favores. Los beneficios estaban estrechamente vinculados con la posesión de merced de agua con la que toda casa de baño contaba. Los inquilinos, sin necesidad

⁵⁶⁷ AGNM. *Bienes nacionales*, Leg. 213, Exp. 19, f. 3r.

⁵⁶⁸ AGNM. *Bienes nacionales*, Acervo 38, Leg. 65, Exp. 6, f. 42r.

⁵⁶⁹ AGNM. *Bienes nacionales*, Leg. 143, Exp. 1, f. 1v.

⁵⁷⁰ AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 9, f. 3v-4r.

de trasladarse de un barrio a otro sin salir del zaguán, podían bañarse y utilizar los lavaderos. Pero el establecimiento de una casa de baños no sólo beneficiaba a los que vivían en ella sino a los vecinos del barrio en que ésta se situaba:

[...] gustan el agua cuando se les antoja, con varios pretextos, y no es prontamente atendido el reclamo, el agua falta en los días de más precisa necesidad en que todo el barrio ocurre a lavar, quedando melancolizado, de no disfrutar el bien, que todos ponderan recibe[...].⁵⁷¹

Pequeñas o grandes, las casas de baño beneficiaban al vecindario. Por ejemplo, a la edificación de dos baños temascales, uno para mujeres y otro para hombres, en el barrio de San Antonio Abad (a extramuros de la ciudad) “se le seguiría muchas conveniencias á dicho hospital, al convento de San Francisco y a su vecindad, la conducción del agua, por la grande distancia que había de a donde se conducía, y a las pobres que se ocupaban para mantenerse en lavar ropa”.⁵⁷²

Las casas de baños se habían vuelto muy importantes en el abastecimiento de agua en la ciudad, de allí que el bien común (aunque en realidad buscaban un beneficio personalísimo) siempre fuera pretextado por quienes deseaban fabricar o habilitar una finca de este tipo. Pero, en efecto, los baños extendían el sistema de canalizaciones y el agua, beneficiando así a los más desamparados.⁵⁷³

4.3.1 Bañeros y temascaleros

Los dueños de baños regularmente verificaban la construcción de la finca y se hacían cargo de los trámites necesarios para ponerlas en funcionamiento, los acaudalados dejaban estos quehaceres a sus administradores. De los baños que pertenecían a instituciones religiosas se

⁵⁷¹ AGNM. *Bienes nacionales*, Leg. 143, Exp. 1, f. 23v. Recuérdese que los poseedores de mercedes de agua estaban obligados a poner a disposición del público una pila de agua.

⁵⁷² AGNM. *Tierras*, Vol. 1443, Exp. 4, f. 172r.

⁵⁷³ Vid. AGNM. *Bienes nacionales*, Leg. 143, Exp. 1, f. 22r. AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 17, f. 3v.

responsabilizaban sus mayordomos: planeaban su estructura material, tramitaban lo necesario y los arrendaban al mejor postor.⁵⁷⁴

Ni los *mayordomos* (o *administradores*) ni los *dueños* daban el servicio de baños. Las casas de baños se arrendaban por temporadas cortas o largas,⁵⁷⁵ y del servicio se encargaban los *bañeros*, los *temascaleros* y los *placeros*. *Bañero*⁵⁷⁶ era quien arrendaba la casa de baño y durante el tiempo del arrendamiento era totalmente responsable de lo que en ella sucedía,⁵⁷⁷ mujeres y hombres podían desempeñar este oficio, sin embargo, predominaban las primeras “por ser esta negociación propia para su sexo”.⁵⁷⁸ Aunque la mayoría eran españoles, no era raro que gente perteneciente a otros grupos sociales arrendara baños.⁵⁷⁹

Los *temascaleros* y *placeros*, los más de ellos varones, se encargaban del aseo de los baños, de la ministración del agua y del encendido de las hornillas. La mayoría eran indios, pero también se ocupaban de este oficio españoles, mestizos y gente de otras calidades.⁵⁸⁰ Chalco, Pachuca, Tepoztlán, Tulancingo, Tepozotlán, Azcapotzalco, Cempoala, Real del Monte, Puebla, Taxco, Mextitlán y la ciudad de México eran los lugares de procedencia de la generalidad de los temascaleros y placeros.⁵⁸¹ Lo cual no es raro, por cuanto es conocido el dilatado uso que el baño temascal tenía entre las poblaciones indias de la región central novohispana. Casi siempre, junto con su familia, tenían su lugar de residencia en las casas de baños. Regularmente, sus esposas les ayudaban en su labor sin paga de por medio. No obstante, las mujeres, por efecto del bando de 1793, se hicieron indispensables y algunas, de esta forma, consiguieron trabajos remunerados; pero no pudieron reemplazar a los varones. Surgieron así

⁵⁷⁴ Vid. Cuadro 4.

⁵⁷⁵ A veces por algunos meses, otras, por años. AGNM, *Capellanías*, Vol. 147, Exp. 231.

⁵⁷⁶ Bañero también se le llama al dueño de temascal individual o <<casa de solo baño>>.

⁵⁷⁷ Vid. AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 14, f.6v. 1797.

⁵⁷⁸ AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 22, f.4r. 1813. Debido a que la mayoría de las casas de baños y las de “sólo baños” estaban destinadas a mujeres: el oficio de bañero era propio de las mujeres. Era “acostumbrado en esta ciudad tales encargos a mujeres”. Vid. AGNM, *Bienes nacionales*, Leg. 143, Exp. 1, f. 5r y cuadros 3 y 4.

⁵⁷⁹ Los indios y mestizos también eran bañeros. Vid. Cuadro 5.

⁵⁸⁰ Vid. Cuadro 5.

⁵⁸¹ *Ibidem*. Vid. Cuadro 5.

varios matrimonios que compartían el oficio.⁵⁸² A los temascaleros se les pagaban dos reales al día, a las temascaleras, uno.⁵⁸³

La ocupación de bañero y temascalero no era tenida como la mejor, sobre todo, por el tipo de negocio que atendían y la mala reputación que los baños se habían ido ganando. Incluso ellos reconocían que su oficio era indecente. Por ejemplo: el bañero Miguel de Cartagena (mulato) creía que su oficio era indigno de un eclesiástico. Las razones argumentadas eran morales:

Mayormente cuando el estado y dignidad de la otra parte le impide el uso personal de aquel empleo, porque, o, se cometen graves excesos que quedan impunidos por temor que á la justicia real asiste de no desaforar á el eclesiástico administrador, o, lo desafueran con el pretexto de haberse introducido á ministerio publico cuya visita toca privativamente a dichas justicias porque las penas impone su Majestad a los dueños, o administradores en cuyos baños se comete delito o, hay transgresión de la ordenanza y consiguientemente era exponer la dignidad de un eclesiástico á la indecencia que acarrea semejante empleo que ni Vuestra Majestad lo había de conceder ni aun permitir quedando salvo y seguro el derecho de dicho bachiller [...].⁵⁸⁴

En motivaciones del mismo tipo, encuentra su explicación el hecho de que la mayoría de los dueños no se ocupara de sus baños y prefirieran arrendarlos. Esto lo confirma el provisor y vicario general del convento de la Purísima Concepción, el cual aprobó la venta de un baño (cabe aclarar arruinado y mal ubicado) propiedad del convento trayendo a cuento preocupaciones morales:

A lo cual se agrega ser esta casa embarazosa á la buena administración de las rentas del convento quien no puede tener un criado a pie firme que recaude lo que pagan aquellas lavanderas y personas que se bañan que solamente puede hacerlo esto un particular que sea dueño legítimo de ella quien asimismo vigilara sobre que no se cometan ofensas a la Divina Majestad en la junta de hombres y mujeres que regularmente puede haber en los baños: **y finca con estas circunstancias no es propia de un convento**. Por lo cual me parece conveniente la venta [...].⁵⁸⁵

⁵⁸² Vid. Cuadro 5.

⁵⁸³ AGNM, *Capellanías*, Vol. 147, Exp. 231, f.1v. El oficio de temascalera surgió por una necesidad de las autoridades, no de los bañeros. Estos se vieron obligados a emplear a las esposas de los temascaleros, por cada día que trabajaran les pagarían un real, justo la mitad de lo que recibían los varones. AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp.10 f.2r.

⁵⁸⁴ AGNM, *Bienes nacionales*, Vol. 858, Exp. 9, f. 16v, 1717.

⁵⁸⁵ AGNM, *Bienes nacionales*, Acervo. 38, Leg. 65, Exp. 6, f. 43r-43v, 1753. Las negritas y cursivas son nuestras. Nótese que las razones económicas terminaron imponiéndose a las morales, ya que los conventos eran propietarios de la mayoría de los baños de la ciudad de México.

El mundo del baño se había complejizado hasta el grado de incluir como transgresores a los gestores de baños y a los criados. A veces de consuno, otras, individualmente y por iniciativa propia, permitían la promiscuidad y el desorden en los baños. En la mixtura les iban mayores ganancias, pues el alquiler por varias horas era más caro.⁵⁸⁶

Los temascaleros, incluso sabían qué hacer cuando los usuarios utilizaban el baño en forma colectiva: “para que los susodichos no las vieran en cueros, rodeo un biombo alrededor de la taza del temascal”.⁵⁸⁷ Pero no sólo auspiciaban el concurso de ambos sexos, sino que participaban en los desordenes: “y que a mayor abundamiento no está uno solo sino varios, los cuales se detienen dentro del temascal largo rato ya platicando con alguna de las concurrentes sin advertir que las demás están enteramente desnudas, como requiere la operación, ya fregando las bateas, chupando y aun chacoteando con sus conocidas”.⁵⁸⁸

4.3.2 Sociabilidades bañistas

Las sociabilidades que se fraguan en los baños son capaces de romper la barrera de los sexos, de las edades, condiciones y calidades sociales. Se colocan con facilidad en el ámbito de la trasgresión porque ignoran los límites impuestos por la política racial de la monarquía española y contravienen la moral cristiana de la época.

Hablamos de la sociabilidad que está relacionada con la historia de la vida cotidiana: conocida como sociabilidad informal (no institucionalizada) natural o consuetudinaria.⁵⁸⁹ Los

⁵⁸⁶ Por un alquiler de siete horas se pagaron tres pesos. Era una cantidad importante, pues equivalía a doce días de sueldo de un temascalero. AGNM, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Serie alcalde ordinario*, Vol. 32, Exp. 81, f. 4v.

⁵⁸⁷ *Ibidem*.

⁵⁸⁸ AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 20, f. 3r, 1804.

⁵⁸⁹ Maurice Agulhon, “Clase obrera y sociabilidad antes de 1848”, Maurice Agulhon, *Historia vagabunda. Etnología y política en la Francia contemporánea*, México, Instituto Mora, 1994 (Itinerarios), p. 74 y 82. De acuerdo con René Salinas Meza “la categoría sociabilidades nos remite al campo de la vida e historia de los sujetos, más allá incluso que la asociatividad informal”. René Salinas Meza, “Relaciones afectivas articuladas en torno al espacio doméstico en la aldea chilena 1750- 1850” en *Casa, vecindario y cultura en el siglo XVIII*.

concursos en los baños nunca dieron lugar a asociaciones. Estos espacios eran lugares de reunión que facilitaban la expresión de sociabilidades privadas.

Los baños eran espacios públicos pero de tipo cerrado: lo que en ellos sucedía no estaba a la vista de todos. Eran un mundo, hasta cierto punto, privado. Los gestores de baños procuraban no estorbar esta privacidad: “no entró la deponente a la pieza del temascal, porque no se juzgara que iba porque le diera del almuerzo”.⁵⁹⁰ Su carácter cerrado hacía de ellos lugares adecuados para la expresión de intenciones, miedos, confidencias e intercambio de informaciones.⁵⁹¹ Una mujer que había participado en la reiteración de un bautizo, señalaba: “que habiendo ido a los ocho días después de su parto a bañarse en el baño de las animas y concurrido para su asistencia la citada partera, el indio su arrimado, y su marido, la refirió aquella, que la noche de los dos bautismos, no había podido dormir, ni cabía su corazón en el cuerpo, temiendo, que fuese caso del tribunal”.⁵⁹² La partera ocupó el baño para buscar una salida a su preocupación:

[...] y habiéndole respondido que era caso de inquisición se afligió y compungió más sin poder apartar de sí este sentimiento con cuyo motivo, se manifestó a los expresados, Joseph Antonio, Isabel, y el arrimado en la concurrencia que se expresa del baño; a que habían contestado; la expresada Isabel asustada, de que fuese caso de inquisición, su marido diciendo, que no había tenido parte en el bautismo segundo y el citado arrimado, que eran mentiras.⁵⁹³

Los temascales eran espacios de expansión: “se encontró en el baño que nombran del Padre Garrido dentro de la oficina del temascal porción de hombres, y mujeres acompañando a una parida que se iba a bañar, almorzando, bebiendo pulque, con alboroto”.⁵⁹⁴ El celador “vio una mujer desnudándose que le dijeron era parida, y otras muchas que le acompañaban con

Memoria del VI Simposio de Historia de las Mentalidades. México, INAH, 1998 (Serie Antropología Social), p. 19.

⁵⁹⁰ AGNM, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Serie alcalde ordinario*, Vol. 32, Exp. 81, f. 5v.

⁵⁹¹ *Vid. Supra*, 4.3. La cita relativa a Isabel Hernández.

⁵⁹² AGNM, *Inquisición*, Vol. 1181, Exp. 10, f. 193v. 1774.

⁵⁹³ *Ibidem*. La partera, además, había sabido en el baño que la primera madrina dio a la madre dos pesos.

⁵⁹⁴ AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol 3621, Exp. 5, f. 1r.

cuatro hombres, almorzando, y bebiendo pulque, en unión de aquellas, armando mucho frasca”.⁵⁹⁵

La sociabilidad que se expresa en los baños es de tipo festivo. Se estructura, la mayoría de las veces, alrededor de la celebración del “baño de la parida”; sus elementos esenciales son la mixtura de sexos, el comensalismo, el pulque, las conversaciones y el esparcimiento.

Hagamos algunas precisiones acerca de este festejo. En la sociedad colonial, el nacimiento de los hijos era un suceso de relevancia trascendental, digno de fiesta. En su celebración tomaban parte los padres, la partera (“comadre de parir”) los padrinos (compadres) los parientes, los amigos, los conocidos y aún los desconocidos.⁵⁹⁶ Cardinal en el nacimiento de un nuevo ser, era la comadre de parir. Merced a ella el parto tenía feliz éxito. Muchas eran sus funciones: “una partera tenía obligación de llevar tres y cuatro criaturas a bautizar en un mismo día”,⁵⁹⁷ algunas, especialmente las examinadas, conocían bien “las circunstancias y cualidades, que deben concurrir en el bautismo para su válida administración”.⁵⁹⁸ Pero, además de ocuparse del recién nacido, cuidaban de la madre antes y después del parto. A los ocho días del alumbramiento, a veces antes, asistían a las recién paridas en la toma de un baño en el temascal.⁵⁹⁹

⁵⁹⁵ *Ibid.*, f. 1v-2r.

⁵⁹⁶ La ceremonia del bautizo era imprescindible. Los padres le buscaban al recién nacido un padrino o madrina, tal cargo en ocasiones se depositaba en una persona muy cercana a la familia, en otras, en gente simplemente conocida: vecinos, amigos, compañeros de oficio. La elección estaba determinada por las distintas relaciones que cotidianamente establecían los padres y que casi siempre acababan en entretrejidlos lazos de amistad. En dicha elección, en ocasiones, el “interés” primaba: se convidaba para padrinos a gente con capacidad económica; algunos, sin embargo, debían conformarse con un compadre pobre. La pobreza, en algunos casos, orillaba a reiterar el sacramento del bautizo. *Vid.* AGNM, *Inquisición*, Vol. 1181, Exp. 10, Año 1774 y AGNM, *Inquisición*, Vol. 1181, Exp. 11, Año 1774.

⁵⁹⁷ AGNM, *Inquisición*, Vol. 1181, Exp. 10, f. 195v.

⁵⁹⁸ *Ibid.*, f. 194v. Durante dos siglos y medio las parteras ejercieron este oficio sin ser sujetas a examen por el Real Tribunal del Protomedicato. No fue sino hasta 1750 que Fernando VI ordenó que presentaran exámenes. No obstante, muchas de ellas continuaron ejerciendo sin licencia. Francisco de Asís Flores y Troncoso, *Historia de la medicina en México desde la época de los indios hasta la presente*, T. 2, México, IMSS, p. 397.

⁵⁹⁹ *Ibid.*, f. 193v.

Pese a que para las familias sus servicios eran de suma importancia, su poca instrucción médica y su relación con prácticas mágico-religiosas levantaban sospechas.⁶⁰⁰ En 1772, Bartolache hablaba de la desconfianza que le suscitaban sus métodos:

[...] Las personas que repugnarían un medicamento prescrito por un médico docto toman los brebajes más absurdos y desatinados como sea de orden y mano de las comadres. ¿Qué diremos de los sacudimientos para poner la criatura en su lugar? Porque no hablo ahora del misterioso baño que toman las paridas, maestreando las ceremonias una viejecilla ignorante, y ridículamente supersticiosa. Esto es cosa de risa. Hablemos claro, señoras: mientras no aprendieren estas mujeres la *Arte de partear* escrita y perfeccionada hoy por hombres muy hábiles, es disparate fiarse de las comadres para otra cosa, que para recibir y bañar la criatura y mudar ropa limpia a la parida[...].⁶⁰¹

Uno de los mayores cuidados que tenía con la parturienta era, precisamente, el de asistirle en el baño temascal. Pasados unos días, cuando se encontraba más o menos repuesta, allí era llevada.⁶⁰² Algunas de las sociabilidades bañistas, repetimos, se articulaban alrededor de la toma de este baño. Lo ocurrido en el Baño de las Canales en 1791 es apenas una muestra (encontrada) de lo que pasaba en estos espacios de expansión: desnudeces, almuerzos, embriagueces, bailes, cantos, diversiones, conversaciones, intimidades, amoríos, etc., eran algunas de las expresiones que en ellos se daban.

⁶⁰⁰ Durante el periodo colonial a algunas parteras se les relacionó con practicas de hechicería, adivinatorias y supersticiosas. Es probable que su oficio no fuera muy redituable porque casi siempre tenían hasta dos oficios más. Algunas además de parteras eran curanderas, aunque esto puede tener más que ver con el hecho de que estos trabajos se avenían bastante bien; en el México antiguo, por ejemplo, no se puede hablar de separación de oficios, una partera es médica y adivinadora en muchos casos sin que esto tenga que ver con una cuestión económica. En el caso del periodo colonial, las prácticas mágico-religiosas no eran ajenas a este oficio. La mestiza María Calvillo, por citar un ejemplo, empleaba “agua caliente mezclada con sal [...] y [...] para partear trae zapatos viejos y cuerno, que dicen, pone debajo de las camas de las que están de parto [...]”. *Vid.* AGNM. México, *Inquisición*, Vol. 878, Exp. 40, f. 368r y Vol. 360, Exp. 55. *Vid.* AGNM. México, *Inquisición*, Vol. 765, Exp. 10; Vol. 791, Exp. 16; Vol. 798, Exp. 8;; Vol. 561, Exp. 6. Aunque existen varios estudios sobre la historia de la obstetricia en México al parecer aún no existe un estudio profundo en torno a las parteras. *Vid.* Martha Eugenia Rodríguez, “El embarazo y el parto en el México virreinal”, en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos-CSIC, 2000, LVII-2, julio-diciembre, pp. 501-522; Nicolás León, *Historia de la obstetricia en México*, [s.l. s.n.], 1910, fascículo 18 y 19; y “Apunte sobre las parteras y el arte de los partos durante el virreinato” en Enrique Cárdenas de la Peña (Coord.), *Temas médicos de la Nueva España*, México, [s.n.], 1992, pp. 167-180.

⁶⁰¹ Citado en Flores y Troncoso, *op. cit.*, p. 402.

⁶⁰² De estos acontecimientos poca constancia ha quedado; pero tanto en la ciudad de México como en diversas provincias del centro de Nueva España el “baño de las paridas” era una práctica de origen prehispánico que había logrado permanecer sin cambios notables.

Una partera incomoda, la cual, según su declaración, sólo se había ocupado de asistir a una parida y de observar con atención lo que allí acaeció, nos ha dejado una interesante descripción acerca de ese mundo:

[...] que con el motivo de haber asistido á Maria Castillo el día de antier se fue á bañar al temascal, del baño de las Canales, el que alquiló la comadre Ana Córdova, conocida por la Maguellitos, y dio por todo el temascal tres pesos, que con dicha Ana fue una comediante nombrada Manuela, la parida, la hermana de ésta, que está encinta, las dos hermanas madre, y padre de dicha Ana y la bañadora, y todas éstas menos la declarante, y la madre de la citada Ana, se pusieron a desnudar, y se bañaron en presencia de Don Josef Maria Soto que fue con Ana, el escribano habilitado Origuela, su escribiente, un sastre un peluquero, y Fulano Aguirre, y del temascalero que estaba entrando con el agua, *que Soto le echaba el agua en el cuerpo a dicha Ana, y á Manuela, y ésta meneaba las piernas, y todas las mujeres corrían en cueros de las bateas, para el temascal, que en esto se mantuvieron hasta las cinco de la tarde bebiendo pulque*, que aunque a la deponente, le hacían fuerza para que se desnudaran, no quiso, y lo propio hizo la madre de Ana, y antes la regañó por sinvergüenza, que todos se fueron para sus casas por lo que no sabe que otras cosas pasaron[...].⁶⁰³

Don José María Soto, uno de los convidados, hace más profunda la descripción:

[...] *que los hombres se pusieron almorzar sobre una mesa alta todos juntos, y las mujeres se estaban bañando* impidiendo la vista a los hombres por medio de un biombo, que se rodeo para hacer división, sin contestarles, sin saber si habían acabado de bañar, ó estaban desnudas, que no observó el declarante que entrara mas hombre que el temascalero con sus cubos. *Que estando las susodichas dentro del temascal comenzaron a dar voces, pidiendo un poquito de pulque, y diciendo que se morían de ansias y calor, por lo que el declarante habiéndoles dicho que no había mujer que se los llevara, y repuesto ellas que bien podía entrar cualquiera hombre llevó un vaso de pulque* el que les dio con bastante incomodidad así por la oscuridad de la pieza, como por lo muy pequeña que tiene la boca el temascal, y porque esta muy bajo de forma que no vio mas que una mano de una criatura pequeña como de ocho o nueve años que lo recibió, que allí se estuvo conversando con los hombres hasta cosa de las tres, ó cuatro de la tarde. Que es cierto que el temascalero le echó porción de agua en las piernas de la propia que estaba vaciando con un cubo de las bateas en que se habían bañado, y esto fue a tiempo de ir a dar el pulque *que en cuanto á haberle ido a echar el agua el declarante a Anita u a otra mujer al tiempo que se estaba bañando es falso. Que no vio que bailara ninguna, y si oía que estaban cantando Anita, y Michaela; pero con seriedad y sin ninguna honestidad* [Sic..]. Que sólo un leve instante se separó el padre de Anita y luego volvió.⁶⁰⁴

Otro de los convidados: el peluquero, Mariano Almogeira, precisa:

[...]que a esta *función* concurrieron Anita su Padre Madre hermanas La parida Michaela Castro, y un sastre y duró hasta las cuatro y media de la tarde que los hombres

⁶⁰³ AGNM, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Serie: Alcalde ordinario*, Vol. 32, Exp. 81, fs. 2v-3r. 1791. Las cursivas y negritas son nuestras.

⁶⁰⁴ *Ibid.*, f. 9v-10r. Las cursivas y negritas son nuestras.

estuvieron separados de las mujeres con la división de dicho biombo, Y asimismo *oyó el deponente la boruca que armó Anita bailando en la batea* [...].⁶⁰⁵

Micaela Méndez, una de las convidadas, narra qué más sucedió:

[...] que la convidó Anita, a que fuera, á asistir a un baño de una parida, que con efecto la sacó de la escoleta, y se fueron juntas, y allí almorzaron, [...] que las mujeres se pusieron a bañar; pero sin que las vieran los hombres por estar rodeado un biombo que es cierto entró Soto a darles Pulque, pero *no estaban en cueros, porque tenían su camisa, y estaban dentro del temascal. Que es cierto que el temascalero entraba á echar el agua, y en una de ellas como entro deslumbrado mojó a Soto. Que es nulo que este les echara agua cuando se estaban bañando porque quien lo hizo por juguete fue su Padre de Anita, que cuando estaban cantando y chillando era dentro del temascal*, y eso solas las mujeres que a las tres se fue la declarante para su casa, y vio que se salió, Soto, Castro, el peluquero, Origuela, Anita, y se quedaron los demás.⁶⁰⁶

Las acusaciones públicas de las sociabilidades bañistas las hacen aquellas personas con las cuales se tienen establecidos lazos ordinarios, tan débiles, que son incapaces de silenciar lo presenciado en los baños. Estamos ante solidaridades distintas: los padres y amigos de las bañistas tratan, con desatino (hablando de lo que ellos consideran moralmente correcto) de dejar claro que nada malo ha pasado, mientras que doña María de Cartajena (la partera) no tiene motivos para dejar de hablar de desnudeces, cuerpos y meneos.

Las sociabilidades bañistas que se fraguan en el baño temascal también incluyen el juego: “se trata de una práctica lúdica que está rozando la trasgresión. El baño está vinculado con una sociabilidad festiva, con sus diversiones, sus disipaciones y quizá sus excesos”.⁶⁰⁷

Lo festivo no sólo tiene relación con la celebración del baño de parida, acontecimiento que casi siempre pasa a segundo término, sino que emana del espacio mismo: el baño, y todo lo que este implica, crea un ambiente de fiesta, de diversión y de goce. No es la estructura material del baño la que atrae a los bañistas sino las experiencias nacidas de la toma del mismo.⁶⁰⁸

Acerca de la experiencia que significa el baño, quizá no haya mejor descripción que la de

⁶⁰⁵ *Ibid.*, f. 13r. Las cursivas y negritas son nuestras.

⁶⁰⁶ *Ibid.*, f. 13r. Las cursivas y negritas son nuestras.

⁶⁰⁷ Georges Vigarello, p. 48

⁶⁰⁸ El temascal en donde se llevó a cabo el baño de la parida, materialmente, no era una edificación extraordinaria: “se compone de una pieza maltratada, lóbrega, y muy tiznada dentro de la cual está dicho temascal, y taza en que se bañan, y varios estorbos de madera. AGNM, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Serie: Alcalde ordinario*, Vol. 32, Exp. 81, f. 3v, 1791.

Solange Alberro: “limpia, tonifica, cura, apacigua y excita a la vez, preludio, continuación y final de todos los placeres”.⁶⁰⁹

El agua, además de mundificar, tiene carácter festivo. Esto explica los juguetes que tuvieron lugar en el baño de las Canales, en los que incluso participó el padre de la “Maguellitos”.

Las sociabilidades bañistas, además de revelar que los usuarios poseían una actitud hacia su cuerpo en nada equivalente a la de las autoridades, confirma el hecho de que los baños eran uno de los espacios de expansión de los sectores populares. Así lo señalaba Ana Córdova (la Maguellitos): “que es falso que bailara la declarante en la batea, y que esta diversión, fue sin escándalo, ni ofensa de Dios”.⁶¹⁰ Algunas de las formas mediante las cuales se expresa esta expansión son la boruca, la frasca, la chacota y la promiscuidad.

¿Quiénes asistieron a aquella *función* en el baño de las Canales? La familia Córdova y Espíndola, dos de los pretendientes de las muchachas Córdova, la parturienta, la partera, una amiga de la Maguellitos, algunos amigos de la familia citada, un mozo y una niña: en total 16 personas, españolas las más de ellas. Los amigos asistieron por complacer a la Maguellitos. Josef de Soto (pretendiente de Ana Córdova) movido por la curiosidad: “el declarante juzgó que fuera baile así por haber oído decir de otros festejos iguales, en que hasta enfloran, como por estar convidadas las del coliseo”.⁶¹¹

Aunque pudiera pensarse que los varones asistieron impulsados porque “el baño promete contactos y placeres”⁶¹² lo único seguro era que en este espacio las relaciones interpersonales se veían fortalecidas. Las sociabilidades bañistas facilitaban el intercambio de subjetividades y eran un medio para la integración familiar; las relaciones interindividuales

⁶⁰⁹ Solange Alberro, *op. cit.*, p. 92.

⁶¹⁰ AGNM, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Serie: Alcalde ordinario*, Vol. 32, Exp. 81, f. 6v, 1791.

⁶¹¹ *Ibid.*, f. 9r.

⁶¹² Georges Vigarello, p. 44.

mediante las cuales se expresaban se basaban en el parentesco, la amistad, la solidaridad y la vecindad o coresidencia.

La finalidad explícita del baño era la interacción con los otros, el juego, la fiesta; las posibilidades de expansión que prometía lo hacían notablemente atractivo, <<cualquiera>> podía caer en sus encantadoras redes. Los contrastes sociales que existían entre los asistentes al Baño de las Canales demuestran que las sociabilidades bañistas eran capaces de romper la barrera de las condiciones sociales. Las hijas y mujer de Don Domingo Córdova, a quienes la autoridad (de resultas de sus declaraciones) tildó de llevar una vida desarreglada,⁶¹³ compartieron el baño con un escribano y un alcalde.

De este contraste se dio bien cuenta la bañera. Mientras que de la Maguellitos señala “que parecía sirvienta”, respecto a los otros, aclara “no formó escrúpulo porque vio que eran unos hombres decentes y que allí se dijo, que el uno era el alcalde del molino de aceite”.⁶¹⁴

ASISTENTES AL BAÑO DE LA PARIDA

	Nombre	Calidad	Oficio o lugar de trabajo	Edad
1	Mariquita Castillo (parida)			
2	Don Manuel Origuela	Español	Escribano habilitado del cuartel 6	
3	Ana Córdova y Espíndola (alias la Maguellitos)	Española	Coliseo	15
4	Gertrudis Espíndola	Española		37
5	Domingo Córdova	Español	Tratante en el Baratillo	48
6	Juana Córdova y Espíndola	Española		16
7	Don José María Soto	Español	Real Casa de Moneda	38
8	María Petra Córdova y E.	Española		16
9	Mariano Almogeira	Español	Peluquero	35
10	Michaela Méndez	Española	Comedianta	
11	María de Cartagena	Española	Partera	
12	Fulano Aguirre		Escribiente	
13	José		Sastre	
14	Don José Castro	Español	Alcalde del Molino de Aceite	
15	Un mozo			
16	Una niña			

⁶¹³ María Petra y Doña Gertrudis eran ebrias consuetudinarias; Juana y María Petra habían sido violadas y ambas se encontraban encintas. Las Córdova Espíndola y su madre se le atumultuaban a Don Domingo. Un día de año nuevo lo pusieron en la cárcel. AGNM, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Serie: Alcalde ordinario*, Vol. 32, Exp. 81, f. 8r y 18v, 1791.

⁶¹⁴ *Ibid.*, f. 5r.

Debe precisarse que no se asistía a los baños solamente cuando se celebraba algún baño de parida. Estos espacios eran frecuentados de forma asidua, aunque los sábados y domingos eran los días en que más se ocupaban.⁶¹⁵ En el siglo XVIII podía escogerse entre más de veinte establecimientos de baños el que resultara más cercano, cómodo, limpio o privado. Existían barrios en los cuales había más de dos establecimientos de este tipo.⁶¹⁶

Casi siempre se asistía en parejas: de amigos, de hermanos, de vecinos. La india Brisna Cisneros acostumbraba ir a los baños acompañada de su hermana María Dolores.⁶¹⁷ La española Anna María Lozada en seis ocasiones había acudido a bañarse al baño de las Manzanitas en compañía de Gertrudis Giralda (también española); ambas vivían en accesorias emplazadas en la calle de la Maravilla.⁶¹⁸ La española María Antonia Unzueta (esposa del celador de policía Don Onofre Ramírez) asistía al baño de Juan Carbonero acompañada de una “amiga suya”.⁶¹⁹

A los baños mixtos en los cuales se celebraba el baño de parida casi siempre acudía uno o dos mozos, los cuales se encargaban de llevar la cazuela del almuerzo.⁶²⁰ Los usuarios de los placeres, españoles casi siempre, también acudían acompañados de algún criado; éste se ocupaba de llevar la comida y la sábana⁶²¹ y de asistir a sus amos en lo que hiciera falta.⁶²²

Los concursos en los baños eran inevitables. Los temascales eran utilizados hasta por seis personas o más al mismo tiempo.⁶²³ Las conversaciones largas, las confesiones, nunca debieron faltar. Había oportunidad para muchas cosas, pues el calor de las bóvedas podía durar

⁶¹⁵ AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 10, f. 4r, 1795; Exp. 10, f. 2v- 3r, 1795.

⁶¹⁶ *Ibid.*, Vol. 3621, Exp. 9, f. 3v-4r.

⁶¹⁷ *Ibid.*, Vol. 3621, Exp. 10, f. 3v-4r.

⁶¹⁸ *Ibid.*, f. 9v.

⁶¹⁹ *Ibid.*, Vol. 3621, Exp. 20, f. 2v.

⁶²⁰ En ocasiones los mozos también se bañaban. En el caso del baño de parida celebrado en el baño de las Canales, el mozo se bañó después de que se habían ido todos los asistentes. AGNM, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Serie: Alcalde ordinario*, Vol. 32, Exp. 81, f. 5v.

⁶²¹ Es probable que fuera ocupada por el bañista para cubrirse y descansar tras el baño.

⁶²² AGNM. *Civil*, Vol. 96, Exp. 31, f. 3r y 4r, 1788-1799. AGNM. *Inquisición*, Vol. 1387, Exp. 4, f. 200r.

⁶²³ AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 10, f. 1v.

“una ora, poco más ó menos”.⁶²⁴ Los lazos vecinales, laborales y afectivos se veían favorecidos y muchas otras relaciones eran trabadas. Las sociabilidades bañistas estaban basadas en el disfrute del agua, los vapores, las subjetividades y el espacio del baño.

Las interacciones se concluían en las bateas, las cuales eran bandejas⁶²⁵ de tamaño considerable que servían para el remojo de los bañistas. El bando de 1793 había ordenado que en las casas de baños hubiera “una pieza grande con bateas para uso de la gente pobre del sexo á que la casa estuviere destinada”. Mientras que los pobres se divertían en las bateas, los ricos (o menos pobres) lo hacían en los placeres.

4.3.3 El mundo del baño: un mundo extendido

A pesar de que los baños permitían a algunos (sobre todo en los baños colectivos con familiares y amigos íntimos) disfrutar de momentos privados, el mundo del baño no dejaba de ser de conocimiento público. En esto tuvo mucha parte la disposición de los baños en casas que además eran vecindades.

En las casas y, aún más, en las vecindades la privacidad era casi nula.⁶²⁶ El modelo de residencia prevaleciente en la ciudad de México en el siglo XVIII era el “de una variada convivencia de gente y funciones el cual se repetía en diversas proporciones de tamaño, de materiales constructivos y de magnificencia arquitectónica por todas las trazas de las ciudades”.⁶²⁷

⁶²⁴ AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 3, f. 9r.

⁶²⁵ Batea era “un género de bandeja o azafate de diferentes hechuras y tamaños, que viene de Indias hecho de madera pintada u de pajas sentadas sobre ella”. RAE. *Diccionario de Autoridades* (1726), *op. cit.*, p. (546,1).

⁶²⁶ Teresa Lozano Armendares, “Lo furtivo de los amores adúlteros” en Carlos Aguirre Anaya, Marcela Dávalos, María Amparo Ros, (editores), *Los espacios públicos de la Ciudad siglos XVIII y XIX*, México, Casa Juan Pablos-Instituto de Cultura de la Ciudad de México, 2002, p. 201.

⁶²⁷ Eulalia Ribera Carbó, “Casas, habitación y espacio urbano en México”, *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencia sociales*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2003, Vol. VII, Núm. 146 (015) en [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn/-146\(015\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn/-146(015).htm).

Las viviendas eran habitadas por familias o unidades domésticas casi siempre extensas: empleados, paisanos, arrimados, amigos, parientes, criados.⁶²⁸ Si de por sí la vida doméstica era compleja y de poca privacidad, podemos imaginarnos lo que significaba compartir el espacio físico con otros hogares. Las comunicaciones entre viviendas, los lugares en común (el patio, los pasillos) permitían una interacción generalizada (sociabilidades) y, por supuesto, el conocimiento del otro.⁶²⁹ Las puertas, fronteras simbólicas de lo privado y lo público, eran casi siempre traspasables, pues los cotos que marcaban no eran del todo nítidos.⁶³⁰

Para entrar en funcionamiento, las casas de baños diariamente debían abastecerse de agua, pasta, carbón, leña y velas; y sus bateas, zacates y hornillas habían de estar disponibles para los usuarios.⁶³¹ Funcionaban hasta más allá de las oraciones de la noche.⁶³² El constante ir y venir de los temascaleros de las oficinas de baños a los tanques de agua; los ajetreos de los bañeros; las entradas y salidas de los usuarios; y las muchas⁶³³ lavanderas mundificando ropa en las piedras de lavar y tendiendo en los patios o en las azoteas apretiladas no pasaban desapercibidas para quienes compartían el espacio donde se emplazaba la casa de baño. Aparte de “vivir en el baño”⁶³⁴ vivían, de alguna forma, el mundo del baño.

Los inquilinos se percataban de lo que en ellos ocurría: “José Joaquín Ivañez [...] que vive en el Baño de la Calle de las Moscas [...] Dijo que en dos meses que ha que vive en dicho baño hacino, que antes de que entrara Doña Maria Gertrudis a cuidar el baño no había mas de

⁶²⁸ *Ibidem*.

⁶²⁹ Vid. Francisco García González, “Casa y vecindario. Relaciones de parentesco, amistad y vecindad en una ciudad de la España meridional del Antiguo Régimen: Alcaraz en el siglo XVIII” en *Casa, vecindario y cultura*, op. cit. p. 45 y Pablo Rodríguez Jiménez, “Casa y orden cotidiano en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII” en *Casa, vecindario y cultura*, op. cit. p. 93.

⁶³⁰ Lourdes Villafuerte García, “Introducción” en *Casa, vecindario y cultura*, op. cit., p. 9 y 13.

⁶³¹ Vid. AGNM. *Capellanías*, Vol. 147, Exp. 231 y AGNM, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Serie: Alcalde ordinario*, Vol. 32, Exp. 81, f. 5r y 8r-8v. El jabón lo llevaban los usuarios.

⁶³² Vid. AGNM, *General de parte*, Vol. 19, Exp. 183, f. 132v.

⁶³³ En 1795 la casa de baño “El Tepozán” contaba con un lavadero con sesenta y dos piedras de lavar. AGNM, *Bienes nacionales*, Leg. 267, Exp. 12. Vid. AHDF. *Policía. Baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 21, f. 1v.

⁶³⁴ Era común en la época señalar como domicilio el baño: “Mi casa es en la calle de San Miguel de la Pila junto del baño del Padre Garrido número 6”, decía en 1792 Don Juan Gregorio Panseco. AGNM. *Inquisición*, Vol. 1391, Exp. 2, f. 7r.

temascalero; pero después acá hay una mujer que recibe en la puerta del temascal los cubos y mete el agua para que no les dé vergüenza a las que se están bañando”.⁶³⁵

Algunos sabían de ese mundo más que otros. La española Doña María Tomasa Negrón y sus dos hijas, las cuales vivían en el Baño de Jesús, se dieron cuenta de que un hombre:

[...] habrá tiempo de cuatro, a cinco meses día doce entre las cinco y seis y media de la tarde, estando en el Baño de Jesús primero placer que está a mano derecha, dicho placer tiene dos piezas, y en la primera, luego que llego, sin motivo alguno, comenzó a decir: Maldito sea mi Padre: Maldito sea Dios Maldita sea la Virgen: Maldita sea mi Madre Maldita sea la Hostia Consagrada: y entrándose en la segunda pieza donde está la taza y metiéndole luz alabando al Santísimo Sacramento el temascalero, luego que lo oyó dicho hombre prorrumpió diciendo: Maldito sea el Santísimo Sacramento [...].⁶³⁶

Una de las hijas de Doña Negrón “bajó acompañada de una hermanita llamada Doña Augustina Antonia, y asechando por una rendija; le oyeron que decía: Maldito sea el Santísimo Sacramento”.⁶³⁷ Valiéndose de esta información lo acusaron ante el tribunal del Santo Oficio: sabían de él, entre otras cosas, dónde vivía, cuándo fue la penúltima vez que había ido a bañarse, el estado en que iba, su ocupación y domicilio.

El cuadro que hemos intitulado “Casas de baños y temascaleros en la ciudad de México. Primera década del siglo XIX” nos da buena cuenta de que el mundo del baño podía extenderse con facilidad. La multiplicidad de funciones de las <<casas de baños>> (lavaderos, baños, vecindad) así como el emplazamiento de los <<baños>> en cuartos y accesorias, por la proximidad residencial y humana que esto implicaba, puso, a una cantidad importante de gente, en contacto con el mundo del baño.

El cuadro intenta mostrar que los baños se hallaban emplazados en casas que en ocasiones se componían hasta de más de diez cuartos.⁶³⁸ Los placeres (mozos de los placeres), los temascaleros, los bañeros y los usuarios compartían el espacio del baño con gente de diversos oficios, calidades, procedencias y condiciones sociales.

⁶³⁵ AHDF. Policía. Baños y lavaderos, Vol. 3621, Exp. 14, f. 5v, 1797.

⁶³⁶ AGNM. *Inquisición*, Vol. 1387, Exp. 4, f. 202r. Subrayado en el original.

⁶³⁷ *Ibid.*, f. 204v.

⁶³⁸ Por ejemplo, la casa en la cual se encontraba el baño de los agustinos se componía de 17 cuartos.

Es muy probable que el espacio compartido, los vínculos sociales entre vecinos y la promiscuidad que se vivía en los establecimientos de baños influyeran de forma importante en la adopción del baño temascal por gente de otras calidades, en su acogimiento como negocio por españoles y en sus transformaciones.

El cuadro permite observar que los españoles y los indios compartían el espacio, incluso habitaban la misma vivienda. Estos hogares eran mestizos, de alguna forma, como también lo eran los establecimientos de baños. Las intensas interacciones sociales que generaba la vida en común no debieron quedar sin fruto. El mundo del baño podía compartirse y extenderse a otros. Quizá esta interpretación no sea desatinada, pues Solange Alberro señala que “la casa urbana española, tal vez más que la calle, fue el marco que favoreció los intercambios y contactos”.⁶³⁹

⁶³⁹ Solange Alberro, *op. cit.*, p. 61

CONCLUSIONES

La historia del baño temascal colonial se encuentra vinculada de forma estrecha con la limpieza corporal, la ritualidad, la decencia y el pudor, la lenta instauración de distancias físicas, el tiempo lúdico y festivo y, por supuesto, con el placer. Respecto a su historia aún quedan cabos sueltos. Por ejemplo, no es posible señalar dónde acaba el aspecto ritual y empieza el de la limpieza corporal. Sobre todo porque las actuales investigaciones antropológicas y etnográficas reportan datos relativos al primer aspecto. Estamos frente a una inconclusa occidentalización de los indios y de sus costumbres.

Sin embargo, es posible señalar que el temascal colonial sí cumplía una función higiénica. Los indios utilizaban la ablución para lograr, entre otros objetivos, la limpieza de sus cuerpos, precisamente en una época en la cual los europeos se inquietaban un tanto con el agua. Por otro lado, las prácticas de higiene no eran nulas entre el grupo español, pero en alguna medida eran distintas a las de los indios; sin embargo, no incompatibles, pues mantenían algunos puntos de comunión.

El imaginario español sobre el agua tuvo una influencia determinante en la interpretación que este grupo dio al baño temascal. Los censores quisieron reducir su diversificado y complejo uso a aquel considerado como correcto y válido: el terapéutico o médico. El caso de los Baños del Peñón —representativo del uso que se le daba a las aguas saludables en Nueva España— es revelador respecto a que tal imaginario no era rígido. Los

miembros del grupo hispano no eran opuestos al disfrute del agua y a las diversiones e interacciones que derivaban del mismo.

La historia de los baños novohispanos, los que se tomaban en aguas saludables, ríos y temascales, está relacionada con el placer y el tiempo lúdico. Tales prácticas incluían diversas expresiones de sociabilidad. Esta situación llevó a que, sin excepción, todos fueran censurados de forma diversa por las autoridades.

El esbozo de la higiene corporal india ha descubierto las prácticas de limpieza de indios y españoles, hasta ahora poco valoradas por los estudios históricos. Pero, cabe aclarar, la nuestra constituye sólo una interpretación primigenia que por estar articulada alrededor del baño temascal no puede dejar de ser incompleta, pero, a nuestro juicio, propositiva. Se trata de un punto de partida, de reflexiones que surgieron cuando indagábamos en torno a las funciones del temascal.

En la Nueva España las concepciones sobre limpieza de españoles e indios lograron conciliar bastante bien. Mientras que se censura el uso social del temascal, el higiénico, se alaba. La plasticidad de las concepciones españolas relativas al agua explica, en buena medida, la adopción del baño temascal por este grupo. Las transformaciones sufridas por este baño no hacen más que hablarnos de intercambios culturales que no trastocan en gran medida los valores de cada uno de los grupos. Transformaciones de gran alcance, por lo demás, porque nos conectan con el comienzo de la secularización del baño temascal y el surgimiento de otros. En el temascal del <<baño de las Canales>> sus usuarios, además de hierbas, utilizaban zacates, bateas y jabón. Uno de los invitados no vio por ninguna parte a la parida, sino a unas mujeres que “ya estaban vestidas y peinándose”. Eso hace a las casas de baños muy cercanas a nuestros baños. Además nos permite observar que en los baños de la Ciudad de México las prácticas de limpieza son innegables.

El uso colectivo del temascal hacía de él un espacio favorable a algunas expresiones de sociabilidad: contactos interindividuales, intercambio de subjetividades, relaciones de amistad, de parentesco, en fin, sociabilidades ordinarias. Tal uso no estuvo exento de ser transgresivo en algunas ocasiones, pero las sociabilidades bañistas no siempre lo fueron.

No es imposible pensar en que el temascal haya tenido como usuarios a prostitutas, sométicos, adúlteros y fornicarios. Aunque son escasas las evidencias al respecto, no nos atrevemos a creer que el temascal únicamente fuese utilizado para la reproducción como opina el antropólogo Alcina Franch. Relaciones sexuales de otro tipo y con fines distintos pudieron tener lugar allí. Primero, la búsqueda de la alternancia de sexos por los temores que traía consigo la reunión de hombres y mujeres en los baños. Luego, la prohibición de la asistencia de pares de hombres o mujeres en los baños destinados para cada sexo. Todavía en 1741, la sombra del pecado nefando rondaba por los baños: “se arreglará a no consentir el que de ninguna manera se mezclen hombres con mujeres pues para estas solamente le ha sido concedida esta dicha licencia ni aun tampoco dos mujeres juntas solas”.⁶⁴⁰ En las provincias, por otra parte, es innegable la asistencia mixta y numerosa en los baños. Los grupos de hombres y mujeres bañistas que quizá eran esposos, amantes, conocidos o desconocidos, apoyan firmemente la relación del baño con prácticas de tipo erótico.

El temascal debió ser uno de los lugares favoritos para los encuentros eróticos o sociabilidades íntimas. Sobre todo porque era un lugar cerrado y oscuro, y este tipo de relaciones ilícitas regularmente se daba en espacios privados.⁶⁴¹ El temascal, hemos señalado, era un espacio óptimo para las sociabilidades privadas y sus características arquitectónicas debieron tenerlo como muy indicado para encuentros entre los dos sexos.

En definitiva, el baño temascal colonial era más que un remedio médico: más que paridas adoloridas y enfermos incapaces, por su condición, de ir en contra del orden

⁶⁴⁰ AHDF, *Policía, baños y lavaderos*, Vol. 3621, Exp. 7, f. 5r, 1741.

⁶⁴¹ Cf. Teresa Lozano Armendares, “Lo furtivo...”, *art. cit.* pp. 201-223.

establecido. Las autoridades no habían inventado las transgresiones, éstas eran reales. Sin embargo, los grados de trasgresión y violencia, consideramos, fueron menores a los que se dieron en la Europa medieval.

En Nueva España los usuarios contravenían el uso simple del baño temascal: terapéutico, “individual” y con alternancia de sexos. Con ello infringían lo considerado por las autoridades como médica y moralmente correcto. El uso defendido por los bañistas se expresaba en comportamientos “indecentes” vinculados no únicamente con el ejercicio de la sexualidad, sino también con el conocimiento del cuerpo de hombres y mujeres (“las carnes del otro”). Tales conductas tienen su mejor expresión en lo que en la época se conoce como concurso de “ambos sexos” contra el cual se batalla incansablemente.

Qué tenemos sobre los baños europeos. Además de su especial relación con las prácticas eróticas y placenteras, según Vigarello, los baños europeos medievales se consideraban abiertamente como espacios licenciosos; eran oficialmente reconocidos como lugares de prostitución y estaban vinculados con actos violentos (crímenes, heridas, abominaciones, daños, disturbios, asesinatos, homicidios, robos, agitaciones diversas, escandalosos alborotos). Se trataba de lugares considerados como turbulentos, violentos y corruptores.⁶⁴²

En el caso del baño temascal novohispano únicamente se tiene un testimonio de la muerte de un hombre por causa de un baño, pero ésta ni siquiera tuvo lugar en tal espacio:

En 3 de agosto 1772 de orden de Don Norberto García Menocal, alcalde ordinario por su Majestad de segundo voto de esta ciudad, se procedió, de querrela de Michaela Gertrudis Ramírez, contra Inocencio conocido por el Oblero, (cuya calidad se ignora) por haberle roto la cabeza, el día veinticinco del antecedente julio, a Joseph Miguel de Rivera español su marido, el que vivía en el callejón que nombran de San Pedro, y murió en ocho del mismo agosto, fue la pendencia porque los hijos del oblero, llevaban a bañar a los del muerto, se inspeccionó a éste en su casa, donde murió, y se quedó en ella, para que lo sepultasen.⁶⁴³

⁶⁴² Georges Vigarello, *op. cit. Vid.* Anna Esposito, “Cita en el baño”, en *El mundo medieval. Un pasado por descubrir*, núm. 8. Mayo 2002, pp. 69-73.

⁶⁴³ AGNM, *Padrones*, Vol. 52. Según este documento, en la Ciudad de México los homicidios eran mayores en las cercanías de las pulquerías y las vinaterías.

El baño temascal novohispano, aunque cada vez en un nivel distinto, siempre se le censuró. No vivió una etapa, como si ocurrió con los baños europeos, en la cual las prácticas bañistas fuesen bien toleradas. Desde que los temascales fueron conocidos por los religiosos se les tuvo como espacios pecaminosos. En esto, seguramente, influyó la experiencia con los baños europeos, los cuales para esa época estaban camino a la "extinción". Sin embargo, aún no es posible diferenciar tajantemente la historia de los baños europeos de la del baño temascal porque no sabemos lo suficiente acerca del mundo del baño, pero todo apunta a que ésta no es muy disímil. En tanto que el mundo de baño está un tanto velado podemos señalar que las transgresiones bañistas en Nueva España fueron menores a las de la Europa medieval. En Nueva España las autoridades se mostraron intolerantes desde siempre. Recuérdese que la historia del baño temascal es la de una sociabilidad censurada.

De las transformaciones sufridas por el temascal, lo que más "asustaba" era la adopción del baño por gente española. En los informes sobre baños se nota la preocupación de las autoridades por este acogimiento. Se estaba ante concepciones distintas sobre el agua y el cuerpo. El uso del temascal preocupaba por razones de "composición humoral" y porque implicaba la aceptación de nuevas costumbres. Las mujeres no indias habían hallado las bondades de los baños naturales y artificiales. Para Fray Pablo Beaumont autor del *Tratado del agua mineral caliente de San Bartholomé* era desquiciante que "algunas mujeres, que no son indias se toman esa infame libertad de bañarse en público dentro de algunos hervideros; con que será muy conveniente poner remedio en este abuso".⁶⁴⁴

Del baño mixto de los indios en fuentes naturales, pensaba: "abuso intolerable que se debe desterrar; porque tanta estación en baños tan cálidos no les puede aprovechar; [...] aunque por la fealdad de ellos [...] y casi costumbre en estos países en ver su desnudez no haya peligro espiritual". Entendía, sin embargo, "que para los indios, que por sus trabajos en el campo suelen

⁶⁴⁴ Fray Pablo de la Purísima Concepción Beaumont, *Tratado del agua mineral caliente de San Bartholomé*, [s.l.], J. A. de Hogal, 1772 (Col. Tesoros de la Biblioteca Nicolás León), p. 95

contraer humedades no se les puede negar el consuelo, de que se bañen en esta agua caliente, que les es connatural".⁶⁴⁵

La comprensión de esa connaturalidad, resultado de la estrecha relación que los indios mantenían con el agua, y el valor médico del temascal fueron los factores que garantizaron su permanencia hasta nuestros días. Contra las sociabilidades bañistas y la función social del temascal, en definitiva, no se pudo. Permanecieron en las provincias con mucha fuerza. Estas sociabilidades no son distintas a las que hoy reportan los etnógrafos y antropólogos.⁶⁴⁶ Se nota la continuidad del temascal y su característica tradicionalidad, así como la fuerte resistencia que los indios presentaron ante la occidentalización.

En la ciudad, la adopción del baño por miembros de sectores distintos a los indios coadyuvó a que las sociabilidades bañistas fuesen más intrincadas. Además el temascal sufrió serias transformaciones que contribuyeron a su secularización casi total. Es importante rescatar la interacción generalizada en los baños que tiene que ver con la forma como se relaciona la gente en Nueva España. Opinamos firmemente que la expansión y las diversiones (sociabilidades familiares) no siempre son transgresivas. En su mayoría fue la gente de los sectores populares quien adoptó al baño temascal. Esto lo confirma Revillagigedo: los pobres sufrían desnudez pero eran limpios por la costumbre del baño.

Los baños eran un reflejo de la manera en que los sectores populares se relacionaban. La mayoría de los que adoptaron el temascal fueron españoles pobres que tenían cercanía con gente india, los cuales con el temascal además adoptaron una forma de expansión propia de los sectores citados. Las autoridades trataban de frenar conductas que expresaban sociabilidades indeseables y transgresoras. Estaba claro que el temascal era un espacio de sociabilidad; las actitudes, comportamientos y valores de los bañistas se tenían como inapropiados e indeseables.

⁶⁴⁵ *Ibidem.*

⁶⁴⁶ *Vid.* Alfonso Villa Rojas, *Etnografía Tzeltal de Chiapas*, México, Gobierno del Estado de Chiapas, Pórrua, pp 202-208.

Las autoridades y los usuarios poseían una percepción distinta respecto al cuerpo, la decencia y la desnudez. Las limitaciones impuestas en el uso del temascal eran de hecho una manera de intentar cambiar las formas de sociabilidad de la gente popular. El baño simple se acomodaba bien en la cultura de las autoridades coloniales; se quería al temascal no como una diversión, sino como una medicina.

La legislación sobre baños estableció una relación directa entre la mixtura de sexos (promiscuidad) y el pecado (delito); entre los baños y los sectores de costumbres más estragadas; entre las mezclas y el desorden. Una promiscuidad que siempre fue intolerable: “la aventura de los baños tiene como camino obligatorio un enfrentamiento con la ley y alimenta una crónica de las transgresiones”.⁶⁴⁷

El tipo de reglamentación a la que se sujetó a los baños tuvo consecuencias notables de muy largo plazo. La separación de los baños de acuerdo al sexo del usuario apuntaba a la transformación de las concepciones sobre el pudor y tendía a modificar las relaciones entre hombres y mujeres. Inevitablemente, pero de forma gradual, socavaría las sociabilidades que se fraguaban en los baños, la mixtura de sexos sería puesta en entredicho. La reglamentación de 1793 no buscó más la extirpación de los baños, sino su arreglo. Es notable el hecho de que fueron más los baños que en este periodo se arreglaron conforme al bando de 1793 que los que cambiaron de giro o fueron cerrados. El Segundo conde de Revillagigedo, guiado por un espíritu distinto al que rigió en esta materia al Conde de la Monclova, contribuyó a la permanencia del baño temascal, aunque sabía que en ellos aún se daban situaciones indeseables. Supo, sin embargo, en el contexto ilustrado, apreciar las bondades de los baños y sus implicaciones en la salud pública. Su reglamento permitió la consolidación de las casas de baños en la ciudad de México, muchas de las cuales prevalecieron hasta los tiempos modernos.

⁶⁴⁷ Georges, Vigarello, *op. cit.* p. 51.

Este estudio sobre el baño temascal ha podido sacar a la luz, tal vez a nivel aún descriptivo, algunos aspectos que se desconocían sobre el temascal y en general sobre el baño en Nueva España. Ya es posible que los estudiosos dejen de hacerle mucho caso a Valle-Arizpe, autor muy citado cuando de hablar del baño colonial se trata, acerca de que "no pensaron jamás los arquitectos coloniales en poner ni un solo baño y no hacían con esto una grave omisión, por no ser una costumbre en aquel entonces" o a aquella idea sobre que "los baños escaseaban durante el coloniaje, no sólo los públicos sino que los había en poquísimas casas".⁶⁴⁸

Aún falta pasar de la reflexión descriptiva al examen profundo. Pero esta primera parte era totalmente imprescindible. Por otra parte, incluso cuando pueda parecer que hemos hecho un análisis psicologista de la sociabilidad colonial hemos distinguido al "concurso o junta de ambos sexos" como una expresión de sociabilidad no innata. La forma que asumían las relaciones interpersonales no era casual sino un hecho social que respondía a la estructura social de la sociedad colonial. Sobre todo porque no únicamente en los baños había concurso de gente de ambos sexos, sino en las procesiones, en los cementerios, en las corridas de toros, en las escuelas y tertulias de danzas, en las pulquerías, "en los lugares donde se celebra el santo sacrificio de la misa", en los oratorios privados, en los tianguis, en los mitotes o fandangos, en las novenas, en las plazas y calles, en las ferias, etc.

Todavía no hay un análisis profundo de las expresiones de sociabilidad que generaban las concurrencias, mucho menos de las razones profundas que tenían las autoridades para intentar frenarlas tanto en las ciudades como en las provincias. Tal análisis se nos ha quedado en el tintero, pero es posible adelantar que no eran sólo razones morales las que movían a las autoridades a la censura. Si el espacio llamado baño temascal hubiese sido un problema aislado no encontraríamos censuras relativas al baño mixto en ríos. El problema no era el espacio sino

⁶⁴⁸ Artemio de Valle-Arizpe, *Calle vieja y calle nueva, op.cit.*, pp. 396-397.

las juntas de “ambos sexos”: “el género”. Las expresiones de sociabilidad que generaba el baño iban en contra de las sociabilidades oficiales o institucionalizadas.

APÉNDICE

CUADRO 1. DUEÑOS DE BAÑOS Y LAVADEROS EN EL BARRIO DE BELÉN, SIGLO XVII.

Año de 1669	Año de 1709
Juan Téllez	Bachiller Don Juan de Andrada
Francisco de Narváez	Doña María Vazquez
Joseph Hernández Montaña	Doña María Sánchez
Juan Sánchez de Guelva	Antonio Sebastián de Figueroa

FUENTE: AGNM, *Tierras*, Vol. 1839, Exp. 7.

CUADRO 2. DUEÑOS DE TEMASCALES PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL GOBIERNO DEL VIRREY DE LA MONCLOVA.

Número	Nombre	Calidad	Barrio o lugar
1	Juan de Campos	Español	Belén
2	Francisca Romero	Española	Belén
3	Petronila Nava	Mulata	Chiconautla
4	Francisco de Olvera	Indio	Del Clérigo
5	Doña Ana de Sallana	Española	El Carmén
6	Josefa María	India	El Hornillo
7	Miguel de los Angeles	Indio	El Rastro
8	Ana de Esquilbel	no dice	El Rastro
9	Antonio de Santa María	Indio	La Concepción
10	Miguel García	Mulato	La Lagunilla
11	Juan de Guerrero Lobo	Español	La Merced
12	Antonio Blanco	Español	La Merced
13	Juan Mateo	Indio	La puente del Hospital del Espiritu Santo
14	Gabriel de la Barrera	Español	Nuestra Señora de la Candelaria
15	Joseph de la Barreda	Español	San Diego
16	Juana Gerónima	India	San Diego
17	Josefa de la Encarnación	Mestiza	San Lorenzo
18	Doña Josefa de Santiesteban	Española	San Pablo
19	Luisa de la Cruz y María de la Asunción	Indias	San Sibrián
20	Nicolasa María	India	Santiago
21	Doña María de Castro	Española	Santo Domingo
22	Sebastiana de la Cruz	India	Santo Domingo

FUENTE: Tomado de Natalia Silva Prada, *La política de una rebelión: los indígenas frente al*

tumulto de 1692.... op. cit., cuadro núm. 7.

CUADRO 3. LICENCIAS PARA BAÑO TEMASCAL CONCEDIDAS DE 1687-1813.

	DUEÑO	CALIDAD	UBICACIÓN
1	Josepha de la Cruz	India	Barrio de San Juan
2	Capitán Don Domingo Montaña	Español	
3	Doña María Yañes	No dice	
4	Theresa Guerrero	nd	
5	Catharina Andrea	No dice	Barrio de San Hipólito
6	Capitán Dn. Domingo Montaña	Español	No dice
7	Dña. Josepha de Castillo y Chaves ¹	Española	Barrio de Monserrate y paraje Xococalco
8	Joseph de Gama ²	No dice	Barrio de Santa Cruz
9	Theresa Guerrero	No dice	Barrio de la Merced
10	Miguel de Cartajena	Mulato libre	Barrio de San Pablo
11	Don Pasqual Zuriquegui y Dña. Theresa Velez	No dice	Barrio de Belem
12	Don Isidro de la Cruz	No dice	Barrio de Monserrate
13	Luisa Manuela, Petrona María y Paula Francisca de Salas	Españolas	Entre la Parroquia de San Miguel y San Pablo
14	Lorenzo Libran	No dice	Salto de el Agua
15	Domingo Velásques	Español	Pueblo de Santa Cruz Acatlán
16	Antonio de Santiago	Indio	Barrio de San Miguel Sancopinca
17	Don Nicolás de Valdes	Español	San Antonio Abad
18	Br. Dn. Joseph Manuel de Retorbillo y Carrasco	Español	Calle de los mesones
19	Lorenza de Verdiquel	No dice	Calle de la acequia inmediata a las Casas del Cabildo
20	Lic. Dn. Francisco Xavier Bermudes de Castro	Español	Barrio de Santo Tomás
21	Convento de Santa Catalina de Sena	Español	Calle de la Cerbatana
22	Convento de Santa Catalina de Sena	Español	Calle de la Misericordia
23	Congregación del Oratorio de San Felipe Neri	Español	Barrio de San Pablo
24	Don Manuel Joseph de Salinas	Español	Plazuela de la Santa Veracruz
25	Convento de Regina Celi	Español	Chiconautla
26	Convento de Regina Celi	Español	Pila de San Jerónimo. A espaldas de la parroquia de San Miguel
27	Real patronato	Español	Ex-hospital del amor de Dios
28	Don Alonso González del Castillo	Español	Esquina de la Plazuela de San Pablo
29	Capitán Don Ignacio Orellana	Español	Atrás de la parroquia del salto del agua
30	Recogimiento de Santa María Magdalena	Español	
31	Dn. Manuel Antonio Valdes y Dña Ma. Gpe. Calderon	Español	Calle de Zuleta núm. 12

1. Doña Josepha había solicitado la licencia para Doña Gregoria Morales. Al parecer, era un caso de tráfico de influencias. El 3 de junio de 1707, el virrey Duque de Linares mandó que Morales corriera con la licencia.

2. El 7 de mayo de 1715 la licencia concedida a Gama la obtuvo su cuñado Domingo Solano, porque el primero había fallecido.

3. Poseía licencia supernumeraria, esto es, no se encontraba dentro del número de las doce, pero podía estar en funcionamiento, con posibilidad de entrar dentro de las del número cuando hubiese alguna vacante.

CUADRO 3. LICENCIAS PARA BAÑO TEMASCAL CONCEDIDAS DE 1687-1813.

	TIPO	EXPEDICIÓN DE	USUARIOS
		LICENCIA	
1	Público	15/9/1687	No dice
2	Público	31/9/1690	Mujeres
3	Público	20/11/1690	no dice
4	Público	10/10/1690	no dice
5	Público	10/6/1699	Mujeres
6	Público-sn ³	10/1/1707	Mujeres
7	Público	24/1/1707	Mujeres
8	Público	30/4/1709	Hombres
9	Público	28/2/1710	Hombres
10	Público	16/5/1711	Mujeres
11	Público	8/2/1717	Mujeres
12	Público-sn	5/3/1717	Mujeres
13	Público-sn	/3/1717	Mujeres
14	Público	9/12/1717	Mujeres
15	Público	1721	Mujeres
16	Privado	27/6/1721	Familiar
17	Público	8/7/1722	Mixto
18	Público	24/5/1731	No dice
19	Público	13/12/1731	No dice
20	Público	2/7/1735	Mujeres
21	Público	27/10/1741	Mujeres
22	Público	3/10/1744	Mujeres
23	Público	20/11/1750	Mujeres
24	Público	19/9/1763	Mujeres
25	Público	12/2/1785	no especificado
26	Público	12/2/1785	no especificado
27	Público	14/7/1791	no especificado
28	Público	15/7/1795	Mujeres
29	Público	13/2/1798	Mujeres
30	Público	1800	Mujeres
31	Público	29/7/1813	Mujeres

FUENTES: AGNM., *Indios*, Vol. 32; *Mercedes*, Vol. 81; *General de parte*, Vol. 24, Exp. 183, 190, 192, 346, 328; Vol. 23, Exp. 222, 224; Vol. 29, Exp. 68, 70; Vol. 30, Exp. 204; Vol. 18, Exp. 44; Vol. 73, Exp. 134; Vol. 45, Exp. 27; Vol. 19, Exp. 193, 284, 302.

	6	Manuela Gaytano [Salto del Agua] Casa Núm. 8 de Sn. Antonio	India	México	45	Viuda	Placera	f. 46
	Acc. B	Maria Morales [Casa No. 1 de los camarones]	India	México	40	Viuda	Placera	f.52
		Gertrudis Morales	India	México	65	Viuda	Placera	
		Maria Cenovia	India	México	11	Soltera	Placera	
31	Xacal 9	Vicente Ynocencio [Calle del Zapó, Casa de las animas]	Indio	México	25	Casado	Temascalero	Vol. 72 [107v-108r]
Sagrario de la	1	Baño. No. 11						
Sta. Iglesia cat.		<i>Vuelta a la derecha sera que mira al sur Calle de Don Torivio.</i>						Vol. 95 [1811] L.I
Cuadro 4		Dña. Ana Dolores Arside		Española		Viuda		15v
		Hijas: Dña. María Josefa Alarte		Española				
		Dña Brijida Alarte		Española				
Cuadro 15	1	Baño de los Dolores [Casa No. 9]						Vol. 95
		Comienza en el Callejón de las Pañeras por la izq., y finaliza en la pte quebrada.						60v
		Juana Roa	India			Viuda		
		María de los Reyes	India			Viuda		
		María de la Luz	India			D		
Matricula de Tribu-		José Andrade [Barrio de Amanalco]	Indio ^o				Temascalero	Vol.96 [1800]
tarios de la Parcia		Maria Basilia (su mujer)	Castiza					Curato de Señor
lidad de San		Hijos: María de Gpe.			3			Sn. José
Juan No. 1.		José Anselmo				Bebé		130v
MTPSJ Num. 4		José Antonio Ortega [Barrio de San Pablo teocaltitlan]	Indio			Soltero	Temascalero	Vol. 99 [1800] 92r
MTPSJ Num. 9		Francisco Aguilar [Lagunilla, casa de Ntra. Sra. De Gpe.]	Indio			Casado	Temascalero	Vol. 105 [1800]
		con Luisa Gertrudis Gonzalez con dos hijos				Casada		77r-77v
		Francisco Cordero. Frente de la Alameda, Baño de las Animas	Indio			Soltero	Temascalero	
		Francisco Xavier Ojeda	Indio			Casado	Temascalero	
		y Juliana Maria Martinez con una hija						
		Jose Mariano [Puente quebrada Baño de los Dolores]	Indio			Soltero	Temascalero	
		José de la Cruz [Calle de la Cervatana en el baño]	Indio			Casado	Temascalero	
		y Maria Gertrudis Lopez con cuatro hijos						
		Jose Moreno [Callejón de los Dolores]	Indio			Casado	Temascalero	78r
		y Vicenta Ysidora con cinco hijos						
		José Antonio Ortiz [Baño de la Calle de las Moscas]	Indio			Casado	Temascalero	
		y Maria de la Concepción Tobar sin hijos						
		Laureano Cardenas [Calle del Zapó, Casa de Sr. Sn. Josse]	Indio			Casado	Temascalero	
		y Maria Gertrudis Cruz.						

CUADRO 5. RESUMENES: BAÑOS. CIUDAD DE MÉXICO, PRIMERA DECADA DEL SIGLO XIX Y NÚMERO DE BAÑEROS Y TEMASCALEROS.

CUARTEL	MENOR	NOMBRE DEL BAÑO	UBICACIÓN
MAYOR	9	Baño de San Felipe de Jesús	Calle del mismo nombre
	14	Baño de la Cerbatana	<i>Idem.</i>
	15	No especificado	Calle del Frente del cuadrante de Sta. Catalina
	21	<i>Idem</i>	Calle del Puente de la Mariscal
6	21	Baño de Juan Carbonero	Plazuela del mismo nombre
	26	Baño de los agustinos	Calle de las Moscas
8	30	Baño de la Purísima	Calle de Belem
8	30	Baño de la Higuera	Calle de Belem
8	30	Baño del señor San José	Calle de los pajaritos
8	30	Baño del Jardín	Calle de los pajaritos
	Cuadro 4	no especificado	Calle de Don Toribio
2	Cuadro 15	Baño de los Dolores	Puente quebrada
8		Baño del Zapo	Calle del Zapo
		Baño del Rosario	Plazuela de la Santa Veracruz
		Baño del Plazer	Quizá en la Plazuela del Plazer
		Casa del Tanquito	
2	6	No especificado	Calle verde
1		Baño de las Culebritas	Cruz del factor
1	3	Baño de las Animas	Santa Veracruz o Puente de la Misericordia
2	8	Baño de los Pescaditos	Salto de el agua
8	32	Baño del padre Garrido	Calle de San Miguel
7	25	Baño de los canonigos	Calle de la Santísima
		Baño viejo	San Antonio Abad
1	2	Baño del Tepozán	Plazuela del mismo nombre
8	30	Baño del Clerigo	Calle de Belem
4	13	No especificado	Calle de Chiconautla
4	9	Baño de San Juan	Calle de Santo Domingo
2	6	Baño de las Canales	Atrás del convento de Sn. Jerónimo
		Baño de San Antonio Abad ¹	San Antonio Abad

1 Es probable que se trate del Baño viejo

TEMASCALEROS							
Indios			Castas		Españoles	Mujeres	Total
	Mestizos	Pardos	Mulatos	n/especif.			
23	4	2	1	2	8	3	40

PLACEROS				
Españoles	Indios	Castas	Mujeres	Total
3	5	1	5	9

BAÑEROS				
Españoles	Indios	Castas	Mujeres	Total
3	2	0	2	5

FUENTES: Las del cuadro intitulado: “Casas de baños y temascaleros...” y AGNM, *Padrones*, Vols.

101 [1800, no. 6], 102, 103 [1800, no. 7], 104 [1800, no. 8], 105 [1800, no. 9] y *Bandos*, Vol. 17, Exp. 41.

CUADRO 6. CASAS DE BAÑOS, CIUDAD DE MÉXICO, FINES DEL SIGLO XVIII.

	NOMBRE	UBICACIÓN	DUEÑO¹
1	De las Manzanas o de "Las Manzanitas"	Calle de las Moscas	Doña Sebastiana Romero de Arellano (hasta 1771)
2	De las Vizcainas	Junto a la Iglesia de San Antonio. Barrio de San Juan	Juan Antonio de Aguirre
3	De las Animas	Bajado el puente de la Mariscala	Sus primeros dueños fueron Don José Brabo de Agüero y Dña. Gertrudis Pinto. En 1808, Don Manuel Tolsa
4	Sin nombre	Calle que va de la Pila de la Stma. Trinidad para subir el puente de San Lázaro	Doña Sebastiana Romero de Arellano y su esposo
5	Sin nombre	Calle de Chiconautla	El maestro de arquitectura Don Manuel de Albares (hasta 1753 perteneció al Convento de la Purísima Concepción)
6	El Tepozán	Plazuela del mismo nombre. Barrio de Sra. Sta. Anna	Convento de Nuestra Señora de la Encarnación
7	Casa de Baño de Belén	Bajado el puente del salto del agua. Barrio de Belén	Br. Don Manuel de la Peña
8	Baño de la Polilla		La Insigne Real Colegiata de Sta. Ma. De Gpe.
9	Sin nombre	Frente a la parroquia de Sta. Catalina	
10	Baño de la Canoa		Convento de los padres del Carmén
11	Sin nombre	Callejón del amor de Dios	Hospital del amor de Dios. Real Patronato
12	Baño de Zuleta	Calle de Zuleta #12	Don Manuel Antonio Valdes
13	Casa de baño		Recogimiento de Sta. María Magdalena
14	Baño de las Cuevas	Calle del coliseo viejo	Don Josef Angel Aguirre
15	Sin nombre		Don Alonso González del Castillo
16	Baño de Juan Carbonero	Plazuela del mismo nombre.	
17	Baño de las Canales	Atrás del convento de Sn. Jerónimo	
18	Baño de el clerigo	Detrás de los caños de Belén	Sus primeros dueños fueron Don Joseph Truxillo de Vera, Doña Theresa Velez y Doña Andrea. En 1738 lo adquirió Don Andrés Rubio, soldado de infantería del Real Palacio.
19	Sin nombre	Chiconautla	Convento de Regina Celi
20	Sin nombre	Pila de San Jerónimo. A espaldas de la parroquia de San Miguel	Convento de Regina Celi
21	Baño de San Antonio Abad	Calzada de San Antonio Abad	Don Nicolás de Valdés

1 Los dueños de las casas de baños de este cuadro son españoles.

FUENTE: AHDF, *Policía, baños y lavaderos*, Vol. 3621; AGNM, *General de parte*, Vol 73, Exp. 134; TSJDF, *Alcalde ordinario*, Vol. 32, Exp. 81, *Bienes nacionales*, Leg, 91, 267, 213, 1543, 949, 149 y Acervo 38, Leg. 65; *Civil*, Vol. 96, Exp. 1; *Capellanías*, Vol. 147; *Tierras*, Vol. 1443 y 762, *Mercedes*, Vol. 81.

CUADRO 6.1 BAÑOS. CIUDAD DE MÉXICO, 1753.

CUARTEL No.	CUARTEL A CARGO DE	BAÑOS
I	Del Sr. Don Joseph Mesia	El de la Misericordia
		El de San Andrés
II	Del Sr. Don Phelipe Tineo	El de Chiconautla
		El de la Cerbatana
		El de D. Francisco de Arellano
III	Del Sr. Don Antonio de Roxas Abreu	Baños de la calle de la Cadena
		Baños de la calle de Jesús
IV	Del Sr. Don Ambrocio Melgarejo	Ninguno

FUENTE: AGNM, *Civil*, Vol. 1496, Año 1753.

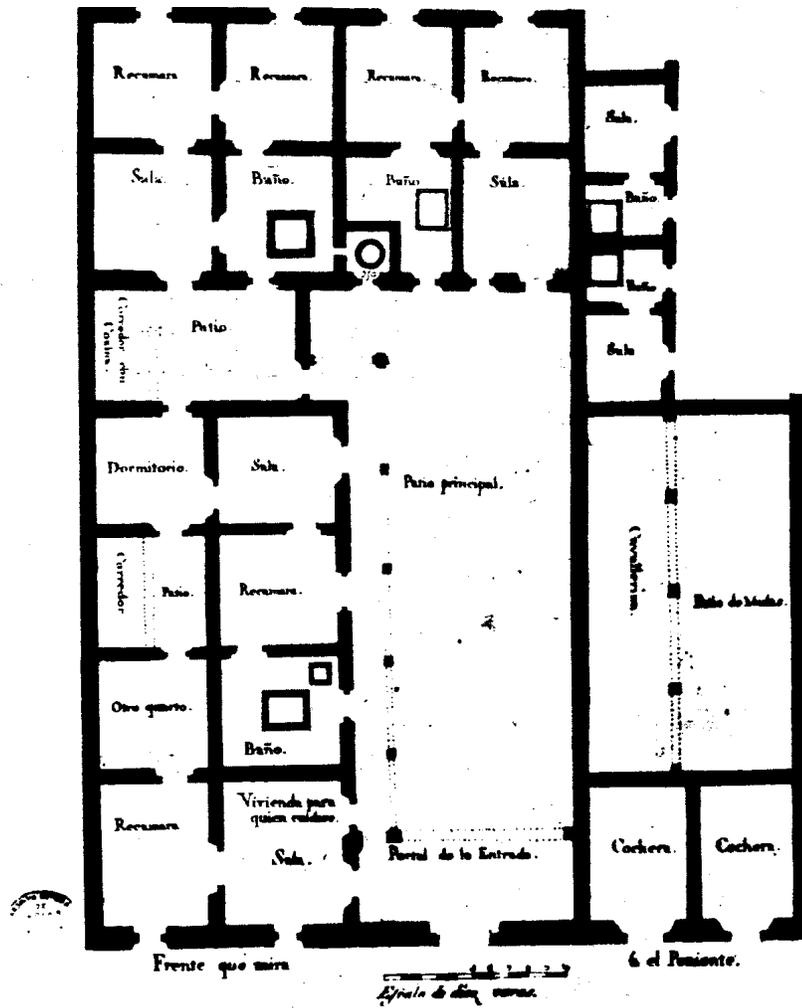
CUADRO 7. TEMASCALES EN EL SIGLO XVII.

Nombre	Ubicación	Año
Baños de Narvais Sereno	Barrio de Belén	1669
Baño de la Española	Barrio de Belén	<i>id</i>
Baño de Sedano	Barrio de Belén	<i>id</i>
Baño del Herrador	Barrio de Belén	<i>id</i>
Temascal	Puente de los sedillos	1692
Temascal	Calle de la cochera	<i>id</i>
Casa del temascal	no dice	<i>id</i>
Temascal	Santa Catalina Mártir	<i>id</i>
Temascal	no dice	<i>id</i>

FUENTES: AGNM, *Tierras*, Vol. 1839 y cuadro: "Habitaciones de indios de Santiago Tlatelolco"

tomado de Natalia Silva Prada, *La política de una rebelión: los indígenas frente al tumulto de 1692.... op. cit.*, cuadro no. 17.

PLANO DE LA CASA DE BAÑOS DEL PEÑÓN



Unos Baños Termales del Siglo XVIII en México

FUENTE: Tomado de Morales padrón, "Baños termales...", *art. cit.*

FUENTES

ARCHIVOS CONSULTADOS

AGNM Archivo General de la Nación de México

AGI Archivo General de Indias. (Archivos españoles en red)

AGS Archivo General de Simancas. (Archivos españoles en red)

AHDF Archivo Histórico del Distrito Federal

Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia

SIGLAS

RAE Real Academia Española

HCMAE Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial

BEU Biblioteca del Estudiante Universitario

TSJDF Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

BIBLIOGRAFÍA

Acosta José de, *Historia natural y moral de las indias*, Estudio preliminar y edición del P. Francisco Mateos. Edición digital a partir de Obras del Padre José de Acosta, Madrid, Atlas, 1954, pp. 2-247 en:
http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/28142730871370059643379/p0000001.htm#I_36

—.

_____, *Vida religiosa y civil de los indios*, Pról. y sel. de Edmundo O´Gorman, México, UNAM, 1995 (Biblioteca del estudiante Universitario, 83).

Acuña René (Ed.), *Relaciones geográficas del Siglo XVI. México*, México: UNAM-IIA, 1985.

_____, *Relaciones geográficas de siglo XVI. México I*, México, UNAM-IIA, 1984 (Serie Antropológica, 63).

_____, *Relaciones geográficas del siglo XVI: México II*, México, 1986, UNAM-IIA (Serie antropológica, 65).

_____, *Relaciones geográficas del siglo XVI. Michoacán*. México: UNAM-IIA, 1987 (Serie Antropológica, 74).

_____, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera I*, México, UNAM-IIA, 1987 (Serie Antropológica, 54).

_____, *Relaciones geográficas del siglo XVI. Antequera II*. T. II, México: UNAM-IIA, 1985 (Serie Antropológica, 58).

- _____, *Relaciones geográficas del siglo XVI. Tlaxcala*. México: UNAM-IIA, 1985.
- _____, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala II*, México, 1985, UNAM-IIA (Serie Antropológica, 55).
- Agulhon Maurice, “Clase obrera y sociabilidad antes de 1848”, Maurice Agulhon, *Historia vagabunda. Etnología y política en la Francia contemporánea*, México, Instituto Mora, 1994 (Itinerarios).
- Ajofrín Francisco de, *Diario del viaje a la Nueva España*, Selec., introd. y notas de Heriberto Moreno García, México, SEP., Cultura, 1986.
- Alain, Musset, *El agua en el valle de México. Siglos XVI-XVIII*, México, Pórtico de la Ciudad de México- Centro de Estudios mexicanos y centroamericanos, 1992.
- Alarcón Pedro Antonio de, *La Alpujarra: sesenta leguas a caballo precedidas de seis en diligencia*, en <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/86928390873547602969935/p0000001.htm#324>.
- Alcina, Franch, José, *Temazcalli: higiene, terapéutica, obstetricia y ritual en el Nuevo Mundo*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Consejo Superior de investigaciones Científicas, 2000.
- _____, “El agua en la cosmovisión mexicana” en: José A. González Alcantud y Antonio Malpica Cuello (Coords.), *El agua. Mitos, ritos y realidades*, Coloquio Internacional. Granada, 23-26 de noviembre de 1992. Barcelona, Anthropos; Granada. Diputación provincial. Centro de Investigaciones Etnológicas <<Ángel Ganivet>>, 1995.
- Alatorre Antonio, “El apogeo del castellano. La atención al idioma” en <http://lectura.ilce.edu.mx:3000/sites/fondo2000/vol1/apogeo/htm/4.html>.
- Alva Ixtlióchitl Fernando de, *Obras históricas*, T.I, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1975.
- Alvarado Tezozómoc Hernando, *Crónica mexicana*, 2ª. ed., Pról. y sel., de Mario Mariscal, México, UNAM, 1994 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 41).
- Álvarez, José Rogelio, *Enciclopedia de México*, México, 1966.
- “Apunte sobre las parteras y el arte de los partos durante el virreinato” en Enrique Cárdenas de la Peña (Coord.), *Temas médicos de la Nueva España*, México, [s.n.], 1992.
- Ares Quejía Berta (Ed.), *Tomás López Medel. De los Tres Elementos. Tratado sobre la naturaleza y el hombre del nuevo mundo*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.
- Balsalobre Gonzalo, *Relación auténtica de las idolatrías, supersticiones y vanas observaciones de los indios del Obispado de Oaxaca*, Tomo II, pp. 337-390.
- Barbosa Sánchez Araceli, *Sexo y conquista*, México, UNAM-Coordinación de Humanidades-Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1994 (500 años después).
- Bauer A. J., “La Cultura material” en: Marcello Carmagnani, Alicia Hernández Chávez, Ruggiero Romano (Coords.), *Para una historia de América I. Las estructuras*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de la Américas-Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Bautista Méndez Fr. Juan, O. P. *Crónica de la Provincia de Santiago de México de la orden de*

- predicadores (1521-1564)*, Transcripción y presentación de Justo Alberto Fernández F. México, Porrúa, 1993.
- Beaumont Fray Pablo de la Purísima Concepción, *Tratado del agua mineral caliente de San Bartholomé*, [s.l], J. A. de Hogal, 1772 (Col. Tesoros de la Biblioteca Nicolás León).
- _____, *Crónica de Michoacán*. T. II, México. Talleres Gráficos de la Nación, 1932 (Publicaciones del AGN).
- Benavente Motolinía Fray Toribio de, *Relaciones de la Nueva España*, 3a. ed., Introd. y sel. de L. Nicolau D'Olwer, México, UNAM, 1994 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 72).
- _____, *Memoriales o Libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*. 2ª ed., Ed., notas, estudio analítico de Edmundo O'Gorman, México. UNAM-Instituto de Investigaciones históricas, 1971.
- Bentura Beleña Eusebio, *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España y providencias de su Superior Gobierno*, T.I, México, Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1787.
- Bethell Leslie, (Ed.), *Historia de América Latina, 1. América Latina colonial: La América precolombina y la conquista*, Barcelona, Crítica, 1990.
- Carrasco Rafael, *Inquisición y represión sexual en Valencia. Historia de los sodomitas (1565-1795)*, Alertes, Barcelona, España, 1986.
- Carreri Gemelli, *Viaje a la Nueva España*, Trad. De José María de Agreda y Sánchez, México, Porrúa, 1983.
- Carrillo y Gariel Abelardo, *El Traje en la Nueva España*, México, INAH. Dirección de Monumentos Coloniales, 1959.
- Casas Bartolomé de las, *Apologética historia sumaria*, 3ª ed. Estudio preliminar, apéndices edición e índice de E. O'Gorman, T. 2, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1967.
- Castelar Emilio, *El suspiro del moro: Leyendas tradiciones, historias referentes a la conquista de Granada*, en: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/45661696444648506932680/p0000001.htm#335>.
- Cervantes de Salazar Francisco, *Crónica de la Nueva España*, Ed. de Manuel Magallón; estudio preliminar e índices por Agustín Millares Carlo. Edición digital basada en la edición de Madrid, Atlas, 1971, En: <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/00259412100123706337857/p0000001.htm#1>.
- _____, *México en 1554*, 5ª ed., Trad. de tres diálogos latinos de Joaquín García Icazbalceta. Notas preliminares de Julio Jiménez Rueda, México, UNAM, 1993 (Biblioteca del Estudiante Universitario).
- Cervantes Saavedra Miguel de, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*. en: [http://bibliotecas.reduaz.mx/libros-e/libros/Miguel de Cervantes Saavedra-Los Trabajos de Persiles.pdf](http://bibliotecas.reduaz.mx/libros-e/libros/Miguel_de_Cervantes_Saavedra-Los_Trabajos_de_Persiles.pdf).
- Ciudad Real Antonio de, *Tratado curioso y docto de las grandezas de Nueva España*. T.1, Edición, estudio, apéndices, glosario e índices de Josefina García Quintana y Víctor M. castillo Farreras, México, UNAM-Instituto de Investigaciones históricas, 1993 (Historiadores y cronistas de Indias, 6).

- Clavijero Francisco Javier, *Capítulos de historia y disertaciones*, Pról. y sel. de Julio Jiménez Rueda, México, UNAM, 1994 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 44).
- _____, *Historia antigua de México*, 8a ed., Pról. de Mariano Cuevas, México, Porrúa, 1987.
- Constituciones y ordenanzas para el régimen y gobierno del Hospital Real y General de los Indios de esta Nueva España (1778)*. Edición facsimilar, edición de David Marley. Vol. B-1. México, Rolston-Bain, 1983 (Documenta novae hispaniae).
- Covarrubias Orozco Sebastián de, 1620, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid, Ediciones Turner, 1984.
- Crónicas de Michoacán*, 4a ed., Introd., sel. y notas de Federico Gómez de Orozco, México, UNAM, 1991.
- Crónicas de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, 3ª ed., pról. y sel. de Francisco González de Cossío, México, UNAM, 1995 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 73).
- Dávalos Marcela, “La salud, el agua y los habitantes de la ciudad de México. Fines del siglo XVIII y principios del XIX”, en: Hernández Franyuti, Regina, *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, T. II. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.
- Desmond Stewart, *La Alhambra*, tr. del inglés de Carlos R. de Dampierre, España, Selecciones del Reader's Digest de México-Newsweek, Nueva York, 1974.
- Díaz del Castillo Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Pról., Ed., e índices de Carmelo Sáenz de Santa María, México, Alianza Editorial, 1991 (Clásicos mexicanos).
- Durán Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e islas de tierra firme*, T.2, México, CONACULTA-Cien de México, 1995.
- Enríquez Solano Francisco, “Reflexiones sobre las diversiones públicas y la sociabilidad rural, a partir de una localidad costarricense. El caso de Moravia entre 1890 y 1930”, en: *Cuadernos Digitales: publicación electrónica en historia, archivística y estudios sociales*, no.7, enero 2001, Universidad de Costa Rica, Escuela de historia, en: http://ns.fcs.ucr.ac.cr/~historia/cuadernos/c7-his.htm#_ftn25.
- Escalera, Javier, "Sociabilidad y relaciones de poder" en: KAIROS- Año 4, Num. 6, 2do Semestre 2000, en <http://www.fices.unsl.edu.ar/kairos/k6-02.htm>.
- Escobar Fray Matías de, “Americana Thebaida Vitae Patrum de los Hermitaños de N. P. S. Agustín de la Provincia de S. Nicolás Tolentino de Mechoacan. México, 1924”, en *Crónicas de Michoacán*, 4a ed., Introd., sel. y notas de Federico Gómez de Orozco, México, UNAM, 1991.
- Frederiksen Thomas H., “Mexica codices” en: <http://mrburnett.mine.nu/GCII/U1/outside/aztec/a-cod2.html>.
- Félix Báez Jorge y Arturo Gómez Martínez, “Tlcatocolotl, Señor del bien y del mal (la dualidad en la cosmovisión de los nahuas de Chicontepepec)”, en: Johanna Broda y Félix Báez-Jorge (Coords.), *Cosmovisión, ritual e identidad de los pueblos indígenas de México*, México, CONACULTA-FCE, 2001 (Biblioteca mexicana).
- Fernández de Oviedo Gonzalo, *Sucesos y diálogo de la Nueva España*, Pról. y Sel. de Edmundo

- O'Gorman, México, UNAM, 1995 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 62).
- Flores y Troncoso, Francisco de Asís, *Historia de la medicina en México desde la época de los indios hasta la presente*, T. 2, México, IMSS, 1982.
- Gallino Luciano, *Diccionario de Sociología*, México, Siglo XXI, 1995.
- García Amado, *Ligeros apuntes históricos y estadísticos sobre el baño en México y datos históricos y estadísticos del gran baño de San Felipe de Jesús en la capital de la República*, México, Tipografía Vázquez e hijos, 1911.
- García Icazbalceta Joaquín, *Colección de documentos para la historia de México*, T. 1, Edición digital a partir de la edición de Joaquín García Icazbalceta, México, Librería de J.M. Andrade, Portal de Agustinos n.3, 1858. Edición facsímil: México, Porrúa, 1980, en: <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/03159841090589341649924/p0000006.htm#78>.
- _____, *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México. Códice Franciscano. Siglo XVI*, México, Salvador Chávez Hayhoe, 1941.
- García González Francisco, “Casa y vecindario. Relaciones de parentesco, amistad y vecindad en una ciudad de la España meridional del Antiguo Régimen: Alcaraz en el siglo XVIII” en *Casa, vecindario y cultura en el siglo XVIII*. Memoria del VI Simposio de Historia de las Mentalidades. México, INAH, 1998 (Serie Antropología Social).
- Gómez Moreno José, *Diario curioso y cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo (1789-1794)*, Versión paleográfica, introd., notas y bibliografía de Ignacio González Polo, México, UNAM-IIB-Biblioteca Nacional-Hemeroteca Nacional, 1986 (Serie fuentes).
- González Alcantud, José A. y Malpica Cuello Antonio (Coords.), *El agua. Mitos, ritos y realidades*, Coloquio Internacional. Granada, 23-26 de noviembre de 1992. Barcelona, Anthropos; Granada. Diputación provincial. Centro de Investigaciones Etnológicas <<Ángel Ganivet>>, 1995.
- González María del Refugio y Teresa Lozano, “La administración de justicia” en Woodrow Borah (Coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, 2ª ed., México, UNAM, 2002 (Historia Novohispana, 33).
- Goycolea Prado Roberto, “De las termas al excusado. Una historia de la vida privada a través del desarrollo del baño” en: *A Parte Rei 14*, ¿Qué es un cuerpo? Abril 2001. <http://apartarei.com/page23.htm>.
- Granados y Gálvez José Joaquín (1734-1794), *Tardes americanas: gobierno gentil y católico: breve y particular noticia de toda la historia indiana: sucesos, casos de la Gran Nación Tolteca a esta tierra de Anáhuac, hasta los presentes tiempos trabajadas por un indio y un español*. Ed. Digital a partir de la ed. de México: Imprenta Matritense de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1778. Ed. facsímil: México, Porrúa, 1987. En: <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/68059452245463573498279/p0000002.htm>.
- Gruzinski Serge, “Las cenizas del deseo. Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII, en: Sergio Ortega Noriega, *De la santidad a la perversión, o de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, México, Grijalvo, 1986.
- Gwinn Robert P. (Presidente), *Enciclopedia Barsa, de consulta fácil*, T. III, Estados Unidos, Enciclopedia Británica, INC. 1975.

- Hernández Francisco, *Antigüedades de la Nueva España*, Trad. del latín y notas de Joaquín García Pimentel, México, Robredo, 1945.
- Hitos Francisco A., (S.J.), *Mártires de la Alpujarra en la Rebelión de los moriscos: (1568)*, en: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/98141624228069057470046/p0000001.htm#101>.
- Humanistas mexicanos del siglo XVIII*, Introd., y selec. de Gabriel Méndez Plancarte, México, UNAM, 1991 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 24).
- Humanistas mexicanos del siglo XVI*. 2ª ed., Introd., sel. y versiones de Gabriel Méndez Plancarte, México, UNAM, 1994 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 63).
- Jiménez Rueda Julio, *Historia de la cultura en México*. El Virreinato. 3ª ed., México. Cultura, T. G., 1960.
- Katz Esther, “El temascal: entre religión y medicina” en Dahlgren Jordan, Barbro, *III Coloquio de historia de la religión en Mesoamérica y áreas afines*, México, UNAM, 1993, pp. 175-183.
- “La alegradora de los tiempos prehispánicos. Una versión del náhuatl por Miguel León-Portilla” en Cuadernos del viento, 1964, p. 708.
- Lara Cisneros Gerardo, *El cristianismo en el espejo indígena. Religiosidad en el occidente de la Sierra Gorda, Siglo XVIII*, México, INAH-AGN, 2002.
- Lee Thomas A. (Jr.), “Copa, Chiapas: A sixteenth Century Coxoh Maya Village on the Camino Real”, en: Norman Hammond y Gordon R Willey (Eds.), *Maya Archaeology and Ethnohistory*, Austin-London, University of Texas Press.
- León Nicolás, *Historia de la obstetricia en México*, [s.l. s.n.], 1910.
- Lizárraga Reginaldo de, *Descripción colonial (libro primero)*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001. Edición digital basada en la de Buenos Aires, Librería La Facultad, por Juan Roldán, 1916, en: http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01033526418700495654091/p0000001.htm#I_7.
- Lombardo Sonia, “Unas notas mas sobre las calles en las reformas borbónicas” en: Sonia Lombardo de Ruiz (Coord.). *El impacto de las reformas borbónicas en la estructura de las ciudades. Un enfoque comparativo*. Memoria del I Simposio Internacional sobre historia del centro histórico de la Ciudad de México, México, Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2000.
- López Austin Alfredo, *Textos de medicina náhuatl*, 5ª ed., UNAM-IIH, México, 2000 (Monografías, 19).
- López de Gómara Francisco, *Historia General de las Indias*. Prólogo y cronología de Jorge Gurria Lacroix, Edición digital basada en la edición de Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1978, en: <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/52581620883514420740046/>.
- Loreto Rosalva, “De aguas dulces y aguas amargas o de cómo se distribuía el agua en la ciudad de Puebla durante los siglos XVIII y XIX”, en Rosalva Loreto y Francisco J. Cervantes (Coords.), , México, UAP-CEMC-Colegio *Limpiar y obedecer. La basura, el agua y la muerte en la Puebla de los Angeles (1650-1925)* de Puebla, 1994.

- Losana Mendez, José, *La sanidad en la época del descubrimiento de América*, Madrid, Cátedra, 1994 (Historia. Serie menor).
- Lozano Armendares Teresa, “Lo furtivo de los amores adúlteros” en Carlos Aguirre Anaya, Marcela Dávalos, María Amparo Ros, (editores), *Los espacios públicos de la Ciudad siglos XVIII y XIX*, México, Casa Juan Pablos-Instituto de Cultura de la Ciudad de México, 2002.
- Malisard Alain, *Los romanos y el agua*, Barcelona, Herder, 1996.
- Méndez Plancarte Gabriel, *Humanistas del siglo XVIII*, México, UNAM, 1991 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 24).
- Mendieta Fray Jerónimo de, *Historia eclesiástica indiana: obra escrita a fines del siglo XVI*. Ed. digital a partir de la edición de Joaquín García Icazbalceta, México, Antigua Librería, Portal de Agustinos n° 3, 1870. Edición facsímil: México, Porrúa, 1980, LI, LII, LIII, LIV, en: <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/04691635499084818516746/p0000002.htm>.
- _____, *Historia eclesiástica indiana*, México, UNAM, 1994 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 64).
- _____, *Vidas franciscanas*, Pról. y Sel. de Juan B. Iguíniz, México, UNAM (Biblioteca del Estudiante Universitario, 52).
- Morales Francisco, “Franciscanos y mundo religioso en el México virreinal. Algunas consideraciones generales” en: Elsa Cecilia Frost (Coord.), *Panoramas de Nuestra América, 6. Franciscanos y mundo religioso en México*, México, Coordinación de Humanidades. Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, UNAM, 1993.
- Mörner Magnus. *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, México, SEP, 1974 (Sepsetentas, 128).
- Muñoz Camargo Diego, *Relaciones geográficas de Tlaxcala*, 2a ed., Pról., introd. y notas de René Acuña, México, El Colegio de San Luis-Gobierno del Edo. de Tlaxcala, 1999.
- Muñoz Luis, *Vida y virtudes del venerable varón Juan de Avila*, Ed. digital basada en la edición de Barcelona, Juan Flors, 1964, en: <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/150360572858409841265014/p0000015.htm#66>.
- Musset Alain, *El agua en el valle de México. Siglos XVI-XVIII*, México, Pórtico de la Ciudad de México- Centro de Estudios mexicanos y centroamericanos, 1992.
- O’Crouley Pedro Alonso, *A description of The Kingdom of New Spain (1774)*, Trad. y ed., de Seán Galvin, Estados Unidos: John Howell-Books, 1972.
- Olmos Fray Andres de, *Tratado sobre los siete pecados mortales*, Paleografía del texto náhuatl, versión española, introd., y notas de Georges Baudot, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1996.
- “Ordenanzas de Tomás López” en Fray Diego de Landa, *Relación de las cosas de Yucatán*, México, Robredo, 1938.
- Palafox y Mendoza, Juan de, *Ideas políticas*, 2a ed., México, UNAM, 1994 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 64).

- Patiño Víctor Manuel, *Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial. Vida erótica y costumbres higiénicas*, T. 7. En <http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/letra-h/historia7/capitu26.htm>.
- _____, *Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial. Vestidos, adornos y vida social*, T. 4, en <http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/letra-a/america4/capitu17.htm>.
- Ponce Alonso, *Viaje a Nueva España*, Sel. y Pról. de Andrés Henestrosa, México, SEP, 1947 (Biblioteca Enciclopedia Popular, 184).
- Ponce Pedro, *Breve relación de los dioses y ritos de la gentilidad*. Ibid., T. I, pp. 369-380.
- Pratt Fairchild Henry (ed.), *Diccionario de Sociología*, México, FCE, 1997.
- Puente Luis de la, *Vida del P. Baltasar Álvarez*, Ed. estudio y notas de P. Camilo María Abad. Ed. digital a partir de Obras escogidas. Epistolario-Memoriales. Vida del P. Baltasar Álvarez-Meditaciones, Madrid, Atlas, 1958, pp. 19-292, 429-439. en: <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12704731449037384860624/>.
- Rea Fray Alonso de la, “Crónica de la Orden de N. Seraphico P. S. Francisco Provincia de S. Pedro y S. Pablo de Mechoacan... México, 1643” en *Crónicas de Michoacán*, 4a ed., Introd., sel. y notas de Federico Gómez de Orozco, México, UNAM, 1991.
- Real Academia Española, *Diccionario de autoridades*, 1726, Madrid, Gredos, (Ed. Facsimilar), 1979, Vol.1, A-C.
- _____, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española*. Tomo I-VI. Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española. Diccionarios de la Real Academia Española del siglo XVIII en <http://buscon.rae.es/>.
- Reflexiones y apuntes sobre la ciudad de México. (Fines de la Colonia)*. Versión paleográfica, introducción y notas de Ignacio González-Polo, México, Departamento del Distrito Federal, 1984 (Distrito Federal, 4).
- Relación de las ceremonias y ritos y población y gobierno de los indios de la provincia de Michoacán (1541)*. Reproducción facsímil del Ms. Ç. IV. 5. de El Escorial, México, Morelia michoacán, 1977.
- Relación de Michoacán*, Madrid, 2001 (Colección Thesaurus americae, 3).
- Relaciones geográficas del siglo XVIII. San Pedro Teocaltiche*. M.S. encontrados y coleccionados por F. del Paso y Troncoso en los Archivos de la Real Academia de Historia de Madrid y del Archivo de Indias de Sevilla, México: Vargas Rea, 1946 (Biblioteca Aportación Histórica, 87).
- Reyes García Luis, et al, (eds.) *Documentos nahuas de la Ciudad de México del Siglo XVI*, México, CIESAS-AGN, 1996, p. 104.
- Revillagigedo Conde de, *Informe sobre las misiones (1793) e instrucción Reservada al Marqués de Branciforte (1794)*, México, JUS, 1966 (México Heroico).
- _____, *Compendio de providencias de policía de México (1792)*, versión paleografiada, introd. y

- notas de Ignacio González-Polo. Suplemento al boletín del Instituto de Investigaciones bibliográficas, núm. 14-15, México, UNAM, 1983.
- _____, “Baños y lavaderos públicos (1793)” en *Documentos varios para la historia de la Ciudad de México a fines de la época colonial (1769-1815)*. Edición facsimilar, ed. de David Marley. Vol. B-5. México, Rolston-Bain, 1983 (Documenta novae hispaniae).
- Robles Ramos José Luis, et al, *Baños del Almirante. Proyectos y Obras de la Dirección General de Patrimonio*. Octubre de 2001. en:
http://www.gva.es/c_economia/web/hacienda/organos/dgp/presentacion_ba%F1os_c.htm.
- Rodríguez Martha Eugenia, *Contaminación e insalubridad en la Ciudad de México*, México, Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina-Facultad de Medicina-UNAM, 2000.
- Rodríguez Jiménez Pablo, “Casa y orden cotidiano en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII” en *Casa, vecindario y cultura en el siglo XVIII*. Memoria del VI Simposio de Historia de las Mentalidades. México, INAH, 1998 (Serie Antropología Social).
- Rojas José Luis de, *México Tenochtitlán. Economía y sociedad en el siglo XVI*, México, FCE-El Colegio de Michoacán, 1995.
- Romero Contreras Alejandro Tonatiuh, *El temascal mesoamericano: extinción, adaptación y continuidad, el caso de San Isidro Buen Suceso, Tlaxcala*, México, El autor, Universidad Iberoamericana, 1998.
- Ros T. María Amparo. “La real fábrica de puros y cigarros: organización del trabajo y estructura urbana” en: Alejandra Moreno Toscano (Coord.) *Ciudad de México: Ensayo de construcción de una historia*. México. SEP-INAH, 1978 (Científica Historia, 61).
- Ruiz Casanova J. F., “Autobiografía de la lengua”. *El País.es Suplemento*, en:
<http://www.elpais.es/suplementos/babelia/20010714/b14.html>. 14 de julio de 2001.
- Ruiz de Alarcón Hernando, *Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas que hoy viven entre los indios naturales de esta Nueva España*. T. II. Edición digital a partir del *Tratado de las idolatrías, supersticiones, dioses, ritos, hechicerías y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México*, Ed. de Francisco del Paso y Troncoso, México, Fuente Cultural de la Librería Navarro, 1953.
- s.a., *Baños árabes*. en: http://www.serraniaronda.org/html/body_ba_os_arabes.html.
- Sahagún Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, T. 1 y T.II, Madrid, Alianza Editorial, 1988.
- _____, *Suma indiana*, Introd. y sel. de Mauricio Magdaleno, México, UNAM., 1992 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 42).
- Salinas Meza René, “Relaciones afectivas articuladas en torno al espacio doméstico en la aldea chilena 1750- 1850” en *Casa, vecindario y cultura en el siglo XVIII*. Memoria del VI Simposio de Historia de las Mentalidades. México, INAH, 1998 (Serie Antropología Social).
- Sánchez de Aguilar Pedro, *Informe contra los adoradores de ídolos del Obispado de Yucatán: año de 1639*.
- Santamaría Francisco J., *Diccionario de Mejjicanismos*, México, Porrúa, 1959.

- Serna Jacinto de la, *Tratado de las idolatrías, supersticiones, dioses, ritos, hechicerías y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México*, Ed. de Francisco del Paso y Troncoso, México, Fuente Cultural de la Librería Navarro, 1953, T. II, pp. 17-180. op. cit., T. I, pp. 39-368
En: <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/78449441999293385665791/p0000009>.
- Silva Prada Natalia, *La política de una rebelión: los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México*, Tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 2000.
- _____, “La plebe y los indios: comportamiento e identidad cultural en la ciudad de México a fines del siglo XVII”, *Conferencia*, Semana de Historia UAM-I, 16 de octubre de 2003.
- Solange Alberro, *Del gachupín al criollo. O de cómo los españoles de México dejaron de serlo*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1997 (Jornadas, 122).
- Solís Antonio de, *Historia de la conquista de México*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Unidad Audiovisual, 1999 Ed. digital basada en la 4ª ed. de Madrid, Espasa-Calpe, 1970, L. III. Cap. XIV.
- Soustelle Jacques, *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*, tr. del francés de Carlos Villegas, México, FCE, 1956.
- Torres y Villarreal Diego de, *Usos y provechos de las aguas de Tamemes, y baños de Ledesma*, Edición digital basada en la edición de Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1744. en <http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12926510339022051538513/p0000002.htm#3>.
- Ulloa Antonio de, “Descripción de una parte de Nueva España” en Francisco de Solano, *Antonio de Ulloa y la Nueva España*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1987.
- Valle-Arizpe Artemio de, *Calle vieja y calle nueva*, México, JUS, 1949.
- Vetancurt Agustín de, *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del nuevo mundo de las Indias. Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México. Menologio Franciscano*, Ed. Facsimilar, México, Porrúa, 1971 (Biblioteca Porrúa, 45).
- Vigarello Georges, *Lo limpio y lo sucio: La higiene del cuerpo desde la Edad Media*, tr. del francés de Rosendo Ferrán, Madrid, Alianza, 1991.
- Villafuerte García Lourdes, “Introducción” en *Casa, vecindario y cultura en el siglo XVIII*. Memoria del VI Simposio de Historia de las Mentalidades. México, INAH, 1998 (Serie Antropología Social).
- Villa Rojas Alfonso, *Etnografía Tzeltal de Chiapas*, México, Gobierno del Estado de Chiapas, Porrúa, pp 202-208.
- Von Humboldt Alejandro, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1996 (Sepan cuantos, 39).
- Zorita Alonso de, *Los señores de la Nueva España*, Pról. y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, México, UNAM, 1993 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 32).

HEMEROGRAFÍA

- Alcina Franch José, Ciudad Andrés e Iglesias Josefa, “El <<temazcal>> en Mesoamérica: evolución,

- forma y función, en *Revista española de antropología americana*, (Madrid), 10: 1980.
- “Análisis de las aguas termales de Cuincho hecho por la Expedición Botánica de Nueva España”, en *Gazeta de México, Compendio de noticias de Nueva España*, México, 1796, Felipe Zúñiga y Ontiveros.
- “Aviso importante que da Don Andrés Caballero a las personas que necesitan ocurrir a los Baños del Peñol”. *Gazeta de México, Compendio de noticias de Nueva España*, T. VI, Miércoles 19 de noviembre de 1794, México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1794.
- “Continuación del papel sobre los baños del Peñol”. *Suplemento a la Gazeta de México*, T. VI, no. 79, Miércoles 19 de Noviembre de 1794, México, Imprenta de Don Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1794.
- “Enfermos conducidos a los baños del peñón”. *Suplemento a la Gazeta de México*, T. VIII, no. 26, Miércoles 7 de Diciembre de 1796, México, Imprenta de Don Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1796.
- Esposito Anna, “Cita en el baño”, en *El mundo medieval. Un pasado por descubrir*, núm. 8. Mayo 2002, pp. 69-73.
- “Hospital general de San Andrés. Curación del vicio venéreo”. *Gazeta de México, Compendio de noticias de Nueva España*, T. III, núm. 10, Martes 17 de junio de 1788, México, Imprenta de Don Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1788-1789, pp. 77-78.
- Iracheta Cenecorta María del Pilar, “El aprovisionamiento de agua en la Toluca colonial”, en *Estudios de Historia Novohispana*, (México, D.F.), XXV: 2001.
- León García María del Carmen, “Espacio, olor y salubridad en Toluca al final del siglo XVIII” en: *Historia mexicana*, (México, D.F.), LII: 2002, núm. 1, pp. 163-199.
- Monroe, M. “Memoria sobre el modo mecánico con que obran los baños” Trad. de José Antonio Alzate y Ramírez, en: José Antonio Alzate y Ramírez, *Gacetas de literatura de México*, T. IV, 1831.
- Morales Padrón Francisco, “Baños termales en México” en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos-CSIC, 1949, T. VI.
- Puerto Sarmiento Francisco Javier, “El agua en la terapéutica barroca” en *Panacea, Revista de Historia de la Terapéutica y ciencias afines*. Monográfico: El agua en el Madrid de los Austrias menores. Aspectos nutritivos y sanitarios, diciembre-2001, en <http://www.ucm.es/info/folchia/Javier.htm>.
- _____, “Felipe II (1527-1598) y la terapéutica” en *Panacea, Revista de Historia de la terapéutica y ciencias afines*, núm. 1, abril-2001, en <http://www.ucm.es/info/folchia/F2.htm>.
- Ribera Carbó Eulalia, “Casas, habitación y espacio urbano en México”, *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencia sociales*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2003, Vol. VII, Núm. 146 (015) en [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn/-146\(015\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn/-146(015).htm).
- Rodríguez Martha Eugenia, “El embarazo y el parto en el México virreinal”, en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos-CSIC, 2000, LVII-2, julio-diciembre.
- Silva Prada Natalia, “El uso de los baños temascales en la visión de dos médicos novohispanos. Estudio introductorio y transcripción documental de los informes de 1689”, en *Historia mexicana*, (México, D.F.), LII: 2002, núm. 1, 51 p.

Sonya Lipsett-Rivera, “Water and Bureaucracy in Colonial Puebla de los Angeles” en: *Journal of Latin American Studies*, XXIV: 1993.

Valdés, Manuel Antonio, *Gazetas de México, Compendio de noticias de Nueva España*, México (1798-1799), Miércoles 29 de Mayo de 1799, T. IX, núm, 42, Felipe de Zuñiga y Ontiveros.